



PERÚ

Ministerio de la Producción

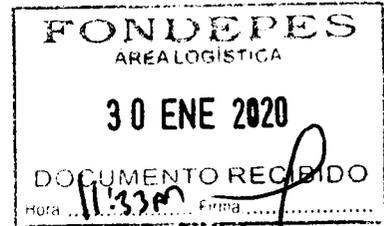
CARGO

FONDEPES

Fondo Nacional de Desarrollo Pesquero

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la universalización de la salud"

MEMORANDO N° 480 -2020-FONDEPES/DIGENIPAA



A : **ABOG. CARMINA CARRERA AMAYA**
Jefa de la Oficina General de Administración

Atención : **ABOG. GISELA ZAPATA FLORES**
Coordinadora del Área de Logística

Asunto : **Valorización Quincenal N° 03 de Obra- Primera Quincena de enero 2019**
IOARR "REMODELACIÓN DE AMBIENTE DE RESIDENCIA EN EL (LA) CENTRO ACUÍCOLA NUEVO HORIZONTE DE SAN JUAN BAUTISTA, PROVINCIA DE MAYNAS, DEPARTAMENTO LORETO, CON CODIGO ÚNICO N° 2455079"

Referencia : a) INFORME N° 020-2020/FONDEPES/DIGENIPAA/AOEM/AMR
b) Informe N° 05-2019-GRA/FONDEPES (Supervisor de Obra)
c) Contrato N°069-2019-FONDEPES

Fecha : Lima, **30 ENE 2020**

Es grato dirigirme a usted, para saludarle y manifestarle que, de acuerdo con lo indicado en el informe de la referencia b) el supervisor de la obra "REMODELACIÓN DE AMBIENTE DE RESIDENCIA EN EL (LA) CENTRO ACUÍCOLA NUEVO HORIZONTE DE SAN JUAN BAUTISTA, PROVINCIA DE MAYNAS, DEPARTAMENTO LORETO, CON CODIGO ÚNICO N° 2455079" **ING. GEORGE RUIZ AREVALO** C.I.P.78574, ha solicitado el pago de la Valorización de Obra N° 03, correspondiente a la 1° Quincena de enero de 2020 del **CONTRATO N°069-2019-FONDEPES - Ejecución de obra.**

El supervisor presenta como monto final de la Valorización N° 02, la suma de **S/ 118,480.53 (Ciento dieciocho mil Cuatrocientos Ochenta con 53/100 Soles), sin IGV**, en función de los metrados ejecutados, agregando separadamente los montos proporcionales de gastos generales y utilidad ofertados por el contratista, mencionándose que los cálculos de los reajustes de las valorizaciones, serán calculados a la etapa de liquidación de la obra.

Asimismo, conforme a lo solicitado y tal como se indica en el documento de la referencia a); el cual hago mío en todos sus extremos, se han cumplido con todos los requisitos establecidos en la Ley N° 30225, ley de Contrataciones y su Reglamento, el contrato, las bases integradas y demás documentos que forman parte integrante del expediente de contratación; por lo que esta dirección concluye que la ENTIDAD debe de proseguir con el trámite de pago de la Valorización de Obra N° 03, correspondiente a la 1° Quincena de enero de 2020.

Atentamente:



FONDEPES

Jorge Roberto Nahue Sivirichi
Director General de Inversión
Pesquera Artesanal Y Acuicola

EL PERÚ PRIMERO



PERÚ

Ministerio
de la Producción

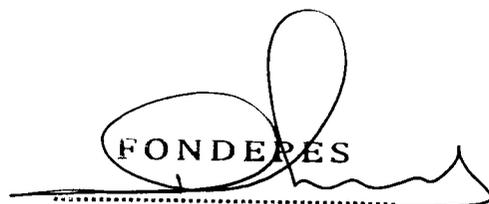
FONDEPES
Fondo Nacional de Desarrollo Pesquero

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la universalización de la salud"

CONFORMIDAD DE PAGO POR CONCEPTO DE VALORIZACIÓN DE OBRA

Conste por el presente documento, que el Director de la Dirección General de Inversión Pesquera Artesanal y Acuícola, al suscribir la presente, da su conformidad para realizar el pago por concepto de **Valorización Quincenal de Obra N° 03**, correspondiente a la primera quincena del mes de **Enero de 2020** por la suma de **S/ 118.480.53 (Ciento dieciocho mil Cuatrocientos Ochenta con 53/100 Soles)**, a favor de **CONSTRUCTORA IMPORTADORA J.J.J. ORBA E.I.R.L.**, encargado de la Ejecución de la Obra **IOARR: "REMDELACIÓN DE AMBIENTE DE RESIDENCIA EN EL (LA) CENTRO ACUÍCOLA NUEVO HORIZONTE DE SAN JUAN BAUTISTA, PROVINCIA DE MAYNAS, DEPARTAMENTO LORETO, CON CODIGO ÚNICO N° 2455079"**, según **Contrato N° 69-2019-FONDEPES**.

Lima,


FONDEPES

Jorge Roberto Nahue Sivríchi
Director General de Inversión
Pesquera Artesanal y Acuícola



EL PERÚ PRIMERO



PERÚ

Ministerio de la Producción

FONDEPES
Fondo Nacional de Desarrollo Pesquero

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres" FONDEPES
"Año de la universalización de la salud" DIRECCIÓN GENERAL DE INVERSIÓN PESQUERA ARTESANAL Y ACUÍCOLA

INFORME N°020-2020/FONDEPES/DIGENIPAA/AOEM/AMR

9 ENE. 2020

RECIBIDO
15:42

- A :** **ING. JORGE ROBERTO ÑAHUE SIVIRICHI**
Dirección General de Inversión Pesquera Artesanal y Acuicola
- Asunto :** **Valorización Quincenal N° 03 de Obra- Primera Quincena de enero 2020**
IOARR "REMODELACIÓN DE AMBIENTE DE RESIDENCIA EN EL (LA) CENTRO ACUÍCOLA NUEVO HORIZONTE DE SAN JUAN BAUTISTA, PROVINCIA DE MAYNAS, DEPARTAMENTO LORETO, CON CODIGO ÚNICO N° 2455079"
- Referencia :** a) Contrato N° 069-2019- FONDEPES
b) Informe N° 05-2019- GRA / FONDEPES (Supervisor de Obra)
c) Memorandum Interno N° 360 - 2020-FONDEPES/DIGENIPAA/AOEM
- Fecha :** Lima, 27 de enero de 2020

Es grato dirigirme a usted, al documento de la referencia b), a través del cual se remite el informe de Valorización de Obra N° 03 correspondiente a la primera quincena del mes de enero de 2020 de la obra del IOARR "REMODELACIÓN DE AMBIENTE DE RESIDENCIA EN EL (LA) CENTRO ACUÍCOLA NUEVO HORIZONTE DE SAN JUAN BAUTISTA, PROVINCIA DE MAYNAS, DEPARTAMENTO LORETO, CON CODIGO ÚNICO N° 2455079", donde se menciona lo siguiente:

1.0 DATOS GENERALES DE OBRA

1.1 Información de la obra

- OBRA :** IOARR "REMODELACIÓN DE AMBIENTE DE RESIDENCIA EN EL (LA) CENTRO ACUÍCOLA NUEVO HORIZONTE DE SAN JUAN BAUTISTA, PROVINCIA DE MAYNAS, DEPARTAMENTO LORETO"
- UBICACION :** DISTRITO DE SAN JUAN BAUTISTA, PROVINCIA DE MAYNAS, DEPARTAMENTO LORETO
- ENTIDAD CONTRATANTE :** FONDEPES
- FINANCIAMIENTO :** RECURSOS ORDINARIOS
- CODIGO DE PROYECTO :** 2455079
- MODALIDAD DE EJECUCION :** POR CONTRATA
- SISTEMA DE CONTRATACION :** A SUMA ALZADA
- DENOMINACIÓN DEL PROCESO :** A. S. N° 061-2019-FONDEPES
- VALOR REFERENCIAL :** S/ 431,367.60 SOLES (INCL. I.G.V.)
- MONTO DEL CONTRATO :** S/ 329,009.19 SOLES (NO INCL. I.G.V.)
- PLAZO DE EJECUCIÓN :** 60 DIAS CALENDARIO
- FECHA ENTREGA DE TERRENO :** 03/12/2019
- INICIO DE PLAZO DE EJECUCIÓN :** 04/12/2019
- TÉRMIINO DEL PLAZO DE EJECUCIÓN :** 01/02/2020



ALIPIO MARTINEZ REYES
INGENIERO CIVIL
Reg. OIP N° 58594

EL PERÚ PRIMERO



“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”
“Año de la universalización de la salud”

1.2 Información del contratista

CONTRATISTA : CONSTRUCTORA IMPORTADORA J.J.J. ORBA E.I.R.L
 REPRESENTANTE LEGAL : JORGE PAOLO ORTIZ BARDALES
 DIRECCION : Iquitos: Calle Nanay N° 515, Distrito de Iquitos, Provincia de Maynas, Departamento de Loreto.
 Lima: Av. Brasil N° 3029, departamento N° 805, Distrito de Magdalena, Provincia y Departamento de Lima.

CONTRATO : N° 069-2019-FONDEPES
 FECHA DEL CONTRATO : 28/11/2019
 RESIDENTE DE OBRA : ING. WESTLY REYNERIO MURRIETA CORIAT CIP N° 77140

1.3 Información del Supervisor

SUPERVISOR : ING. GEORGE RUIZ AREVALO CIP 78574
 DIRECCION : Jr. Yungay 244 Dpto. 301, Magdalena del Mar, Lima
 CONTRATO : ORDEN DE SERVICIO N° 0002891
 FECHA DE CONTRATO DE SUPERVISIÓN : 29/11/2019
 MONTO DEL CONTRATO DE SUPERVISIÓN : S/ 22,000.00 SOLES
 PLAZO SUPERVISIÓN DE OBRA : 60 DIAS CALENDARIO
 FECHA DE INICIO DE SERVICIO : 04/12/2019
 FECHA DE TÉRMINO DE SERVICIO : 01/02/2020



ANTECEDENTES

Con fecha 28/11/2019 se firma el Contrato N° 069-2019-FONDEPES derivado del procedimiento de selección ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 061-2019-FONDEPES de la “CONTRATACIÓN DE EJECUCIÓN DE OBRA IOARR: REMODELACIÓN DE AMBIENTE DE RESIDENCIA EN EL (LA) CENTRO ACUÍCOLA NUEVO HORIZONTE DE SAN JUAN BAUTISTA, PROVINCIA DE MAYNAS, DEPARTAMENTO LORETO”, con la empresa contratista CONSTRUCTORA IMPORTADORA J.J.J. ORBA E.I.R.L., por el monto de S/ 329,009.19 SOLES (Trescientos Veintinueve Mil Nueve con 19/100 Soles) y un plazo de ejecución contractual de sesenta (60) días calendarios.

2.2 Al respecto, la Clausula Cuarta: Del pago, indica lo siguiente:

“...la ENTIDAD se obliga a pagar la contraprestación a EL CONTRATISTA en soles, en periodos de **valorización Quincenal**, conforme a lo previsto en la sección específica de las bases, Asimismo, La ENTIDAD o El CONTRATISTA, según corresponda, se obliga a pagar el monto correspondiente al saldo de la liquidación del contrato de obra en el plazo de quince (15) días calendarios, computados desde el día siguiente del consentimiento de la liquidación...” (SIC).

ALIPIO MARTÍNEZ REYES
 INGENIERO CIVIL
 Reg. CIP N° 58594





PERÚ

Ministerio de la Producción

FONDEPES
Fondo Nacional de Desarrollo Pesquero

“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”
“Año de la universalización de la salud”

Asimismo, en las bases integradas en el Capítulo III, numeral 10.0 FORMA DE PAGO, el periodo de valorización será quincenal.

De otro lado, el Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado menciona en su artículo

“...Artículo 194. Valorizaciones y Metrados

194.1. Las valorizaciones tienen el carácter de pagos a cuenta y son elaboradas el último día de cada periodo previsto en las bases, por el inspector o supervisor y el contratista...”

194.3. En el caso de las obras contratadas bajo el sistema a suma alzada, durante la ejecución de la obra, las valorizaciones se formulan en función de los metrados ejecutados aplicando las partidas y precios unitarios del desagregado de partidas que dio origen a la propuesta y que fuera presentada al momento de ofertar, agregando separadamente los montos proporcionales de gastos generales y utilidad ofertados a este monto se agrega, de ser el caso, el porcentaje correspondiente al Impuesto General a las Ventas.

2.3 Con fecha 29/11/2019 se emite la Orden de Servicio N° 0002891 al ING. GEORGE RUIZ AREVALO, a efecto de cumplir la función de Supervisión de Obra del IOARR “REMODELACIÓN DE AMBIENTE DE RESIDENCIA EN EL (LA) CENTRO ACUÍCOLA NUEVO HORIZONTE DE SAN JUAN BAUTISTA, PROVINCIA DE MAYNAS, DEPARTAMENTO LORETO”, por el monto de s/ 22,000.00 Soles.

2.4 Mediante Carta N° 1209-2019-FONDEPES/DIGENIPAA con fecha 02/12/2019, se notifica al Contratista, la designación del Supervisor de Obra.

2.5 Mediante Carta N° 1207-2019-FONDEPES/DIGENIPAA con fecha 02/12/2019, se hace entrega el Expediente Técnico de la obra mencionada en el numeral 2.1 al Supervisor de Obra ING. GEORGE RUIZ AREVALO.

2.6 Con fecha 03/12/2019 se hace la entrega del terreno al contratista de la obra CONSTRUCTORA IMPORTADORA J.J.J. ORBA E.I.R.L., para la ejecución de la obra.

2.7 Asimismo, a través del siguiente cuadro se detallan los antecedentes de pago de valorizaciones de la obra.



N° de valorización	Tipo de pago	Monto	Mes/Año	Fecha de recepción de la Carta	Coordinador de Obra
V - 3	Quincenal	118,480.53	Enero-2020 (1° Q)	20/01/2020	Alipio Martínez Reyes

2.8 Mediante Carta N° 001-2020-CIJJJORBA con fecha 17/01/2020, el contratista de la obra CONSTRUCTORA IMPORTADORA J.J.J. ORBA E.I.R.L., presenta a la Supervisión de la obra la Valorización N° 03 correspondiente a la 1° quincena del mes de enero de 2020.

2.9 Mediante Informe N° 05-2019 – GRA/FONDEPES, con fecha 20/01/2020, el supervisor de Obra ING. GEORGE RUIZ AREVALO, presenta a la Entidad la Valorización N° 03 correspondiente a la 1° quincena del mes de enero de 2020, en señal de conformidad de la valorización, el cual es derivado al suscrito para su trámite correspondiente.

3.0 BASE LEGAL

3.1 Decreto Legislativo N° 1252, Decreto legislativo que crea el sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones.

3.2 Decreto legislativo N° 1439, Decreto Legislativo del sistema nacional de abastecimiento.

ALIPIO MARTINEZ REYES
INGENIERO CIVIL
Reg. CIP N° 20094

EL PERÚ PRIMERO



PERÚ

Ministerio de la Producción

FONDEPES
Fondo Nacional de Desarrollo Pesquero

“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”
“Año de la universalización de la salud”

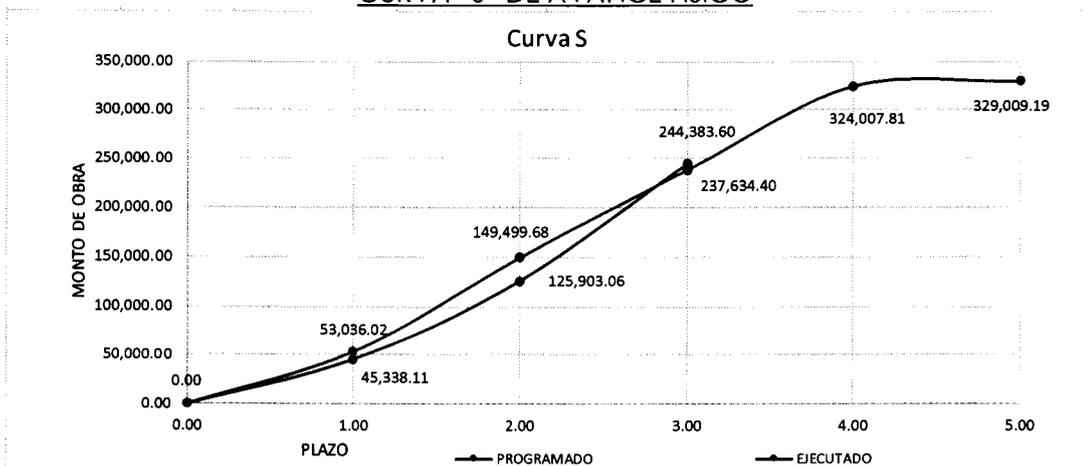
- 3.3 Decreto Supremo N° 344-2018-EF, que aprueba el Reglamento de la ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado y modificatorias.
- 3.4 Decreto Supremo N° 004*2019 -JUS, que aprueba el Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444, Ley de Procedimiento Administrativo General.
- 3.5 Decreto Supremo N° 082-2019-EF que aprueba el Texto Único Ordenado de la Ley N° 30225 de la Ley de Contrataciones del Estado.
- 3.6 Resolución Ministerial N° 346-2012-PRODUCE, que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones del FONDEPES.

4.0 ANÁLISIS

- 4.1 Mediante Carta N° 001-2020-CIJJORBA con fecha 17/01/2020, el contratista de la obra CONSTRUCTORA IMPORTADORA J.J.J. ORBA E.I.R.L., presenta a la Supervisión de la obra, la Valorización N° 03 correspondiente a la 1° quincena del mes de enero de 2020.
- 4.2 Mediante Informe N° 05-2019 – GRA/FONDEPES, con fecha 20/01/2020, el supervisor de Obra ING. GEORGE RUIZ AREVALO, presenta a la Entidad la Valorización N° 03 correspondiente a la 1° quincena del mes de enero de 2020, en señal de conformidad de la valorización e informa que el Avance físico es del 36.01 % y con un avance acumulado del 74.28 %.
- 4.3 En el siguiente cuadro encontraremos el diagrama de curva S donde se puede apreciar que el avance físico acumulado es de 74.28 % con un adelanto del 2.05 % con respecto al avance programado que es de 72.23 % según el calendario actualizado y presentado por el Supervisor mediante Informe N° 02-2019-GRA/FONDEPES, con fecha 20/12/2019.



CURVA "S" DE AVANCE FÍSICO



FECHA	QUINCENA	PROGRAMADO ACUMULADO	% AVANCE PROGRAMADO	EJECUTADO ACUMULADO	% AVANCE ACUMULADO	ESTADO
4/12/2019	0.00	0.00		0.00		
15/12/2019	1.00	53,036.02	16.12%	45,338.11	13.78%	ATRASADO (POR ENCIMA DEL 80% DE LO PROGRAMADO)
31/12/2019	2.00	149,499.68	45.44%	125,903.06	38.27%	ATRASADO (POR ENCIMA DEL 80% DE LO PROGRAMADO)
15/01/2020	3.00	237,634.40	72.23%	244,383.60	74.28%	ADELANTADO
31/01/2020	4.00	324,007.81	98.48%			
1/02/2020	5.00	329,009.19	100.00%			

ALIPIO MARTINEZ REYES
INGENIERO CIVIL
Reg. CIP N° 58594

EL PERÚ PRIMERO



PERÚ

Ministerio
de la Producción

FONDEPES
Fondo Nacional de Desarrollo Pesquero

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la universalización de la salud"

4.4 El supervisor de obra, da su conformidad a la Valorización N° 03, realizando el cálculo con el siguiente detalle:

OBRA	"REMODELACION DE AMBIENTE DE RESIDENCIA EN EL(LA) CENTRO ACUICOLA NUEVO HORIZONTE DISTRITO DE SAN JUAN BAUTISTA, PROVINCIA DE MAYNAS, DEPARTAMENTO DE LORETO"		
CONTRATISTA	CONSTRUCTORA IMPORTADORA J.J.J. ORBA E.I.R.L		
PAGO AL CONTRATISTA (NETO A PAGAR)			
ADELANTO, Valorizacion, Reajustes, Adicionales, Materiales, etc			
	Adelanto Directo	S/. 0.00	S/. 0.00
	Adelanto de Materiales	S/. 0.00	S/. 0.00
15-Ene-20	Valorizacion N° 03	S/. 118,480.53	
	Reajuste Valorizacion N° 03	S/. 0.00	
	I.G.V.	S/. 0.00	S/. 118,480.53
	NETO A PAGAR (S/.)		S/. 118,480.53

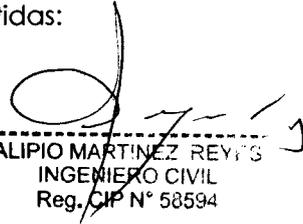


TOTAL VALORIZADO DEL PERIODO	118,480.53
IGV (18%)	0.00
MONTO A FACTURAR	118,480.53
Monto por Retención por Garantía (Cláusula Séptima:Garantías)	0.00
MONTO EFECTIVO A CANCELAR	118,480.53

4.5 Contratista No ha solicitado Adelantos: Directo y de Materiales.

4.6 El contratista no solicito reajustes en la valorización, por lo que se considerará en el cálculo en la liquidación.

4.7 En la presente Valorización N° 03, se han ejecutado las siguientes partidas:


ALIPIO MARTINEZ REY
INGENIERO CIVIL
Reg. CIP N° 58594

EL PERÚ PRIMERO



PERÚ

Ministerio de la Producción

FONDEPES Fondo Nacional de Desarrollo Pesquero

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres" "Año de la universalización de la salud"

PLANILLA METRADOS EJECUTADOS								
PART.	DESCRIPCION	UND	METR. EXP TEC	M. VALOR. N° 01	M. VALOR. N° 02	M. VALOR. N° 03	M. VALOR. N° 04	SALDO
01	OBRAS PROVISIONALES, TRABAJOS PRELIMINARES, SEGURIDAD Y SALUD							
01.01	INSTALACIONES PROVISIONALES							
01.01.05	AGUA PARA LA OBRA	MES	2.00	0.50	0.50	0.50		0.50
01.01.06	ENERGIA PARA LA OBRA	MES	2.00	0.50	0.50	0.50		0.50
01.01.08	MOVILIZACION Y DESMOVILIZACION DE EQUIPO Y MAQUINARIA	GLB	1.00	0.50	0.20	0.15		0.15
01.03	SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO							
01.03.02	EQUIPO DE PROTECCION PERSONAL	GLB	1.00	0.50	0.25	0.15		0.10
01.03.03	EQUIPO DE PROTECCION COLECTIVA	GLB	1.00	0.50	0.25	0.15		0.10
01.03.04	SEÑALIZACION TEMPORAL DE SEGURIDAD	GLB	1.00	0.25	0.25	0.25		0.25
01.03.05	CAPACITACION EN SEGURIDAD Y SALUD	GLB	1.00	0.50	0.25	0.15		0.10
01.03.06	RECURSOS PARA EMERGENCIAS EN SEGURIDAD Y SALUD DURANTE EL TRABAJO	GLB	1.00	0.50	0.25	0.15		0.10
02	ESTRUCTURAS							
02.01	MOVIMIENTO DE TIERRAS							
02.01.03	ELIMINACION DE MATERIAL EXCEDENTE D=3m	M3	31.70	8.50	15.00	5.00		3.20
02.02	CONCRETO SIMPLE							
02.02.01	CONCRETO EN VEREDAS F'c =175Kg/cm² DE H=4" ACABADO COLOREADO Y BRUÑADO	M2	117.41		100.00	17.41		
02.02.02	ENCOFRADO Y DESENCOFRADO EN VEREDA	M2	15.47		14.00	1.47		
02.03	CONCRETO ARMADO							
02.03.01	TAPA DE CAJA DE REGISTRO 12" x 24"							
02.03.01.01	TAPA DE CAJA DE REGISTRO 12" x 24" : CONCRETO F'c=175 kg/cm²	M3	0.05			0.05		
02.03.01.02	TAPA DE CAJA DE REGISTRO 12" x 24" : ENCOFRADO Y DESENCOFRADO	M2	0.54			0.54		
02.03.01.03	TAPA DE CAJA DE REGISTRO 12" x 24" : ACERO DE REFUERZO FY = 4200 KG/CM²; GRADO 60	KG	10.08			10.08		
02.03.02	SOPORTE DE ENCIMERA							
02.03.02.01	SOPORTE DE ENCIMERA: CONCRETO F'c=175 kg/cm²	M3	0.07			0.07		
02.03.02.02	SOPORTE DE ENCIMERA: ENCOFRADO Y DESENCOFRADO	M2	0.84			0.84		
02.03.02.03	SOPORTE DE ENCIMERA: ACERO DE REFUERZO FY = 4200 KG/CM²; GRADO 60	KG	5.38			5.38		
03	ARQUITECTURA							
03.04	PISOS Y PAVIMENTOS							
03.04.01	PISOS							
03.04.01.01	PISO CERAMICO ANTIDESLIZANTE BEIGE MATE 40X40 CM	M2	53.26			53.26		
03.04.01.02	REHABILITACION SUPERFICIAL DE PISOS EXISTENTES	M2	508.88					508.88
03.05	ZÓCALOS Y CONTRAZÓCALOS							
03.05.01	ZÓCALOS							
03.05.01.01	ZOCALO DE CERAMICO BEIGE 40X40 CM	M2	167.58		35.77	131.81		
03.07.01	VENTANAS DE ALUMINIO							
03.07.01.01	VENTANA TIPO V1 INC. CERRAJERIA Y VIDRIO TRANSPARENTE DE 6MM S/M	M2	24.30			12.15		12.15
03.07.01.02	VENTANA TIPO V2 INC. CERRAJERIA Y VIDRIO TRANSPARENTE DE 6MM S/M	M2	3.24			1.62		1.62
03.07.01.03	VENTANA TIPO V3 INC. CERRAJERIA Y VIDRIO TRANSPARENTE DE 6MM S/M	M2	5.40			2.70		2.70
03.07.01.04	VENTANA TIPO V4 INC. CERRAJERIA Y VIDRIO TRANSPARENTE DE 6MM S/M	M2	28.35			14.18		14.17
03.07.01.05	VENTANA TIPO V5 INC. CERRAJERIA Y VIDRIO TRANSPARENTE DE 6MM S/M	M2	10.80			5.40		5.40
03.07.01.06	VENTANA TIPO V6 INC. MALLA MOSQUITERA DE ACERO GALVANIZADO TIPO BARROCO	M2	6.88			3.44		3.44
03.07.01.07	VENTANA TIPO V7 INC. CERRAJERIA Y VIDRIO TRANSPARENTE DE 6MM S/M+ MALLA MOSQUITERA DE ACERO GALVANIZADO TIPO BARROCO	M2	11.52			5.76		5.76
03.07.01.08	VENTANA TIPO V8 INC. CERRAJERIA Y VIDRIO TRANSPARENTE DE 6MM S/M	M2	1.50			0.75		0.75
03.07.01.09	VENTANA TIPO V9 INC. CERRAJERIA Y VIDRIO TRANSPARENTE DE 6MM S/M	M2	9.72			4.86		4.86
03.07.01.10	VENTANA TIPO V10 INC. CERRAJERIA Y VIDRIO TRANSPARENTE DE 6MM S/M+ MALLA MOSQUITERA DE ACERO GALVANIZADO TIPO BARROCO	M2	17.10			8.55		8.55
03.07.01.11	VENTANA TIPO V11 INC. CERRAJERIA Y VIDRIO TRANSPARENTE DE 6MM S/M + MALLA MOSQUITERA DE ACERO GALVANIZADO TIPO BARROCO	M2	2.28			1.14		1.14
03.07.01.12	VENTANA TIPO V12 INC. CERRAJERIA Y VIDRIO TRANSPARENTE DE 6MM S/M	M2	1.14			0.57		0.57
03.07.01.13	VENTANA TIPO V13 INC. MALLA MOSQUITERA DE ACERO GALVANIZADO TIPO BARROCO	M2	0.24			0.12		0.12



ALIPIO MARTINEZ REYES INGENIERO CIVIL Reg. CIP N° 58594

EL PERÚ PRIMERO



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la universalización de la salud"

PART.	DESCRIPCION	UND	METR. EXP TEC	M. VALOR. N° 01	M. VALOR. N° 02	M. VALOR. N° 03	M. VALOR. N° 04	SALDO
03.07.02	PUERTAS DE ALUMINIO							
03.07.02.01	PUERTA TIPO P-1 DE ALUMINIO Y VIDRIO TRANSPARENTE 8 MM INC. MARCO Y CERRAJERIA	M2	9.45			4.73		4.72
03.07.02.02	PUERTA TIPO P-2 DE ALUMINIO Y VIDRIO TRANSPARENTE 8 MM INC. MARCO Y CERRAJERIA	M2	26.46			13.23		13.23
03.07.02.03	PUERTA TIPO P-3 DE ALUMINIO Y VIDRIO TRANSPARENTE 8 MM INC. MARCO Y CERRAJERIA	M2	5.04			2.52		2.52
03.07.02.04	PUERTA TIPO P-4 DE ALUMINIO Y VIDRIO TRANSPARENTE 8 MM INC. MARCO Y CERRAJERIA	M2	1.47			0.74		0.73
03.07.02.05	PUERTA TIPO P-5 DE ALUMINIO Y VIDRIO PAVONADO LAMINADO 8 MM INC. MARCO Y CERRAJERIA	M2	2.86			1.43		1.43
03.07.02.06	PUERTA TIPO P-6 DE ALUMINIO Y VIDRIO PAVONADO LAMINADO 8 MM INC. MARCO Y CERRAJERIA	M2	12.96			6.48		6.48
03.07.03	CELOSIAS Y PERSIANAS VERTICALES							
03.07.03.01	CELOSIAS DE ALUMINIO	M2	11.27			11.27		
03.07.03.02	PERSIANAS VERTICALES PVC CON RIEL DE ALUMINIO	M	27.00			27.00		
03.10	PINTURA							
03.10.01	PINTURA OLEO MATE EN CONTRAZOCALO EXTERIOR E INTERIOR H=0.10 M	M	392.37		273.00	119.37		
03.10.02	PINTURA LATEX SATINADA COLOR EN SUPERFICIES INTERIORES	M2	1,114.19		721.01	393.18		228.18
03.10.03	PINTURA IMPRIMANTE BASE EN EXTERIORES	M2	950.12		760.00	190.12		
03.10.05	PINTURA LATEX MATE EN SUPERFICIES EXTERIORES	M2	908.52		454.26	454.26		185.26
03.10.06	PINTURA EN ZÓCALOS LATEX MATE EXTERIORES	M2	41.60		25.99	15.61		
03.11	VARIOS							
03.11.01	JUNTA CON MORTERO ASFALTICO EN VEREDAS	M	37.00			37.00		
03.11.02	FLETE TERRESTRE	GLB	1.00	0.25	0.25	0.25		0.25
03.11.03	LIMPIEZA DURANTE Y AL FINAL DE OBRA	GLB	1.00	0.25	0.25	0.25		0.25
04	INSTALACIONES SANITARIAS							
04.01	SUMINISTRO E INSTALACION DE APARATOS SANITARIOS Y ACCESORIOS							
04.01.01	LAVATORIO DE LOZA VITRIFICADA BLANCO INC. KIT PEDESTAL	UND	1.00			1.00		
04.01.02	INODORO TANQUE BAJO DE LOZA VITRIFICADA	UND	8.00			8.00		
04.01.03	PAPELERA DE LOZA VITRIFICADA	UND	8.00			8.00		
04.01.04	JABONERA DE LOZA VITRIFICADA	UND	5.00			5.00		
04.01.05	TOALLERA DE LOZA VITRIFICADA INCL. TUBO ACRILICO	UND	3.00			3.00		
04.01.06	LAVADERO DE ACERO INOXIDABLE DE UNA SOLA POZA INC. GRIFERIA Y ACCESORIOS	UND	3.00			3.00		
04.02	SISTEMA DE AGUA FRIA							
04.02.01	SALIDA DE AGUA FRIA	PTO	5.00			5.00		
04.02.02	RED DE DISTRIBUCION TUBERIA PVC C10 C/R 1/2"	M	19.83		8.00	11.83		
04.02.03	CODO PVC-SAP C10 C/R 1/2" x 90°	UND	24.00		12.00	12.00		
04.02.04	TEE PVC-SAP C10 C/R 1/2" x 90°	UND	4.00		2.00	2.00		
04.02.05	ADAPTADOR DE PVC-SAP C10 C/R 1/2"	UND	2.00		1.00	1.00		
04.02.06	UNION UNIVERSAL DE PVC-SAP C10 C/R 1/2"	UND	4.00		2.00	2.00		
04.02.07	NIPLA DE PVC-SAP C10 C/R 1/2"	UND	8.00		4.00	4.00		
04.02.08	VALVULA ESFERICA DE BRONCE 1/2"	UND	3.00			3.00		
04.02.09	VALVULA ESFERICA TIPO JARDINERO DE BRONCE 1/2"	UND	12.00			12.00		
04.02.10	DUCHA ESPAÑOLA DE ALUMINIO INCL. LLAVE	UND	5.00			5.00		
04.02.12	PRUEBA HIDRAULICA Y PUESTA EN SERVICIO	GLB	1.00			1.00		
04.03	SISTEMA DE DESAGUE							
04.03.01	TRAMPA "P" PVC 2" PARA LAVADERO DE MANOS	UND	10.00			10.00		
04.03.02	SUMIDERO DE BRONCE DE 2"	UND	6.00		3.00	3.00		
04.03.03	REGISTRO ROSCADO DE BRONCE DE 4"	UND	6.00			6.00		
04.05	VARIOS							
04.05.01	MURETE PARA LAVADO DE BOTAS	GLB	1.00			1.00		
05	INSTALACIONES ELECTRICAS							
05.02	INSTALACION DE CONDUCTORES NH-80 4mm2							
05.02.01	CONDUCTORES NH-80 4mm2 EMPOTRADOS EN TUBERIAS PVC EXISTENTE	M	1,000.00		420.00	580.00		
05.02.02	CONDUCTORES NH-80 4mm2 EN TUBERIA CONDUIT ADOSADOS	M	638.00			638.00		
05.03	CANALIZACIONES, CONDUCTOS O TUBERIAS							
05.03.01	TUBERIAS 3/4" MC CONDUIT CON ACCESORIOS	M	216.00			216.00		
05.04	ARTEFACTOS ELECTRICOS Y DE ILUMINACION							
05.04.01	TOMACOPRIENTES BIPOLAR DOBLE	UND	59.00			59.00		
05.04.02	TOMACOPRIENTES BIPOLAR DOBLE TENSION ESTABILIZADA	UND	7.00			7.00		
05.04.03	INTERRUPTOR UNIPOLAR SIMPLE	UND	19.00			19.00		
05.04.04	INTERRUPTOR UNIPOLAR DOBLE	UND	5.00			5.00		
05.04.05	INTERRUPTOR UNIPOLAR TRIPLE	UND	3.00			3.00		
05.04.06	INTERRUPTOR DE CONMUTACION 3 VIAS UN GOLPE	UND	6.00			6.00		
05.04.07	LUMINARIA HERMETICA P/ADOSAR LED 1x36w, IP 66, DE 1280X101X101 MM S/ESPECIFICACION	UND	65.00			65.00		
05.04.09	INSTALACION DE LUZ DE EMERGENCIA LED DE 7.5 W.	UND	18.00			18.00		
05.05	PRUEBAS Y OTROS							
05.05.01	POZO A TIERRA VERTICAL	GLB	1.00			1.00		



Alipio Martínez Rey
ALIPIO MARTINEZ REY
INGENIERO CIVIL
Reg. CIP N° 58594





PERÚ

Ministerio
de la Producción

FONDEPES
Fondo Nacional de Desarrollo Pesquero

“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”
“Año de la universalización de la salud”

- 4.8 La supervisión en el numeral 4.4 otorga la conformidad a la valorización de Obra N° 03 período del 01 al 15 de enero de 2020, y que el avance de obra real con respecto al avance programado presenta Adelanto del 2.05 %.
- 4.9 Con referencia al Capítulo III.- Requerimiento numeral 12.0 Seguros, el contratista presenta las siguientes pólizas de seguro:

POLIZA	NÚMERO DE POLIZA	VIGENCIA	
		INICIO	FIN
POLIZA CAR	2301913203012	04/12/2019	03/03/2020
POLIZA SCTR	- Pensiones N° 7011900115981 - Salud N° 7021900134763	04/01/2020	04/02/2020

5.0 PENALIDADES

El contratista no presenta ninguna penalidad reportada por la supervisión y con referencia a la CLAUSULA DECIMO SEXTA del CONTRATO 69-2019-FONDEPES, en Otras Penalidades con referencia al punto 7 POLIZA CONTRA TODO RIESGO- CAR, el contratista presentó a la Supervisión dentro de la Valorización N° 03.

6.0 CONCLUSIONES

- 6.1 La supervisión a través del Informe N° 05-2019-GRA/FONDEPES, de fecha 20 de enero de 2020, presenta al FONDEPES, la Valorización Quincenal N° 03 de la prestación, correspondiente a la primera quincena de enero de 2020, por el monto a facturar de S/ 118,480.53, la misma que otorga su APROBACION y señala que ha sido formulada y elaborada por su persona.
- 6.2 El suscrito, al haber comprobado que el Supervisor ha cumplido con entregar lo indicado en la normativa y relación contractual vigente, en los plazos previstos, considera procedente el pago de la valorización N° 03.

Dentro del expediente de la valorización se adjunta el resumen de valorización, sustento de metrados de todas las partidas valorizadas y copia de los asientos del cuaderno de obra.

7.0 RECOMENDACIONES

- 7.1 Cumplido los requisitos establecidos en la normativa vigente y a la relación contractual, se recomienda que el director de la Dirección General de Inversión Artesanal y Acuicola, otorgue la conformidad correspondiente, para que la entidad proceda con el pago de la **Valorización N° 03** correspondiente a la **Primera Quincena del mes de enero de 2020 (01/01/2020 al 15/01/2020)**, dentro de los plazos legales.
- 7.2 Se recomienda cancelar al contratista de obra el importe de la Valorización N° 03 ascendente a **S/ 118,480.53** (Ciento dieciocho mil Cuatrocientos Ochenta con 53/100 Soles)

Es todo cuanto tengo que informar para los fines que estime conveniente.

Atentamente


 ALIPIO MARTINEZ REYES
 INGENIERO CIVIL
 Reg. OIP N° 58594

EL PERÚ PRIMERO



PERÚ

Ministerio
de la Producción

FONDEPES
Fondo Nacional de Desarrollo Pesquero

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la universalización de la salud"

Visto el Informe N°020-2020/FONDEPES/DIGENIPAA/AOEM/AMR que antecede, el Coordinador de Obras, Equipamiento y Mantenimiento de la Dirección General de Inversión Pesquera Artesanal y Acuícola, lo hace suyo, disponiendo su derivación a la Dirección General de Inversión Pesquera Artesanal y Acuícola con sus respectivos antecedentes, para su conocimiento y atención correspondiente.

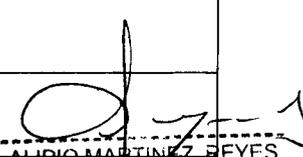
FONDEPES


Ing. Luis A. Vilchez Chavarry
COORDINADOR DE OBRAS EQUIPAMIENTO Y MANTENIMIENTO

EL PERÚ PRIMERO

**PERÚ**Ministerio
de la Producción**FONDEPES**
Fondo Nacional de Desarrollo Pesquero"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la universalización de la salud"**ANEXO 2: LISTA DE VERIFICACIÓN SOBRE VALORIZACIONES DE OBRA**

I. INFORMACIÓN DE LA VALORIZACIÓN						
Nombre del proyecto/obra	CONTRATACIÓN DE LA EJECUCIÓN DE LA OBRA: IOARR: "REMODELACIÓN DE AMBIENTE DE RESIDENCIA EN EL (LA) CENTRO ACUÍCOLA NUEVO HORIZONTE DE SAN JUAN BAUTISTA, PROVINCIA DE MAYNAS, DEPARTAMENTO LORETO, CON CODIGO ÚNICO N° 2455079"					
Monto de la valorización	S/	118,480.53	Fecha de presentación	20.01.2020	SITRADO	583-2020
Periodo y mes de la valorización	1° Quincenal enero 2020		N° valorización	03		
II. INFORMACIÓN DEL PROYECTO						
Nombre del proyecto/obra	Obra: "CONTRATACIÓN DE LA EJECUCIÓN DE LA OBRA: IOARR: REMODELACIÓN DE AMBIENTE DE RESIDENCIA EN EL (LA) CENTRO ACUÍCOLA NUEVO HORIZONTE DE SAN JUAN BAUTISTA, PROVINCIA DE MAYNAS, DEPARTAMENTO LORETO, CON CODIGO ÚNICO N° 2455079.					
Código	2455079	Provincia	Maynas			
Departamento	Loreto	Distrito	San Juan Bautista			
III. REVISIÓN DOCUMENTADA						
DESCRIPCIÓN		REVISIÓN		OBSERVACIONES		
Marque con un () si se cumple con el criterio de revisión o una (X) si se incumple						
1	Adjunta carta de presentación de la valorización correspondiente al mes valorizado	✓				
2	Presenta informe mensual de la valorización correspondiente al mes valorizado	✓				
3	Adjunta grafico de la curva "S" correspondiente al avance acumulado	✓				
4	Presenta copia legible del contrato de Obra	✓				
5	Presenta copia legible del contrato de consorcio	x		No corresponde		
6	Presenta copia legible del acta de entrega de terreno	✓				
7	Presenta código de cuenta interbancaria (CCI)	✓				
8	Presenta cuenta de detracciones	x		No corresponde		
9	Presenta factura correspondiente al monto y mes de la valorización	✓				
10	Presenta copia de seguros (SCTR - POLIZA CAR)	✓				



ALIPIO MARTINEZ REYES
INGENIERO CIVIL
Reg. CIP N° 58584

EL PERÚ PRIMERO



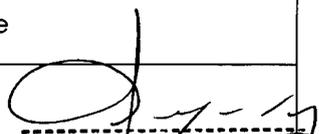
PERÚ

Ministerio
de la Producción

FONDEPES
Fondo Nacional de Desarrollo Pesquero

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la universalización de la salud"

11	presenta ficha ruc del consorcio y/o empresa correspondiente	✓	
12	Presenta copia legible y vigente de la carta fianza de acuerdo al monto acordado	x	No corresponde
13	Presenta control de metrados ejecutados del periodo valorizado	✓	
IV. REVISIÓN DOCUMENTADA			
	DESCRIPCIÓN	REVISIÓN	OBSERVACIONES
Marque con un () si se cumple con el criterio de revisión o una (X) si se incumple			
14	Presenta ficha de identificación de la obra	✓	
15	Presenta calendario valorizado consistente y correspondiente al mes valorizado	✓	
16	Presenta valorización de obra debidamente fundamentada y correspondiente al mes valorizado (por partidas y/o especialidades)	✓	
17	Presenta resumen consistente de la valorización mensual	✓	
18	Presenta debidamente fundamentada la aplicación del reajuste autorizado	x	El reajuste será en la liquidación
19	Resumen de valorizaciones de obras ejecutadas correspondiente al mes valorizado y consistente a los requisitos 15, 16 y 17	✓	
20	Presenta debidamente fundamentada la aplicación de índices unificados	x	En la liquidación
21	Presenta debidamente fundamentada la aplicación de la fórmula polinómica	x	En la liquidación
22	Presenta de manera consistente la amortización de adelanto de directo	x	No corresponde
23	Presenta de manera consistente la amortización de adelanto de materiales	x	No corresponde
24	Presenta grafico de la curva "s" (mensual) debidamente fundamentada y reflejando lo valorizado	✓	


 ALIPIO MARTÍNEZ REYES
 INGENIERO CIVIL
 Reg. CIP N° 58594

EL PERÚ PRIMERO



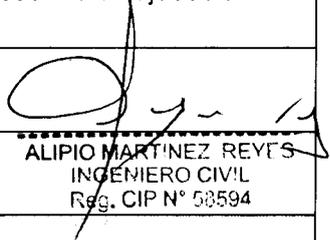
PERÚ

Ministerio
de la Producción

FONDEPES
Fondo Nacional de Desarrollo Pesquero

“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”
“Año de la universalización de la salud”

25	Presenta recibos de pago de ESSALUD correspondiente al periodo valorizado	✓	
26	Presenta recibo de pago CONAFOVICER correspondiente al periodo valorizado	✓	
27	Presenta constancia de no adeudo de SENCICO correspondiente al periodo valorizado	✓	
28	Presenta copia legible del cuaderno de obra correspondiente al periodo valorizado	✓	
29	Presenta panel fotográfico y/o evidencia filmica correspondiente a los trabajos ejecutados y consignados en la valorización	✓	
30	presenta informe mensual de seguridad correspondiente al periodo valorizado	✓	
31	presenta protocolos de pruebas correspondientes al periodo valorizado	✓	
32	Presenta fichas y/o hojas técnicas de materiales utilizado en el periodo valorizado	x	No presenta en esta valorización
33	Presenta fichas y/o hojas técnicas de materiales, equipos y mantenimientos utilizado en el periodo valorizado	x	No presenta en esta valorización
34	Aplica el cálculo de penalidades al periodo valorizado	x	No se ha incurrido en penalidades
35	Contrato y/o contratista de la obra se encuentra aperebido	x	La obra se encuentra en ejecución
36	El proyecto cuenta con certificación presupuestal	✓	
37	El proyecto cuenta con compromiso anual	✓	


ALIPIO MARTINEZ REVÉS
 INGENIERO CIVIL
 Reg. CIP N° 58594

EL PERÚ PRIMERO



PERÚ

Ministerio
de la Producción

FONDEPES
Fondo Nacional de Desarrollo Pesquero

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la universalización de la salud"

V. CONCLUSIONES		
DESCRIPCIÓN	ESTADO	
La valorización cuenta con la conformidad de la Supervisión de Obra, la cual presenta un Avance Físico Acumulado de 74.28 % con un adelanto del 2.05 % con respecto al avance programado que es de 72.23 %, según el calendario Actualizado de Obra.	Obra en ejecución	
ESPECIALISTA	N° C.I.P.	FIRMA Y SELLO
Ing. Alipio Martínez Reyes	058594	


ALIPIO MARTÍNEZ REYES
INGENIERO CIVIL
Reg. CIP N° 58594

EL PERÚ PRIMERO



PERÚ Ministerio de la Producción

FONDEPES
Fondo Nacional de Desarrollo Pesquero



05035519

Usuario: usuario_obras56

Fecha: 28/01/2020

Hora: 10:30



CARGO 00247-2020-FONDEPES/AOEM

A: DIRECCION GENERAL INVERSION PESQUERA ARTESANAL Y ACUICOLA

Asunto: VALORIZACIÓN QUINCENAL N° 03 DE OBRA- PRIMERA QUINCENA DE ENERO 2020
IOARR ?REMODELACIÓN DE AMBIENTE DE RESIDENCIA EN EL (LA) CENTRO ACUÍCOLA NUEVO HORIZONTE DE SAN JUAN BAUTISTA, PROVINCIA DE MAYNAS, DEPARTAMENTO LORETO, CON CODIGO ÚNICO N° 2455079?

Referencia: INFORME 00020-2020-FONDEPES/AMR

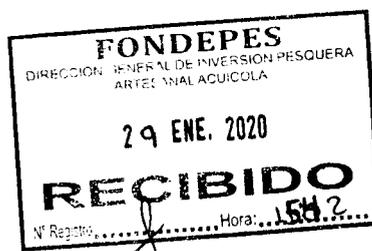
Fecha: 28/01/2020

Observación:

Fecha de Plazo:



AREA DE OBRAS, EQUIPAMIENTO Y MANTENIMIENTO





PERÚ

Ministerio de la Producción

FONDEPES
Fondo Nacional de Desarrollo Pesquero

Fecha: 21/01/2020

MEMORÁNDUM INTERNO N° 360-2020 -FONDEPES/DIGENIPAA/AOEM

Asunto :

Remo I. 439-2020 Digupeo

Referencia :

Registro :

Indicación	Destino
<u>Is Alipio (IOAR)</u>	
Observaciones: <u>estructur / ver fotos</u>	
	<u>17</u> <u>21/01/2020</u>

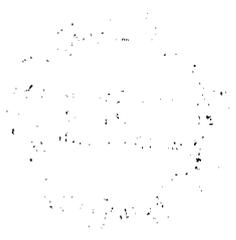
Atentamente

[Signature]
21/01/20



Indicaciones:

- | | | | |
|--------------------------------|--------------------------|-----------------------------|-----------------|
| 01. Autorizado/Aprobado | 02. Calificar/Evaluar | 03. Informe | 04. [unclear] |
| 05. Atención/Tramitación | 06. Conocimiento y fines | 07. Notificar al interesado | 08. Reformular |
| 09. Ayuda memoria | 10. Coordinar | 11. Opinión/Recomendación | 12. Consolidar |
| 13. Aclarar redacción | 14. Implementar/Ejecutar | 15. Preparar respuesta | 16. Visación |
| 17. Agregar a sus antecedentes | 18. Archivo | 19. Ampliar | 20. Seguimiento |





PERÚ

Ministerio de la Producción



FONDEPES

Fondo Nacional de Desarrollo Pesquero

Fecha: 20/01/2020

MEMORÁNDUM INTERNO N° 439 - 2020- FONDEPES/ DIGENIPAA

Asunto : Informe N° 05-2019 -GRA

Referencia : _____ Registro : 583

Destino	Indicación	Destino	Indicación
JEFATURA		DIGECADETA	
SG		OGA	
OCI		OGAJ	20 ENE. 2020
DIGEPROFIN		OGPP	
DIGECADEPA		OTROS	BOEM
Observaciones: _____			

Atentamente

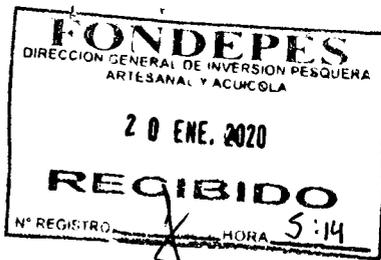


Indicaciones:

- | | | | |
|--------------------------------|--------------------------|-----------------------------|-----------------|
| 01. Autorizado/Aprobado | 02. Calificar/Evaluar | 03. Informe | 04. Proyectar |
| 05. Atención/Tramitación | 06. Conocimiento y fines | 07. Notificar al interesado | 08. Reformular |
| 09. Ayuda memoria | 10. Coordinar | 11. Opinión/Recomendación | 12. Consoliar |
| 13. Aclarar redacción | 14. Implementar/Ejecutar | 15. Preparar respuesta | 16. Visación |
| 17. Agregar a sus antecedentes | 18. Archivo | 19. Ampliar | 20. Seguimiento |



GRA
INGENIERÍA Y CONSULTORÍA



154

FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO

3006445

N° DOC:	00000583-2020
CLAVE:	6473
USUARIO:	jruelas
FECHA Y HORA:	20/01/2020 16:02:06
TELEFONO:	2097700

www.fondepes.gob.pe

"Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad"

INFORME N.º 05-2019- GRA/FONDEPES

A : ING° JORGE ROBERTO ÑAHUE SIVIRICHI
Director General de Inversión
Pesquera Artesanal y Acuícola - Fondepes

ASUNTO : Remito Valorización No. 03 – 1era quincena de enero 2020.

REFERENCIA : a) Orden de Servicio N° 0002891 de fecha 29.NOV.2019
Supervisión de Obra: "Remodelación de Ambiente de Residencia en el Centro Acuícola Nuevo Horizonte, Distrito de San Juan Bautista, Provincia de Maynas, Departamento de Loreto".

CONTRATISTA : Constructora Importadora JJJ ORBA EIRL

SUPERVISOR : ING° GEORGE RUIZ AREVALO

FECHA : 20 de enero del 2020.

De mi mayor consideración:

Es grato dirigirme a usted, con la finalidad de informar a su despacho que, de acuerdo a lo indicado en la referencia, se ha elaborado la solicitud de pago de la Valorización mensual N° 03 – enero del 2,020, la misma que se encuentra conforme en sus cálculos, por lo que es procedente proseguir con el trámite para su respectiva cancelación por un monto ascendente a la suma de CIENTO DIECIOCHO MIL CUATROCIENTOS OCHENTA CON 53/100 (S/. 118,480.53) Soles, cuyo detalle es el siguiente:

1.- Valorización N° 03 – 1era quincena de ENE del 2,020	S/. 118,480.53
2.- Reajuste de Valorización	0.00
3.- Amortización Adelanto Directo	0.00
4.- Amortización Adelanto para Materiales	0.00
5.- I.G.V. (18%)	0.00
6.- Sub Total	118,480.53
7.- Retención por F.G.	S/. 0.00

NETO A PAGAR

S/. 118,480.53

La obra a la fecha se encuentra en ejecución, con un avance físico acumulado del 74.28% y un avance parcial a la 1era quincena de enero del 2,020 de 34.01%, la misma que se encuentra a un ritmo adelantado respecto al Cronograma Programado acumulado de Avance de Obra Valorizado del mismo periodo (72.10%), esta se encuentra por encima del 100% de avance programado para el presente periodo.

+511 624 9385
+51 990 999 323

Jr. Yungay 244 Dpto. 301
Magdalena Del Mar, Lima - Perú

gruiz650224@gmail.com

GEORGE RUIZ AREVALO
INGENIERO CIVIL
Reg. CIP N° 78574



Es todo cuanto informo a Usted, para su conocimiento y se dé el trámite respectivo.

Atentamente,


GEORGE RUIZ ARELLANO
INGENIERO CIVIL
Reg. CIP N° 78574

+511 624 9385
+51 990 999 323

Jr. Yungay 244 Dpto. 301
Magdalena Del Mar, Lima - Perú

gruiz650224@gmail.com





PERU

Ministerio de la Producción

FONDEPES
Fondo Nacional de Desarrollo Pesquero

152

"Decenio de la Igualdad entre mujeres y hombres"
"Año de la Lucha contra la Corrupción y la Impunidad"

Anexo 2: Lista de verificación sobre valorizaciones de obra

I. INFORMACIÓN DE LA VALORIZACIÓN					
NOMBRE DEL PROYECTO / OBRA	"REMODELACION DE AMBIENTE DE RESIDENCIA EN EL CENTRO ACUICOLA NUEVO HORIZONTE - LORETO"				
MONTO DE LA VALORIZACIÓN	SI.	118,480.53	FECHA DE PRESENTACIÓN	20/01/20	SITRADOC
PERIODO Y MES DE LA VALORIZACIÓN	DEL 01.ENE.20 AL 15.ENE.20 (1ERS QUINLENA ENE'20)		N° VALORIZACIÓN	03	
II. INFORMACIÓN DEL PROYECTO					
NOMBRE DEL PROYECTO / OBRA	"REMODELACION DE AMBIENTE DE RESIDENCIA EN EL CENTRO ACUICOLA NUEVO HORIZONTE - LORETO"				
CÓDIGO	-		PROVINCIA	MOYNAS	
DEPARTAMENTO	LORETO		DISTRITO	SAN JUAN BAPTISTA	
III. REVISIÓN DOCUMENTARIA					
	DESCRIPCIÓN	REVISIÓN	DESCRIPCIÓN	REVISIÓN	DESCRIPCIÓN
MARQUE CON UN (✓) SI SE CUMPLE CON EL CRITERIO DE REVISIÓN O UNA (X) SI SE INCUMPLE					
1	Adjunta carta de presentación de la valorización correspondiente al período valorizado	✓			
2	Presenta informe mensual de la valorización correspondiente al mes valorizado	✓			
3	Adjunta gráfico de la curva "S" correspondiente al avance acumulado de la obra	✓			
4	Presenta copia legible del contrato de la obra	✓			
5	Presenta copia legible del contrato del consorcio	NO	APLICA		
6	Presenta copia legible del acta de entrega de terreno	✓			
7	Presenta código de cuenta interbancaria (CCI)	✓			
8	Presenta cuenta de Deducciones	NO	APLICA		
9	Presenta factura correspondiente al monto y mes de la valorización	✓			
10	Presenta copia de Seguros (SCTR - POLIZA CAR)	✓			
11	Presenta ficha RUC del consorcio y/o empresa correspondiente	✓			
12	Presenta copia legible y vigente de la carta fianza de acuerdo al monto acordado	NO	APLICA		
13	Presenta control de metros ejecutados del período valorizado	✓			

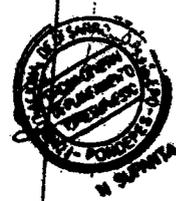
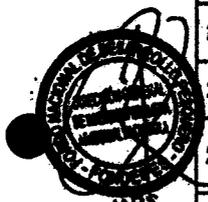


GEORGE RUIZ REVALO
INGENIERO CIVIL
REG. CIP Nº 78574



"Decenio de la Igualdad entre mujeres y hombres"
"Año de la Lucha contra la Corrupción y la Impunidad"

IV. REVISIÓN TÉCNICA		DESARROLLO		REVISIÓN		OBSERVACIONES	
MARQUE CON UN (X) SI SE CUMPLE CON EL CRITERIO DE REVISIÓN O UNA (X) SI SE INCUMPLE							
14	Presenta ficha de identificación de la Obra	✓					
15	Presenta calendario valorizado consistente y correspondiente al mes valorizado	✓					
16	Presenta valorización de obra debidamente fundamentada y correspondiente al mes valorizado (por partidas y/o especialidades)	✓					
17	Presenta resumen consistente de la valorización mensual	✓					
18	Presenta debidamente fundamentado la aplicación del cálculo de reajuste autorizado	No	SE CONSIDERO EN ESTO RECOMENDADO				
19	Resumen de valorizaciones de obras ejecutadas correspondiente al mes valorizado y consistente a los requisitos 15, 16 y 17	✓					
20	Presenta debidamente fundamentada la aplicación índices unificados	NO	APLICA				
21	Presenta debidamente fundamentada la aplicación de la fórmula Polinómica	NO	APLICA				
22	Presenta de manera consistente la deducción por adelanto de materiales	NO	APLICA				
23	Presenta de manera consistente amortización de Adelanto de Materiales	NO	APLICA				
24	Presenta gráfico de la curva "S" (mensual) debidamente fundamentado y reflejando lo valorizado	✓					
25	Presenta recibos pago de ESSALUD correspondiente al periodo valorizado	✓					
26	Presenta recibo de pago CONAFVICER correspondiente al periodo valorizado	✓					
27	Presenta constancia de no adeudo de SENCICO correspondiente al periodo valorizado	✓					
28	Presenta copia legible del cuaderno de obra correspondiente al periodo valorizado	✓					
29	Presenta panel fotográfico y/o evidencia fílmica correspondiente a los trabajos ejecutados y consignados en la valorización	✓					
30	Presenta informe mensual de seguridad correspondiente al periodo valorizado	✓					
31	Presenta protocolos de pruebas correspondientes al periodo valorizado	✓					
32	Presenta fichas y/o hojas técnicas de materiales utilizado en el periodo valorizado	NO	APLICA				
33	Presenta fichas y/o hojas técnicas de materiales, equipos y equipamientos utilizado en el periodo valorizado	NO	APLICA				
34	Aplica el cálculo de penalidades al periodo valorizado	NO	APLICA				
35	El contrato y/ o contrato de la obra se encuentra aprobado	✓					
36	El proyecto cuenta con certificación presupuestal	✓					
37	El proyecto cuenta con Compromiso Anual	✓					



GEORGE RUIZ REVALO
INGENIERO CIVIL
REG. CIP N° 78574

CONSTRUCTORA IMPORTADORA J.J.J. ORBA E.I.R.L.
 CAL. NANAY 515 ESQUINA CON YAVARI
 IQUITOS - MAYNAS - LORETO

FACTURA ELECTRONICA
RUC: 20528149953
E001-57

Fecha de Vencimiento :
 Fecha de Emisión : **17/01/2020**
 Señor(es) : **FONDO NACIONAL DE
 DESARROLLO PESQUERO**
 RUC : **20137921601**
 Dirección del Cliente : **AV. PETIT THOUARS 115
 ESQUINA AV PETIT THOUARS
 CON 28 DE JULIO LIMA-LIMA-
 LIMA**
 Tipo de Moneda : **SOLES**
 Observación :

Cantidad	Unidad Medida	Descripción	Valor Unitario	ICBPER
1.00	UNIDAD	POR CONCEPTO DE VALORIZACION N° 03 CORRESPONDIENTE A 1RA QUINCENA DE ENERO 2020. DE LA OBRA IOARR: REMODELACION DE AMBIENTE DE RESIDENCIA EN EL(LA) CENTRO ACUICOLA NUEVO HORIZONTE DE SAN JUAN BAUTISTA, PROVINCIA DE MAYNAS, DEPARTAMENTO DE LORETO.	118480.53	0.00

Valor de Venta de Operaciones
 Gratuitas : S/ 0.00

**SON: CIENTO DIECIOCHO MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y 53/100
 SOLES**

Sub Total Ventas	S/ 118,480.53
Anticipos	S/ 0.00
Descuentos	S/ 0.00
Valor Venta	S/ 118,480.53
ISC	S/ 0.00
IGV	S/ 0.00
ICBPER	S/ 0.00
Otros Cargos	S/ 0.00
Otros Tributos	S/ 0.00
Importe Total	S/ 118,480.53

Esta es una representación impresa de la factura electrónica, generada en el Sistema de SUNAT. Puede verificarla utilizando su clave SOL.

VALORIZACION N° 03 - TERCER PAGO **ENERO DEL 2020**

OBRA "REMODELACION DE AMBIENTE DE RESIDENCIA EN EL(LA) CENTRO ACUICOLA
NUEVO HORIZONTE DISTRITO DE SAN JUAN BAUTISTA, PROVINCIA DE MAYNAS,
DEPARTAMENTO DE LORETO"

CONTRATISTA CONSTRUCTORA IMPORTADORA J.J.J. ORBA E.I.R.L

PAGO AL CONTRATISTA (NETO A PAGAR)
ADELANTO, Valorizacion, Reajustes, Adicionales, Materiales, etc

FECHA	CONCEPTO	MONTOS	
		PARCIAL	TOTAL
15-Dic-19	Adelanto Directo	S/. 0.00	S/. 0.00
	Adelanto de Materiales	S/. 0.00	S/. 0.00
	Valorizacion N° 01	S/. 45,338.11	
	Reajuste Valorizacion N° 01	S/. 0.00	
	I.G.V.	S/. 0.00	S/. 45,338.11
	Retencion F.G., según Art. 126 del RELCAE		(S/. 16,450.46)
31-Dic-19	Valorizacion N° 02	S/. 80,564.96	
	Reajuste Valorizacion N° 02	S/. 0.00	
	I.G.V.	S/. 0.00	S/. 80,564.96
	Retencion F.G., según Art. 126 del RELCAE		(S/. 16,450.46)
15-Ene-20	Valorizacion N° 03	S/. 118,480.53	
	Reajuste Valorizacion N° 03	S/. 0.00	
	I.G.V.	S/. 0.00	S/. 118,480.53
	NETO A PAGAR (S/.)		S/. 118,480.53

DEDUCCIONES AL CONTRATISTA (CARGADAS A LA OBRA)

FECHA	CONCEPTO	MONTOS	
		PARCIAL	TOTAL
	Amortizacion Adelanto en Efectivo	S/. 0.00	
	Amortizacion Adelanto Materiales	S/. 0.00	S/. 0.00
	Retencion F.G., según Art. 126 del RELCAE	S/. 0.00	S/. 0.00
	Amortizacion Adelanto en Efectivo	S/. 0.00	
	Amortizacion Adelanto Materiales	S/. 0.00	S/. 0.00
	Amortizacion Adelanto en Efectivo	S/. 0.00	
	Amortizacion Adelanto Materiales	S/. 0.00	S/. 0.00
			S/. 0.00


 GEORGE RUIZ M. VALDO
 INGENIERO CIVIL
 Reg. CAP N° 78574

OBRA "REMODELACION DE AMBIENTE DE RESIDENCIA EN EL(LA) CENTRO ACUICOLA
NUEVO HORIZONTE DISTRITO DE SAN JUAN BAPTISTA, PROVINCIA DE MAYNAS,
DEPARTAMENTO DE LORETO"

CONTRATISTA CONSTRUCTORA IMPORTADORA J.J.J. ORBA E.I.R.L

VALOR REFERENCIAL S/. 431,367.60 (INC. I.G.V.)

PRESUPUESTO CONTRATADO S/. 329,009.19 (NO INC. I.G.V.)

FECHA PRESUPUESTO BASE Agosto 2019

INICIO PLAZO DE EJECUCION 04 DE DICIEMBRE DEL 2,019

PLAZO DE EJECUCION 60 DIAS CALENDARIO

VENCIMIENTO PLAZO DE EJECUCION 01 DE FEBRERO DEL 2,019

AVANCE DE OBRA DEL MES 36.01%

AVANCE ACUMULADO 74.28%

FECHA	PROGRAMADO		REAL	
	PARCIAL	ACUMULADO	PARCIAL	ACUMULADO
15-Dic-19	53,036.02	53,036.02	45,338.11	45,338.11
31-Dic-19	96,463.66	149,499.68	80,564.96	125,903.06
15-Ene-20	88,134.72	237,634.40	118,480.53	244,383.58
31-Ene-20	86,373.41	324,007.81		
1-Feb-20	5,001.38	329,009.19		

NOTA.- El presente Calendario deberá adjuntarse a toda solicitud de pago por Valorización sin cuyo requisito no se dará trámite a la misma, bajo responsabilidad del Ingeniero Supervisor, quien deberá en su informe pronunciarse sobre la marcha de la programación contractual, en toda Valorización.



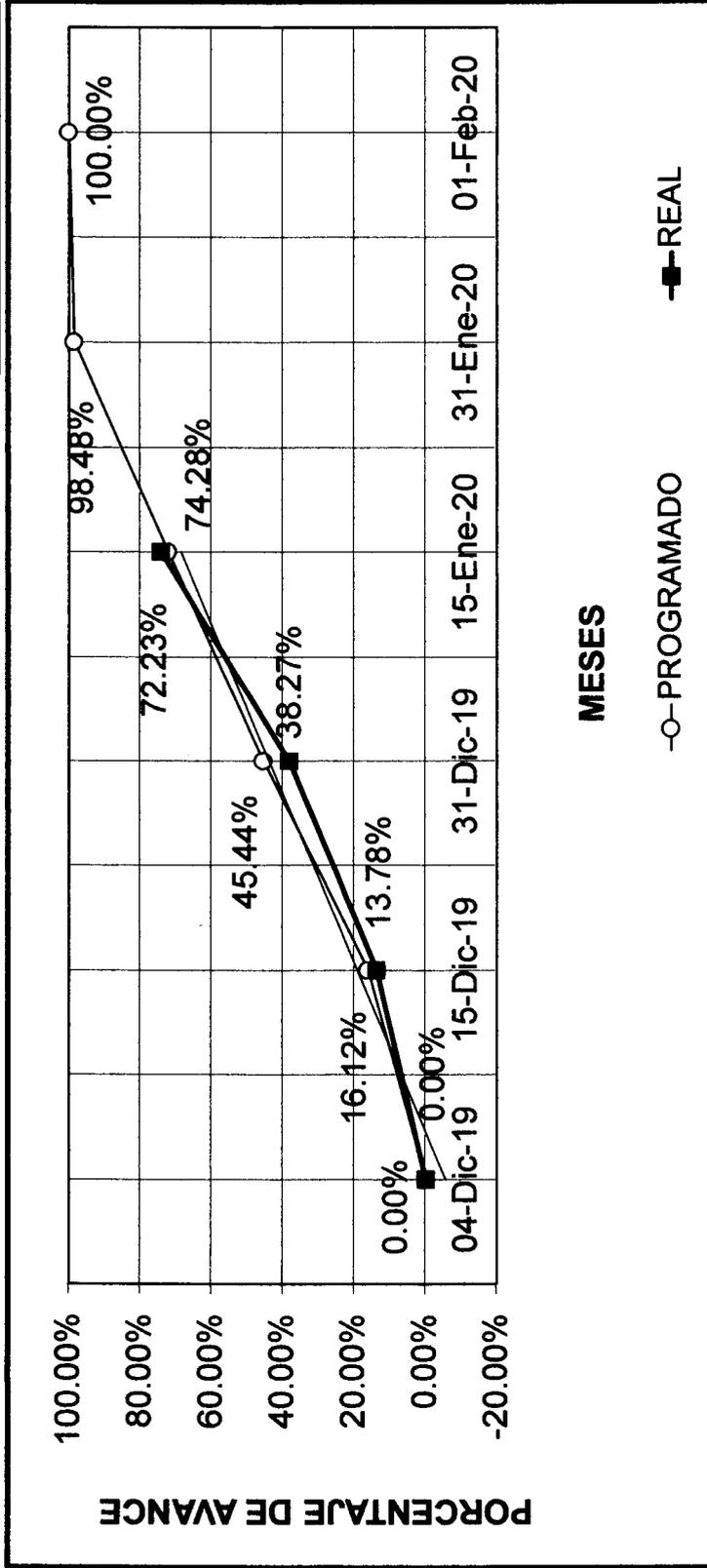
GEORGE RUIZ A. EVALO
INGENIERO CIVIL
Reg. CAP. N° 78574

CURVA DE AVANCE DE OBRA

ENTIDAD FONDEPES
 OBRA "REMODELACION DE AMBIENTE DE RESIDENCIA EN EL(LA) CENTRO ACUICOLA
 NUEVO HORIZONTE DISTRITO DE SAN JUAN BAUTISTA, PROVINCIA DE MAYNAS,
 DEPARTAMENTO DE LORETO"

CONTRATISTA CONSTRUCTORA IMPORTADORA J.J.J. ORBA E.I.R.L
 SUPERVISOR : ING° GEORGE RUIZ AREVALO
 MONTO CONT. S/. 328,009.19

SITUACION ACTUAL DE LA OBRA
 ADELANTADA RESPECTO AL
 PROGRAMADO



PORCENTAJE DE AVANCE	MESES					
	04-Dic-19	15-Dic-19	31-Dic-19	15-Ene-20	31-Ene-20	01-Feb-20
PROGRAMADO	0.00%	16.12%	45.44%	72.23%	98.48%	100.00%
REAL	0.00%	13.78%	38.27%	74.28%	98.48%	100.00%

(Handwritten Signature)
 GEORGE RUIZ AREVALO
 INGENIERO CIVIL
 Reg. CIP. N° 78576

RESUMEN

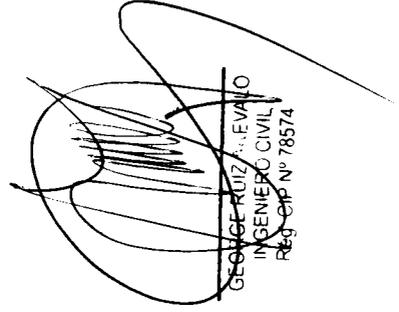
VALORIZACION N° 03 - 1ERA QUINCENA DE ENERO DEL 2020

OBRA	"REMODELACION DE AMBIENTE DE RESIDENCIA EN EL(LA) CENTRO ACUICOLA NUEVO HORIZONTE DISTRITO DE SAN JUAN BAUTISTA, PROVINCIA DE MAYNAS, DEPARTAMENTO DE LORETO"	REGION	LORETO
CONTRATISTA	CONSTRUCTORA IMPORTADORA J.J.J. ORBA E.I.R.L	DPTO.	LORETO
RESIDENTE	ING° WESTLY REYNERIO MURRIETA CORIAT	PROV.	MAYNAS
SUPERVISOR	ING° GEORGE RUIZ AREVALO	DISTRITO	SAN JUAN BAUTISTA
PRESUPUESTO CONTRATADO	S/. 329,009.19	LUGAR	NUEVO HORIZONTE
FECHA DE REINICIO DE OBRA	04 DE DICIEMBRE DEL 2,019		
PLAZO DE EJECUCION	60 DIAS CALENDARIO		
FECHA TERMINO CONTRAC.	01 DE FEBRERO DEL 2,019		

CUADRO COMPARATIVO DEL CALENDARIO VALORIZADO DE AVANCE DE OBRA

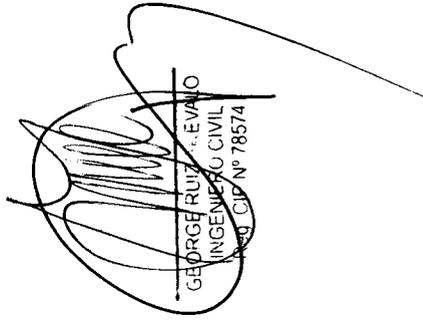
VALORIZACION MENSUAL	PROGRAMADO				REAL						
	NUMERO VALORIZ.	PERIODO DEL	AL	MONTO PARCIAL	MONTO ACUMUL.	AVANCE PARCIAL	AVANCE ACUMUL.	MONTO PARCIAL	MONTO ACUMUL.	AVANCE PARCIAL	AVANCE ACUMUL.
01	04-Dic-19	15-Dic-19		53,036.02	53,036.02	16.12%	16.12%	45,338.11	45,338.11	13.78%	13.78%
02	16-Dic-19	31-Dic-19		96,463.66	149,499.68	29.32%	45.44%	80,584.96	125,903.06	24.49%	38.27%
03	01-Ene-20	15-Ene-20		88,134.72	237,634.40	26.79%	72.23%	118,480.53	244,383.58	36.01%	74.28%
04	16-Ene-20	31-Ene-20		86,373.41	324,007.81	26.25%	98.48%				
05	01-Feb-20	01-Feb-20		5,001.38	329,009.19	1.52%	100.00%				

CONCLUSION: Como se puede observar del cuadro comparativo, se concluye que la obra se encuentra adelantada respecto al Cronograma de Avance Valorizado Programado.


GEORGE RUIZ AREVALO
INGENIERO CIVIL
Reg. CIP N° 78574

AVANCE REAL & AVANCE PROGRAMADO

DESCRIPCION	Monto del Contrato	MES ANTERIOR		MES ACTUAL		Avance Acumulado Real			Saldo por ejecutar			Avance Programado en el mes			Avance Acum. Prog.				
		S/.		%		S/.		%		Ejec.		Monto		Porc.		Monto		Porc.	
ESTRUCTURA	64,605.29	56,030.41	86.73%	5,777.05	8.94%	61,807.45	95.67%	2,797.84	4.33%	5,483.58	8.49%	57,557.46	89.09%						
ARQUITECTURA	182,120.01	56,211.49	30.87%	58,138.85	31.92%	114,350.34	62.79%	67,769.67	37.21%	61,528.57	33.78%	112,457.04	61.75%						
INSTALACIONES SANITARIAS	20,330.39	551.46	2.71%	10,378.14	51.05%	10,929.60	53.76%	9,400.79	46.24%	518.62	2.56%	20,330.42	100.00%						
INSTALACIONES ELECTRICAS	61,953.50	13,109.71	21.16%	44,186.49	71.32%	57,296.20	92.48%	4,657.30	7.52%	20,603.94	33.26%	47,289.52	76.33%						
SUB TOTAL S/	329,009.19	125,903.06	38.27%	118,480.53	36.01%	244,383.58	74.28%	84,625.60	25.72%	88,134.72	26.79%	237,634.40	72.23%						
I.G.V. (18%)	0.00	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00							
PRESUPUESTO S/.	329,009.19	125,903.06	38.27%	118,480.53	36.01%	244,383.58	74.28%	84,625.60	25.72%	88,134.72	26.79%	237,634.40	72.23%						


 GEORGE RUIZ-EVANNIO
 INGENIERO CIVIL
 CIP N° 78574

144

CONSTRUCTORA IMPORTADORA JJJ ORBA EIRL

RUC 20528149953

CALLE NANAY N°515

Iquitos, 15 de Enero del 2020.

CARTA N°001-2020-CIJJORBA

Señores:

FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO
AV. PETIT THOUARS NRO. 115 – CERCADO DE LIMA

Atte: ING.GEORGE RUIZ AREVALO.

Supervisor de Obra

Asunto: ENTREGA DE VALORIZACION N°03 CORRESPONDIENTE A LA PRIMERA QUINCENA DEL MES DE ENERO 2020.

Denominación de la convocatoria: Ejecución de la obra IOARR: "REMODELACIÓN DE AMBIENTE DE RESIDENCIA; EN EL(LA) CENTRO ACUÍCOLA NUEVO HORIZONTE DISTRITO DE SAN JUAN BAUTISTA, PROVINCIA DE MAYNAS, DEPARTAMENTO DE LORETO"

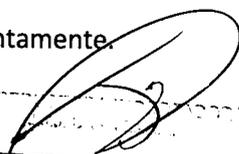
De mi mayor consideración:

Por medio del presente lo saludo muy cordialmente y a la vez informo que estamos remitiendo a Ud. la Valorización N°03 correspondiente a la Primera Quincena del mes de Enero-2020 de la Ejecución de la obra IOARR: "REMODELACIÓN DE AMBIENTE DE RESIDENCIA; EN EL(LA) CENTRO ACUÍCOLA NUEVO HORIZONTE DISTRITO DE SAN JUAN BAUTISTA, PROVINCIA DE MAYNAS, DEPARTAMENTO DE LORETO"

Para su revisión, aprobación y continuar con los trámites pertinentes ante la Entidad.

Sin otro particular, agradeciéndoles la gentil atención a la presente quedamos de Ustedes.

Atentamente.


JORGE PAOLO ORTIZ BARDALES
GERENTE


GEORGE RUIZ AREVALO
INGENIERO CIVIL
REG. CIP N° 78674

RECIBIDO 17. ENB. 20
Hora 02:35 P.M.

CONSTRUCTORA IMPORTADORA JJJ ORBA EIRL

RUC 20528149953

CALLE NANAY N°515

Iquitos, 18 de Noviembre del 2019.

Señores:
FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO
AV. PETIT THOUARS NRO. 115 – CERCADO DE LIMA
Atte: COMITÉ DE SELECCIÓN.

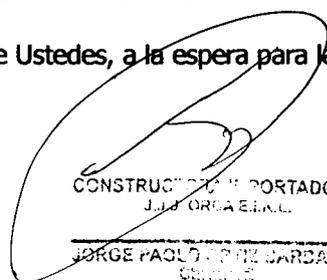
**Asunto: PRESENTACION DE CODIGO DE CUENTA INTERBANCARIA (CCI)
ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 061-2019-FONDEPES**

Denominación de la convocatoria: Ejecución de la obra IOARR: "REMODELACIÓN DE AMBIENTE DE RESIDENCIA; EN EL(LA) CENTRO ACUÍCOLA NUEVO HORIZONTE DISTRITO DE SAN JUAN BAUTISTA, PROVINCIA DE MAYNAS, DEPARTAMENTO DE LORETO"

Por medio del presente lo saludo muy cordialmente y a la vez informo que el número del Código de Cuenta Interbancaria (CCI) es 011 304 000 1000 29386 38 del Banco BBVA CONTINENTAL.

Sin otro particular me suscribo de Ustedes, a la espera para la firma del contrato.

Atentamente.


CONSTRUCTORA IMPORTADORA
JJJ ORBA EIRL

JORGE PAOLO ORTIZ BARDALES
GERENTE

JORGE PAOLO ORTIZ BARDALES

RUC N° 20528149953

DNI N° 41822889


Westly Reynier Murneta
Ingeniero Civil
Reg. Cip. N° 77140

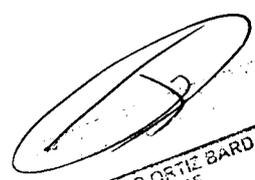

CONSTRUCTORA IMPORTADORA
JJJ ORBA EIRL

JORGE PAOLO ORTIZ BARDALES
GERENTE

Ejecución de la obra IOARR: "REMODELACIÓN DE AMBIENTE DE RESIDENCIA;
EN EL(LA) CENTRO ACUÍCOLA NUEVO HORIZONTE DISTRITO DE SAN JUAN
BAUTISTA, PROVINCIA DE MAYNAS, DEPARTAMENTO DE LORETO"

FICHA DE IDENTIFICACION DE OBRA


Westly Reyherio Murueta Coriat
Ingeniero Civil
Reg. Cip. N° 77140


JORGE PAOLO ORTEZ BARDALES
GERENTE



GENERALIDADES

OBRA : "IOARR REMODELACIÓN DE AMBIENTE DE RESIDENCIA; EN EL (LA) CENTRO ACUICOLA
: NUEVO HORIZONTE DISTRIOTO D ESAN JUAN BAUTISTA, PROVINCIA DE MAYNAS,
DEPARTAMENTO DE LORETO"

UBICACIÓN : Distrito de SAN JUAN BAUTITSA - Prov MAYNAS, Región Loreto

PRESUPUESTO REFERENCIAL : S/ 431,367.60 Con IGV

PRESUPUESTO BUENA PRO : S/ 329,009.19 Sin Inc IGV .

PLAZO DE EJECUCIÓN : 60 días Calendario.

FECHA DE OTORGAMIENTO DE BUENA PRO : 30/10/2019

FECHA BASE : AGOSTO DE 2019

FIRMA DE CONTRTATO : 28/11/2019

FECHA ADELANTO DIRECTO :

MONTO ADELANTO DIRECTO : _____

FECHA ADELANTO MATERIALES : NO SE SOLICITÓ

MONTO ADELANTO MATERIALES : _____

SISTEMA DE ADJUDICACION : A SUMA ALZADA

ENTIDAD : FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO

CONTRATISTA : CONSTRUCTORA IMPORTADORA JJJ ORBA EIRL

RESIDENTE : ING. WESTLY REYNERIO MURRIET CORIAT CIP N° 77140

SUPERVISOR : ING. GEORGE RUIZ AREVALO CIP N° 78574

ENTREGA DE TERRENO : 03/12/2019

FECHA DE INICIO DE OBRA : 04/12/2019

FECHA DE TERMINO DE OBRA : 01/02/2020

PROPIETARIO : FONDEPES

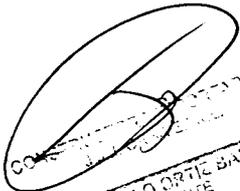

CONSTRUCTORA IMPORTADORA
J.J.J. ORBA E.I.R.L.
JORGE PAOLO ORTIZ BARDALES
GERENTE


Westly Reynero Murieta Coriat
Ingeniero Civil
Reg. CIP. N° 77140

Ejecución de la obra IOARR: "REMODELACIÓN DE AMBIENTE DE RESIDENCIA;
EN EL(LA) CENTRO ACUÍCOLA NUEVO HORIZONTE DISTRITO DE SAN JUAN
BAUTISTA, PROVINCIA DE MAYNAS, DEPARTAMENTO DE LORETO"

RESUMEN DE VALORIZACION


Westly Reyleno Murneta Corral
Ingeniero Civil
Reg. Cip. N° 77140


CONSTRUCTORA IMPORTADORA JJJ ORBA
JORGE PAOLO ORTIZ BARDALES
GERENTE



VALORIZACION N° 03 (QUINCENA ENERO 2020)

OBRA **REMODELACION DE AMBIENTE DE RESIDENCIA EN EL CENTRO ACUICOLA NUEVO HORIZONTE, DISTRITO SAN JUAN BAUTISTA, PROVINCIA MAYNAS, DEPARTAMENTO LORETO.**
 PROPIETARIO **FONDEPES**
 CONTRATISTA **CONSTRUCTORA, IMPORTADORA JJJ ORBA EIRL**
 FECHA BASE **01/08/2019**

CONTROL DE PAGOS Y AMOTIZACIONES AL CONTRATISTA

Adelanto, valorización

FECHA	CONCEPTO	MONTOS	
		PARCIAL	TOTAL
	ADELANTO EN EFECTIVO ADELANTO PARA MATERIALES	-	-
1ra quincena diciembre	VALORIZACION N° 01	45,338.11	
2da quincena diciembre	VALORIZACION N° 02	80,564.96	
1era quincena enero	VALORIZACION N° 03	118,480.53	
2da quincena enero	VALORIZACION N° 04		
1ra quincena febrero	VALORIZACION N° 05		
	REAJUSTE VALORIZACION N° 01	244,383.60	244,383.60
	REAJUSTE VALORIZACION N° 02	-	-
	MONTO BRUTO		244,383.60

DEDUCCIONES AL CONTRATISTA (CARGADAS A LA OBRA)

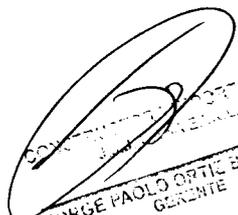
FECHA	CONCEPTO	MONTO PAGADO	MONTOS AMORTIZADOS		SALDO POR AMORTIZAR
			PARCIAL	TOTAL	
	AMORTIZACION				
VAL.N° 01	ADELANTO EN EFECTIVO				
VAL.N° 02	ADELANTO EN EFECTIVO			-	-
VAL.N° 03	ADELANTO EN EFECTIVO			-	-
	MONTO BRUTO AMORTIZADO			-	-

[Signature]
 CONSTRUCTORA IMPORTADORA
 J.J. ORBA E.I.R.L.
 JORGE PAOLO ORTIZ BARDALES
 GERENTE

[Signature]
 Westly Reynard Murrmeta Conat
 Ingeniero Civil
 Reg. Cip. N° 77140

Ejecución de la obra IOARR: "REMODELACIÓN DE AMBIENTE DE RESIDENCIA;
EN EL(LA) CENTRO ACUÍCOLA NUEVO HORIZONTE DISTRITO DE SAN JUAN
BAUTISTA, PROVINCIA DE MAYNAS, DEPARTAMENTO DE LORETO"

CUADRO COMPARATIVO DE EJECUCION DE OBRA


CONSTRUCTORA IMPORTADORA
JJJ ORBA
JORGE PAOLO ORTIZ BARDALES
GERENTE


Westly Reyno Murrieta
Ingeniero Civil
R.D. CIP. N° 77140



CUADRO COMPARATIVO DE EJECUCIÓN DE OBRA

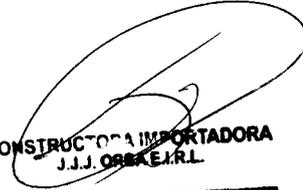
OBRA REMODELACIÓN DE AMBIENTE DE RESIDENCIA EN EL CENTRO ACUÍCOLA NUEVO HORIZONTE,
 FORMULA : N° 01 Unica
 PROPIETARIO FONDEPES
 CONTRATISTA CONSTRUCTORA, IMPORTADORA JJJ ORBA EIRL
 FECHA BASE 01/08/2019

DATOS GENERALES

PRESUPUESTO BASE S/. 329,009.19 CON IGV
 PRESUPUESTO CONTRATADO S/. 329,009.19 SIN IGV
 PLAZO DE EJECUCIÓN 60 días calendarios

FECHA	PROGRAMADO			REAL		
	PARCIAL	ACUMULADO	%	PARCIAL	ACUMULADO	%
04/12/19 - 15/12/19	56,006.11	56,006.11	17.02%	45,338.11	45,338.11	13.78%
16/12/19 - 31/12/19	94,433.04	150,439.15	45.72%	80,564.96	125,903.07	38.27%
01/01/20 - 15/01/20	86,766.11	237,205.26	72.10%	118,480.53	244,383.60	74.28%
16/01/20 - 31/01/20	86,690.38	323,895.64	98.45%			0.00%
01/02/20 - 01/02/20	5,113.55	329,009.19	100.00%			0.00%
TOTAL S/.	329,009.19			244,383.60		

OBSERVACIONES
 La Obra se encuentra con un avance del 74.28% a la primera quincena del mes de enero 2020 en cuanto a su cronograma de ejecución programado, siendo el status OBRA ADELANTADA

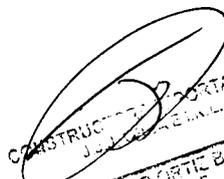

 CONSTRUCTORA IMPORTADORA
 J.J.J. ORBA E.I.R.L.
 JORGE PAOLO ORTIZ BARDALES
 GERENTE


 Westly Reynerto Wurmata Conat
 Ingeniero Civil
 Reg. Cip. N° 77140

Ejecución de la obra IOARR: "REMODELACIÓN DE AMBIENTE DE RESIDENCIA;
EN EL(LA) CENTRO ACUÍCOLA NUEVO HORIZONTE DISTRITO DE SAN JUAN
BAUTISTA, PROVINCIA DE MAYNAS, DEPARTAMENTO DE LORETO"

GRAFICO COMPARATIVO DE CONTROL DE AVANCE DE OBRA


Westly Reynier Murrieta Conat
Ingeniero Civil
Reg. Cip. N° 77140


CONSTRUCTORA IMPORTADORA
J.J.J. ORBA E.I.R.L.
JORGE PAOL ORTÍZ BARDALES
GERENTE

CUADRO COMPARATIVO DE EJECUCION DE OBRA

**REMODELACIÓN DE AMBIENTE DE RESIDENCIA EN EL CENTRO ACUÍCOLA NUEVO HORIZONTE,
DISTRITO SAN JUAN BAUTISTA, PROVINCIA MAYNAS, DEPARTAMENTO LORETO.**

**PROYECTO
PROPIETARIO**

CONSTRUCTORA, IMPORTADORA JJJ ORBA EIRL

UBICACIÓN

SAN JUAN BAUTISTA

Monto Contratado

S/. 329,009.19

CONTRATISTA

CONSTRUCTORA, IMPORTADORA JJJ ORBA EIRL

PLAZO DE EJEC.

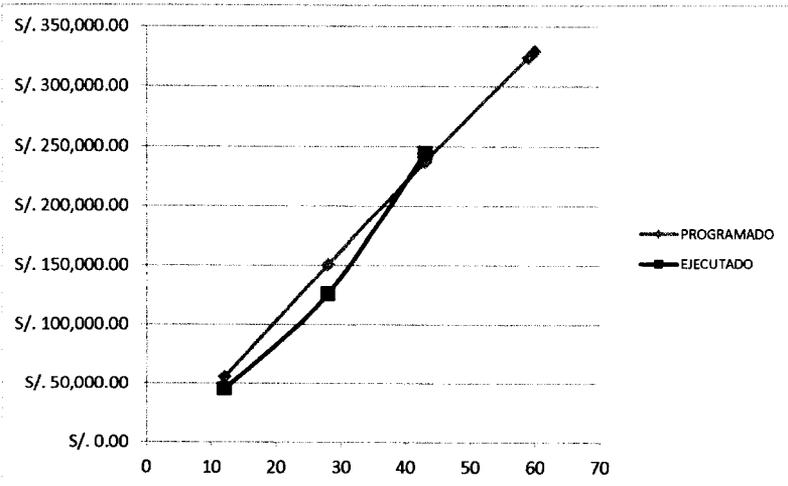
60 días calendario

COSTO A

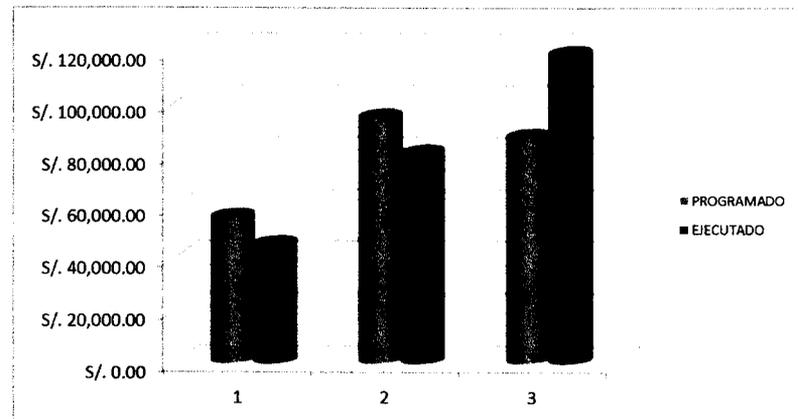
01/08/2019

PROGRAMADO	INICIO DE OBRA	04/12/19 - 15/12/19	16/12/19 - 31/12/19	01/01/20 - 15/01/20	16/01/20 - 31/01/20	01/02/20 - 01/02/20
		12	28	43	59	60
PROGRAMADO		S/. 56,006.11	S/. 94,433.04	S/. 86,766.11	S/. 86,690.38	S/. 5,113.55
ACUMULADO		S/. 56,006.11	S/. 150,439.15	S/. 237,205.26	S/. 323,895.64	S/. 329,009.19
%		17.02%	45.72%	72.10%	98.45%	100.00%

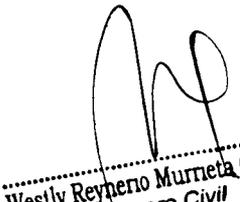
EJECUTADO	INICIO DE OBRA	04/12/19 - 15/12/19	16/12/19 - 31/12/19	01/01/20 - 15/01/20	16/01/20 - 31/01/20	01/02/20 - 01/02/20
		12	28	43	59	60
EJECUTADO		S/. 45,338.11	S/. 80,564.96	S/. 118,480.53		
ACUMULADO		S/. 45,338.11	S/. 125,903.07	S/. 244,383.60		
%		52.25%	38.87%	S/. 244,383.60	S/. 0.00	S/. 0.00



CUADRO COMPARATIVO ENTRE EL PROGRAMADO Vs EJECUTADO

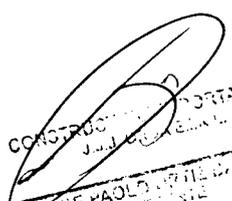



**CONSTRUCTORA IMPORTADORA
J.J. ORBA E.I.R.L.**
JORGE PAOLO ORTIZ BARDALES
 GERENTE


Westly Reyneno Murieta Cortat
 Ingeniero Civil
 Reg. Cip. N° 77140

Ejecución de la obra IOARR: "REMODELACIÓN DE AMBIENTE DE RESIDENCIA;
EN EL(LA) CENTRO ACUÍCOLA NUEVO HORIZONTE DISTRITO DE SAN JUAN
BAUTISTA, PROVINCIA DE MAYNAS, DEPARTAMENTO DE LORETO"

COPIA DE CALENDARIO VALORIZADO VIGENTE


CONSTRUCTORA IMPORTADORA
JJJ ORBA
JORGE PAOLO ORTEGA BARBALES
GERENTE


Westly Reyno Murreta Conat
Ingeniero Civil
Reg. Cip. N° 77140



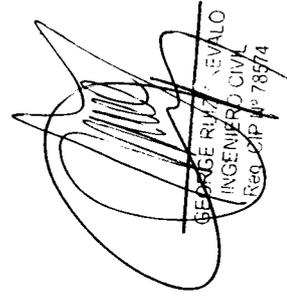
Calendario Valorizado de Obra

PROYECTO: REMODELACIÓN DE AMBIENTE DE RESIDENCIA EN EL CENTRO ACUICOLA NUEVO HORIZONTE, DISTRITO SAN JUAN BAUTISTA, PROVINCIA LORETO - MAYNAS - SAN JUAN BAUTISTA - C.A. NUEVO HORIZONTE

ITEM	DESCRIPCIÓN	UND	METRADO	PRECIO	PRECIO	PARCIAL	PLAZO DE EJECUCIÓN				
							12.00	16.00	15.00	16.00	1.00
							04/12/19 AL 15/12/19	16/12/19 AL 31/12/19	01/01/20 AL 15/01/20	16/01/20 AL 31/01/20	01/02/20 AL 01/02/20
01	OBRAS PROFESIONALES, TRABAJOS PRELIMINARES, SEGURIDAD Y SALUD										
01.01.01	INSTALACIONES PROVISIONALES	UND	1.00	922.56	832.89	30,892.30	14,138.00	5,337.42	4,207.78	4,207.78	1,200.32
01.01.02	CARTEL DE IDENTIFICACION DE OBRA 2.40 x 3.60 m.	UND	832.89	832.88	832.89	13,053.84	7,854.37	1,584.07	1,584.07	1,584.07	427.26
01.01.03	CASETA PARA RESIDENCIA Y SUPERVISION	M2	42.25	98.93	89.04	3,761.94	3,761.93				
01.01.04	VESTIDORES PARA PERSONAL OBRERO	M2	20.00	98.93	89.04	1,780.80	1,780.80				
01.01.05	SS-HH. PROVISIONALES	MES	2.00	800.00	720.00	1,440.00	1,440.00				
01.01.06	AGUA PARA LA OBRA	MES	2.00	346.06	311.45	622.90	100.51	158.55	158.56	158.56	46.72
01.01.07	ENERGIA PARA LA OBRA	MES	2.00	1,105.09	1,989.16	320.98	506.34	506.33	506.33	149.18	
01.01.08	CASETA DE GUARDIANA	M2	4.00	98.93	89.04	356.16	356.16				
01.01.09	MOVILIZACION Y DESMOVILIZACION DE EQUIPO Y MAQUINARIA	GLB	1.00	2,250.00	2,250.00	2,250.00	468.75	552.63	552.63	552.63	123.36
01.02.01	TRABAJOS PRELIMINARES	MES	2.00	750.08	675.07	1,350.14	6,831.40	1,261.25	331.61	331.61	97.71
01.02.02	TRAZO Y REPLANTEO DURANTE EL PROCESO	M3	15.76	195.61	176.05	2,774.55	2,774.55				
01.02.03	DEMOLICIONES	M2	1.13	15.78	14.20	16.05	16.05				
01.02.04	CORTE Y PICADO DE SUPERFICIES	M2	170.14	7.89	7.10	1,207.99	1,207.99				
01.02.05	RETIRO DE ENCHAPE CERAMICO	M3	31.70	32.18	28.96	918.03	918.03				
01.02.06	ACARREO DE DEMOLICIONES	M2	225.56	10.53	9.48	2,138.31	1,657.19	481.12			
01.02.07	RETIRO DE CARPINTERIA DE MADERA	M2	10.80	46.14	41.53	448.52	448.52				
01.03	SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	M2	10.80	46.14	41.53	448.52	448.52				
01.03.01	IMPLEMENTACION Y ADMINISTRACION DE PLAN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	GLB	1.00	1,436.11	1,436.11	9,004.68	1,453.03	2,292.10	2,292.10	2,292.10	675.35
01.03.02	EQUIPO DE PROTECCION PERSONAL	GLB	1.00	1,350.00	1,350.00	1,350.00	217.84	343.64	343.64	343.64	101.25
01.03.03	EQUIPO DE PROTECCION COLECTIVA	GLB	1.00	3,447.45	3,447.45	3,447.45	556.29	877.53	877.53	877.53	258.56
01.03.04	SEÑALIZACION TEMPORAL DE SEGURIDAD	GLB	1.00	660.00	594.00	594.00	95.85	151.20	151.20	151.20	44.55
01.03.05	CAPACITACION EN SEGURIDAD Y SALUD	GLB	1.00	1,419.00	1,277.10	1,277.10	206.08	325.08	325.08	325.08	95.78
01.03.06	RECURSOS PARA EMERGENCIAS EN SEGURIDAD Y SALUD DURANTE EL TRABAJO	GLB	1.00	1,595.68	1,436.11	9,004.68	145.23	229.09	229.09	229.09	67.50
02	ESTRUCTURAS										
02.01	MOVIMIENTO DE TIERRAS	M3	5.08	45.10	40.59	206.20	206.20				
02.01.01	EXCAVACION MANUAL DE ZANIAS PARA VEREDAS	M3	5.08	45.10	40.59	206.20	206.20				
02.01.02	CONFORMACION Y COMPACTACION DE TERRENO PARA VEREDAS	M2	117.41	6.29	5.66	664.54	664.54				
02.01.03	ELIMINACION DE MATERIAL EXCEDENTE D=3km	M3	31.70	69.23	62.31	1,975.23	1,975.23				
02.01.04	REDRAPLEN EN VEREDAS H=0.10 m.	M2	117.41	41.59	37.43	4,394.66	4,394.66				
02.02	CONCRETO SIMPLE	M2	117.41	100.09	90.08	10,576.29	4,627.13	5,949.16	5,949.16	5,949.16	1,200.32
02.02.01	CONCRETO EN VEREDAS F'c=175kg/cm² DE H=4" ACABADO	M2	117.41	100.09	90.08	10,576.29	4,627.13	5,949.16	5,949.16	5,949.16	1,200.32
02.02.02	COLORADO Y BRUNADO	M2	15.47	45.92	41.33	639.38	599.42	39.96	39.96	39.96	10.00
02.03	CONCRETO ARMADO	M2	117.41	100.09	90.08	10,576.29	4,627.13	5,949.16	5,949.16	5,949.16	1,200.32
02.03.01	TAPA DE CAJA DE REGISTRO 12" x 24"	M3	0.05	592.85	533.57	26.68	26.68				
02.03.02	TAPA DE CAJA DE REGISTRO 12" x 24" : CONCRETO F'c= 175 kg/cm2	M3	0.05	592.85	533.57	26.68	26.68				
02.03.03	TAPA DE CAJA DE REGISTRO 12" x 24" : ENCOFRADO Y DESENCOFRADO	M2	0.54	57.00	51.30	27.70	27.70				
02.03.04	TAPA DE CAJA DE REGISTRO 12" x 24" : ACERO DE REFUERZO FY = 4200 KG/CM² : GRADO 60	KG	10.08	5.33	4.80	48.38	48.38				
02.03.05	SOPORTE DE ENCIMERA	M3	0.07	716.82	645.14	45.16	45.16				
02.03.06	SOPORTE DE ENCIMERA: CONCRETO F'c=175 kg/cm2	M3	0.07	716.82	645.14	45.16	45.16				
02.03.07	SOPORTE DE ENCIMERA: ENCOFRADO Y DESENCOFRADO	M2	0.84	69.05	62.15	52.21	52.21				
02.03.08	SOPORTE DE ENCIMERA: ACERO DE REFUERZO FY = 4200 KG/CM² : GRADO 60	KG	5.33	5.33	4.80	48.38	48.38				
02.03.09	SOPORTE DE ENCIMERA: ACERO DE REFUERZO FY = 4200 KG/CM² : GRADO 60	KG	5.33	5.33	4.80	48.38	48.38				
02.03.10	SOPORTE DE ENCIMERA: ACERO DE REFUERZO FY = 4200 KG/CM² : GRADO 60	KG	5.33	5.33	4.80	48.38	48.38				
02.03.11	SOPORTE DE ENCIMERA: ACERO DE REFUERZO FY = 4200 KG/CM² : GRADO 60	KG	5.33	5.33	4.80	48.38	48.38				
02.03.12	SOPORTE DE ENCIMERA: ACERO DE REFUERZO FY = 4200 KG/CM² : GRADO 60	KG	5.33	5.33	4.80	48.38	48.38				
02.03.13	SOPORTE DE ENCIMERA: ACERO DE REFUERZO FY = 4200 KG/CM² : GRADO 60	KG	5.33	5.33	4.80	48.38	48.38				
02.03.14	SOPORTE DE ENCIMERA: ACERO DE REFUERZO FY = 4200 KG/CM² : GRADO 60	KG	5.33	5.33	4.80	48.38	48.38				
02.03.15	SOPORTE DE ENCIMERA: ACERO DE REFUERZO FY = 4200 KG/CM² : GRADO 60	KG	5.33	5.33	4.80	48.38	48.38				
02.03.16	SOPORTE DE ENCIMERA: ACERO DE REFUERZO FY = 4200 KG/CM² : GRADO 60	KG	5.33	5.33	4.80	48.38	48.38				
02.03.17	SOPORTE DE ENCIMERA: ACERO DE REFUERZO FY = 4200 KG/CM² : GRADO 60	KG	5.33	5.33	4.80	48.38	48.38				
02.03.18	SOPORTE DE ENCIMERA: ACERO DE REFUERZO FY = 4200 KG/CM² : GRADO 60	KG	5.33	5.33	4.80	48.38	48.38				
02.03.19	SOPORTE DE ENCIMERA: ACERO DE REFUERZO FY = 4200 KG/CM² : GRADO 60	KG	5.33	5.33	4.80	48.38	48.38				
02.03.20	SOPORTE DE ENCIMERA: ACERO DE REFUERZO FY = 4200 KG/CM² : GRADO 60	KG	5.33	5.33	4.80	48.38	48.38				
02.03.21	SOPORTE DE ENCIMERA: ACERO DE REFUERZO FY = 4200 KG/CM² : GRADO 60	KG	5.33	5.33	4.80	48.38	48.38				
02.03.22	SOPORTE DE ENCIMERA: ACERO DE REFUERZO FY = 4200 KG/CM² : GRADO 60	KG	5.33	5.33	4.80	48.38	48.38				
02.03.23	SOPORTE DE ENCIMERA: ACERO DE REFUERZO FY = 4200 KG/CM² : GRADO 60	KG	5.33	5.33	4.80	48.38	48.38				
02.03.24	SOPORTE DE ENCIMERA: ACERO DE REFUERZO FY = 4200 KG/CM² : GRADO 60	KG	5.33	5.33	4.80	48.38	48.38				
02.03.25	SOPORTE DE ENCIMERA: ACERO DE REFUERZO FY = 4200 KG/CM² : GRADO 60	KG	5.33	5.33	4.80	48.38	48.38				
02.03.26	SOPORTE DE ENCIMERA: ACERO DE REFUERZO FY = 4200 KG/CM² : GRADO 60	KG	5.33	5.33	4.80	48.38	48.38				
02.03.27	SOPORTE DE ENCIMERA: ACERO DE REFUERZO FY = 4200 KG/CM² : GRADO 60	KG	5.33	5.33	4.80	48.38	48.38				
02.03.28	SOPORTE DE ENCIMERA: ACERO DE REFUERZO FY = 4200 KG/CM² : GRADO 60	KG	5.33	5.33	4.80	48.38	48.38				
02.03.29	SOPORTE DE ENCIMERA: ACERO DE REFUERZO FY = 4200 KG/CM² : GRADO 60	KG	5.33	5.33	4.80	48.38	48.38				
02.03.30	SOPORTE DE ENCIMERA: ACERO DE REFUERZO FY = 4200 KG/CM² : GRADO 60	KG	5.33	5.33	4.80	48.38	48.38				
02.03.31	SOPORTE DE ENCIMERA: ACERO DE REFUERZO FY = 4200 KG/CM² : GRADO 60	KG	5.33	5.33	4.80	48.38	48.38				
02.03.32	SOPORTE DE ENCIMERA: ACERO DE REFUERZO FY = 4200 KG/CM² : GRADO 60	KG	5.33	5.33	4.80	48.38	48.38				
02.03.33	SOPORTE DE ENCIMERA: ACERO DE REFUERZO FY = 4200 KG/CM² : GRADO 60	KG	5.33	5.33	4.80	48.38	48.38				
02.03.34	SOPORTE DE ENCIMERA: ACERO DE REFUERZO FY = 4200 KG/CM² : GRADO 60	KG	5.33	5.33	4.80	48.38	48.38				
02.03.35	SOPORTE DE ENCIMERA: ACERO DE REFUERZO FY = 4200 KG/CM² : GRADO 60	KG	5.33	5.33	4.80	48.38	48.38				
02.03.36	SOPORTE DE ENCIMERA: ACERO DE REFUERZO FY = 4200 KG/CM² : GRADO 60	KG	5.33	5.33	4.80	48.38	48.38				
02.03.37	SOPORTE DE ENCIMERA: ACERO DE REFUERZO FY = 4200 KG/CM² : GRADO 60	KG	5.33	5.33	4.80	48.38	48.38				
02.03.38	SOPORTE DE ENCIMERA: ACERO DE REFUERZO FY = 4200 KG/CM² : GRADO 60	KG	5.33	5.33	4.80	48.38	48.38				
02.03.39	SOPORTE DE ENCIMERA: ACERO DE REFUERZO FY = 4200 KG/CM² : GRADO 60	KG	5.33	5.33	4.80	48.38	48.38				
02.03.40	SOPORTE DE ENCIMERA: ACERO DE REFUERZO FY = 4200 KG/CM² : GRADO 60	KG	5.33	5.33	4.80	48.38	48.38				
02.03.41	SOPORTE DE ENCIMERA: ACERO DE REFUERZO FY = 4200 KG/CM² : GRADO 60	KG	5.33	5.33	4.80	48.38	48.38				
02.03.42	SOPORTE DE ENCIMERA: ACERO DE REFUERZO FY = 4200 KG/CM² : GRADO 60	KG	5.33	5.33	4.80	48.38	48.38				
02.03.43	SOPORTE DE ENCIMERA: ACERO DE REFUERZO FY = 4200 KG/CM² : GRADO 60	KG	5.33	5.33	4.80	48.38	48.38				
02.03.44	SOPORTE DE ENCIMERA: ACERO DE REFUERZO FY = 4200 KG/CM² : GRADO 60	KG	5.33	5.33	4.80	48.38	48.38				
02.03.45	SOPORTE DE ENCIMERA: ACERO DE REFUERZO FY = 4200 KG/CM² : GRADO 60	KG	5.33	5.33	4.80	48.38	48.38				
02.03.46	SOPORTE DE ENCIMERA: ACERO DE REFUERZO FY = 4200 KG/CM² : GRADO 60	KG	5.33	5.33	4.80	48.38	48.38				
02.03.47	SOPORTE DE ENCIMERA: ACERO DE REFUERZO FY = 4200 KG/CM² : GRADO 60	KG	5.33	5.33	4.80	48.38	48.38				
02.03.48	SOPORTE DE ENCIMERA: ACERO DE REFUERZO FY = 4200 KG/CM² : GRADO 60	KG	5.33	5.33	4.80	48.38	48.38				
02.03.49	SOPORTE DE ENCIMERA: ACERO DE REFUERZO FY = 4200 KG/CM² : GRADO 60	KG	5.33	5.33	4.80	48.38	48.38				
02.03.50	SOPORTE DE ENCIMERA: ACERO DE REFUERZO FY = 4200 KG/CM² : GRADO 60	KG	5.33	5.33	4.80	48.38	48.38				
02.03.51	SOPORTE DE ENCIMERA: ACERO DE REFUERZO FY = 4200 KG/CM² : GRADO 60	KG	5.33	5.33	4.80	48.38	48.38				
02.03.52	SOPORTE DE ENCIMERA: ACERO DE REFUERZO FY = 4200 KG/CM² : GRADO 60	KG	5.33	5.33	4.80	48.38	48.38				
02.03.53	SOPORTE DE ENCIMERA: ACERO DE REFUERZO FY = 4200 KG/CM² : GRADO 60	KG	5.33	5.33	4.80	48					


Westly Reyno Murteta Conat
 Ingeniero Civil
 Reg. CIP. N° 77140


 CONSTRUCTORA
JORGE PAOLO BERTI BARDAL
 GERENTE

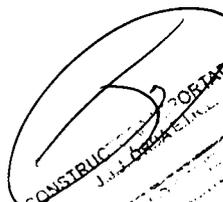

GEORGE RUY REVALO
 INGENIERO CIVIL
 Reg. CIP. N° 78974

CS	ARQUITECTURA	M2	139,748.32	3,634.25	35,443.90	47,213.45	50,817.87	2,637.45
03-01	TARQUES O CERRAMIENTOS		664.74		664.74			
03-01.01	TABIQUE SISTEMA DRYWALL CON PLACA DE E FIBRO CEMENTO	M2	92.70	103.00	255.85			
03-01.02	CERRAMIENTO CON MALLA MOSQUITERA GALVANIZADA	M2	38.60	42.89	408.39			
03-02	REVOCQUES Y REVESTIMIENTOS				2,795.39			
03-02.01	RESANE CON MORTERO C.A. 1:4	M2	26.77	29.74	119.66			
03-02.02	RESANE EN DERRAMES DE PUERTAS Y VENTANAS C.A. 1:4	M2	26.77	29.74	2,675.93			
03-03	CIELORRASOS				87.46			
03-03.01	RESANE CON MORTERO EN CIELORRASO, CM C.A. 1:4	M2	38.87	43.19	87.46			
03-04	PISOS Y PAVIMENTOS				7,606.65			
03-04.01	PISOS				3,220.10			
03-04.01.01	PISO CERAMICO ANTIDESLIZANTE BEIGE MATE 40X40 CM	M2	60.46	67.18	3,220.10			
03-04.01.02	REHABILITACION SUPERFICIAL DE PISOS EXISTENTES	M2	8.62	9.58	4,386.55			
03-05	ZOCALOS Y CONTRAZOCALOS				9,359.34			
03-05.01	ZOCALOS				9,125.36			
03-05.01.01	ZOCALO DE CERAMICO BEIGE 40X40 CM	M2	55.85	62.06	9,125.36			
03-06	CARPINTERIA DE MADERA				15,920.92			
03-06.01	CLOSET Y REPOSTEROS				15,920.92			
03-06.01.01	DIVISION INTERIOR	M2	315.00	350.00	14,004.90			
03-06.01.02	MUEBLERIA ALTA DE MELAMINE S/MODELO INC. CERRAERIA Y ACCESORIOS	M	4.80	443.52	1,916.02			
03-07	CARPINTERIA METALICA Y HERRERIA				41,593.29			
03-07.01	VENTANAS DE ALUMINIO				24,672.65			
03-07.01.01	VENTANA TIPO V1 INC. CERRAERIA Y VIDRIO TRANSPARENTE DE 6MM S/M	M2	24.30	225.00	4,920.75			
03-07.01.02	VENTANA TIPO V2 INC. CERRAERIA Y VIDRIO TRANSPARENTE DE 6MM S/M	M2	3.24	225.00	656.10			
03-07.01.03	VENTANA TIPO V3 INC. CERRAERIA Y VIDRIO TRANSPARENTE DE 6MM S/M	M2	5.40	225.00	1,093.50			
03-07.01.04	VENTANA TIPO V4 INC. CERRAERIA Y VIDRIO TRANSPARENTE DE 6MM S/M	M2	28.35	225.00	5,740.88			
03-07.01.05	VENTANA TIPO V5 INC. CERRAERIA Y VIDRIO TRANSPARENTE DE 6MM S/M	M2	10.80	225.00	2,187.00			
03-07.01.06	VENTANA TIPO V6 INC. MALLA MOSQUITERA DE ACERO GALVANIZADO TIPO BARROCO	M2	6.88	140.00	866.88			
03-07.01.07	VENTANA TIPO V7 INC. CERRAERIA Y VIDRIO TRANSPARENTE DE 6MM S/M+ MALLA MOSQUITERA DE ACERO GALVANIZADO TIPO BARROCO	M2	11.52	240.00	2,488.32			
03-07.01.08	VENTANA TIPO V8 INC. CERRAERIA Y VIDRIO TRANSPARENTE DE 6MM S/M	M2	1.50	225.00	303.75			
03-07.01.09	VENTANA TIPO V9 INC. CERRAERIA Y VIDRIO TRANSPARENTE DE 6MM S/M	M2	9.72	225.00	1,968.30			
03-07.01.10	VENTANA TIPO V10 INC. CERRAERIA Y VIDRIO TRANSPARENTE DE 6MM S/M+ MALLA MOSQUITERA DE ACERO GALVANIZADO TIPO BARROCO	M2	17.10	240.00	3,693.60			
03-07.01.11	VENTANA TIPO V11 INC. CERRAERIA Y VIDRIO TRANSPARENTE DE 6MM S/M	M2	2.28	240.00	492.48			
03-07.01.12	VENTANA TIPO V12 INC. CERRAERIA Y VIDRIO TRANSPARENTE DE 6MM S/M	M2	1.14	225.00	230.85			
03-07.01.13	VENTANA TIPO V13 INC. MALLA MOSQUITERA DE ACERO GALVANIZADO TIPO BARROCO	M2	0.24	140.00	30.24			
03-07.02	PUERTAS DE ALUMINIO				12,692.71			
03-07.02.01	PUERTA TIPO P-1 DE ALUMINIO Y VIDRIO TRANSPARENTE 8 MM INC. MARCO Y CERRAERIA	M2	9.45	245.00	2,083.73			
03-07.02.02	PUERTA TIPO P-2 DE ALUMINIO Y VIDRIO TRANSPARENTE 8 MM INC. MARCO Y CERRAERIA	M2	26.46	245.00	5,834.43			
03-07.02.03	PUERTA TIPO P-3 DE ALUMINIO Y VIDRIO TRANSPARENTE 8 MM INC. MARCO Y CERRAERIA	M2	5.04	245.00	1,111.32			
03-07.02.04	PUERTA TIPO P-4 DE ALUMINIO Y VIDRIO TRANSPARENTE 8 MM INC. MARCO Y CERRAERIA	M2	1.47	245.00	324.14			

Ejecución de la obra IOARR: "REMODELACIÓN DE AMBIENTE DE RESIDENCIA;
EN EL(LA) CENTRO ACUÍCOLA NUEVO HORIZONTE DISTRITO DE SAN JUAN
BAUTISTA, PROVINCIA DE MAYNAS, DEPARTAMENTO DE LORETO"

HOJA DE LIQUIDACIÓN ECONOMICA DE LA OBRA


Westly Reynero Murrieta *Conat*
Ingeniero Civil
Reg. Cip. N° 77140


CONSTRUCTORA IMPORTADORA J.J.J. ORBA
E.I.R.L.
CONCEPCIÓN DE MAYNAS

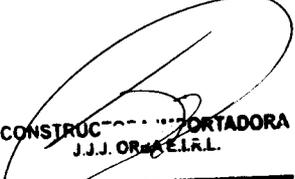


HOJA DE LIQUIDACION

OBRA **REMODELACIÓN DE AMBIENTE DE RESIDENCIA EN EL CENTRO ACUÍCOLA NUEVO HORIZONTE, DISTRITO SAN JUAN BAUTISTA, PROVINCIA MAYNAS, DEPARTAMENTO LORETO.**

PRESUPUESTO : Unico	:	Empresa Contratista	CONSTRUCTORA, IMPORTADORA JJJ ORBA EIRL
UBICACIÓN	:	Valor Referencial	S/. 329,009.19
Distrito	SAN JUAN BAUTISTA	Presupuesto Obra	S/. 329,009.19
Provincia	: Maynas	Fecha del Valor Referencial	Agosto-19
Región	: Loreto	Plazo de Ejecución	60 días calendarios
		Fecha Adlto Directo	NO HUBO

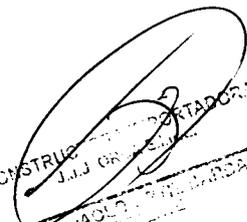
I	VALORIZACION N° 03 (QUINCENA ENERO 2020)	118,480.53	36.01%
	NETO A PAGAR	S/. 118,480.53	
II	Carta Fianza = Retencion F. Garantía 50%		
III	TOTAL A PAGAR	S/. 118,480.53	
	SENCICO	S/. 236.96	

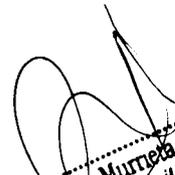

CONSTRUCTORA IMPORTADORA
J.J.J. ORBA E.I.R.L.
JORGE PAOLO ORTIZ BARDALES
GERENTE


Westly Reyno Murneta Conat
Ingeniero Civil
Reg. CIP. N° 77140

Ejecución de la obra IOARR: "REMODELACIÓN DE AMBIENTE DE RESIDENCIA;
EN EL(LA) CENTRO ACUÍCOLA NUEVO HORIZONTE DISTRITO DE SAN JUAN
BAUTISTA, PROVINCIA DE MAYNAS, DEPARTAMENTO DE LORETO"

CÁLCULO DEL COEFICIENTE DE REAJUSTE K


CONSTRUCTORA IMPORTADORA
J.J.J ORBA
JORGE PAOLO ORBA BARBALES
CUI

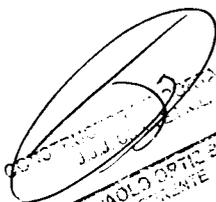

Wesley Reynoso Murrúa Conat
Ingeniero Civil
Reg. CIP. N° 77140



Ejecución de la obra IOARR: "REMODELACIÓN DE AMBIENTE DE RESIDENCIA;
EN EL(LA) CENTRO ACUÍCOLA NUEVO HORIZONTE DISTRITO DE SAN JUAN
BAUTISTA, PROVINCIA DE MAYNAS, DEPARTAMENTO DE LORETO"

NO CORRESPONDE

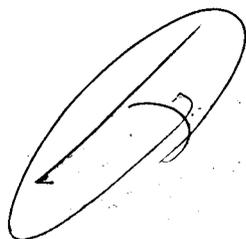

Westly Reynelo Murruta Conat
Ingeniero Civil
Reg. CIP. N° 77140


CONSTRUCTORA IMPORTADORA JJJ ORBA
E.I.R.L.
JORGE PAOLO ORTIZ BARDALES
GERENTE



125
Ejecución de la obra IOARR: "REMODELACIÓN DE AMBIENTE DE RESIDENCIA;
EN EL(LA) CENTRO ACUÍCOLA NUEVO HORIZONTE DISTRITO DE SAN JUAN
BAUTISTA, PROVINCIA DE MAYNAS, DEPARTAMENTO DE LORETO"

CALCULOS DE REINTEGROS DEL MES DE VALORIZACION

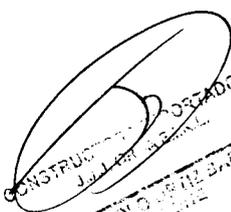



Westly Rejnerio Murrieta Conat
Ingeniero Civil
Reg. Cto. N° 77140

Ejecución de la obra IOARR: "REMODELACIÓN DE AMBIENTE DE RESIDENCIA;
EN EL(LA) CENTRO ACUÍCOLA NUEVO HORIZONTE DISTRITO DE SAN JUAN
BAUTISTA, PROVINCIA DE MAYNAS, DEPARTAMENTO DE LORETO"

NO CORRESPONDE

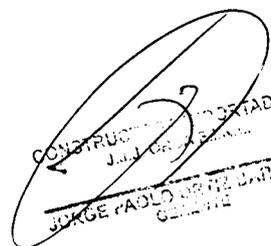

Westly Reynold Murreta
Ingeniero Civil
Reg. Cip. N° 77140


CONSTRUCTORA IMPORTADORA JJJ ORBA
JORGE PAULO JIMENEZ BARBALES
GERENTE



Ejecución de la obra IOARR: "REMODELACIÓN DE AMBIENTE DE RESIDENCIA;
EN EL(LA) CENTRO ACUÍCOLA NUEVO HORIZONTE DISTRITO DE SAN JUAN
BAUTISTA, PROVINCIA DE MAYNAS, DEPARTAMENTO DE LORETO"

CALCULO DE LAS DEDUCCIONES DEL ADELANTO DE MATERIALES


CONSTRUCTORA IMPORTADORA JJJ ORBA
Jorge Paolo Orbe Barbales
Gerente


Westly Reyno Murata Conat
Ingeniero Civil
Reg. CIP. N° 77142



Ejecución de la obra IOARR: "REMODELACIÓN DE AMBIENTE DE RESIDENCIA;
EN EL(LA) CENTRO ACUÍCOLA NUEVO HORIZONTE DISTRITO DE SAN JUAN
BAUTISTA, PROVINCIA DE MAYNAS, DEPARTAMENTO DE LORETO"

NO CORRESPONDE

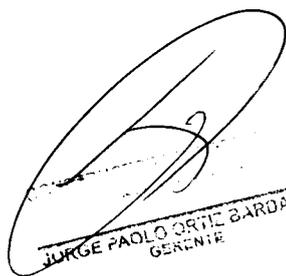

Westly Reynero Muneta Conat
Ingeniero Civil
Reg. Cip. N° 77140


CONSTRUCTORA IMPORTADORA JJJ ORBA
E.I.R.L.
JORGE PAOLO ORTIZ BARBALES
GERENTE



121
Ejecución de la obra IOARR: "REMODELACIÓN DE AMBIENTE DE RESIDENCIA;
EN EL(LA) CENTRO ACUÍCOLA NUEVO HORIZONTE DISTRITO DE SAN JUAN
BAUTISTA, PROVINCIA DE MAYNAS, DEPARTAMENTO DE LORETO"

ADELANTO – VALORIZACIONES REAJUSTE – MATERIALES



JORGE PAOLO ORTIZ BARDALI
GERENTE

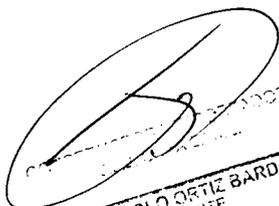


Wesley Reyno Murrieta Comar
Ingeniero Civil
Reg. Cip. N° 77140

Ejecución de la obra IOARR: "REMODELACIÓN DE AMBIENTE DE RESIDENCIA;
EN EL(LA) CENTRO ACUÍCOLA NUEVO HORIZONTE DISTRITO DE SAN JUAN
BAUTISTA, PROVINCIA DE MAYNAS, DEPARTAMENTO DE LORETO"

NO CORRESPONDE

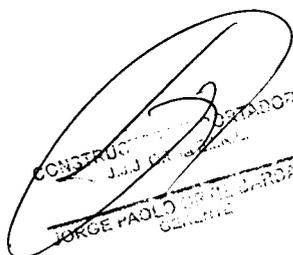

Westly Reynold Murneta Conat
Ingeniero Civil
Reg. Cip. N° 77140


JORGE PAOLO ORTIZ BARDALES
GERENTE



Ejecución de la obra IOARR: "REMODELACIÓN DE AMBIENTE DE RESIDENCIA;
EN EL(LA) CENTRO ACUÍCOLA NUEVO HORIZONTE DISTRITO DE SAN JUAN
BAUTISTA, PROVINCIA DE MAYNAS, DEPARTAMENTO DE LORETO"

AMORTIZACION Y DEDUCCION POR REAJUSTE QUE NO CORRESPONDE POR ADELANTO DE MATERIALES


CONSTRUCTORA IMPORTADORA
J.J.J. ORBA
JORGE PAOLO GARCIA GONZALEZ
GERENTE

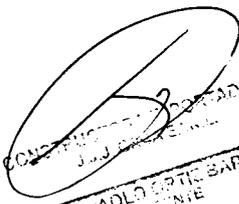

Westly Reynero Murneta Conat
Ingeniero Civil
Reg. Cip. N° 77140



Ejecución de la obra IOARR: "REMODELACIÓN DE AMBIENTE DE RESIDENCIA;
EN EL(LA) CENTRO ACUÍCOLA NUEVO HORIZONTE DISTRITO DE SAN JUAN
BAUTISTA, PROVINCIA DE MAYNAS, DEPARTAMENTO DE LORETO"

NO CORRESPONDE


Westly Reynier Murruta Conat
Ingeniero Civil
Reg. Cip. N° 77140


CONSTRUCTORA IMPORTADORA JJJ ORBA
E.I.R.L.
JORGE PAOLO ORTIZ BARDALES
GERENTE



117
Ejecución de la obra IOARR: "REMODELACIÓN DE AMBIENTE DE RESIDENCIA;
EN EL(LA) CENTRO ACUÍCOLA NUEVO HORIZONTE DISTRITO DE SAN JUAN
BAUTISTA, PROVINCIA DE MAYNAS, DEPARTAMENTO DE LORETO"

AMORTIZACION Y DEDUCCION POR REAJUSTE QUE NO CORRESPONDE POR ADELANTO EN EFECTIVO

CONSTRUCTORA IMPORTADORA
JJJ ORBA
CALLE 100 N° 1000
CALLE 100 N° 1000

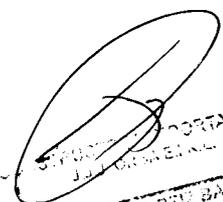
Westly Reynero Murreta Conat
Ingeniero Civil
Reg. Cip. N° 77140



Ejecución de la obra IOARR: "REMODELACIÓN DE AMBIENTE DE RESIDENCIA;
EN EL(LA) CENTRO ACUÍCOLA NUEVO HORIZONTE DISTRITO DE SAN JUAN
BAUTISTA, PROVINCIA DE MAYNAS, DEPARTAMENTO DE LORETO"

NO CORRESPONDE

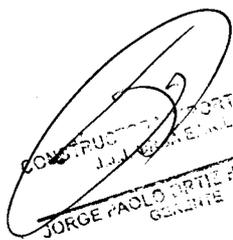

Westly Reynoso Murruta **Croat**
Ingeniero Civil
Reg. Cip. N° 77140


CONSTRUCTORA IMPORTADORA
JJJ ORBA
JORGE PAOLO CORTES BARBALES
GERENTE



Ejecución de la obra IOARR: "REMODELACIÓN DE AMBIENTE DE RESIDENCIA;
EN EL(LA) CENTRO ACUÍCOLA NUEVO HORIZONTE DISTRITO DE SAN JUAN
BAUTISTA, PROVINCIA DE MAYNAS, DEPARTAMENTO DE LORETO"

HOJA DE VALORIZACION DEL MES


CONSTRUCTORA IMPORTADORA
JJJ ORBA EIRL
JORGE PAOLO ORTÍZ BARDALES
GERENTE


Westly Reynero M. Cerna
Ingeniero Civil -
Reg. Cip. N° 77140



OBRA: REMODELACION DE AMBIENTE DE RESIDENCIA EN EL CENTRO AGUACOLA NUEVO HORIZONTE, DISTRITO SAN JUAN BAUTISTA, PROVINCIA MAYNAS, DEPARTAMENTO LOMETO.
 CONTRATISTA: CONSTRUCTORA, IMPORTADORA, I.A.U. ORBA E.I.R.L.

PRESELECCION: 320.000.10
 UBICACION: SAN JUAN BAUTISTA
 Provincia: Maynas
 Presupuesto de Obra: 94.990.18
 Autor Redactorial: Agente-19
 Fecha de Ejecucion: 09
 Supervisor: Ing. Volante Marmota Costa

PART.	DESCRIPCION	UNID	METR	P.UNIT	P.PARC.	%	ANTERIOR		ACTUAL		ACUMULADO		BALDO		
							METR	P.PARC.	%	METR	P.PARC.	%	METR	P.PARC.	%
01.01.01	OBRA PROVISIONALES, TRABAJOS PRELIMINARES, SEGURIDAD Y SALUD				94.990.18										
01.01.01	INSTALACIONES PROVISIONALES			13.058.88											
01.01.01	CARTEL DE IDENTIFICACION DE OBRA 2.40 x 3.00 m.	UNO	1	832.89	832.89	100%	100%	1.00	832.89	100%	1.00	832.89	100%	832.89	-
01.01.02	CAJETA PARA RESIDENCIA Y SUPERVISION	M2	42.25	89.04	3,761.94	100%	100%	42.25	3,761.94	100%	42.25	3,761.94	100%	3,761.94	-
01.01.03	VESTIDORES PARA PERSONAL OBRERO	M2	20	89.04	1,780.80	100%	100%	20.00	1,780.80	100%	20.00	1,780.80	100%	1,780.80	-
01.01.04	SS.HH. PROVISIONALES	MES	2	720.00	1,440.00	100%	100%	2.00	1,440.00	100%	2.00	1,440.00	100%	1,440.00	-
01.01.05	AGUA PARA LA OBRA	MES	2	311.45	622.90	50%	50%	1.00	311.45	25%	1.50	467.19	75%	467.19	155.71
01.01.06	ENERGIA PARA LA OBRA	MES	2	984.58	1,969.16	50%	50%	1.00	984.58	25%	1.50	1,476.87	75%	1,476.87	492.29
01.01.07	CAJETA DE GUARDIANIA	M2	4	89.04	356.16	100%	100%	4.00	356.16	100%	4.00	356.16	100%	356.16	-
01.01.08	MOVILIZACION Y DESMOVILIZACION DE EQUIPO Y MAQUINARIA	GLB	1	2,250.00	2,250.00	70%	70%	0.70	1,575.00	15%	0.15	337.50	85%	1,912.50	337.50
01.02.01	TRABAJOS PRELIMINARES			8.853.59											
01.02.01	TRAZO Y REPLANTO DURANTE EL PROCESO	MES	2	675.07	1,350.14	100%	100%	2.00	1,350.14	100%	2.00	1,350.14	100%	1,350.14	-
01.02.02	DEMOLICIONES	M3	15.76	176.05	2,774.55	100%	100%	15.76	2,774.55	100%	15.76	2,774.55	100%	2,774.55	-
01.02.03	CORTE Y PICADO DE SUPERFICIES	M2	1.13	14.20	16.05	100%	100%	1.13	16.05	100%	1.13	16.05	100%	16.05	-
01.02.04	RETIRO DE ENCAJES CERAMICO	M2	170.14	7.10	1,207.99	100%	100%	170.14	1,207.99	100%	170.14	1,207.99	100%	1,207.99	-
01.02.05	RETIRO DE CARPINTERIA DE MADERA	M3	31.7	28.96	918.03	100%	100%	31.70	918.03	100%	31.70	918.03	100%	918.03	-
01.02.06	RETIRO DE CARPINTERIA METALICA	M2	235.56	9.48	2,138.31	100%	100%	235.56	2,138.31	100%	235.56	2,138.31	100%	2,138.31	-
01.02.07	SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	M2	10.8	41.53	448.52	100%	100%	10.80	448.52	100%	10.80	448.52	100%	448.52	-
01.03.01	IMPLEMENTACION Y ADMINISTRACION DE PLAN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	GLB	1	1,350.00	1,350.00	100%	100%	1.00	1,350.00	100%	1.00	1,350.00	100%	1,350.00	-
01.03.02	EQUIPO DE PROTECCION PERSONAL	GLB	1	3,447.45	3,447.45	75%	75%	0.75	2,585.59	15%	0.15	3,102.71	90%	3,102.71	344.74
01.03.03	EQUIPO DE PROTECCION COLECTIVA	GLB	1	594.00	594.00	75%	75%	0.75	445.50	15%	0.15	534.60	90%	534.60	59.40
01.03.04	SEÑALIZACION TEMPORAL DE SEGURIDAD	GLB	1	1,277.10	1,277.10	50%	50%	0.50	638.56	25%	0.25	319.28	75%	957.84	319.26
01.03.05	CAPACITACION EN SEGURIDAD Y SALUD	GLB	1	900.00	900.00	75%	75%	0.75	675.00	15%	0.15	135.00	90%	810.00	90.00
01.03.06	RECURSOS PARA EMERGENCIAS EN SEGURIDAD Y SALUD DURANTE EL TRABAJO	GLB	1	1,436.11	1,436.11	75%	75%	0.75	1,077.09	15%	0.15	215.42	90%	1,292.51	143.60
02.01	ESTRUCTURAS			18.682.25											
02.01.01	MOVIMIENTO DE TIERRAS			7.448.65											
02.01.01	EXCAVACION MANUAL DE ZANIAS PARA VEREDAS	M3	5.08	40.59	206.20	100%	100%	5.08	206.20	100%	5.08	206.20	100%	206.20	-
02.01.02	CONFORMACION Y COMPACTACION DE TERRENO PARA VEREDAS	M2	117.41	5.66	664.54	100%	100%	117.41	664.54	100%	117.41	664.54	100%	664.54	-
02.01.03	ELIMINACION DE MATERIAL EXCEDENTE D=3m	M3	31.7	62.31	1,975.23	70%	70%	22.00	1,404.28	16%	8.00	311.55	90%	1,775.84	200.39
02.01.04	PEDRAPLEN EN VEREDAS H=10 m.	M2	117.41	37.43	4,394.66	100%	100%	117.41	4,394.66	100%	117.41	4,394.66	100%	4,394.66	-
02.02	CONCRETO SIMPLE			11.218.67											
02.02.01	CONCRETO EN VEREDAS F=175kg/cm ² DE 144" ACABADO COLORADO Y BUNDAO	M2	117.41	90.08	10,576.29	80%	80%	100.00	9,008.00	15%	17.41	1,568.29	100%	10,576.29	-
02.02.02	ENCOFRADO Y DESENCOFRADO EN VEREDA	M2	15.47	41.33	639.38	90%	90%	14.00	578.82	10%	1.47	60.76	100%	639.38	-
02.03	CONCRETO ARMADO			228.98											
02.03.01	TAPA DE CAJA DE REGISTRO 12" x 24"	M3	0.05	533.57	26.68	100%	100%	0.05	26.68	100%	0.05	26.68	100%	26.68	-
02.03.01.01	TAPA DE CAJA DE REGISTRO 12" x 24" - CONCRETO F=175 kg/cm ²	M3	0.05	533.57	26.68	100%	100%	0.05	26.68	100%	0.05	26.68	100%	26.68	-
02.03.01.02	TAPA DE CAJA DE REGISTRO 12" x 24" - ENCOFRADO Y DESENCOFRADO	M2	0.54	51.30	27.70	100%	100%	0.54	27.70	100%	0.54	27.70	100%	27.70	-
02.03.01.03	TAPA DE CAJA DE REGISTRO 12" x 24" - ACEO DE REFUERZO F=4200 KG/CM ² GRADO 60	KG	10.08	4.80	48.38	100%	100%	10.08	48.38	100%	10.08	48.38	100%	48.38	-
02.03.02	SOPORTE DE ENCIERA			133.19											
02.03.02.01	SOPORTE DE ENCIERA. CONCRETO F=175 kg/cm ²	M3	0.07	645.14	45.16	100%	100%	0.07	45.16	100%	0.07	45.16	100%	45.16	-
02.03.02.02	SOPORTE DE ENCIERA. ENCOFRADO Y DESENCOFRADO	M2	0.84	62.15	52.21	100%	100%	0.84	52.21	100%	0.84	52.21	100%	52.21	-
02.03.02.03	SOPORTE DE ENCIERA. ACEO DE REFUERZO F=4200 KG/CM ² GRADO 60	KG	5.38	4.80	25.82	100%	100%	5.38	25.82	100%	5.38	25.82	100%	25.82	-


 Westly Reynero Munieta Copat
 Ingeniero Civil
 Reg. CIP. N° 77140


 CONSTRUCTORA IMPORTADORA
 J.J.J. ORBA E.I.R.L.
 JORGE PAOLO ORTIZ BARDALES
 GERENTE

PARR.	DESCRIPCIÓN	UNID	METR.	P. PARC.	ANTERIOR		ACTUAL		ACUMULADO		BALDO
					%	P. PARC.	%	P. PARC.	%	P. PARC.	
03.01.01	ANILINDO	M2	2.76	91.70	-	-	-	-	-	-	2.76
03.01.02	TABIQUE SISTEMA DRYWALL CON PLACA DE FIBRO CEMENTO	M2	10.58	38.60	-	-	-	-	-	-	10.58
03.02.01	CERAMIENTO CON MALLA MOSQUITERA GALVANIZADA	M2	2,795.59	119.66	100%	119.66	100%	119.66	100%	4.47	119.66
03.02.02	REVOQUES Y REVESTIMIENTOS	M2	6.87	26.77	100%	26.77	100%	26.77	100%	99.96	2,675.93
03.03.01	RESANE EN MORTERO C.A 1:4	M2	87.46	87.46	100%	87.46	100%	87.46	100%	2.25	87.46
03.04.01	RESANE CON MORTERO EN CLOSETADO, CM C.A 1:4	M2	7,446.65	7,446.65	100%	7,446.65	100%	7,446.65	100%	-	-
03.04.01.01	PISO CERAMICO ANTIDESLIZANTE BEIGE MATTE 60X60 CM	M2	53.26	60.46	100%	60.46	100%	60.46	100%	53.26	3,220.10
03.04.01.02	REHABILITACIÓN SUPERFICIAL DE PISOS EXISTENTES	M2	508.88	8.62	4,386.55	8.62	4,386.55	8.62	4,386.55	-	508.88
03.05.01.01	ZOCALOS Y CONTRAZOCALOS	M2	9,339.34	15.85	9,339.34	15.85	9,339.34	15.85	9,339.34	-	-
03.05.01.02	ZOCALOS	M2	167.58	35.77	1,997.76	35.77	1,997.76	35.77	1,997.76	167.58	9,339.34
03.06.01.01	CARPINTERÍA DE MADERA	M	44.46	315.00	14,004.90	315.00	14,004.90	315.00	14,004.90	-	44.46
03.06.01.02	CLOSET Y REPOSTOS	M	4.8	399.17	1,910.02	399.17	1,910.02	399.17	1,910.02	-	4.80
03.07.01.01	CLOSET METALINE S/MODELO INC. MARCO, CERRAJERÍA Y DIVISIÓN INTERIOR	M2	24.3	202.50	4,920.75	202.50	4,920.75	202.50	4,920.75	24.3	2,460.38
03.07.01.02	MUEBLERA ALTA DE MELAMINE S/MODELO INC. CERRAJERÍA Y ACCESORIOS	M2	3.24	202.50	658.10	202.50	658.10	202.50	658.10	1.62	328.05
03.07.01.03	CARPINTERÍA METÁLICA Y HERRERIA	M2	5.4	202.50	1,093.50	202.50	1,093.50	202.50	1,093.50	2.70	546.75
03.07.01.04	VENTANA TIPO V1 INC. CERRAJERÍA Y VIDRIO TRANSPARENTE DE 6MM S/M	M2	28.35	202.50	5,740.88	202.50	5,740.88	202.50	5,740.88	14.17	2,869.43
03.07.01.05	VENTANA TIPO V2 INC. CERRAJERÍA Y VIDRIO TRANSPARENTE DE 6MM S/M	M2	10.8	202.50	2,187.00	202.50	2,187.00	202.50	2,187.00	5.40	1,093.50
03.07.01.06	VENTANA TIPO V3 INC. CERRAJERÍA Y VIDRIO TRANSPARENTE DE 6MM S/M	M2	6.88	126.00	866.88	126.00	866.88	126.00	866.88	3.44	433.44
03.07.01.07	VENTANA TIPO V4 INC. CERRAJERÍA Y VIDRIO TRANSPARENTE DE 6MM S/M	M2	11.52	216.00	2,488.32	216.00	2,488.32	216.00	2,488.32	5.76	1,244.16
03.07.01.08	VENTANA TIPO V5 INC. CERRAJERÍA Y VIDRIO TRANSPARENTE DE 6MM S/M	M2	1.5	202.50	303.75	202.50	303.75	202.50	303.75	0.75	151.88
03.07.01.09	VENTANA TIPO V6 INC. CERRAJERÍA Y VIDRIO TRANSPARENTE DE 6MM S/M	M2	9.72	202.50	1,962.00	202.50	1,962.00	202.50	1,962.00	4.86	984.15
03.07.01.10	VENTANA TIPO V7 INC. CERRAJERÍA Y VIDRIO TRANSPARENTE DE 6MM S/M	M2	17.1	216.00	3,693.60	216.00	3,693.60	216.00	3,693.60	8.55	1,846.80
03.07.01.11	VENTANA TIPO V8 INC. CERRAJERÍA Y VIDRIO TRANSPARENTE DE 6MM S/M	M2	2.28	216.00	492.48	216.00	492.48	216.00	492.48	1.14	246.24
03.07.01.12	VENTANA TIPO V9 INC. CERRAJERÍA Y VIDRIO TRANSPARENTE DE 6MM S/M	M2	1.14	202.50	230.85	202.50	230.85	202.50	230.85	0.57	113.43
03.07.01.13	VENTANA TIPO V10 INC. CERRAJERÍA Y VIDRIO TRANSPARENTE DE 6MM S/M	M2	0.24	126.00	30.24	126.00	30.24	126.00	30.24	0.12	15.12
03.07.02	PUERTAS DE ALUMINIO	M2	32,482.73	207.00	2,687.73	207.00	2,687.73	207.00	2,687.73	6.48	1,341.36
03.07.02.01	PUERTA TIPO P-1 DE ALUMINIO Y VIDRIO TRANSPARENTE 8 MM INC. MARCO Y CERRAJERÍA	M2	9.45	220.50	2,087.73	220.50	2,087.73	220.50	2,087.73	4.73	1,045.97
03.07.02.02	PUERTA TIPO P-2 DE ALUMINIO Y VIDRIO TRANSPARENTE 8 MM INC. MARCO Y CERRAJERÍA	M2	26.46	220.50	5,844.43	220.50	5,844.43	220.50	5,844.43	13.23	2,917.22
03.07.02.03	PUERTA TIPO P-3 DE ALUMINIO Y VIDRIO TRANSPARENTE 8 MM INC. MARCO Y CERRAJERÍA	M2	5.04	220.50	1,111.32	220.50	1,111.32	220.50	1,111.32	2.52	555.66
03.07.02.04	PUERTA TIPO P-4 DE ALUMINIO Y VIDRIO TRANSPARENTE 8 MM INC. MARCO Y CERRAJERÍA	M2	1.47	220.50	324.14	220.50	324.14	220.50	324.14	0.74	163.17
03.07.02.05	PUERTA TIPO P-5 DE ALUMINIO Y VIDRIO TRANSPARENTE 8 MM INC. MARCO Y CERRAJERÍA	M2	2.86	229.50	645.37	229.50	645.37	229.50	645.37	1.43	328.19
03.07.02.06	PUERTA TIPO P-6 DE ALUMINIO Y VIDRIO TRANSPARENTE 8 MM INC. MARCO Y CERRAJERÍA	M2	17.96	207.00	2,687.73	207.00	2,687.73	207.00	2,687.73	6.48	1,341.36

CONSTRUCTORA IMPORTADORA
J.J. ORDOÑEZ I.R.L.
GERENTE

INGENIERO CIVIL
REG. CIP N° 78574

Mesly Reynato Murillo
Ingeniero Civil
Reg. CIP N° 71140

OSBA REMODELACION DE AMBIENTE DE RESIDENCIA EN EL CENTRO AGUICOLA NUEVO HORIZONTE, DISTRITO SAN JUAN BAUTISTA, PROVINCIA WAYNAS, DEPARTAMENTO LORETO.

Comunidad: PRESUPUESTO DE OBRAS
UBICACION: CONSTRUCTORA IMPORTADORA LU OBRA EBL
Dirección: SAN JUAN BAUTISTA
Provincia: Maynas

329.006.19 Presupuesto de Obras
Agenda-19 60 días calendario
Plazo de Ejecución: Supervisión Ing. Westy Remyro Murtieta Cortés
Residente: Ing. Westy Remyro Murtieta Cortés

P.MET.	DESCRIPCION	ANTERIOR			ACTUAL			ACUMULADO			BALDO	
		UNO	METR.	P. P.M.C.	%	METR.	P. P.M.C.	%	METR.	P. P.M.C.	METR.	P. P.M.C.
03.07.03	CELOSIAS Y PERSIANAS VERTICALES			4,227.83								
03.07.03.01	CELOSIAS DE ALUMINIO	M2	11.27	108.00			100%	11.27	1,217.16	100%	11.27	1,217.16
03.07.03.02	PERSIANAS VERTICALES PVC CON RIEL DE ALUMINIO	M	27	113.51			100%	27.00	3,010.77	100%	27.00	3,010.77
03.08	CERRADURAS			3,455.00								
03.08.01	CERRADURA EXTERIOR PARA PUERTA DE ALUMINIO	UNO	16	173.05								
03.08.02	CERRADURA EXTERIOR DE SOBREPONER DE TRES GOLPES	UNO	2	100.33								
03.08.03	CERRADURA INTERIOR DE PERILLA TIPO BOLA DE ALUMINIO	UNO	6	77.65								
03.09	VIBRADOR, CRISTALES Y SIMILARES			3,422.88								
03.09.01	ESPEJO SIMPLE	M2	8.75	182.52								
04.10	PINTURA			52,844.21								
03.10.01	PINTURA OLEO MATE EN CONTROZCALO EXTERIOR E INTERIOR HOLO M	M	392.37	6.02			70%	273.00	1,643.40	30%	119.37	718.61
03.10.02	PINTURA LATEX SATINADA COLOR EN SUPERFICIES INTERIORES	M2	1114.19	13.93			65%	721.01	10,043.87	15%	168.00	2,398.45
03.10.03	PINTURA IMPRIMANTE BASE EN EXTERIORES	M2	950.31	10.22			80%	760.00	7,787.20	20%	190.12	1,843.03
03.10.04	PINTURA LATEX SATINADA BLANCA EN CIELORRANO	M2	340.3	56.63			100%	340.30	2,363.80	100%	340.30	2,363.80
03.10.05	PINTURA LATEX MATE EN SUPERFICIES EXTERIORES	M2	908.52	17.15			50%	454.26	7,790.56	30%	208.00	4,613.35
03.10.06	PINTURA EN ZÓCALOS LATEX MATE EXTERIORES	M2	41.6	13.43			62%	25.99	349.10	38%	15.01	209.59
03.10.07	BARNIZ TRANSPARENTE EN CIELORRANO Y PUERTAS DE MADERA	M2	622.36	10.13			100%	622.36	6,304.51	100%	622.36	6,304.51
03.10.08	PINTURA ESMALTE EPOXICA EN BARRANDAS DE ESCALERAS	M	19.66	7.29								
04.11	VARIOS			4,819.57								
03.11.01	JUNTA CON MORTERO ASPALTO EN VEREDAS	M	37	9.15			100%	37.00	338.55	100%	37.00	338.55
03.11.02	FILETE TERRESTRE	GLB	1	2,903.92			50%	0.50	1,452.06	25%	0.25	726.48
03.11.03	LIMPIEZA DURANTE Y AL FINAL DE OBRAS	GLB	1	1,075.10			50%	0.50	537.56	25%	0.25	268.76
04	INSTALACIONES SANITARIAS			15,940.94								
04.01	SUMINISTRO E INSTALACION DE APARATOS SANITARIOS Y ACCESORIOS			4,854.73								
04.01.01	LAVATORIO DE LOZA VITRIFICADA BLANCO INC. KIT PEDRAL	UNO	1	269.38			100%	1.00	269.28	100%	1.00	269.28
04.01.02	INODORO TANQUE BAJO DE LOZA VITRIFICADA	UNO	8	246.47			100%	8.00	1,971.76	100%	8.00	1,971.76
04.01.03	PAPELETA DE LOZA VITRIFICADA	UNO	8	44.89			100%	8.00	339.12	100%	8.00	339.12
04.01.04	LABONERA DE LOZA VITRIFICADA	UNO	5	39.56			100%	5.00	197.80	100%	5.00	197.80
04.01.05	TOLLENA DE LOZA VITRIFICADA INCL. TUBO ACRILICO	UNO	3	51.76			100%	3.00	155.28	100%	3.00	155.28
04.01.06	LAVAFRÍO DE ACERO INOXIDABLE DE UNA SOLA POZA INC. GRIFERIA Y ACCESORIOS	UNO	3	367.16			100%	3.00	1,101.48	100%	3.00	1,101.48
04.02	SYSTEMA DE AGUA FRIA			3,117.32								
04.02.01	SALIDA DE AGUA FRIA	FTO	5	68.11			100%	5.00	340.55	100%	5.00	340.55
04.02.02	RED DE DISTRIBUCION TUBERIA PVC C10 C/RB 1/2"	M	19.83	19.75			60%	11.85	233.64	100%	19.83	391.64
04.02.03	CODO PVC-SAP C10 C/RB 1/2" x 90°	UNO	24	7.56			50%	12.00	90.72	50%	24.00	181.44
04.02.04	TEE PVC-SAP C10 C/RB 1/2" x 90°	UNO	4	8.63			50%	2.00	17.26	50%	4.00	34.52
04.02.05	ADAPTADOR DE PVC-SAP C10 C/RB 1/2"	UNO	2	7.03			50%	1.00	7.03	50%	2.00	14.06
04.02.06	UNION UNIVERSAL DE PVC-SAP C10 C/RB 1/2"	UNO	4	8.09			50%	2.00	16.18	50%	4.00	32.36
04.02.07	MIRLE DE PVC-SAP C10 C/RB 1/2"	UNO	8	7.49			50%	4.00	29.96	100%	8.00	59.92
04.02.08	VALVULA ESFERICA DE BRONCE B 1/2"	UNO	3	59.37			100%	3.00	178.11	100%	3.00	178.11
04.02.09	VALVULA ESFERICA TIPO JARDINERO DE BRONCE B 1/2"	UNO	12	59.37			100%	12.00	712.44	100%	12.00	712.44
04.02.10	DUCHA ESPALDADA DE ALUMINIO INCL. LLAVE	UNO	5	171.25			100%	5.00	856.25	100%	5.00	856.25

CONSTRUCTORA IMPORTADORA LU OBRA EBL
 Ing. Westy Remyro Murtieta Cortés
 Reg. CIP. N° 77740

GEORGE RUIZ
 INGENIERO CIVIL
 Reg. CIP. N° 78574

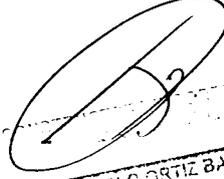
PART.	DESCRIPCION	ANTERIOR		ACTUAL		ACUMULADO		BALDO		
		UNID	METR.	P. PARC.	%	METR.	P. PARC.	%	METR.	P. PARC.
04.02.11	CAMA O HICHO DE MADERA PARA VALULAS INC. TAPA	UND	2	27.00	-	-	-	-	-	-
04.02.12	PUERA HIDRAULICA Y PUESTA EN SERVICIO	GLB	1	262.23	-	262.23	100%	1.00	262.23	-
04.03	SYSTEMA DE DESAGUE			944.56						
04.03.01	TRAMPA 3" PVC 2" PARA LAVADERO DE MANOS	UND	10	39.86	-	398.60	100%	10.00	398.60	-
04.03.02	SUMIDERO DE BRONCE DE 2"	UND	6	34.67	-	208.02	50%	3.00	208.02	-
04.03.03	REGISTRO ROSCADO DE BRONCE DE 4"	UND	6	56.28	-	337.68	100%	6.00	337.68	-
04.04	SYSTEMA DE DRENALJE PLUVIAL			7.156.82						
04.04.01	CANALETAS LINEAL DE P"G MEDIA CAÑA INCL. SOPORTES DE PLATINA 3/8" X 11/2"	M	132.5	47.55	-	6.300.38	-	-	-	6.300.38
04.04.02	MONTANTE DE DESCARGA PLUVIAL DE TUBERIA PVC-SAL 2" INCL. ACCESORIOS	M	10.87	28.41	-	308.82	-	-	-	308.82
04.04.03	MONTANTE DE DESCARGA PLUVIAL DE TUBERIA PVC-SAL 3" INCL. ACCESORIOS	M	7.44	32.33	-	242.02	-	-	-	242.02
04.04.04	MONTANTE DE DESCARGA PLUVIAL DE TUBERIA PVC-SAL 4" INCL. ACCESORIOS	M	9.32	33.09	-	308.40	-	-	-	308.40
04.05	VARIOS			324.00						
04.05.01	MURETE PARA LAVADO DE BOTAS	GLB	1	324.00	-	324.00	100%	1.00	324.00	-
05	INSTALACIONES ELECTRICAS			47.238.52						
05.01	DES-MONTAJE DE DUCTOS Y CABLES			6.255.83						
05.01.01	DES-MONTAJE DE EQUIPOS DE LUMINARIAS / VENTILADORES	GLB	1	1.773.27	100%	1.773.27	100%	1.00	1.773.27	-
05.01.02	DES-MONTAJE DE INTERRUPTORES Y TOMACORRIENTES	GLB	1	1.727.51	100%	1.727.51	100%	1.00	1.727.51	-
05.01.03	DES-MONTAJE DE CONDUCTOR EXISTENTES	GLB	1	3.455.05	100%	3.455.05	100%	1.00	3.455.05	-
05.02	INSTALACION DE CONDUCTORES NH-40 4mm2			32.104.82						
05.02.01	CONDUCTORES NH-40 4mm2 EMPOTRADOS EN TUBERIAS PVC EXISTENTE	M	1000	7.39	42%	7.390.00	58%	420.00	3.103.80	7.390.00
05.02.02	CONDUCTORES NH-40 4mm2 EN TUBERIA CONDUIT ADOCADOS	M	638	7.39	-	4.714.82	100%	638.00	4.714.82	4.714.82
05.03	CANALIZACIONES, CONDUCTOS O TUBERIAS			5.099.76						
05.03.01	TUBERIAS 3/4" INC. CONDUIT CON ACCESORIOS	M	216	23.61	-	5.099.76	100%	216.00	5.099.76	-
05.04	ANEXOS ELECTRICOS Y DE ILUMINACION			21.111.42						
05.04.01	TOMACORRIENTES BIPOLAR DOBLE	UND	59	55.73	-	3.286.07	100%	59.00	3.286.07	-
05.04.02	TOMACORRIENTES BIPOLAR DOBLE TENSION ESTABILIZADA	UND	7	55.73	-	390.11	100%	7.00	390.11	-
05.04.03	INTERRUPTOR UNIPOLAR SIMPLE	UND	19	44.75	-	850.25	100%	19.00	850.25	-
05.04.04	INTERRUPTOR UNIPOLAR DOBLE	UND	5	48.86	-	244.30	100%	5.00	244.30	-
05.04.05	INTERRUPTOR UNIPOLAR TRIPLE	UND	3	54.21	-	162.63	100%	3.00	162.63	-
05.04.06	INTERRUPTOR DE CONMUTACION 3 VIAS UN GOLPE	UND	6	55.73	-	334.38	100%	6.00	334.38	-
05.04.07	LUMINARIA HERMETICA P/ADOSAR LED 138W, IP 66, DE 128X103X101 MM 5/ESPECIFICACION	UND	65	172.35	-	11.202.75	100%	65.00	11.202.75	-
05.04.08	INTERRUPTORES DIFERENCIALES 102.5A / 30mA	UND	15	177.07	-	2.656.05	100%	15.00	2.656.05	-
05.04.09	INSTALACION DE LUZ DE EMERGENCIA LED DE 7.5 W.	UND	18	110.16	-	1.982.88	100%	18.00	1.982.88	-
05.05	PRUEBAS Y OTROS			2.267.46						
05.05.01	POZO A TIERRA VERTICAL	GLB	1	1.350.00	100%	1.350.00	100%	1.00	1.350.00	-
05.05.02	PRUEBAS ELECTRICAS SEGUN PROTOCOLO ESPECIFICADO	GLB	1	917.69	38.27%	317.68	34.01%	-	-	917.69
	COSTO DIRECTO			252.662.55		252.662.55			187.624.77	64.937.78
	GASTOS GENERALES (1) (2)			21.500.39	10.23%	19,051.29	8.82%		38,105.24	13,195.15
	UTILIDAD (10%) (3)			25,266.25	10.00%	9,661.07	3.82%		16,792.38	6,493.87
	SUB TOTAL (1)+(2)+(3)			299,429.19		271,374.91			244,522.49	24,846.42
	TOTAL DEL PROYECTO			329,899.19		315,988.85	74.28%		244,522.49	74.28%

COMISARIO EN JEFE
JOSE PAOLA ORTIZ BARDALES
GERENTE
COMISARIO EN JEFE
J.J.J. ORTIZ BARDALES
REYNOLDO MATEO CORDA
WALLY ESPINOZA MARTINEZ COSTA
Res. G.P. Nº 7740
Res. G.P. Nº 76574

Ejecución de la obra IOARR: "REMODELACIÓN DE AMBIENTE DE RESIDENCIA;
EN EL(LA) CENTRO ACUÍCOLA NUEVO HORIZONTE DISTRITO DE SAN JUAN
BAUTISTA, PROVINCIA DE MAYNAS, DEPARTAMENTO DE LORETO"

RELACION DE PARTIDAS Y METRADOS EJECUTADOS


Westly Reynier Murillo **Conat**
Ingeniero Civil
Reg. Clp. N° 77140


JORGE PAOLO ORTIZ BARDALES
GERENTE



OBRA : REMODELACIÓN DE AMBIENTE DE RESIDENCIA EN EL CENTRO ACUÍCOLA NUEVO HORIZONTE, DISTRITO SAN JUAN BAUTISTA, PROVINCIA MAYNAS, DEPARTAMENTO LORETO.
 Contratista : CONSTRUCTORA IMPORTADORA JJJ ORBA E.I.R.L.
 Valor Referencial S/. 329,009.19 (Con IGV)
 Presupuesto de Obra S/. 329,009.19 (Sin IGV)
 Ubicación : SAN JUAN BAUTISTA
 Distrito : Maynas
 Provincia : Loreto
 Región : Loreto
 Fecha de Entrega de Terreno: 03-Dic-19
 Fecha de Inicio de Obra: 04-Dic-19
 Fecha de Término de Obra: 01-Feb-20

PLANILLA METRADOS EJECUTADOS

PART.	DESCRIPCION	UND	METR. EXP. TEC.	M. VALOR. N° 01	M. VALOR. N° 02	M. VALOR. N° 03	SALDO
01	OBRAS PROVISIONALES, TRABAJOS PRELIMINARES, SEGURIDAD Y SALUD						
01.01	INSTALACIONES PROVISIONALES						
01.01.01	CARTEL DE IDENTIFICACION DE OBRA 2.40 x 3.80 m.	UND	1.00	1.00			
01.01.02	CASETA PARA RESIDENCIA Y SUPERVISION	M2	42.25	42.25			
01.01.03	VESTIDORES PARA PERSONAL OBRERO	M2	20.00	20.00			
01.01.04	SS.HH. PROVISIONALES	MES	2.00	0.50	1.50		
01.01.05	AGUA PARA LA OBRA	MES	2.00	0.50	0.50	0.50	0.50
01.01.06	ENERGIA PARA LA OBRA	MES	2.00	0.50	0.50	0.50	0.50
01.01.07	CASETA DE GUARDIANA	M2	4.00	4.00			
01.01.08	MOVILIZACION Y DESMOVILIZACION DE EQUIPO Y MAQUINARIA	GLB	1.00	0.50	0.20	0.15	0.15
	TRABAJOS PRELIMINARES						
01.02.01	TRAZO Y REPLANTEO DURANTE EL PROCESO	MES	2.00	0.50	1.50		0.00
01.02.02	DEMOLICIONES	M3	15.76	15.76			
01.02.03	CORTE Y PICADO DE SUPERFICIES	M2	1.13	1.13			
01.02.04	RETIRO DE ENCHAPE CERAMICO	M2	170.14	170.14			
01.02.05		M3	31.70	26.11	5.59		
01.02.06	RETIRO DE CARPINTERIA DE MADERA	M2	225.56	225.56			
01.02.07	RETIRO DE CARPINTERIA METALICA	M2	10.80	10.80			
01.03	SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO						
01.03.01	IMPLEMENTACION Y ADMINISTRACION DE PLAN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	GLB	1.00	1.00			
01.03.02	EQUIPO DE PROTECCION PERSONAL	GLB	1.00	0.50	0.25	0.15	0.10
01.03.03	EQUIPO DE PROTECCION COLECTIVA	GLB	1.00	0.50	0.25	0.15	0.10
01.03.04	SEÑALIZACION TEMPORAL DE SEGURIDAD	GLB	1.00	0.25	0.25	0.25	0.25
01.03.05	CAPACITACION EN SEGURIDAD Y SALUD	GLB	1.00	0.50	0.25	0.15	0.10
01.03.06	RECURSOS PARA EMERGENCIAS EN SEGURIDAD Y SALUD DURANTE EL TRABAJO	GLB	1.00	0.50	0.25	0.15	0.10
02	ESTRUCTURAS						
02.01	MOVIMIENTO DE TIERRAS						
02.01.01	EXCAVACION MANUAL DE ZANJAS PARA VEREDAS	M3	5.08	2.50	2.58		
02.01.02	CONFORMACION Y COMPACTACION DE TERRENO PARA VEREDAS	M2	117.41		117.41		0.00
02.01.03	ELIMINACION DE MATERIAL EXCEDENTE D=30m	M3	31.70	8.50	15.00	6.00	3.20
02.01.04	PEDRAPLEN EN VEREDAS H=0.10 m.	M2	117.41		117.41		0.00
02.02	CONCRETO SIMPLE						
02.02.01	CONCRETO EN VEREDAS F'c =175kg/cm ² DE H=4" ACABADO COLOREADO Y BRUÑADO	M2	117.41		100.00	17.41	
02.02.02	ENCOFRADO Y DESENCOFRADO EN VEREDA	M2	15.47		14.00	1.47	
02.03	CONCRETO ARMADO						
02.03.01	TAPA DE CAJA DE REGISTRO 12" x 24"						
02.03.01.01	TAPA DE CAJA DE REGISTRO 12" x 24" CONCRETO F'c=175 kg/cm ²	M3	0.05			0.05	
02.03.01.02	TAPA DE CAJA DE REGISTRO 12" x 24" ENCOFRADO Y DESENCOFRADO	M2	0.54			0.54	
02.03.01.03	TAPA DE CAJA DE REGISTRO 12" x 24" ACERO DE REFUERZO FY = 4200 KG/CM ² , GRADO 80	KG	10.08			10.08	
02.03.02	SOPORTE DE ENCIMERA						
02.03.02.01	SOPORTE DE ENCIMERA CONCRETO F'c=175 kg/cm ²	M3	0.07			0.07	
02.03.02.02	SOPORTE DE ENCIMERA ENCOFRADO Y DESENCOFRADO	M2	0.84			0.84	
02.03.02.03	SOPORTE DE ENCIMERA ACERO DE REFUERZO FY = 4200 KG/CM ² , GRADO 80	KG	5.38			5.38	
03	ARQUITECTURA						
03.01	TABICUES O CERRAMIENTOS						
03.01.01	TABIQUE SISTEMA DRYWALL CON PLACA DE E FIBRO CEMENTO	M2	2.76				2.76
03.01.02	CERRAMIENTO CON MALLA MOSQUITERA GALVANIZADA	M2	10.58				10.58
03.02	REVOQUES Y REVESTIMIENTOS						
03.02.01	RESANE CON MORTERO CA 1:4	M2	4.47	4.47			
03.02.02	RESANE EN DERRAMES DE PUERTAS Y VENTANAS CA 1:4	M2	99.96	99.96			
03.03	CELDORRABOS						
03.03.01	RESANE CON MORTERO EN CELDORRASO, CM CA 1:4	M2	2.25	2.25			
03.04	PISOS Y PAVIMENTOS						
03.04.01	PISOS						
03.04.01.01	PISO CERAMICO ANTIDESIZANTE BEIGE MATE 40X40 CM	M2	53.26			53.26	
03.04.01.02	REHABILITACION SUPERFICIAL DE PISOS EXISTENTES	M2	508.88				508.88
03.05	ZÓCALOS Y CONTRAZÓCALOS						
03.05.01	ZÓCALOS						
03.05.01.01	ZOCALO DE CERAMICO BEIGE 40X40 CM	M2	167.58		35.77	131.81	
03.06	CARPINTERIA DE MADERA						
03.06.01	CLOSET Y REPOSTEROS						
03.06.01.01	CLOSET MELAMINE SIMODELO INC. MARCO, CERRAJERIA Y DIMENSION INTERIOR	M2	44.46				44.46
03.06.01.02	MUEBLERIA ALTA DE MELAMINE SIMODELO INC. CERRAJERIA Y ACCESORIOS	M	4.80				4.80
03.07	CARPINTERIA METALICA Y HERRERIA						
03.07.01	VENTANAS DE ALUMINIO						
03.07.01.01	VENTANA TIPO V1 INC. CERRAJERIA Y VIDRIO TRANSPARENTE DE 6MM S/M	M2	24.30			12.15	12.15
03.07.01.02	VENTANA TIPO V2 INC. CERRAJERIA Y VIDRIO TRANSPARENTE DE 6MM S/M	M2	3.24			1.62	1.62
03.07.01.03	VENTANA TIPO V3 INC. CERRAJERIA Y VIDRIO TRANSPARENTE DE 6MM S/M	M2	5.40			2.70	2.70
03.07.01.04	VENTANA TIPO V4 INC. CERRAJERIA Y VIDRIO TRANSPARENTE DE 6MM S/M	M2	28.35			14.18	14.17
03.07.01.05	VENTANA TIPO V5 INC. CERRAJERIA Y VIDRIO TRANSPARENTE DE 6MM S/M	M2	16.80			8.40	5.40
03.07.01.06	VENTANA TIPO V6 INC. MALLA MOSQUITERA DE ACERO GALVANIZADO TIPO BARROCO	M2	6.88			3.44	3.44
03.07.01.07	VENTANA TIPO V7 INC. CERRAJERIA Y VIDRIO TRANSPARENTE DE 6MM S/M + MALLA MOSQUITERA DE ACERO GALVANIZADO TIPO BARROCO	M2	11.52			5.76	5.76
03.07.01.08	VENTANA TIPO V8 INC. CERRAJERIA Y VIDRIO TRANSPARENTE DE 6MM S/M	M2	1.50			0.75	0.75
03.07.01.09	VENTANA TIPO V9 INC. CERRAJERIA Y VIDRIO TRANSPARENTE DE 6MM S/M	M2	9.72			4.86	4.86
03.07.01.10	VENTANA TIPO V10 INC. CERRAJERIA Y VIDRIO TRANSPARENTE DE 6MM S/M + MALLA MOSQUITERA DE ACERO GALVANIZADO TIPO BARROCO	M2	17.10			8.55	8.55
03.07.01.11	VENTANA TIPO V11 INC. CERRAJERIA Y VIDRIO TRANSPARENTE DE 6MM S/M + MALLA MOSQUITERA DE ACERO GALVANIZADO TIPO BARROCO	M2	2.28			1.14	1.14
03.07.01.12	VENTANA TIPO V12 INC. CERRAJERIA Y VIDRIO TRANSPARENTE DE 6MM S/M	M2	1.14			0.57	0.57

CONSTRUCTORA IMPORTADORA JJJ ORBA E.I.R.L.
 JORGE PAOLO ORTIZ BARDALES
 GERENTE

GEORGE RUIZ NEVALO
 INGENIERO CIVIL
 Reg. Cip. N° 78574

Westly Reynaldo Murmeta Conat
 Ingeniero Civil
 Reg. Cip. N° 77140

OBRA : REMODELACIÓN DE AMBIENTE DE RESIDENCIA EN EL CENTRO ACUÍCOLA NUEVO HORIZONTE, DISTRITO SAN JUAN BAUTISTA, PROVINCIA MAYNAS, DEPARTAMENTO LORETO.
 Contratista : CONSTRUCTORA IMPORTADORA JJJ ORBA E.I.R.L.
 Valor Referencial S/ 329,009.19 (Con IGV)
 Presupuesto de Obra S/ 329,009.19 (Sin IGV)
 Ubicación :
 Distrito : SAN JUAN BAUTISTA
 Provincia : Maynas
 Región : Loreto
 Fecha de Entrega de Terreno : 03-Dic-19
 Fecha de Inicio de Obra : 04-Dic-19
 Fecha de Termino de Obra : 01-Feb-20

PLANILLA METRADOS EJECUTADOS

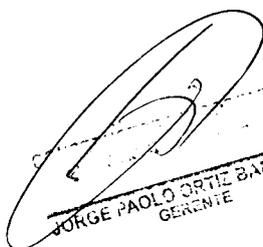
PART.	DESCRIPCION	UND	METR. EXP. TEC	M. VALOR. N° 01	M. VALOR. N° 02	M. VALOR. N° 03	SALDO
03.07.01.13	VENTANA TIPO V13 INC. MALLA MOSQUITERA DE ACERO GALVANIZADO TIPO BARROCO	M2	0.24			0.12	0.12
03.07.02	PUERTAS DE ALUMINIO						
03.07.02.01	PUERTA TIPO P-1 DE ALUMINIO Y VIDRIO TRANSPARENTE 8 MM INC. MARCO Y CERRAJERÍA	M2	9.45			4.73	4.72
03.07.02.02	PUERTA TIPO P-2 DE ALUMINIO Y VIDRIO TRANSPARENTE 8 MM INC. MARCO Y CERRAJERÍA	M2	26.46			13.23	13.23
03.07.02.03	PUERTA TIPO P-3 DE ALUMINIO Y VIDRIO TRANSPARENTE 8 MM INC. MARCO Y CERRAJERÍA	M2	5.04			2.52	2.52
03.07.02.04	PUERTA TIPO P-4 DE ALUMINIO Y VIDRIO TRANSPARENTE 8 MM INC. MARCO Y CERRAJERÍA	M2	1.47			0.74	0.73
03.07.02.05	PUERTA TIPO P-5 DE ALUMINIO Y VIDRIO PAVONADO LAMINADO 8 MM INC. MARCO Y CERRAJERÍA	M2	2.96			1.43	1.43
03.07.02.06	PUERTA TIPO P-6 DE ALUMINIO Y VIDRIO PAVONADO LAMINADO 8 MM INC. MARCO Y CERRAJERÍA	M2	12.96			6.48	6.48
03.07.03	CELOSÍAS Y PERSIANAS VERTICALES						
03.07.03.01	CELOSÍAS DE ALUMINIO	M2	11.27			11.27	
03.07.03.02	PERSIANAS VERTICALES PVC CON REL. DE ALUMINIO	M	27.00			27.00	
03.08	CERRADURAS						
03.08.01	CERRADURA EXTERIOR PARA PUERTA DE ALUMINIO	UND	16.00				16.00
03.08.02	CERRADURA EXTERIOR DE SOBREPONER DE TRES GOLPES	UND	2.00				2.00
03.08.03	CERRADURA INTERIOR DE PERILLA TIPO BOLA DE ALUMINIO	UND	6.00				6.00
03.09	VIDRIOS, CRISTALES Y SIMILARES						
03.09.01	ESPEJO SIMPLE	M2	8.75				8.75
03.10	PINTURA						
03.10.01	PINTURA OLEO MATE EN CONTRAZOCALO EXTERIOR E INTERIOR H=0.10 M	M	392.37		273.00	119.37	
03.10.02	PINTURA LATEX SATINADA COLOR EN SUPERFICIES INTERIORES	M2	1,114.19		721.01	166.00	228.18
03.10.03	PINTURA IMPRIMANTE BASE EN EXTERIORES	M2	950.12		760.00	190.12	
03.10.04	PINTURA LATEX SATINADA BLANCA EN CIELORRASO	M2	142.30	75.50	66.80		0.00
03.10.05	PINTURA LATEX MATE EN SUPERFICIES EXTERIORES	M2	908.52		454.26	269.00	185.26
03.10.06	PINTURA EN ZOCALOS LATEX MATE EXTERIORES	M2	41.60		25.99	15.61	
03.10.07	BARNIZ TRANSPARENTE EN CIELORRASO Y PUERTAS DE MADERA	M2	622.36	65.50	556.86		
03.10.08	PINTURA ESMALTE EPOXICA EN BARANDAS DE ESCALERAS	M	19.66				19.66
03.11	VARIOS						
03.11.01	JUNTA CON MORTERO ASFALTICO EN VEREDAS	M	37.00			37.00	
03.11.02	FLETE TERRESTRE	GLB	1.00	0.25	0.25	0.25	0.25
03.11.03	LIMPIEZA DURANTE Y AL FINAL DE OBRA	GLB	1.00	0.25	0.25	0.25	0.25
04	INSTALACIONES SANITARIAS						
04.01	SUMINISTRO E INSTALACION DE APARATOS SANITARIOS Y ACCESORIOS						
04.01.01	LAVATORIO DE LOZA VITRIFICADA BLANCO INC. KIT PEDESTAL	UND	1.00			1.00	
04.01.02	INODORO TANQUE BAJO DE LOZA VITRIFICADA	UND	8.00			8.00	
04.01.03	PAPELERA DE LOZA VITRIFICADA	UND	8.00			8.00	
04.01.04	JABONERA DE LOZA VITRIFICADA	UND	5.00			5.00	
04.01.05	TOALLERA DE LOZA VITRIFICADA INCL. TUBO ACRILICO	UND	3.00			3.00	
04.01.06	LAVADERO DE ACERO INOXIDABLE DE UNA SOLA POZA INC. GRIFERÍA Y ACCESORIOS	UND	3.00			3.00	
04.02	SISTEMA DE AGUA FRIA						
04.02.01	SALIDA DE AGUA FRIA	PTO	5.00			5.00	
04.02.02	RED DE DISTRIBUCION TUBERIA PVC C10 CR 1 1/2"	M	19.83		8.00	11.83	
04.02.03	CODO PVC-SAP C10 CR 1 1/2" x 90°	UND	24.00		12.00	12.00	
04.02.04	TEE PVC-SAP C10 CR 1 1/2" x 90°	UND	4.00		2.00	2.00	
04.02.05	ADAPTADOR DE PVC-SAP C10 CR 1 1/2"	UND	2.00		1.00	1.00	
04.02.06	UNION UNIVERSAL DE PVC-SAP C10 CR 1 1/2"	UND	4.00		2.00	2.00	
04.02.07	NIPLA DE PVC-SAP C10 CR 1 1/2"	UND	8.00		4.00	4.00	
04.02.08	VALVULA ESFERICA DE BRONCE 1 1/2"	UND	3.00			3.00	
04.02.09	VALVULA ESFERICA TIPO JARDINERO DE BRONCE 1 1/2"	UND	12.00			12.00	
04.02.10	DUCHA ESPAÑOLA DE ALUMINIO INCL. LLAVE	UND	5.00			5.00	
04.02.11	CAJA O NICHU DE MADERA PARA VALVULAS INC. TAPA	UND	2.00				2.00
04.02.12	PRUEBA HIDRAULICA Y PUESTA EN SERVICIO	GLB	1.00			1.00	
04.03	SISTEMA DE DESAGUE						
04.03.01	TRAMPA 1" PVC 2" PARA LAVADERO DE MANOS	UND	10.00			10.00	
04.03.02	SUMIDERO DE BRONCE DE 2"	UND	6.00		3.00	3.00	
04.03.03	REGISTRO ROSCADO DE BRONCE DE 4"	UND	6.00			6.00	
04.04	SISTEMA DE DRENAJE PLUVIAL						
04.04.01	CAÑALETA LINEAL DE 1/2" MEDIA CAÑA INCL. SOPORTES DE PLATINA 3/8" x 1 1/2"	M	132.50				132.50
04.04.02	MONTANTE DE DESCARGA PLUVIAL DE TUBERIA PVC-SAL 2" INCL. ACCESORIOS	M	10.87				10.87
04.04.03	MONTANTE DE DESCARGA PLUVIAL DE TUBERIA PVC-SAL 3" INCL. ACCESORIOS	M	7.44				7.44
04.04.04	MONTANTE DE DESCARGA PLUVIAL DE TUBERIA PVC-SAL 4" INCL. ACCESORIOS	M	9.32				9.32
04.05	VARIOS						
04.05.01	MURETE PARA LAVADO DE BOTAS	GLB	1.00			1.00	
05	INSTALACIONES ELECTRICAS						
05.01	DESMONTAJE DE DUCTOS Y CABLES						
05.01.01	DESMONTAJE DE EQUIPOS DE LUMINARIAS / VENTILADORES	GLB	1.00	1.00			
05.01.02	DESMONTAJE DE INTERRUPTORES Y TOMACORRIENTES	GLB	1.00	1.00			
05.01.03	DESMONTAJE DE CONDUCTOR EXISTENTES	GLB	1.00	1.00			
05.02	INSTALACION DE CONDUCTORES NH-80 4mm2						
05.02.01	CONDUCTORES NH-80 4mm2 EMPOTRADOS EN TUBERIAS PVC EXISTENTE	M	1,000.00		420.00	580.00	
05.02.02	CONDUCTORES NH-80 4mm2 EN TUBERIA CONDUIT ADOSADOS	M	638.00			638.00	
05.03	CANALIZACIONES, CONDUCTOS O TUBERIAS						
05.03.01	TUBERIAS 3/4" INCH CONDUIT CON ACCESORIOS	M	216.00			216.00	
05.04	ARTEFACTOS ELECTRICOS Y DE ILUMINACION						
05.04.01	TOMACORRIENTES BIPOLAR DOBLE	UND	59.00			59.00	
05.04.02	TOMACORRIENTES BIPOLAR DOBLE TENSION ESTABILIZADA	UND	7.00			7.00	
05.04.03	INTERRUPTOR UNIPOLAR SIMPLE	UND	19.00			19.00	
05.04.04	INTERRUPTOR UNIPOLAR DOBLE	UND	5.00			5.00	
05.04.05	INTERRUPTOR UNIPOLAR TRIPLE	UND	3.00			3.00	
05.04.06	INTERRUPTOR DE CONMUTACION 3 VAS UN GOLPE	UND	6.00			6.00	
05.04.07	LUMINARIA HERMETICA PIADOSAR LED 1x36w, IP 66, DE 1280X101X101 MM SIN ESPECIFICACION	UND	65.00			65.00	
05.04.08	INTERRUPTORES DIFERENCIALES 2X25A / 30mA	UND	15.00			15.00	
05.04.09	INSTALACION DE LUZ DE EMERGENCIA LED DE 7.5 W.	UND	18.00			18.00	
05.05	PRUEBAS Y OTROS						
05.05.01	POZO A TIERRA VERTICAL	GLB	1.00			1.00	
05.05.02	PRUEBAS ELECTRICAS SEGUN PROTOCOLO ESPECIFICADO	GLB	1.00			1.00	

CONSTRUCTORA IMPORTADORA
 J.J.J. ORBA E.I.R.L.
 JORGE PAOLO ORTIZ BARRALES
 GERENTE

Wesly Reynier Murtieta Conat
 Ingeniero Civil
 Reg. CIP. N° 77140
 CERRAJE RUIZ
 INGENIERO CIVIL
 REG. DIP. N° 78574

Ejecución de la obra IOARR: "REMODELACIÓN DE AMBIENTE DE RESIDENCIA;
EN EL(LA) CENTRO ACUÍCOLA NUEVO HORIZONTE DISTRITO DE SAN JUAN
BAUTISTA, PROVINCIA DE MAYNAS, DEPARTAMENTO DE LORETO"

COPIA DE FORMULA POLINOMICA DEL EXPEDIENTE TECNICO



JORGE PAOLO ORTIZ BARDALES
GERENTE



Westly Reynero Murruta Coronel
Ingeniero Civil
Reg. Cip. N° 77140



Fórmula Polinómica

Presupuesto REMODELACION DE AMBIENTE DE RESIDENCIA EN EL CENTRO ACUICOLA NUEVO HORIZONTE, DISTRITO SAN JUAN BAUTISTA, PROVINCIA MAYNAS, DEPARTAMENTO LORETO.
 Subpresupuesto INSTALACIONES ELECTRICAS
 Fecha Presupuesto AGOSTO 2019
 Moneda NUEVOS SOLES
 Ubicación Geográfica LORETO - MAYNAS - SAN JUAN BAUTISTA

$K = 0.427 \cdot (MO_r / MO_o) + 0.185 \cdot (ALU_r / ALU_o) + 0.086 \cdot (TUB_r / TUB_o) + 0.069 \cdot (CAB_r / CAB_o) + 0.233 \cdot (GGU_r / GGU_o)$

Monomio	Factor	(%)	Símbolo	Índice	Descripción
1	0.427	100.000	MO	47	MANO DE OBRA INC. LEYES SOCIALES
2	0.185	100.000	ALU	12	ARTEFACTO DE ALUMBRADO INTERIOR
3	0.086	100.000	TUB	65	TUBERIA DE ACERO NEGRO Y/O GALVANIZADO
4	0.069	100.000	CAB	19	CABLE NYY Y NKY
5	0.233	100.000	GGU	39	INDICE GENERAL DE PRECIOS AL CONSUMIDOR

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]
 Westly Reyno Murieta Cortat
 Ingeniero Civil
 Reg. Cip. N° 77140

[Handwritten signature]
 CONSTRUCTORA PORTADORA
 JORGE PAOLO TORRES BARBALES
 INGENIERO



[Handwritten signature]
 MURTADO

[Handwritten signature]
 Rodrigo Cieza de León Valdivia
 ARQUITECTO
 CAP. 20464

Fórmula Polinómica

Presupuesto **REMODELACION DE AMBIENTE DE RESIDENCIA EN EL CENTRO ACUICOLA NUEVO HORIZONTE, DISTRITO SAN JUAN BAUTISTA, PROVINCIA MAYNAS, DEPARTAMENTO LORETO.**
 Subpresupuesto **INSTALACIONES SANITARIAS**
 Fecha Presupuesto **AGOSTO 2019**
 Moneda **NUEVOS SOLES**
 Ubicación Geográfica **LORETO - MAYNAS - SAN JUAN BAUTISTA**

$$K = 0.405*(MOr / MOo) + 0.191*(ASr / ASo) + 0.086*(PLr / PLo) + 0.085*(ALr / ALo) + 0.233*(GGUr / GGUo)$$

Monomio	Factor	(%)	Símbolo	Índice	Descripción
1	0.405	100.000	MO	47	MANO DE OBRA INC. LEYES SOCIALES
2	0.191	100.000	AS	10	APARATO SANITARIO CON GRIFERIA
3	0.086	100.000	PL	61	PLANCHA GALVANIZADA
4	0.085	100.000	AL	51	PERFIL DE ACERO LIVIANO
5	0.233	100.000	GGU	39	INDICE GENERAL DE PRECIOS AL CONSUMIDOR

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]
 PORTADORA
 JUAN CARLOS
 PABLO VILLARBALES

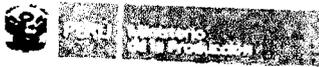
[Handwritten signature]
Wesly Reyno Murrieta Comat
 Ingeniero Civil
 Reg. Cip. N° 77140



[Handwritten signature]

028

[Handwritten signature]
 Ricardo Leon Valdivia
 ARQUITECTO
 CAP. 20464



Fórmula Polinómica

Presupuesto **REMODELACION DE AMBIENTE DE RESIDENCIA EN EL CENTRO ACUICOLA NUEVO HORIZONTE, DISTRITO SAN JUAN BAUTISTA, PROVINCIA MAYNAS, DEPARTAMENTO LORETO.**

Subpresupuesto **ARQUITECTURA**

Fecha Presupuesto **AGOSTO 2019**

Moneda **SOLES**

Ubicación Geográfica **LORETO - MAYNAS - SAN JUAN BAUTISTA**

$$K = 0.274*(MOr / MOo) + 0.213*(PAr / PAo) + 0.093*(MADr / MADo) + 0.066*(CERr / CERo) + 0.064*(PLr / PLo) + 0.057*(DOLr / DOLo) + 0.233*(GGUr / GGUo)$$

Monomio	Factor	(%)	Símbolo	Índice	Descripción
1	0.274	100.000	MO	47	MANO DE OBRA INC. LEYES SOCIALES
2	0.213	100.000	PA	52	PERFIL DE ALUMINIO
3	0.093	100.000	MAD	44	MADERA TERCIAADA PARA CARPINTERIA
4	0.066	100.000	CER	24	CERAMICA ESMALTADA Y SIN ESMALTAR
5	0.064	100.000	PL	54	PINTURA LATEX
6	0.057	100.000	DOL	30	DOLAR (GENERAL PONDERADO)
7	0.233	100.000	GGU	39	INDICE GENERAL DE PRECIOS AL CONSUMIDOR

Wesly Reynold Murneta Comat
Ingeniero Civil
Reg. Cip. N° 77140

CONSTRUCTORA PORTADORA
J. J. ORTIZ
JORGE PAOLO RITE CARDALES
RESPONSABLE



[Faint signature and stamp]

029

Rodrigo Cieza de León Valdivia
ARQUITECTO
CAP. 20464



Fórmula Polinómica

Presupuesto **REMODELACION DE AMBIENTE DE RESIDENCIA EN EL CENTRO ACUICOLA NUEVO HORIZONTE, DISTRITO SAN JUAN BAUTISTA, PROVINCIA MAYNAS, DEPARTAMENTO LORETO.**

Subpresupuesto **ESTRUCTURAS**

Fecha Presupuesto **AGOSTO 2019**

Moneda **SOLES**

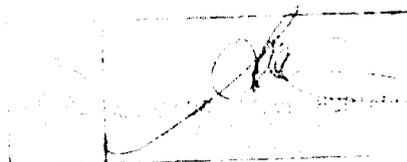
Ubicación Geográfica **LORETO - MAYNAS - SAN JUAN BAUTISTA**

$$K = 0.290*(MO_r / MO_o) + 0.103*(AF_r / AF_o) + 0.092*(CEM_r / CEM_o) + 0.162*(DOL_r / DOL_o) + 0.120*(MAQ_r / MAQ_o) + 0.233*(GGU_r / GGU_o)$$

Monomio	Factor	(%)	Símbolo	Índice	Descripción
1	0.290	100.000	MO	47	MANO DE OBRA INC. LEYES SOCIALES
2	0.103	100.000	AF	04	AGREGADO FINO
3	0.092	100.000	CEM	21	CEMENTO PORTLAND TIPO I
4	0.162	100.000	DOL	30	DOLAR (GENERAL PONDERADO)
5	0.120	100.000	MAQ	48	MAQUINARIA Y EQUIPO NACIONAL
6	0.233	100.000	GGU	39	INDICE GENERAL DE PRECIOS AL CONSUMIDOR

Westly Reynerio Murrúa Conat
Ingeniero Civil
Reg. Cip. N° 77140

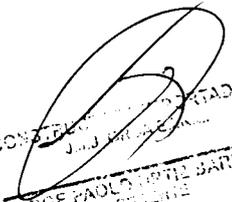
Jorge Paulo Cortés Bardales
CONSTRUCTORA
J.P. GENERAL
JORGE PAULO CORTÉS BARDALES
GERENTE



030
Rojas Cieza de León Valdivia
ARQUITECTO
CAP. 20464

Ejecución de la obra IOARR: "REMODELACIÓN DE AMBIENTE DE RESIDENCIA;
EN EL(LA) CENTRO ACUÍCOLA NUEVO HORIZONTE DISTRITO DE SAN JUAN
BAUTISTA, PROVINCIA DE MAYNAS, DEPARTAMENTO DE LORETO"

ÍNDICES UNIFICADOS


CONSTRUCTORA IMPORTADORA JJJ ORBA
Jorge Paolo Ortiz Bardales
GERENTE


Westly Reynier Murruta Conat
Ingeniero Civil
Reg. CIP. N° 77140



Ejecución de la obra IOARR: "REMODELACIÓN DE AMBIENTE DE RESIDENCIA;
EN EL(LA) CENTRO ACUÍCOLA NUEVO HORIZONTE DISTRITO DE SAN JUAN
BAUTISTA, PROVINCIA DE MAYNAS, DEPARTAMENTO DE LORETO"

NO CORRESPONDE


Westly Reymundo Murrieta
Ingeniero Civil
Reg. Cip. N° 77140


CONSTRUCTORA IMPORTADORA
J.J.J. ORBA
JORGE PAOLO ORTIZ BARDALES
GERENTE



Ejecución de la obra IOARR: "REMODELACIÓN DE AMBIENTE DE RESIDENCIA;
EN EL(LA) CENTRO ACUÍCOLA NUEVO HORIZONTE DISTRITO DE SAN JUAN
BAUTISTA, PROVINCIA DE MAYNAS, DEPARTAMENTO DE LORETO"

RELACION DE PERSONAL TECNICO- ADMINISTRATIVO


CONSTR. IMPORTADORA JJJ ORBA E.I.R.L.
JORGE PAOLO ORTE BARDALES
GERENTE

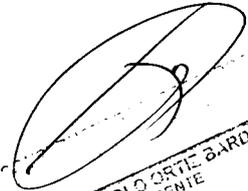

Westly Reyno Muneta Conat
Ingeniero Civil
Reg. CIP. N° 71140



RELACION DEL PERSONAL TECNICO ADMINISTRATIVO

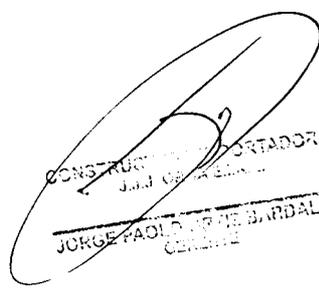
1. WESLY REYNERIO MURRIETA CORIAT	ING.RESIDENTE	40437186
2. GILMER YVAN ULLOA BOCANEGRA	ING.SEGURIDAD	18140583
3. CLAUDIA MELENDEZ	SECRETARIA	76457378
4. JHONY ORTIZ	LOGISTICO	42587860
5. JORGE PAOLO ORTIZ BARDALES	GERENTE	41822889


Westly Reynerio Murrieta Coriat
Ingeniero Civil
Reg. Cip. N° 27140


JORGE PAOLO ORTIZ BARDALES
GERENTE

Ejecución de la obra IOARR: "REMODELACIÓN DE AMBIENTE DE RESIDENCIA;
EN EL(LA) CENTRO ACUÍCOLA NUEVO HORIZONTE DISTRITO DE SAN JUAN
BAUTISTA, PROVINCIA DE MAYNAS, DEPARTAMENTO DE LORETO"

RELACION DE PERSONAL OBRERO

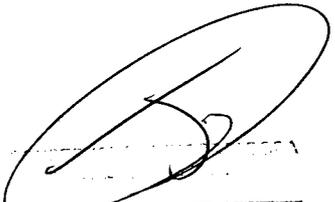

CONSTRUCTORA IMPORTADORA
JJJ ORBA
JORGE PAOLO JORDE BARDALES
GERENTE


Westly Reynelo Murrieta Ccoat
Ingeniero Civil
Reg. Cta. N° 77140

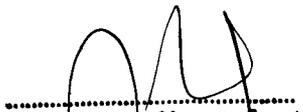


RELACION DEL PERSONAL OBRERO

1. CARLOS GARCIA ISUIZA	MAESTRO	05247201
2. JOEL ADRIAN GARCIA LINARES	MAESTRO	43442371
3. MANUEL INUMA VILLACORTA	PINTOR	05383445
4. AUCHILET GOLVIN PEREZ ASPAJO	OPERARIO	05789111
5. JHANK PIER ALATA MESTANZA	OPERARIO	72966170
6. PABLO VIDAL ALVARADO AREVALO	AYUDANTE	42271077
7. RONY TAILON RENGIFO AHUANARI	OPERARIO	46363179
8. JORGE ULISES MARTINEZ ABANTO	AYUDANTE	47691556



JORGE PAOLO ORTIZ BARDALES
GERENTE

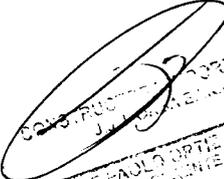


Westly Reynerto Murrleta Conat
Ingeniero Civil
Reg. Clp. N° 77140

Ejecución de la obra IOARR: "REMODELACIÓN DE AMBIENTE DE RESIDENCIA;
EN EL(LA) CENTRO ACUÍCOLA NUEVO HORIZONTE DISTRITO DE SAN JUAN
BAUTISTA, PROVINCIA DE MAYNAS, DEPARTAMENTO DE LORETO"

RELACION DE MATERIALES Y EQUIPOS


Wesley Reynano Murreta Conat
Ingeniero Civil
Reg. Cip. N° 77140


CONSTRUCTORA IMPORTADORA
JJJ ORBA
JORGE PAULO ORTÍZ BARBALES
GERENTE



<u>EQUIPOS Y HERAMIENTAS</u>	
01	ANDAMIO METALICO
02	CAMION CISTERNA 4X2 (AGUA) 122 HP 2000 GAL
03	CAMION VOLQUETE DE 8 m3
04	COMPACTADORA VIBRATORIA TIPO PLANCHA 7HP
05	COMPRESORA NEUMATICA 125-175 PCM, 76 HP
06	GRUPO ELECTROGENO DE 30 KW.
07	HERRAMIENTAS MANUALES
08	MARTILLO NEUMATICO DE 29 kg
09	MEZCLADORA DE CONCRETO TAMBOR 18 HP 11-12 P3
10	MOTOBOMBA 3.5 HP 2"
11	VIBRADOR DE CONCRETO 4 HP 1.50"


CONSTRUCCION Y MANTENIMIENTO
JULIO DE 2014
JORGE PAOLO JORNE BARDALES
GERENTE


Westly Reyno Murrieta Conat
Ingeniero Civil
Reg. CIP. N° 77140

Ejecución de la obra IOARR: "REMODELACIÓN DE AMBIENTE DE RESIDENCIA;
EN EL(LA) CENTRO ACUÍCOLA NUEVO HORIZONTE DISTRITO DE SAN JUAN
BAUTISTA, PROVINCIA DE MAYNAS, DEPARTAMENTO DE LORETO"

CERTIFICADO DE HABILIDAD DEL RESIDENTE


Westly Reynorio Murruta
Ingeniero Civil
Reg. Clp. N° 17140


CONSTRUCTORA IMPORTADORA JJJ ORBA
S.A.S.
JORGE PAULO URTE BARDALES
GERENTE





LEY N° 24640

COLEGIO DE INGENIEROS DEL PERÚ



Certificado de Habilidad

Los que suscriben certifican que:

El Ingeniero (a): MURRIETA CORIAT WESTLY REYNERIO

Adscrito al Consejo Departamental de: LORETO

Con Registro de Matrícula del CIP N°: 77140 Fecha de Incorporación: 24/03/2004

Especialidad: CIVIL

De conformidad con la Ley N° 28858, Ley que complementa a la Ley N° 16053 del Ejercicio Profesional y el Estatuto del Colegio de Ingenieros del Perú, SE ENCUENTRA COLEGIADO Y HÁBIL, en consecuencia está autorizado para ejercer la Profesión de Ingeniero (a).

ASUNTO	TRAMITE ADMINISTRATIVO
ENTIDAD O PROPIETARIO	FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO (FONDEPES)
LUGAR	LORETO

EL PRESENTE DOCUMENTO TIENE VIGENCIA HASTA		
DÍA 31	MES 01	AÑO 2020

LORETO05 de DICIEMBRE del 20¹⁹

VÁLIDO SOLO ORIGINAL



Ing. Carlos Fernando Herrera Descalzi
Decano Nacional
del Colegio de Ingenieros del Perú

Ing. Luján Alberto Guzmán Terán
Presidente Ejecutivo
del Consejo Departamental
del Colegio de Ingenieros del Perú

Westly Reyneho Murrieta Coriat
Ingeniero Civil
Reg. Cip. N° 77140

CONSTRUCTORA PORTADORA
J.J.L. ORTIZ S.A.
JORGE PABLO GOMEZ BARRALES

NO VÁLIDO PARA FIRMAS DE CONTRATO EN OBRAS PÚBLICAS NI PARA RESIDENTES DE OBRAS PÚBLICAS

Ejecución de la obra IOARR: "REMODELACIÓN DE AMBIENTE DE RESIDENCIA;
EN EL(LA) CENTRO ACUÍCOLA NUEVO HORIZONTE DISTRITO DE SAN JUAN
BAUTISTA, PROVINCIA DE MAYNAS, DEPARTAMENTO DE LORETO"

COPIA CARTAS FIANZAS


Westly Reyneno Multmeta Conat
Ingeniero Civil
Reg. CIP. N° 77140


CONSTRUCTORA IMPORTADORA
J.J.J. ORBA
JORGE PAULO ORTIZ BARBALES
GERENTE



CONSTRUCTORA IMPORTADORA JJJ ORBA EIRL

RUC 20528149953

CALLE NANAY N°515

Iquitos, 18 de Noviembre del 2019.

DECLARACION JURADA DE HOMOLOGACION DE CONTRATO SOBRE RETENCION DEL 10 %

Por medio del presente CONSTRUCTORA IMPORTADORA J.J.J. ORBA EIRL, con RUC N° 20528149953, con domicilio legal en Calle Nanay N° 515-Iquitos, debidamente representado por el Gerente General Jorge Paolo Ortiz Bardales, domiciliado en Calle Santa Rosa N° 664-Iquitos.

DECLARO BAJO JURAMENTO LO SIGUIENTE

Que acogíendome a la Ley N° 29034 autorizo a la entidad FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO, para que me retenga el 10 % del monto del contrato de acuerdo a las valorizaciones, el mismo que servirá como Fondo de Garantía de Fiel Cumplimiento de la obra IOARR: "REMODELACIÓN DE AMBIENTE DE RESIDENCIA; EN EL(LA) CENTRO ACUÍCOLA NUEVO HORIZONTE DISTRITO DE SAN JUAN BAPTISTA, PROVINCIA DE MAYNAS, DEPARTAMENTO DE LORETO", referente a la **ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 061-2019-FONDEPES**, la cual será devuelto a la aprobación de la Liquidación Final de la Obra.

Dando Fe a lo manifestado firmo la presente, sometiéndome en caso contrario a las sanciones correspondientes.

Atentamente.

CONSTRUCTORA IMPORTADORA
JJJ ORBA EIRL
JORGE PAOLO ORTIZ BARDALES
GERENTE

CONSTRUCTORA IMPORTADORA
JJJ ORBA EIRL
JORGE PAOLO ORTIZ BARDALES
GERENTE

CONSTRUCTORA IMPORTADORA
Westly Reynaldo Murrieta Conat
Ingeniero Civil
Reg. Cip. N° 77140



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad"

ACTA DE ENTREGA DE TERRENO PARA EJECUCION DE OBRA

PROCESO : ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 061-2019-FONDEPES
CONTRATO : N° 069 2019 FONDEPES
OBRA : "CONTRATACIÓN DE LA EJECUCIÓN DE LA OBRA IOARR: REMODELACIÓN DE AMBIENTE DE RESIDENCIA EN EL (LA) CENTRO ACUÍCOLA NUEVO HORIZONTE DE SAN JUAN BAUTISTA, PROVINCIA DE MAYNAS, DEPARTAMENTO LORETO" CODIGO UNICO N° 2455079"
UBICACIÓN : CENTRO ACUÍCOLA NUEVO HORIZONTE - DISTRITO SAN JUAN BAUTISTA - PROVINCIA DE MAYNAS - DEPARTAMENTO DE IQUITOS
ENTIDAD : FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO (FONDEPES)
CONTRATISTA : CONSTRUCTORA IMPORTADORA J.J.J. ORBA E.I.R.L.
PLAZO DE OBRA : 60 DIAS CALENDARIO
MONTO CONTRACTUAL : S/ 329 009.19

Siendo las 11:00 am horas del día tres (03) de diciembre del 2019, se reunieron en las instalaciones del Centro Acuicola Nuevo Horizonte, por una parte en representación del Fondo Nacional de Desarrollo Pesquero – FONDEPES, el ING. ALIPIO MARTINEZ REYES como Coordinador de Obra, y el ING. GEORGE RUIZ AREVALO como Supervisor de Obra; por la otra parte, el Sr. JORGE PAOLO ORTIZ BARDALES como representante legal de la Empresa CONSTRUCTORA IMPORTADORA J.J.J. ORBA E.I.R.L., para cumplir con la diligencia de ENTREGA DEL TERRENO para la ejecución de la Obra "REMODELACIÓN DE AMBIENTE DE RESIDENCIA EN EL (LA) CENTRO ACUÍCOLA NUEVO HORIZONTE DE SAN JUAN BAUTISTA, PROVINCIA DE MAYNAS, DEPARTAMENTO LORETO".

En tal sentido, luego de efectuar el recorrido y verificar la disponibilidad del lugar, las partes involucradas dejan constancia que se efectúa la correspondiente Entrega de Terreno por parte del FONDEPES al CONTRATISTA "CONSTRUCTORA IMPORTADORA J.J.J. ORBA E.I.R.L.", bajo condiciones satisfactorias, declarando que no existe impedimento alguno, para ejecutar físicamente la obra materia de encargo contractual. Siendo las 13:00 pm horas del mismo día, se da por concluida el acto de Entrega de Terreno, firmando los participantes en señal de conformidad al pie del presente documento en cuatro (04) originales.

[Faint signature and stamp area]

POR EL CONTRATISTA
Sr. Jorge Paolo Ortiz Bardales
Representante Legal
DNI: 41822889

[Handwritten signature]
POR LA SUPERVISION
Ing. George Ruiz Arevalo
Supervisor de Obra
DNI 07284453

[Handwritten signature]
POR FONDEPES
Ing. Alipio Martinez Reyes
Coordinador de Obra
DNI 09885243

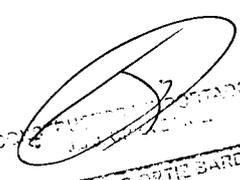
[Handwritten signature]
Westly Reynier Murrieta Conat
Ingeniero Civil
Reg. Cip. N° 77140

[Handwritten signature]
CONSTRUCTORA IMPORTADORA
J.J.J. ORBA E.I.R.L.
JORGE PAOLO ORTIZ BARDALES
REPRESENTANTE LEGAL

Ejecución de la obra IOARR: "REMODELACIÓN DE AMBIENTE DE RESIDENCIA;
EN EL(LA) CENTRO ACUÍCOLA NUEVO HORIZONTE DISTRITO DE SAN JUAN
BAUTISTA, PROVINCIA DE MAYNAS, DEPARTAMENTO DE LORETO"

CONTRATO DE OBRA


Westly Reyherio Muzieta Conat
Ingeniero Civil
Reg. Cip. N° 77140


CONSTRUCTORA IMPORTADORA JJJ ORBA
JURADO
JORGE PAULO ORTIZ BARBALES
GERENTE





"Decenio de la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres" "Año de la Lucha contra la Corrupción y la Impunidad"

CONTRATO N° 069 -2019-FONDEPES
ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 061-2019-FONDEPES – Primera Convocatoria
Contratación de ejecución de obra IOARR: "REMODELACIÓN DE AMBIENTE DE RESIDENCIA EN EL (LA) CENTRO ACUÍCOLA NUEVO HORIZONTE DE SAN JUAN BAUTISTA, PROVINCIA DE MAYNAS, DEPARTAMENTO LORETO, código único N° 2455079

Conste por el presente documento, la Contratación de ejecución de obra IOARR: "REMODELACIÓN DE AMBIENTE DE RESIDENCIA EN EL (LA) CENTRO ACUÍCOLA NUEVO HORIZONTE DE SAN JUAN BAUTISTA, PROVINCIA DE MAYNAS, DEPARTAMENTO LORETO, código único N° 2455079, correspondiente al ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 061-2019-FONDEPES – Primera Convocatoria, que celebra de una parte:



- El FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO - FONDEPES con RUC N° 20137921601, con domicilio legal en Av. Petit Thouars N° 115, Cercado de Lima, provincia y departamento de Lima, debidamente representado por la Jefa de la Oficina General de Administración, la señora CARMINA CARRERA AMAYA, identificada con DNI N° 10327662, designada mediante Resolución Jefatural N° 075-2019-FONDEPES/J de fecha 14 de mayo de 2019 y con las facultades conferidas en materia de contrataciones mediante Resolución Jefatural N° 069-2016-FONDEPES/J de fecha 17 de febrero de 2016, a quien en adelante se le denominará LA ENTIDAD; y de la otra parte,

- CONSTRUCTORA IMPORTADORA J.J.J. ORBA E.I.R.L., con RUC N° 20528149953, con domicilio legal en Calle Nanay N° 515, Distrito de Iquitos, Provincia de Maynas, Departamento de Loreto, debidamente representado por el señor JORGE PAOLO ORTIZ BARDALES, identificado con DNI N° 41822889, según poder inscrito en el Asiento A0001, de la Partida Electrónica N° 11029033 del Registro de Personas Jurídicas de la Oficina Registral de Iquitos, a quien en adelante se le denominará EL CONTRATISTA en los términos y condiciones siguientes:

LA ENTIDAD y EL CONTRATISTA a quienes en forma conjunta se les denominará LAS PARTES, acuerdan en los términos y condiciones siguientes:



CLÁUSULA PRIMERA: ANTECEDENTES

Con fecha 30 de octubre de 2019, el comité de selección adjudicó la buena pro de la ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 061-2019-FONDEPES – Primera Convocatoria para la contratación de ejecución de obra IOARR: "REMODELACIÓN DE AMBIENTE DE RESIDENCIA EN EL (LA) CENTRO ACUÍCOLA NUEVO HORIZONTE DE SAN JUAN BAUTISTA, PROVINCIA DE MAYNAS, DEPARTAMENTO LORETO, código único N° 2455079 a la empresa CONSTRUCTORA IMPORTADORA J.J.J. ORBA E.I.R.L., cuyos detalles e importe constan en los documentos integrantes del presente contrato.

Handwritten signature and stamp: Westly Reynero Murrmeta Conat, Ingeniero Civil, Reg. Cip. N° 77140

CLÁUSULA SEGUNDA: OBJETO

El presente contrato tiene por objeto la contratación de ejecución de obra IOARR: "REMODELACIÓN DE AMBIENTE DE RESIDENCIA EN EL (LA) CENTRO ACUÍCOLA NUEVO HORIZONTE DE SAN JUAN BAUTISTA, PROVINCIA DE MAYNAS, DEPARTAMENTO LORETO, código único N° 2455079.

Vertical stamp: CONSTRUCTORA IMPORTADORA J.J.J. ORBA E.I.R.L.

"Decenio de la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la Lucha contra la Corrupción y la Impunidad"

CLÁUSULA TERCERA: MONTO CONTRACTUAL

El monto total del presente contrato asciende a **S/ 329,009.19 (Trescientos Veintinueve Mil Nueve con 19/100 Soles)**, que incluye todos los impuestos de Ley.

Este monto comprende el costo de la ejecución de la obra, todos los tributos, seguros, transporte, inspecciones, pruebas y, de ser el caso, los costos laborales conforme la legislación vigente, así como cualquier otro concepto que pueda tener incidencia sobre la ejecución de la prestación materia del presente contrato.

CLÁUSULA CUARTA: DEL PAGO

LA ENTIDAD se obliga a pagar la contraprestación a **EL CONTRATISTA** en Soles, en periodos de valorización quincenal, conforme a lo previsto en la sección específica de las bases. Asimismo, **LA ENTIDAD** o **EL CONTRATISTA**, según corresponda, se obligan a pagar el monto correspondiente al saldo de la liquidación del contrato de obra, en el plazo de quince (15) días calendario, computados desde el día siguiente del consentimiento de la liquidación.

En caso de retraso en el pago de las valorizaciones, por razones imputables a **LA ENTIDAD**, **EL CONTRATISTA** tiene derecho al reconocimiento de los intereses legales efectivos, de conformidad con el artículo 39 de la Ley de Contrataciones del Estado y los artículos 1244, 1245 y 1246 del Código Civil. Para tal efecto, se formulará una valorización de intereses y el pago se efectuará en las valorizaciones siguientes.


C. CARRERA

En el marco de lo dispuesto en el artículo 26 de la Directiva de Tesorería N° 001-2007-EF/77.15, aprobada por Resolución Directoral N° 002-2007-EF/77.15, **EL CONTRATISTA** autoriza a **LA ENTIDAD** a efectuar los pagos correspondientes mediante depósito en Cuenta Bancaria a nombre de la empresa **CONSTRUCTORA IMPORTADORA J.J.J. ORBA E.I.R.L.**, para cuyo efecto ha proporcionado su Código de Cuenta Interbancaria del **BANCO BBVA CONTINENTAL**.

CCI - CUENTA EN SOLES	011 304 000 1000 29386 38
-----------------------	---------------------------


CONSTRUCTORA IMPORTADORA J.J.J. ORBA E.I.R.L.

CLÁUSULA QUINTA: DEL PLAZO DE LA EJECUCIÓN DE LA PRESTACIÓN

El plazo de ejecución del presente contrato es de sesenta (60) días calendario, el mismo que se computa desde el día siguiente de cumplidas las condiciones previstas en el artículo 176 del Reglamento, lo establecido en el expediente de contratación y en el expediente técnico de obra.



CLÁUSULA SEXTA: PARTES INTEGRANTES DEL CONTRATO

El presente contrato está conformado por las bases integradas, la oferta ganadora, así como los documentos derivados del procedimiento de selección que establezcan obligaciones para las partes.


PEREGRINO JIJAS MEDINA ALVARADO
FONDEPES


Westly Reyneno Muñeta Conat
Ingeniero Civil
Reg. CIP. N° 77149

CLÁUSULA SÉTIMA: GARANTÍAS

De fiel cumplimiento del contrato: S/ 32,900.92 (Treinta y Dos Mil Novecientos con 92/100 Soles), a través de la retención que debe efectuar **LA ENTIDAD**, durante la primera mitad del número total de pagos a realizarse, de forma prorrateada, con cargo a ser devuelto a la finalización del mismo

CLÁUSULA OCTAVA: EJECUCIÓN DE GARANTÍAS POR FALTA DE RENOVACIÓN

LA ENTIDAD puede solicitar la ejecución de las garantías cuando **EL CONTRATISTA** no la hubiere renovado antes de la fecha de su vencimiento, conforme a lo dispuesto en el literal a) del numeral 155.1 del artículo 155 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.





"Decenio de la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres" "Año de la Lucha contra la Corrupción y la Impunidad"

CLÁUSULA NOVENA: SEGUROS

EL CONTRATISTA deberá presentar las pólizas que se detallan a continuación, en la fecha de inicio de ejecución de obra:

1. PÓLIZA DE SEGURO DE TODO RIESGO Y MONTAJE (CAR)

- Básica: por el monto del contrato.
- Terremoto: por el monto del contrato de obra.
- Avenida, lluvia e inundación, por el monto del contrato de obra.
- Responsabilidad Civil, por el 20% del monto del contrato de obra.
- Daños materiales, daños personales, remoción de escombros, por el 5% del monto del contrato.
- Huelga, motín, conmoción civil, daño malicioso, terrorismo por el 20% del monto del contrato de obra.

VIGENCIA:

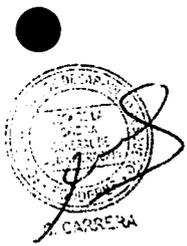
La póliza de Seguro Todo Riesgo y Montaje (CAR) tendrá una vigencia desde la fecha de inicio de obra hasta la liquidación consentida de la obra.

2. SEGURO COMPLEMENTARIO DE TRABAJO DE RIESGO

Póliza de Seguro de accidentes individuales de su personal, de ingenieros y técnicos, conforme lo dispuesto por el D.L. N° 688 y el D.L. N° 25897.

VIGENCIA:

Las pólizas de Seguro Complementario de Trabajo de Riesgo, tendrán vigencia desde la fecha de inicio de ejecución hasta la recepción de la obra.



CLÁUSULA DÉCIMA: ADELANTO DIRECTO

LA ENTIDAD otorgará un (01) adelanto directo por el diez por ciento (10%) del monto del contrato original.

EL CONTRATISTA debe solicitar formalmente el adelanto directo dentro de los ocho (8) días calendario siguientes a la suscripción contrato, adjuntando a su solicitud la garantía por adelantos mediante Carta Fianza y el comprobante de pago correspondiente. LA ENTIDAD debe entregar el monto solicitado dentro de los siete (7) días siguientes a la presentación de la solicitud de EL CONTRATISTA.

Vencido el plazo para solicitar el adelanto no procederá la solicitud.

CLÁUSULA DÉCIMO PRIMERA: ADELANTO PARA MATERIALES O INSUMOS

LA ENTIDAD otorgará adelantos para materiales o insumos por el 20% del monto del contrato original, conforme al calendario de adquisición de materiales o insumos presentado por EL CONTRATISTA.

La entrega de los adelantos se realizará en un plazo de siete (7) días calendario previos a la fecha prevista en el calendario de adquisición de materiales o insumos para cada adquisición, con la finalidad que EL CONTRATISTA pueda disponer de los materiales o insumos en la oportunidad prevista en el calendario de avance de obra valorizado. Para tal efecto, EL CONTRATISTA debe solicitar la entrega del adelanto en un plazo de ocho (8) días calendario anteriores al inicio del plazo antes mencionado, adjuntando a su solicitud la garantía por adelantos carta fianza y el comprobante de pago respectivo.

CLÁUSULA DÉCIMO SEGUNDA: CONFORMIDAD DE LA OBRA

La conformidad de la obra será dada con la suscripción del Acta de Recepción de Obra.

Handwritten signature and stamp of Westly Reyniero Murrieta Conat, Ingeniero Civil, Reg. Cip. N° 77140



Vertical stamp: CONSTRUC... PORTADORA... J. L. ORCA... J. P. ...

Handwritten signature and stamp of JORGE PABLO ... PORTADORA ...

"Decenio de la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la Lucha contra la Corrupción y la Impunidad"

CLÁUSULA DÉCIMO TERCERA: DECLARACIÓN JURADA DEL CONTRATISTA
EL CONTRATISTA declara bajo juramento que se compromete a cumplir las obligaciones derivadas del presente contrato, bajo sanción de quedar inhabilitado para contratar con el Estado en caso de incumplimiento.

CLÁUSULA DÉCIMO CUARTA: ASIGNACIÓN DE RIESGOS DEL CONTRATO DE OBRA

Table with columns: INFORMACIÓN DEL RIESGO, ESTRATEGIA SELECCIONADA, PLAN DE RESPUESTA A LOS RIESGOS. Includes sub-headers like CODIGO DE RIESGO, DESCRIPCIÓN DEL RIESGO, TIPO DE RIESGO, etc.



CLÁUSULA DÉCIMO QUINTA: RESPONSABILIDAD POR VICIOS OCULTOS
Ni la suscripción del Acta de Recepción de Obra, ni el consentimiento de la liquidación del contrato de obra, enervan el derecho de LA ENTIDAD a reclamar, posteriormente, por defectos o vicios ocultos, conforme a lo dispuesto por los artículos 40 de la Ley de Contrataciones del Estado y 173 de su Reglamento.

El plazo máximo de responsabilidad de EL CONTRATISTA es de siete (07) años, contados a partir de la conformidad de la recepción total o parcial de la obra.

CLÁUSULA DÉCIMO SEXTA: PENALIDADES
Si EL CONTRATISTA incurre en retraso injustificado en la ejecución de las prestaciones objeto del contrato, LA ENTIDAD le aplica automáticamente una penalidad por mora por cada día de atraso, de acuerdo a la siguiente fórmula:

Penalidad Diaria = (0.10 x monto vigente) / F x plazo vigente en días

Donde:
F = 0.15 para plazos mayores a sesenta (60) días o;
F = 0.40 para plazos menores o iguales a sesenta (60) días.

Handwritten signatures and stamps, including 'Westly Reyteno Muñeta Conat Ingeniero Civil Reg. CIP. N° 77140' and 'JURGE PABLO COTTE BARDALLES GERENTE'.



83

"Decenio de la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la Lucha contra la Corrupción y la Impunidad"

El retraso se justifica a través de la solicitud de ampliación de plazo debidamente aprobado. Adicionalmente, se considera justificado el retraso y en consecuencia no se aplica penalidad, cuando EL CONTRATISTA acredite, de modo objetivamente sustentado, que el mayor tiempo transcurrido no le resulta imputable. En este último caso la calificación del retraso como justificado por parte de LA ENTIDAD no da lugar al pago de gastos generales ni costos directos de ningún tipo, conforme el numeral 162.5 del artículo 162 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.

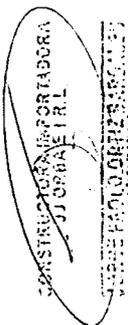
Adicionalmente a la penalidad por mora se aplicarán las siguientes penalidades:

OTRAS PENALIDADES			
N°	SUPUESTO DE APLICACIÓN DE PENALIDAD	FORMA DE CÁLCULO	PROCEDIMIENTO
1	Cuando el personal del plantel profesional clave permanece menos de sesenta (60) días calendario o del íntegro del plazo de ejecución, si este es menor a los sesenta (60) días calendario, de conformidad con las disposiciones establecidas en el numeral 190.2 del artículo 190 del Reglamento.	0.50 UIT por día de ausencia del personal de obra	Según informe del inspector y/o Supervisor
2	En caso culmine la relación contractual entre el contratista y el personal ofertado y la Entidad no hay aprobado la sustitución de personal por no cumplir con las experiencias y calificaciones requeridas.	0.50 UIT del monto de la valorización del periodo por cada día de dicho incumplimiento	Según informe del inspector y/o Supervisor.
3	ACCESO AL CUADERNO DE OBRA Si el contratista o su personal, no permite el acceso a cuaderno de obra al SUPERVISOR DE LA OBRA, impidiéndole anotar las ocurrencias.	5/1000 del monto de la valorización del periodo por cada día de dicho impedimento.	Según informe del inspector y/o supervisor.
4	Cuando el contratista no cuenta con los dispositivos de seguridad en la obra incumpliendo las normas, además de las señalizaciones solicitadas por FONDEPES.	5/1000 del monto de la valorización del periodo por cada día de incumplimiento	Según informe del Supervisor
5	Cuando el contratista no cumpla con dotar a su personal de los elementos de seguridad personal.	5/1000 del monto de la valorización del periodo por cada día de incumplimiento	Según informe del Supervisor
6	Cuando el contratista emplea equipos o maquinarias en obra no autorizadas previamente por el supervisor o cuando los equipos y maquinarias no cumplen con lo mínimo requerido en los presentes Términos de Referencia o cuando no presenta los equipos declarados en su propuesta técnica.	5/1000 del monto de la valorización del periodo por cada día de incumplimiento	Según informe del Supervisor
7	PÓLIZA CONTRA TODO RIESGO - CAR De no presentar el contratista los comprobantes que acrediten la cancelación del citado seguro dentro de los 10 días al inicio de la obra se le aplicara la penalidad que se señala.	5/1000 del monto de la valorización del periodo por cada día de incumplimiento	Según informe del Supervisor

Las penalidades enumeradas se calculan aplicando los porcentajes señalados al monto contractual, las mismas que serán deducidas en la liquidación final o si fuese necesario se cobrará del monto resultante de la ejecución de la garantía de fiel cumplimiento.

La penalidad por mora y las otras penalidades pueden alcanzar cada una un monto máximo equivalente al diez por ciento (10%) del monto del contrato vigente, o de ser el caso, del ítem que debió ejecutarse.

Cuando se llegue a cubrir el monto máximo de la penalidad por mora o el monto máximo para otras penalidades, LA ENTIDAD puede resolver el contrato por incumplimiento.



Wesly Reynier Murruta Conat
Ingeniero Civil
Reg. Cip. N° 77140

CONSTRUCTORA IMPORTADORA J. ORTIZ S.R.L.
Jorge Paolo Ortiz S.R.L.
Jorge Paolo Ortiz S.R.L.

"Decenio de la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la Lucha contra la Corrupción y la Impunidad"

CLÁUSULA DÉCIMO SÉTIMA: RESOLUCIÓN DEL CONTRATO

Cualquiera de las partes puede resolver el contrato, de conformidad con el numeral 32.3 del artículo 32 y artículo 36 de la Ley de Contrataciones del Estado, y el artículo 164 de su

Reglamento. De darse el caso, LA ENTIDAD procederá de acuerdo a lo establecido en los artículos 165 y 207 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.

CLÁUSULA DÉCIMO OCTAVA: RESPONSABILIDAD DE LAS PARTES

Cuando se resuelva el contrato por causas imputables a algunas de las partes, se debe resarcir los daños y perjuicios ocasionados, a través de la indemnización correspondiente. Ello no obsta la aplicación de las sanciones administrativas, penales y pecuniarias a que dicho incumplimiento diere lugar, en el caso que éstas correspondan.

Lo señalado precedentemente no exime a ninguna de las partes del cumplimiento de las demás obligaciones previstas en el presente contrato.

CLÁUSULA DÉCIMO NOVENA: ANTICORRUPCIÓN

EL CONTRATISTA declara y garantiza no haber, directa o indirectamente, o tratándose de una persona jurídica a través de sus socios, integrantes de los órganos de administración, apoderados, representantes legales, funcionarios, asesores o personas vinculadas a las que se refiere el artículo 7 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, ofrecido, negociado o efectuado, cualquier pago o, en general, cualquier beneficio o incentivo ilegal en relación al contrato.

Asimismo, EL CONTRATISTA se obliga a conducirse en todo momento, durante la ejecución del contrato, con honestidad, probidad, veracidad e integridad y de no cometer actos ilegales o de corrupción, directa o indirectamente o a través de sus socios, accionistas, participacionistas, integrantes de los órganos de administración, apoderados, representantes legales, funcionarios, asesores y personas vinculadas a las que se refiere el artículo 7 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.

Además, EL CONTRATISTA se compromete a i) comunicar a las autoridades competentes, de manera directa y oportuna, cualquier acto o conducta ilícita o corrupta de la que tuviera conocimiento; y ii) adoptar medidas técnicas, organizativas y/o de personal apropiadas para evitar los referidos actos o prácticas.

CLÁUSULA VIGÉSIMA: MARCO LEGAL DEL CONTRATO

Sólo en lo no previsto en este contrato, en la Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento, en las directivas que emita el OSCE y demás normativa especial que resulte aplicable, serán de aplicación supletoria las disposiciones pertinentes del Código Civil vigente, cuando corresponda, y demás normas de derecho privado.

CLÁUSULA VIGÉSIMO PRIMERA: SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS¹

Las controversias que surjan entre las partes durante la ejecución del contrato se resuelven mediante conciliación o arbitraje, según el acuerdo de las partes.

Cualquiera de las partes tiene derecho a iniciar el arbitraje a fin de resolver dichas controversias dentro del plazo de caducidad previsto en la Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento.

¹ De acuerdo con el numeral 225.3 del artículo 225 del Reglamento, las partes pueden recurrir al arbitraje ad hoc cuando las controversias deriven de contratos cuyo monto contractual original sea menor o igual a cinco millones con 00/100 soles (S/ 5000 000,00).


C. CARRERA








CORRESPONSABLE PORTADOR
Jorge Paolo Ortiz Barbales
GERENTE


Westly Reynier Murruta Conat
Ingeniero Civil
Reg. Cip. N° 77140



"Decenio de la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la Lucha contra la Corrupción y la Impunidad"

Facultativamente, cualquiera de las partes tiene el derecho a solicitar una conciliación dentro del plazo de caducidad correspondiente, según lo señalado en el artículo 224 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, sin perjuicio de recurrir al arbitraje, en caso no se llegue a un acuerdo entre ambas partes o se llegue a un acuerdo parcial. Las controversias sobre nulidad del contrato solo pueden ser sometidas a arbitraje.

El Laudo arbitral emitido es inapelable, definitivo y obligatorio para las partes desde el momento de su notificación, según lo previsto en el numeral 45.21 del artículo 45 de la Ley de Contrataciones del Estado.

CLÁUSULA VIGÉSIMO SEGUNDA: FACULTAD DE ELEVAR A ESCRITURA PÚBLICA

Cualquiera de las partes puede elevar el presente contrato a Escritura Pública corriendo con todos los gastos que demande esta formalidad.

CLÁUSULA VIGÉSIMO TERCERA: DOMICILIO PARA EFECTOS DE LA EJECUCIÓN CONTRACTUAL

Las partes declaran el siguiente domicilio para efecto de las notificaciones que se realicen durante la ejecución del presente contrato:

- DOMICILIO DE LA ENTIDAD: Av. Petit Thouars N° 115, Distrito de Cercado de Lima, Provincia y Departamento de Lima.
- DOMICILIO DEL CONTRATISTA: Iquitos: Calle Nanay N° 515, Distrito de Iquitos, Provincia de Maynas, Departamento de Loreto.

Lima: Avenida Brasil N° 3029, departamento N° 805, Distrito de Magdalena, Provincia y Departamento de Lima.

Asimismo, para efectos de las notificaciones durante la ejecución contractual señala el siguiente correo electrónico: paoloortiz777@hotmail.com.

La variación del domicilio aquí declarado de alguna de las partes debe ser comunicada a la otra parte, formalmente y por escrito, con una anticipación no menor de quince (15) días calendario.

De acuerdo con las bases integradas, la oferta y las disposiciones del presente contrato, las partes lo firman por triplicado en señal de conformidad en la ciudad de Lima a los veintiocho (28) días del mes de noviembre de 2019.



Handwritten signature of the representative of FONDEPES.

FONDEPES

CARMEN PURATA AMAYA
JEFA DE OFICINA GENERAL DE ADMINISTRACION

CONSTRUCTORA IMPORTADORA
Jorge Paolo Ortiz Barrantes
GERENTE

CONSTRUCTORA IMPORTADORA
JORGE PAOLO

JORGE PAOLO ORTIZ BARRANTES

"EL CONTRATISTA"

Wesly Reynold Murneta Carat
Ingeniero Civil
Reg. CIP. N° 77140

Ejecución de la obra IOARR: "REMODELACIÓN DE AMBIENTE DE RESIDENCIA;
EN EL(LA) CENTRO ACUÍCOLA NUEVO HORIZONTE DISTRITO DE SAN JUAN
BAUTISTA, PROVINCIA DE MAYNAS, DEPARTAMENTO DE LORETO"

PAGO DE TRIBUTOS SENCICO Y CONAFOVICER


CONSTRUCTORA IMPORTADORA
JJJ ORBA
JORGE PAOLO FERRITE BARDALES
GERENTE


Westly Reynelo Murruta
Ingeniero Civil
Reg. Cip. N° 77140





PAGO CONTRIBUCIONES EFECTIVO Y CHEQUE

TRIBUTO : 70035 COMPROVIDER
TIPO DECIMO : RUC NRO: 20526149953
CONSTRUCTORA IMPORTADORA J.J.J
PERIODO : 01/2020

IMPORTE : S/ *****23.00

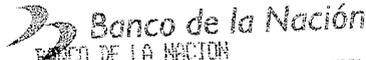
0104734 170NE2020 9700 5090 9579 17:18

144113

569000309

CLIENTE
"Verifique su dinero antes de retirarse de la ventanilla"

03014977-5-P



BANCO DE LA NACION
Boleta de Pago SUNAT - ESSALUD - ONP Form 1662

Numero de Orden: 0757030000

RUC : 20526149953 Periodo : 01/2020
Razón Social : CONSTRUCTORA IMPORTADORA J.J.J
Tributo : 70031 SENCICO
Importe pagado: S/ *****37.00

Fecha de pago : 17/01/2020 Número operación : 3592230

3592230 170NE2020 9250 5090 9579 17:17

569000309

CLIENTE
Puede revisar su pago en SUNAT Virtual con su clave SUN
"Confirme pago y revise dinero en ventanilla"

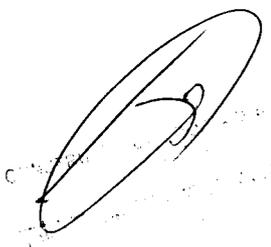
03014976-5-P

Westly Reyperio Murrieta Conat
Ingeniero Civil
Reg. Cip. N° 77140

CONSTRUC...PORTADORA
J.J.J. ORBA E.I.R.L.
JORGE PAOLO ORTIZ BARDALES
GERENTE

Ejecución de la obra IOARR: "REMODELACIÓN DE AMBIENTE DE RESIDENCIA;
EN EL(LA) CENTRO ACUÍCOLA NUEVO HORIZONTE DISTRITO DE SAN JUAN
BAUTISTA, PROVINCIA DE MAYNAS, DEPARTAMENTO DE LORETO"

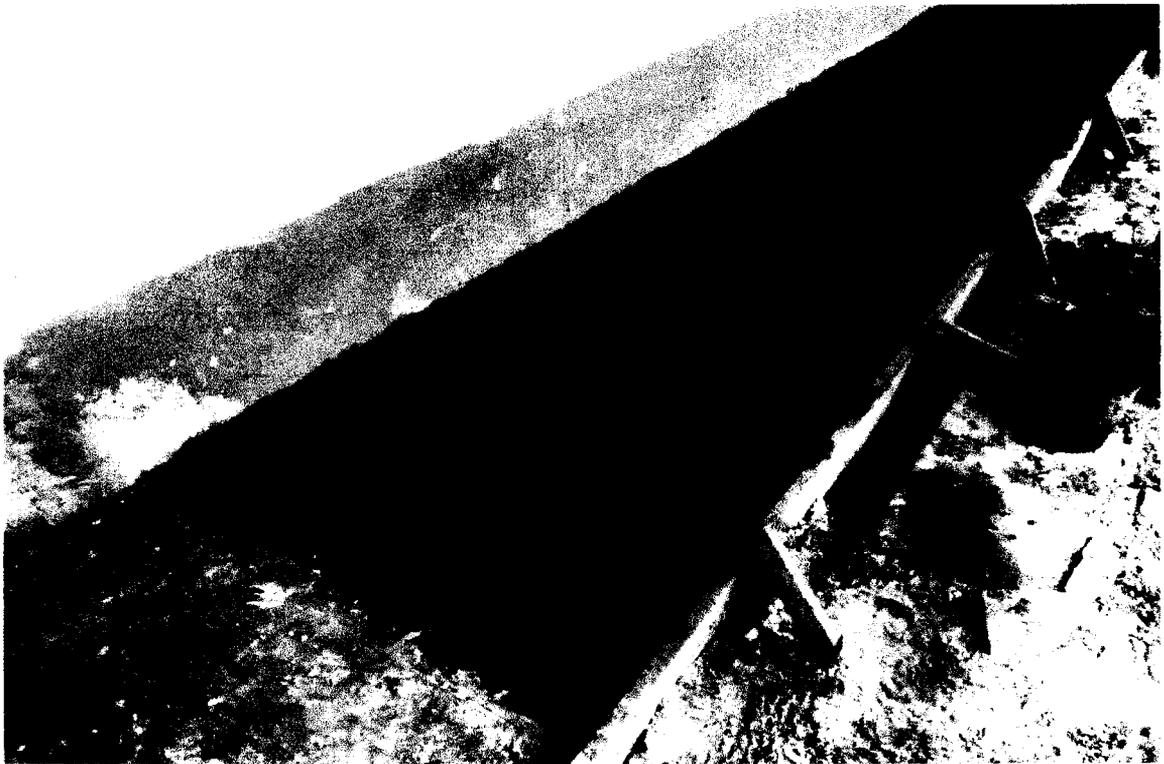
PANEL FOTOGRÁFICO



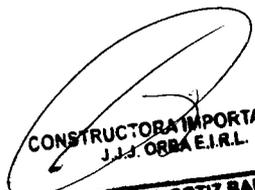
Wesly Reynier Murreta Conat
Ingeniero Civil
Reg. Cip. N° 77140



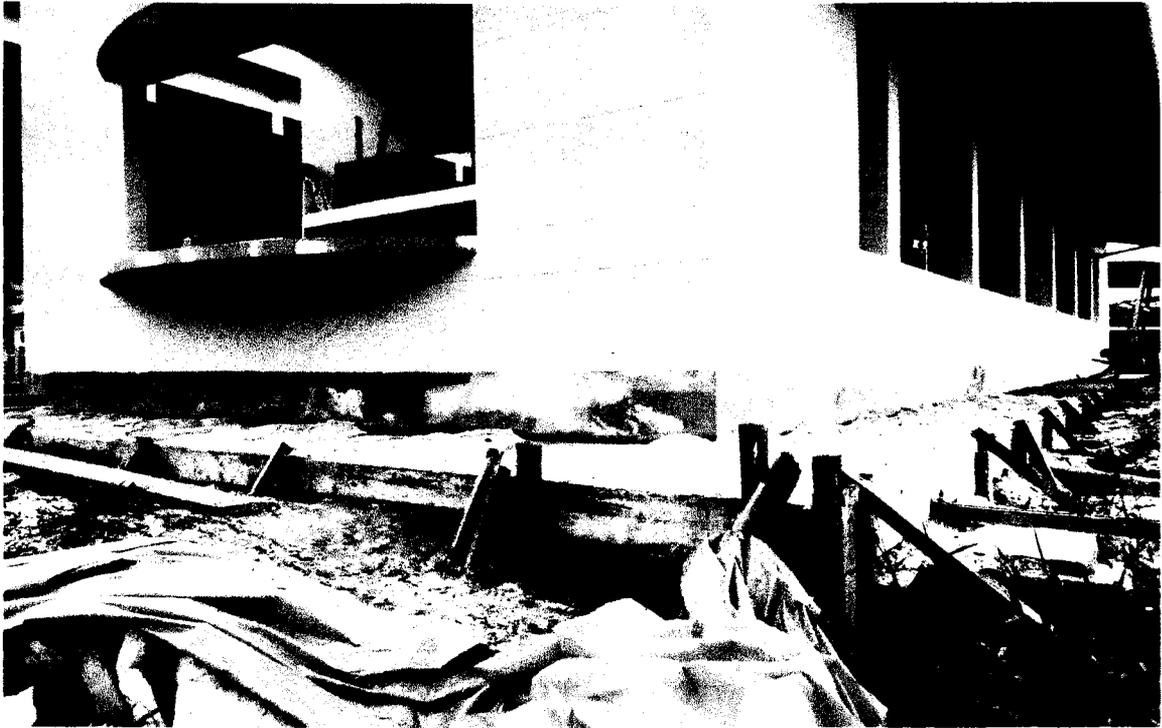
PANEL FOTOGRAFICO VALORIZACION N°03-1ERA QUINCENA ENERO 2020



VISTA DE TRABAJOS REALIZADOS EN LA VEREDA.


CONSTRUCTORA IMPORTADORA
J.J. OBBA E.I.R.L.
JORGE PAOLO ORTIZ BARDALES
GERENTE


Westly Reynerto Murrieta Cortat
Ingeniero Civil
Reg. Cip. N° 77140



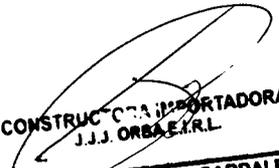
VISTA DE TRABAJOS EFECTUADOS EN LAS VEREDAS.

CONSTRUCTORA IMPORTADORA
J.J.J. DRUM E.I.R.L.
JÓRGE PAOLO ORTIZ BARDALES
GERENTE

Westly Reynano Murrieta Conat
Ingeniero Civil
Reg. Cto. N° 77140



VISTA DE LAS CHARLAS DE SEGURIDAD EN OBRA.


CONSTRUCTORA IMPORTADORA
J.J.J. ORBA E.I.R.L.
JORGE PAOLO ORTIZ BARDALES
GERENTE

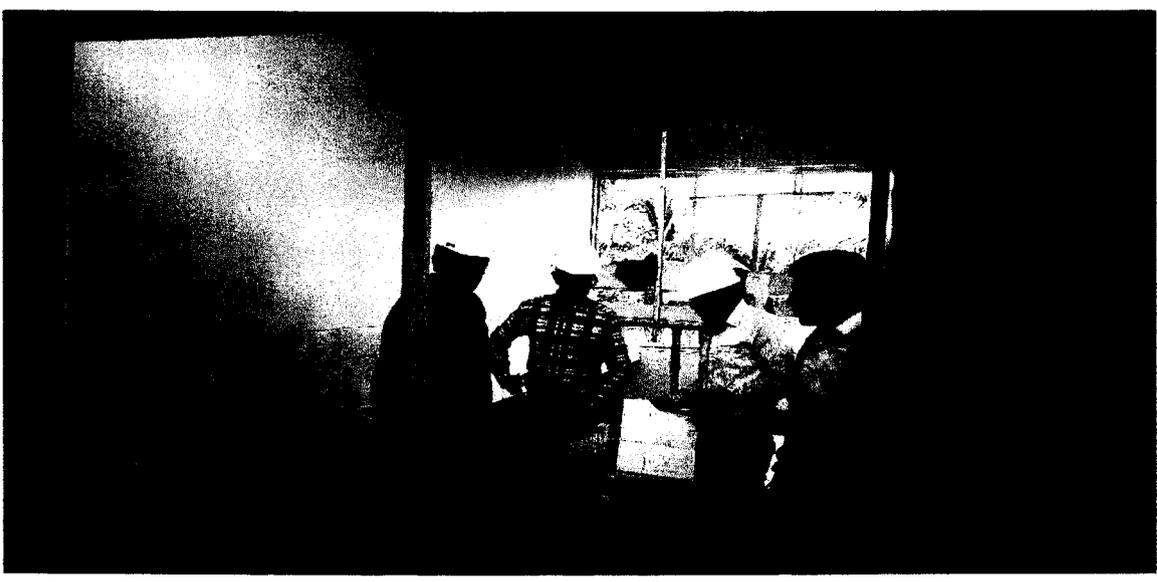
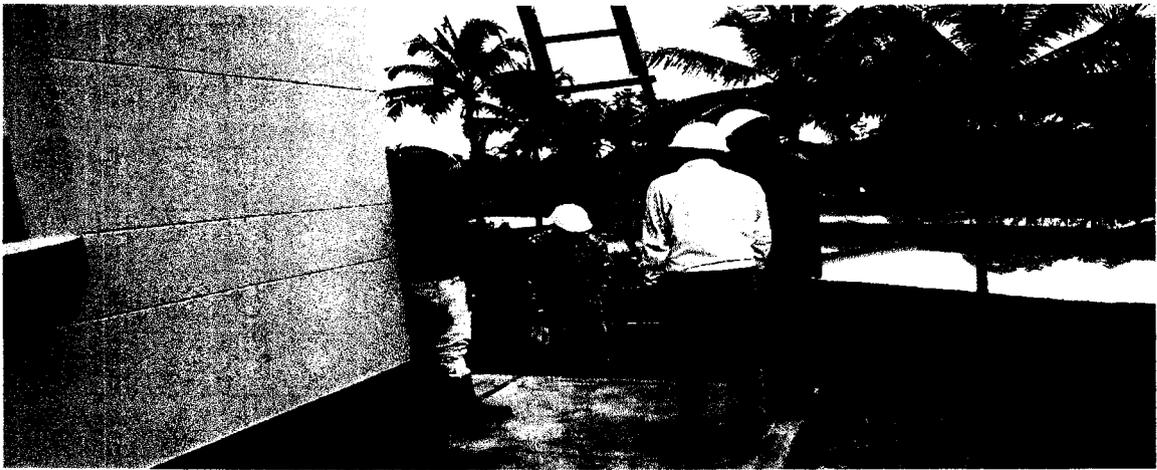

Westly Reynemo Murrleta Cortat
Ingeniero Civil
Reg. Cip. N° 77140



VISTA DE PERSONAL CON IMPLEMENTOS DE SEGURIDAD EN OBRA.


CONSTRUCORA IMPORTADORA
J.J. ORBA E.I.R.L.
JORGE PAÓLO ORTIZ BARDALES
GERENTE


Westly Reynero Murrieta Conat
Ingeniero Civil
Reg. Cip. N° 77140



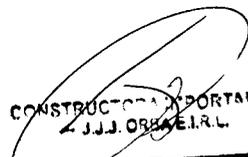
VISTA DE SUPERVISOR Y RESIDENTE COORDINANDO TRABAJOS EN OBRA.

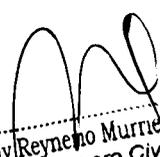
CONSTRUCTORA IMPORTADORA
S.R.L. ORBA S.R.L.
JORGE PAOLO ORTIZ BARDALES
GERENTE

Westly Reynier Murruta Cortat
Ingeniero Civil
Reg. Cip. N° 77140



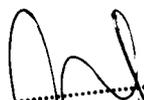
VISTA DE PRUEBA HIDRAULICA REALIZADO EN OBRA.

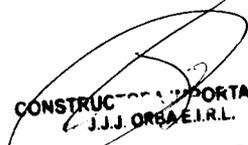

CONSTRUCTORA PORTADORA
S.J.J. ORTIZ E.I.R.L.
JORGE PAOLO ORTIZ BARDALES
GERENTE

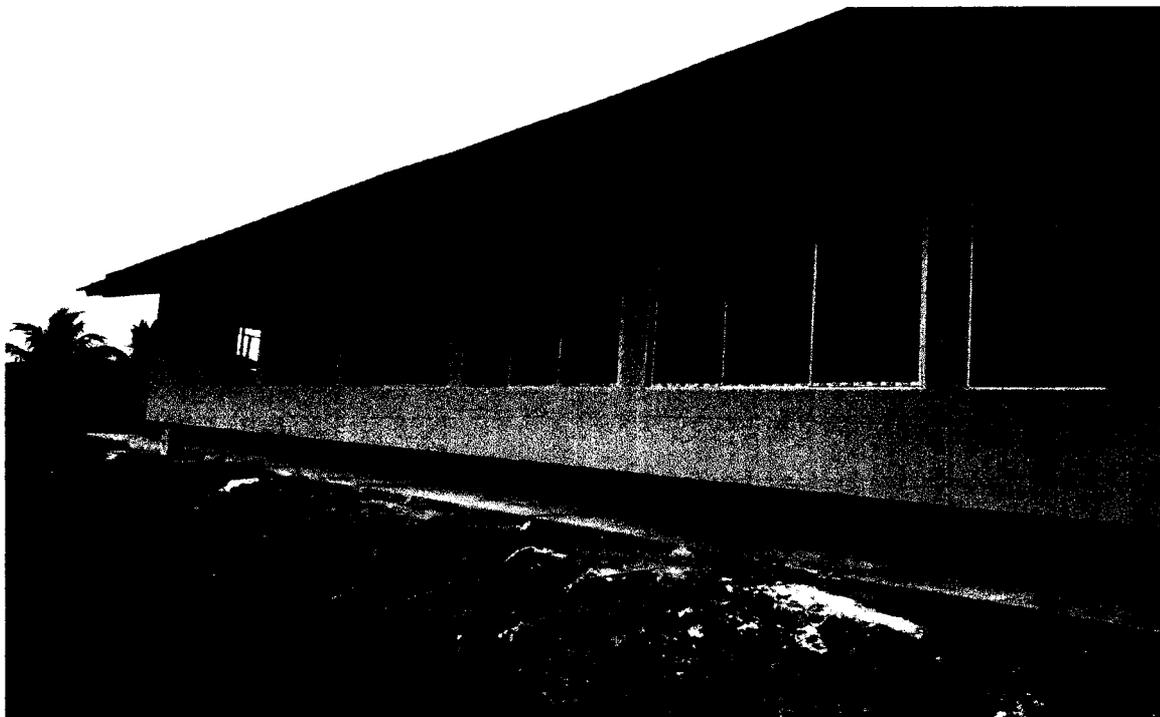

Westly Reyno Murruta Coniat
Ingeniero Civil
Reg. Cip. N° 77140



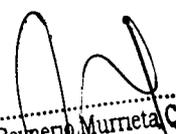
VISTA DE COLOCACION DE CERAMICOS EN PISO Y PARED


Westly Reynaldo Murruta Cortat
Ingeniero Civil
Reg. Cid. N° 77140

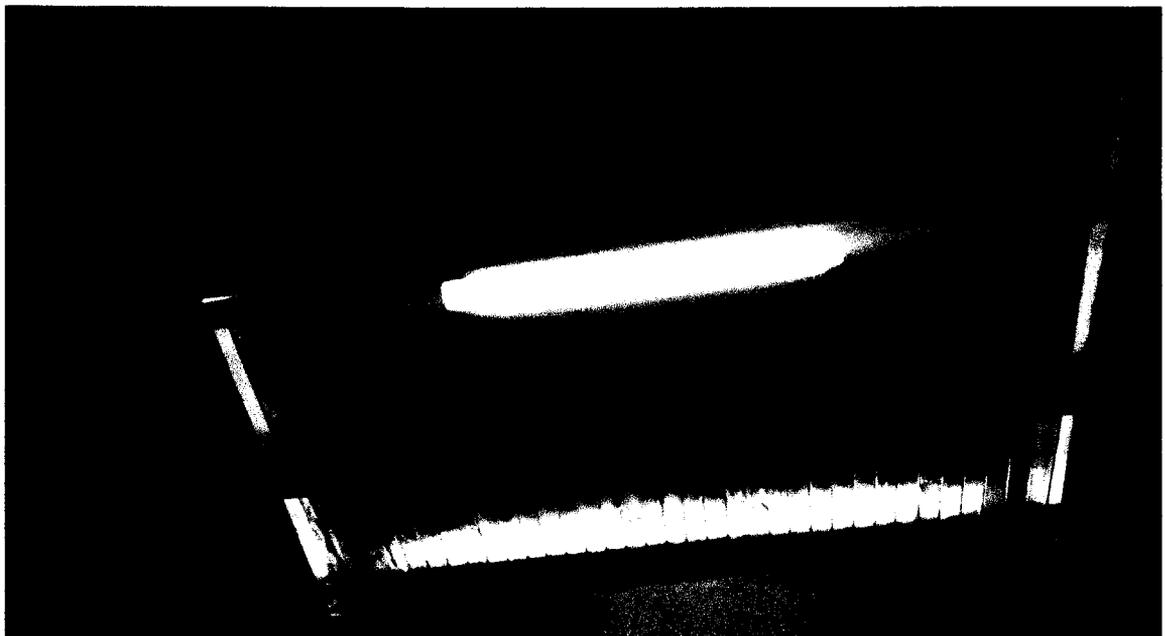

CONSTRUCTORA PORTADORA
C.J.J. ORTIZ B. I.R.L.
JORGE PAOLO ORTIZ BARDALES
GERENTE



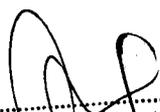
VISTA DE TRABAJOS DE PINTURA REALIZADOS EN LA OBRA.

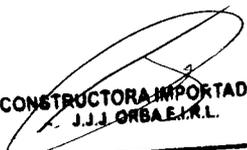

Westly Reynero Murrmeta Conat
Ingeniero Civil
Reg. Cip. N° 77140

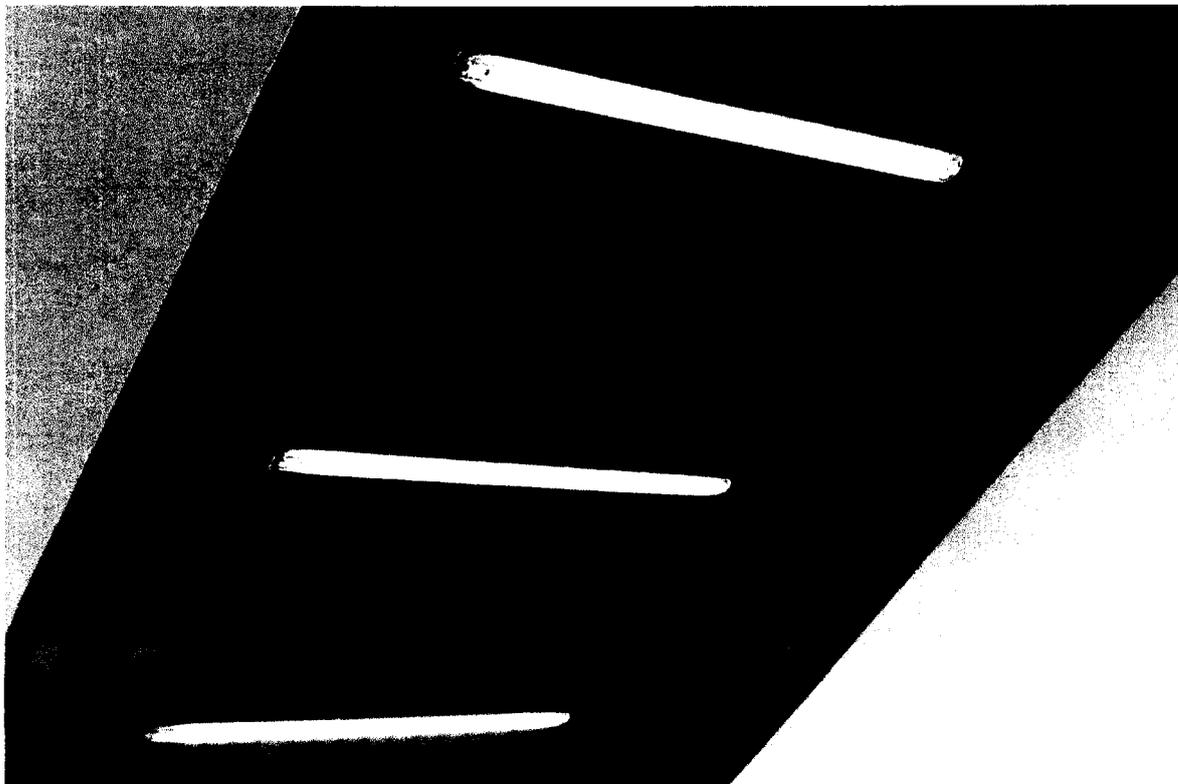

CONSTRUCTORA IMPORTADORA
J.J.J. ORBAE I.R.L.
JORGE PAOLO ORTIZ BARDALES
GERENTE



VISTA DE TRABAJOS DE PINTURA EFECTUADOS EN LAS PAREDES Y CIELORASO.

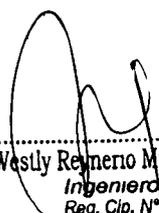

Westly Reynario Murruta Conat
Ingeniero Civil
Reg. Clp. N° 77140

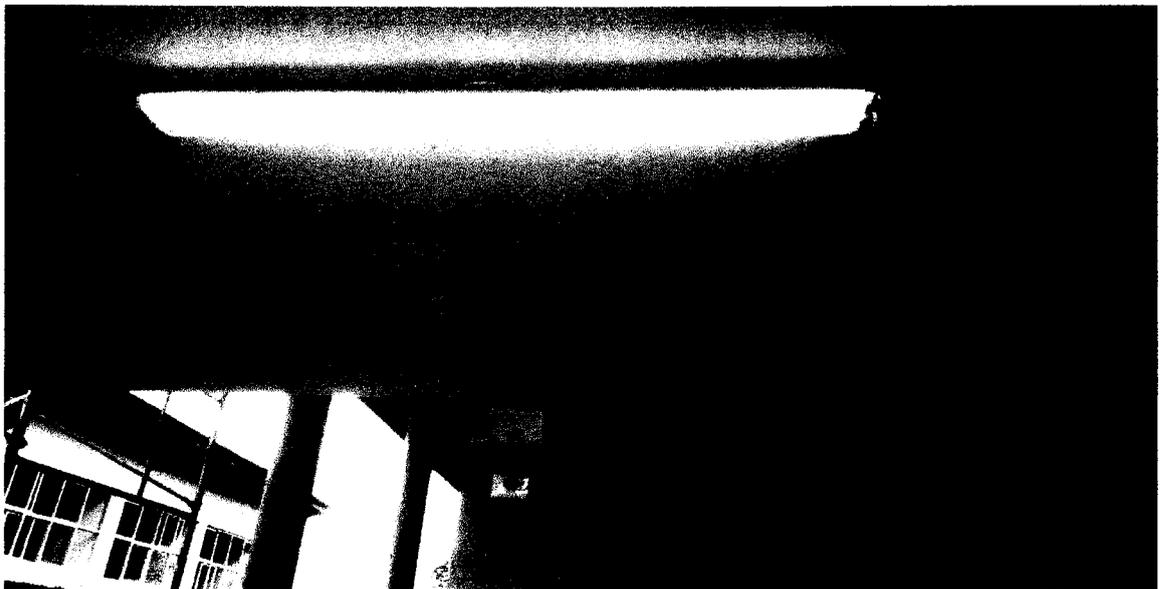

CONSTRUCTORA IMPORTADORA
J.J.J. ORBAE S.R.L.
JORGE PAOLO ORTIZ BARDALES
GERENTE



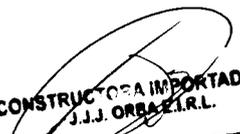
VISTA DE LAMPARAS ENCENDIDAS, INSTALADAS EN OBRA.


CONSTRUCTORA IMPORTADORA
J.J.J. ORBA S.R.L.
JORGÉ PAOLO ORTIZ BARDALES
GERENTE

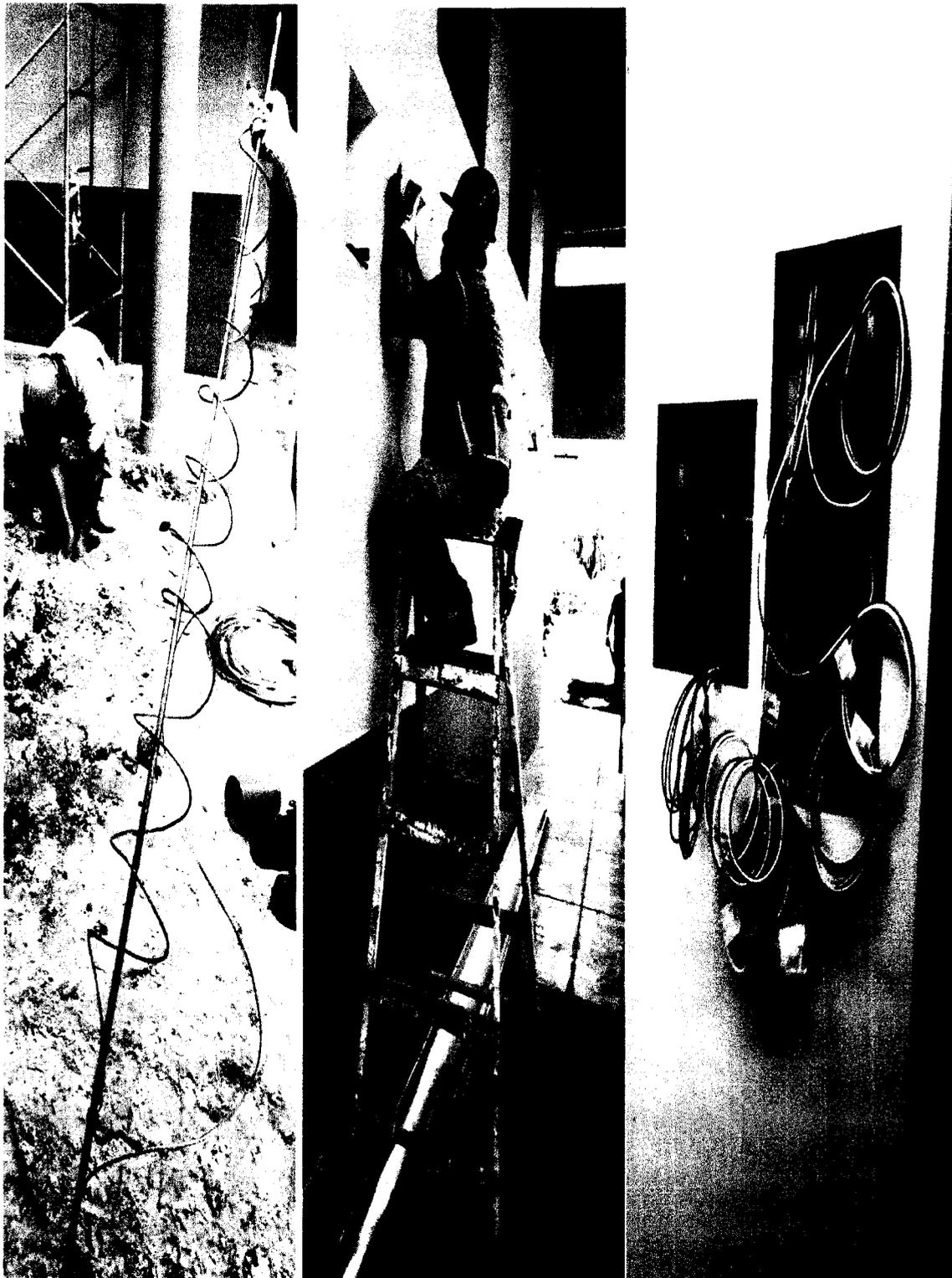

Westly Reyneno Murrleta Conat
Ingeniero Civil
Reg. Clp. N° 77140



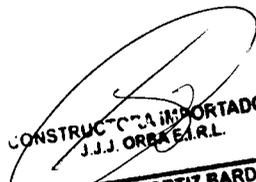
VISTA DE TRABAJOS ELECTRICOS REALIZADOS EN OBRA.


CONSTRUCTORA IMPORTADORA
J.J.J. ORBA S.R.L.
JORGE PAOLO ORTIZ BARDALES
GERENTE

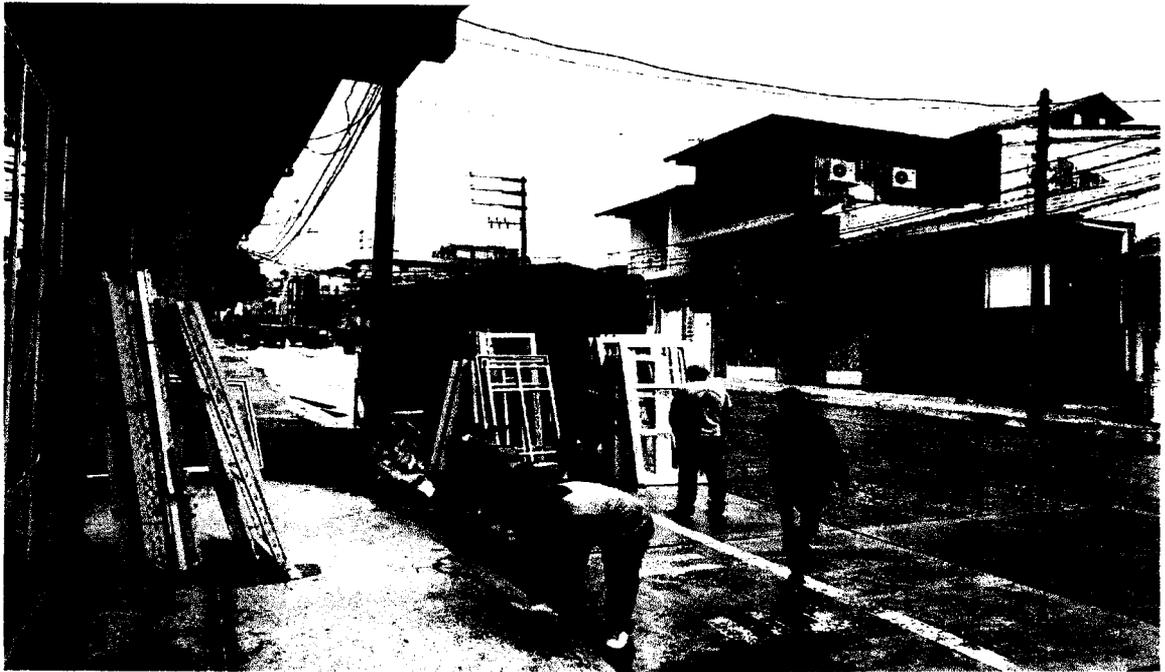

Westly Reynaldo Murrieta Coriat
Ingeniero Civil
Reg. Cip. N° 77140



VISA DE COLOCACION DE POZO A TIERRA , COLOCACION DE LUCES DE EMERGENCIA Y CABLEADO.


CONSTRUCTORA IMPORTADORA
J.J.J. ORTIZ B.A.R.L.
JORGE PAOLO ORTIZ BARDALES
GERENTE

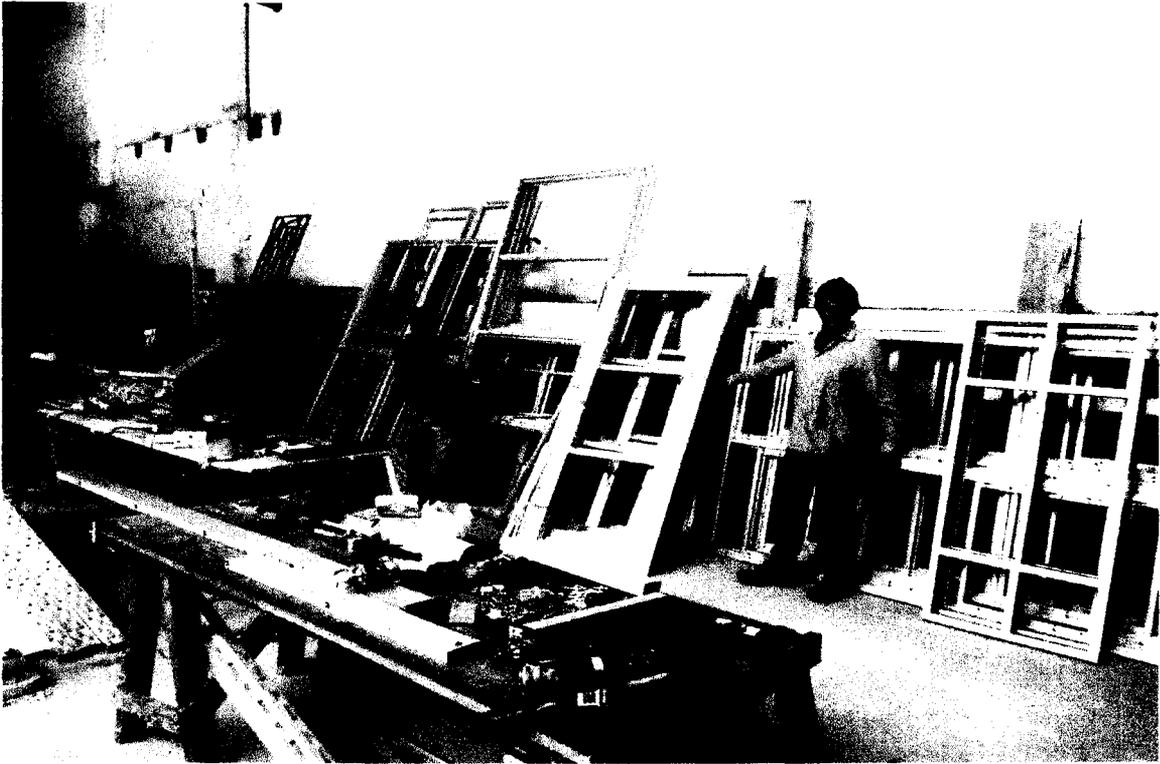

Westly Reynerto Murrmeta Coriat
Ingeniero Civil
Reg. Cip. N° 77140



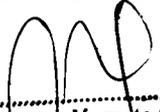
VISTA DE TRANSPORTE DE VIDRIOS Y CARPINTERIA METALICA A LA OBRA.

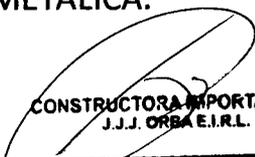
CONSTRUCTORA PORTADORA
J.J.J. ORTIZ R.I.
JORGE PAOLO ORTIZ BARRALES
GERENTE

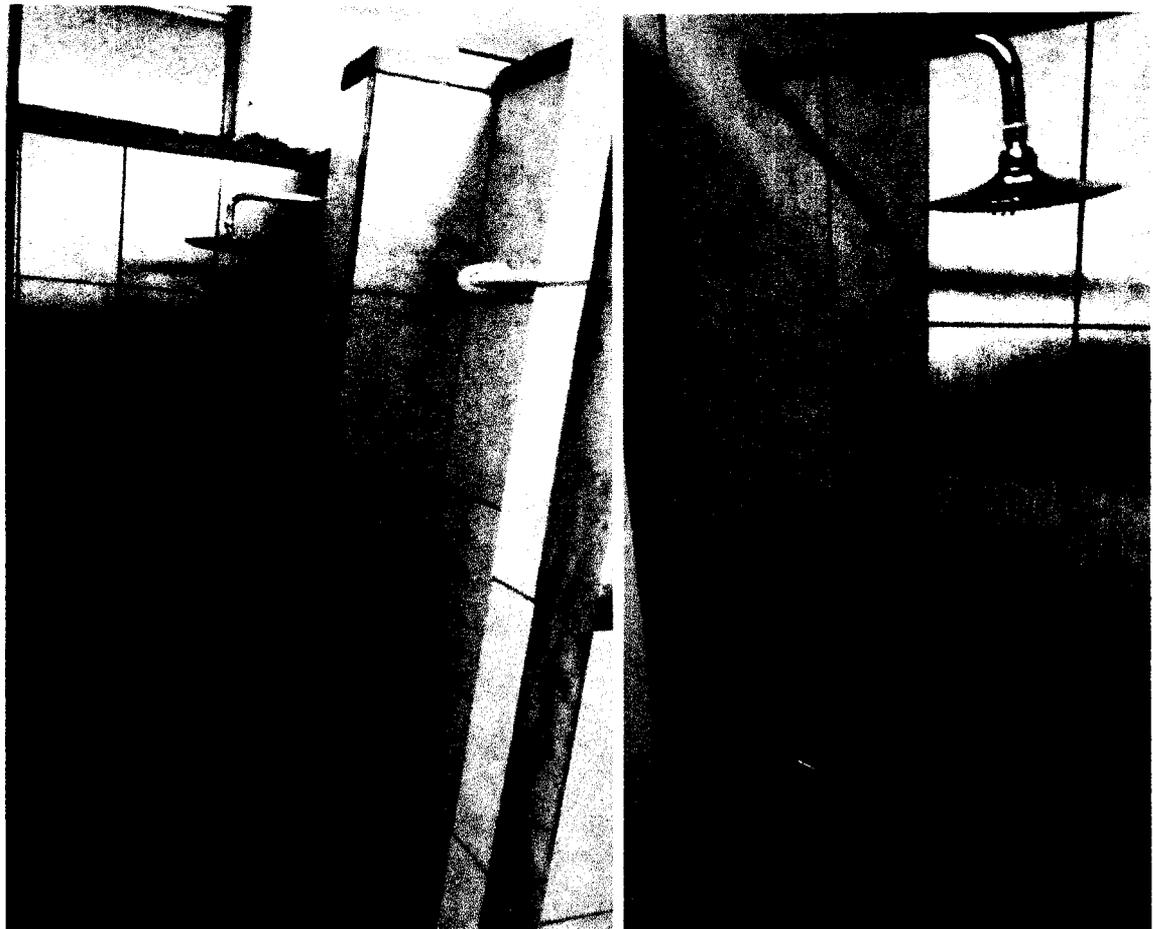
Westly Reyno Murrieta Conat
Ingeniero Civil
Reg. Cip. N° 77140



VISTA DE RESIDENTE VERIFICANDO LA CARPINTERIA METALICA.

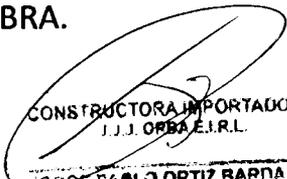

Westly Reynier Murrata Conat
Ingeniero Civil
Reg. Cip. N° 77140

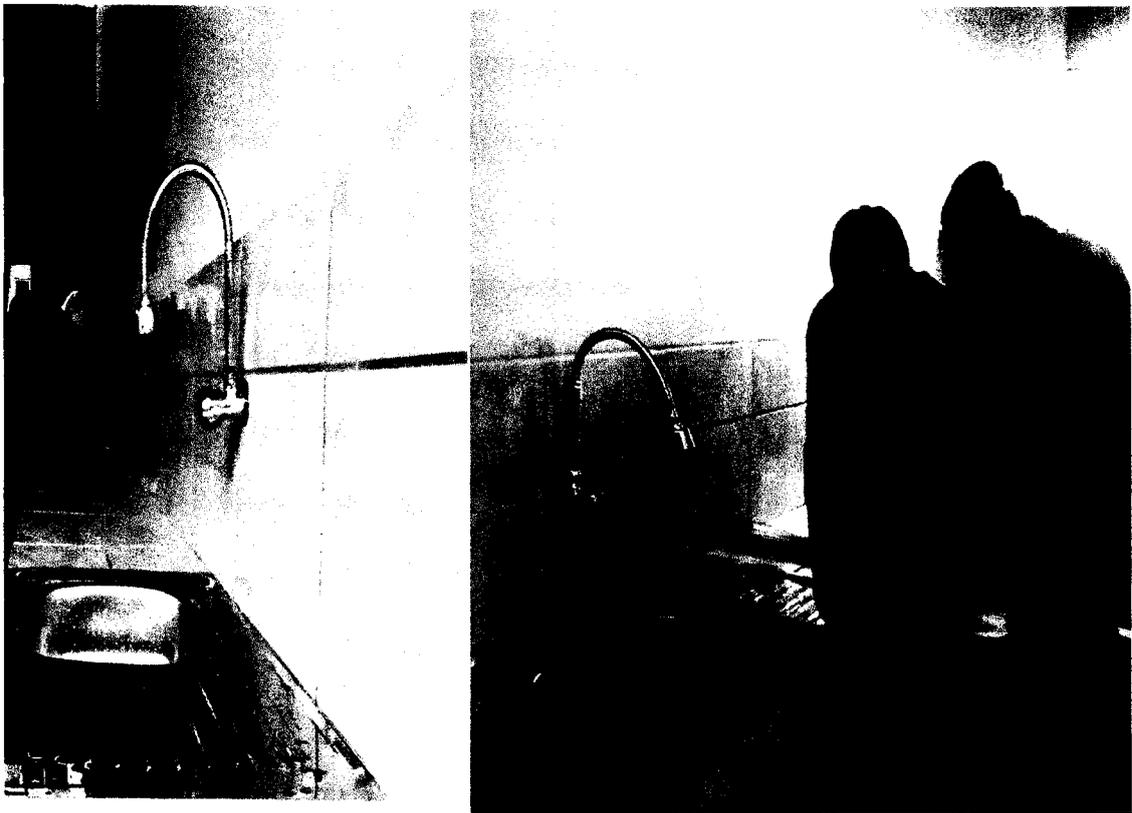

CONSTRUCTORA IMPORTADORA
J.J.J. ORBA E.I.R.L.
JORGE PAOLO ORTIZ BARDALES
GERENTE



VISTA DE SERVICIOS HIGIENICOS (DUCHAS Y BAÑOS) EN OBRA.

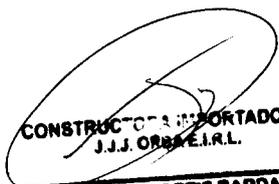

Westly Reynerio Murruta Canat
Ingeniero Civil
Reg. C.P. N° 77140

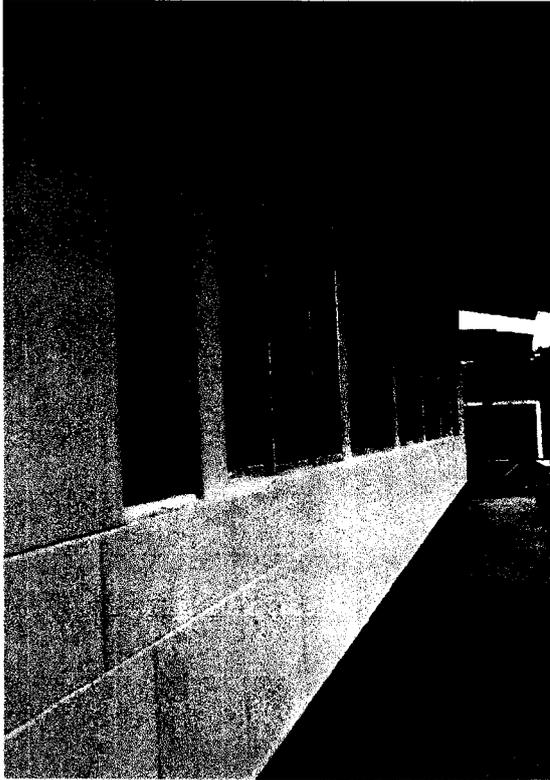

CONSTRUCTORA IMPORTADORA
J.J.J. OBBA E.I.R.L.
JORGE PABLO ORTIZ BARRANTES
GERENTE



VISTA DE LAVATORIOS Y GRIFOS COLOCADOS EN OBRA.


Westly Reyno Murruta Coriat
Ingeniero Civil
Reg.-Cip. N° 77140


CONSTRUCION PORTADORA
J.J.J. OSAE I.R.L.
JORGE PAOLO ORTIZ BARDALES
GERENTE



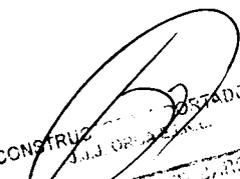
VISTA DE COLOCACION DE VENTANAS CON CARPINTERIA METALICA.

Westly Reyno Murieta Cortat
Ingeniero Civil
Reg. Cip. N° 77140

J.J.J. ORBA E.I.R.L.
CONSTRUCTORA IMPORTADORA
JORGE PAOLO ORTIZ BARDALES
GERENTE

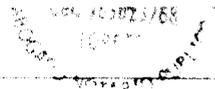
Ejecución de la obra IOARR: "REMODELACIÓN DE AMBIENTE DE RESIDENCIA;
EN EL(LA) CENTRO ACUÍCOLA NUEVO HORIZONTE DISTRITO DE SAN JUAN
BAUTISTA, PROVINCIA DE MAYNAS, DEPARTAMENTO DE LORETO"

COPIAS DE CUADERNO DE OBRA


CONSTRUCTORA IMPORTADORA
J.J.J. ORBA E.I.R.L.
JOSÉ PAOLO ORBA GARCÉS


Westly Reyneta Murneta Conat
Ingeniero Civil
Reg. Cip. N° 77140





FECHA: _____ MODALIDAD: _____
 OBRA: _____
 PROYECTO: _____
 PROGRAMA: _____
 ENTIDAD EJECUTORA: _____

Asiento N° 41 de la supervisión 31.DIC. 2019
 Después de realizar la verificación de los
 metros y contratados con la realidad
 esta supervisión DA SU CONFORTIDAD Y
 se autoriza a preparar su Valorización
 N° 02 correspondiente al periodo del
 16 de diciembre del 2019 al 31 de diciembre
 del 2019 (2da quincena de Diciembre del
 2019).

ASIENTO N° 42 DEL RESIDENTE 01/01/2020.
 Continuar los trabajos de redes $f_c = 125 \text{ kg/cm}^2$
 en módulos II, perles encajados y entregar
 por parte de la reparación, continuar los
 trabajos de pintura en módulos I, II,
 Continuar los trabajos de esvado de
 cerámica antideslizante beige $40 \times 40 \text{ cm}$

Westly Reynoso Murillo
 Ingeniero Civil
 Reg. Co. N° 77108

INSPECTOR

RESIDENTE

SUPERVISOR

Emilio...

FECHA: _____ MODALIDAD: _____
 OBRA: _____
 PROYECTO: _____
 PROGRAMA: _____
 ENTIDAD EJECUTORA: _____

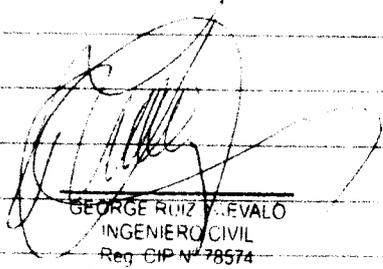
ASIENTO N° 43 de la Supervisión

02.ENE.20

Se reitera al Contratista la presentación del Informe de Compatibilidad.

No descuidar los trabajos de curado de Vanados de Veredas, así mismo considerar el entramado de los bruñados Superficiales.

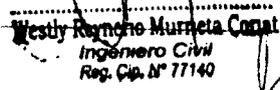
Tener las cuidadas debidas para el pintado de los Contrazoclos y que estén en el límite con las paredes con la finalidad de manejar de una mejor manera los empalmes con los cambios de color.


 GEORGE RUIZ EVALO
 INGENIERO CIVIL
 Reg. CIP N° 78574

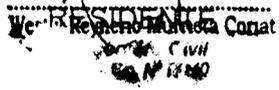
ASIENTO N° 44 - RESIDENTE

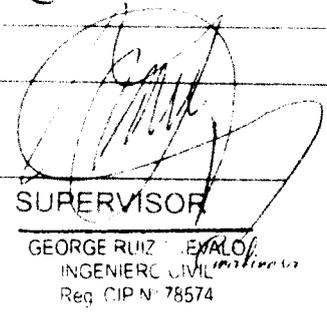
02/01/2020

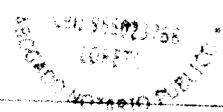
Se reanuda actividades de chequeo de seguridad, Continúan los trabajos de pintado en módulo I y II asfálticamente, se reanuda trabajos de roca en vereda módulo II, continúan trabajos de enchapado en SHT del módulo II y entrazoclos en boinas.


 Westy Reyno Murreta Conat
 Ingeniero Civil
 Reg. CIP. N° 77140

INSPECTOR

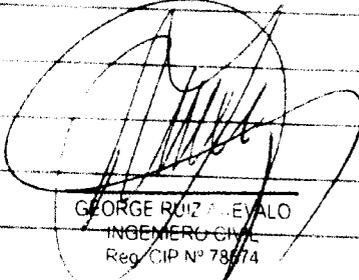

 Westy Reyno Murreta Conat
 Ingeniero Civil
 Reg. N° 77140


 SUPERVISOR
 GEORGE RUIZ EVALO
 INGENIERO CIVIL
 Reg. CIP N° 78574



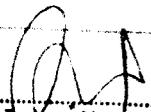
FECHA: _____ MODALIDAD: _____
 OBRA: _____
 PROYECTO: _____
 PROGRAMA: _____
 ENTIDAD EJECUTORA: _____

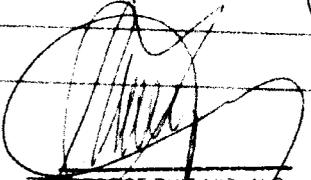
ASIENTO N° 45 de la Presidencia 03.ENE.20
 Se le solicita al contratista acelerar los trabajos de Vareda a fin de ganar el más tiempo, considerar su presupuesto y colorado, se le recomienda al contratista tomar todas las medidas de seguridad en los trabajos de instalación de tuberías Conduit a fin de evitar accidentes.

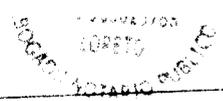

 GEORGE RUIZ AZEVALO
 INGENIERO CIVIL
 Reg. CIP N° 78574

ASISTENTE N° 45 - PRESIDENCIAL 03/01/2020
 Se ejecutan actividades de chequeo de seguridad, continúan trabajos de ploteado en módulo A, se concluyen los trabajos de áreas de perfiles donde no concluido dichos trabajos, se concluyen trabajos de cables conduit eléctricos.

INSPECTOR

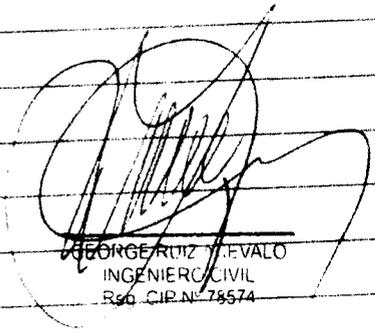

 Westly Reyna Murgata Cortat
 RES. INGENIERO CIVIL
 Reg. CIP N° 77140


 GEORGE RUIZ AZEVALO
 SUPERVISOR
 Reg. CIP N° 78574



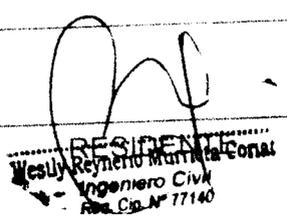
FECHA: _____ MODALIDAD: _____
 OBRA: _____
 PROYECTO: _____
 PROGRAMA: _____
 ENTIDAD EJECUTORA: _____

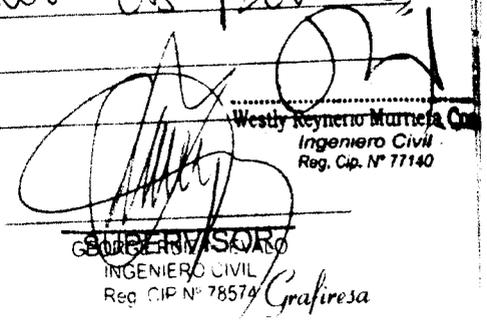
Asiento N° 46 de la SUPERVISION 03/01/20
 Se recomienda al Contratista continuar
 con los trabajos de curado de los Armas
 Veredas de Vereda, los trabajos de Justalacion
 de moldes de aluminio en zonas de
 cubrir con las dimensiones de los mismos
 a fin de evitar juntas entre pared y
 marco, tener en cuenta.


 GEORGE RUIZ EVALDO
 INGENIERO CIVIL
 Reg. CIP N° 78574

Asiento N° 47 - Residente 06/01/2020
 Se reanuda trabajos de chequeo de seguridad,
 Se ordenan los trabajos de colocación de
 cantoneras de aluminio referente a los
 muros, así como también en puertas de
 aluminio tal como estipulan los planos.

INSPECTOR

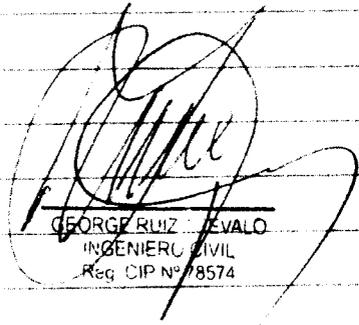

 RESIDENTE
 Westly Reyno Murrillo
 Ingeniero Civil
 Reg. CIP N° 77140


 SUPERVISOR
 GEORGE RUIZ EVALDO
 INGENIERO CIVIL
 Reg. CIP N° 78574 / Grafiresa



FECHA: _____ MODALIDAD: _____
 OBRA: _____
 PROYECTO: _____
 PROGRAMA: _____
 ENTIDAD EJECUTORA: _____

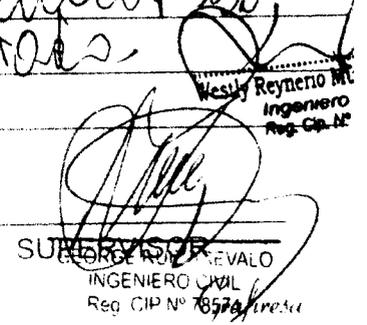
Asiento N° 48 de la supervisión Obra/por
 Se recomienda al Contratista, iniciar
 colocación de canchales en fecha, concorde-
 rando trabajos en altura.
 Los trabajos de pintura se encuentran
 atrasado, incrementar recursos, así
 mismo los trabajos de canchales en
 S.H.H.


 GEORGE RUIZ EVALO
 INGENIERO CIVIL
 Reg. CIP N° 78574

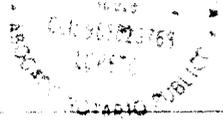
Asiento N° 49 - Revisión 07/01/2020
 Se realice la charla de seguridad antes
 del inicio de la obra, Continuar el
 colocado de pintura de aluminio y
 puertas de aluminio tanto en el
 aluminio 7 primer piso y segundo piso,
 Continuar los trabajos en pintura.

INSPECTOR


 Westy Reynoso
 Ingeniero Civil
 Reg. CIP N° 77140

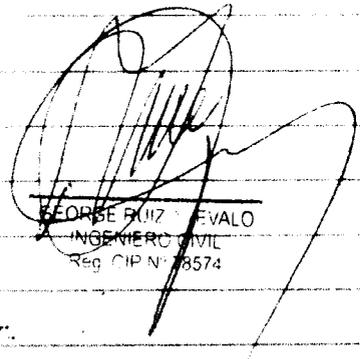

 Westy Reynoso M.
 Ingeniero
 Reg. CIP N°
 SUPERVISOR
 GEORGE RUIZ EVALO
 INGENIERO CIVIL
 Reg. CIP N° 78574

CUADERNO DE OBRA



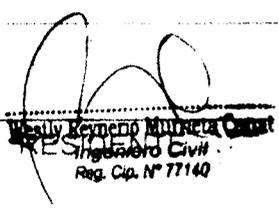
FECHA: _____ MODALIDAD: _____
 OBRA: _____
 PROYECTO: _____
 PROGRAMA: _____
 ENTIDAD EJECUTORA: _____

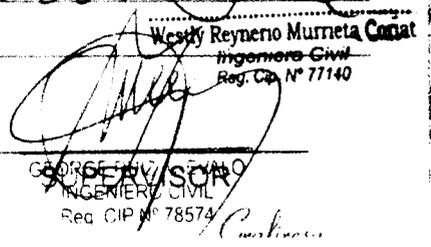
Asiento N° 50 de la Supervisión 07/01 fue
 Se recomendada al contratista tomar
 todas las medidas de seguridad en
 los trabajos de Instalación de muni-
 ros. A la fecha no se ve
 el inicio de los trabajos de Instalación
 de, Canales, se juzgare a estos
 a los trabajos.


 GEORGE RUIZ EVALO
 INGENIERO CIVIL
 Reg. CIP N° 78574

Asiento N° 51 - Residente 08/01/2020
 Se realizó el chequeo de seguridad ante el
 inicio de las, continúa en el colocados
 de puertas y ventanas de aluminio,
 Continúan los trabajos de pintura de
 muros interiores, se inició los trabajos de
 colocados luminarias de 2x36.

ASPECTOR


 Westy Reynier Murneta Casas
 INGENIERO CIVIL
 Reg. CIP. N° 77140


 Westy Reynier Murneta Casas
 Ingenero Civil
 Reg. CIP. N° 77140
 GEORGE RUIZ EVALO
 INGENIERO CIVIL
 Reg. CIP N° 78574

FECHA: _____ MODALIDAD: _____

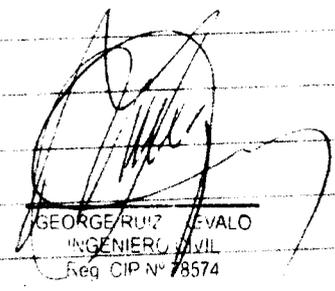
OBRA: _____

PROYECTO: _____

PROGRAMA: _____

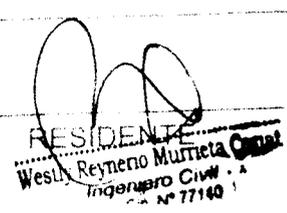
ENTIDAD EJECUTORA: _____

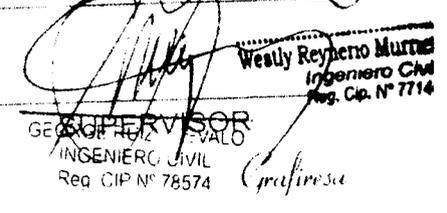
Artículo n° 12 de la supervisión 8/1/20
 Tomar en cuenta que todas las etapas
 de elabore debe tener su garantía
 la misma que sera necesaria por
 presentarse en la etapa de liquidación
 Se recomienda al contratista mejorar
 los trabajos de replanteo de los pilares
 Se insiste respecto a tener medi-
 dos de seguridad para los trabajos
 en altura.


 GEORGE RUIZ EVALO
 INGENIERO CIVIL
 Reg. CIP N° 78574

Artículo N° 13 - Asistencia 05/01/2020
 a efecto de trabajos de chequeo de seguridad
 continúan los trabajos de pintado en
 concreto y en concreto también el colocado
 de ventanos y puertas de aluminio
 trabajo colectivo de seguridad 2/2/20

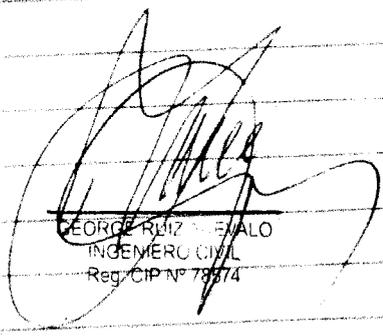
SPECTOR


 RESIDENTE
 Westly Reynero Murriel
 Ingeniero Civil
 Reg. N° 77140

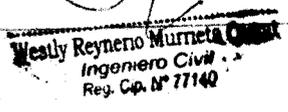

 SUPERVISOR
 GEORGE RUIZ EVALO
 INGENIERO CIVIL
 Reg. CIP N° 78574
 Grafirosa

FECHA: _____ MODALIDAD: _____
 OBRA: _____
 PROYECTO: _____
 PROGRAMA: _____
 ENTIDAD EJECUTORA: _____

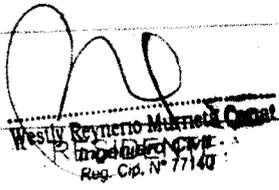
Avance n° 54 de la supervisión 09/01/20
 Se recomienda acelerar los trabajos de enchape en módulo II, esta actividad se encuentra atrasada tanto en comparación cuando antes. En el módulo I proceder con los trabajos de fragua. Se verifica consumo de agua de la colocación de puertas y ventanos de aluminio.

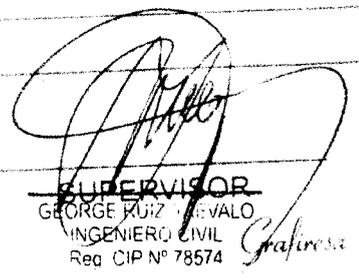

 GEORGE RUIZ REVALO
 INGENIERO CIVIL
 Reg. CIP N° 78574

ASISTENTE OTS - Residente 10/01/2020
 Se ejecutan trabajos de charla de seguridad antes del inicio, continúan los trabajos de pintura, colocación de puertas y ventanos de aluminio, se concluyen los trabajos de enchape en módulo I.


 Westly Reynero Murneta
 Ingeniero Civil
 Reg. CIP N° 77140

INSPECTOR

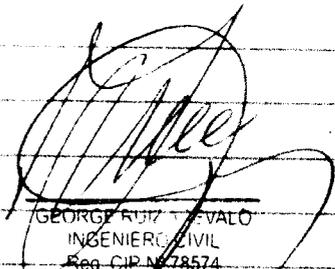

 Westly Reynero Murneta
 Ingeniero Civil
 Reg. CIP N° 77140


 SUPERVISOR
 GEORGE RUIZ REVALO
 INGENIERO CIVIL
 Reg. CIP N° 78574

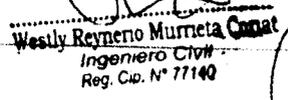
ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO

FECHA: _____ MODALIDAD: _____
 OBRA: _____
 PROYECTO: _____
 PROGRAMA: _____
 ENTIDAD EJECUTORA: _____

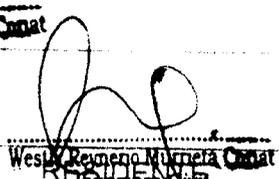
Asiento N° 56, de la Superintendencia 10/01/20
 Se recomienda al Contratorista acelerar la prorroga de los Cristales a fin de tener la continuidad de los trabajos de instalación de puertas y ventanas a la fecha actual no se ha a obra. Contratorista con la especialización de zona de riesgo como es el modelo II 2do nivel

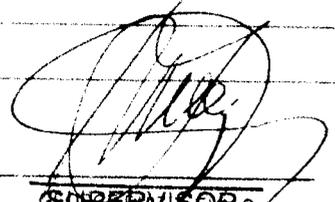

 GEORGE RUIZ DE VALO
 INGENIERO CIVIL
 Reg. CIP N° 78574

Asiento N° 057 - Residente 13/01/2020.
 Se hace trabajos de checks de seguridad, continúan los trabajos de pintura, colocación de puertas y ventanas de aluminio a concluir con el colocación de luminarias 2036.

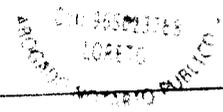

 Westly Reynero Murreta Conat
 Ingeniero Civil
 Reg. Cip. N° 77140

INSPECTOR


 Westly Reynero Murreta Conat
 INGENIERO CIVIL
 Reg. Cip. N° 77140

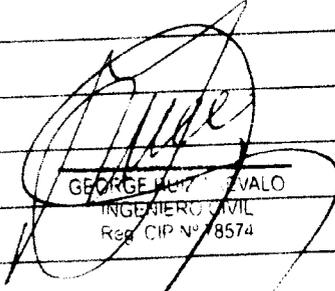

 SUPERVISOR
 INGENIERO CIVIL
 Reg. CIP N° 78574

ORDEN DE SERVICIO



FECHA: _____ MODALIDAD: _____
 OBRA: _____
 PROYECTO: _____
 PROGRAMA: _____
 ENTIDAD EJECUTORA: _____

folio n° 58 de la Superficie 13/01/20
 Se recomienda al contratista iniciar
 la colocación de cristales en
 bates concluida a fin de ir
 cerrando por ambiente, y
 ganar algo de tiempo y no
 esperar al tiempo final.
 Que no faga los cristales,
 Aceder a la propuesta.


 GEORGE MURIEL SVALO
 INGENIERO CIVIL
 Reg. CIP N° 78574

AS/Ente p 2 059 - Residencia 14/01/2020
 Se hace trabajo de cambio de seguridad,
 se inicia el trabajo de instalación papelería,
 # galería, lavatorio, continúan los
 trabajos de pintura, se crean un
 color las maderas de puertas y ventanas a
 aluminio faltando colocar el vidrio
 respectivo.

INSPECTOR

Wesly Reyno Murruta
 Ingeniero Civil
 Reg. CIP. N° 77140

RESIDENTE
 Wesly Reyno Murruta
 Ingeniero Civil
 CIP. N° 77140


 SUPERVISOR
 GEORGE MURIEL SVALO
 INGENIERO CIVIL
 Reg. CIP N° 78574
 Grafiresa

GOBIERNO DE COCABA



FECHA: _____ MODALIDAD: _____
 OBRA: _____
 PROYECTO: _____
 PROGRAMA: _____
 ENTIDAD EJECUTORA: _____

Oficio n° 00 de la Supervisión 14/01/20
 Se recomienda al Contratista preparar su planilla de Metros cúbicos, la revisión y valoración correspondiente a la Valorización n° 03 de la primera quincena de Enero del 2020 a fin de no caer en atraso y pueda preparar su Valorización con tiempo suficiente.

GEORGE RUIZ LEVALLO
 INGENIERO CIVIL
 Reg. CIP N° 78574

ABIZO ACH = 061 - Residente 15/01/2020
 Se presenton los planos, secciones y cortes de la fecha a la Supervisión para su revisión y valoración respectiva de acuerdo a las normas establecidas por la Supervisión en presencia de los puntos, los siguientes:

INSPECTOR

INGENIERO CIVIL
 Reg. CIP N° 7140

SUPERVISOR
 GEORGE RUIZ LEVALLO
 INGENIERO CIVIL
 Reg. CIP N° 78574

CONVENIO DE OBRA

FECHA: _____ MODALIDAD: _____
 OBRA: _____
 PROYECTO: _____
 PROGRAMA: _____
 ENTIDAD EJECUTORA: _____

La Vista Asentada 2001 - Bodega 15/01/2021

PLANA DE METRADO Y REQUERIMIENTOS
 DESCRIPCION DE LA OBRA
 NOMBRE DEL PROYECTO
 NOMBRE DEL PROGRAMA
 NOMBRE DE LA ENTIDAD EJECUTORA
 NOMBRE DEL INGENIERO
 NOMBRE DEL SUPERVISOR
 NOMBRE DEL INSPECTOR

ITEM	DESCRIPCION	UNE	METR. EMP. TO	M. VALOR M.P. US
01	OBRAS PROVISIONALES, TRABAJOS PRELIMINARES, SEGURIDAD Y SALUD			
0101	INSTALACIONES PROVISIONALES			
010101	ALAMARCA PARA OBRA	MES		0.50
010102	ENERGIA PARA ALAMARCA	MES		0.50
010103	ASESORIA LABORAL	M2		
010104	MANEJO DE MATERIALES EN EL TERRENO Y MAGAZINAJE	M3		
010105	TRABAJOS PRELIMINARES			
010106	SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO			
010107	EQUIPO DE PROTECCION PERSONAL	UN		
010108	ASISTENTE SOCIAL	UN		
010109	SEMAFORO TEMPORAL DE SEGURIDAD	UN		
010110	ALAMARCA EN EL TERRENO	UN		
010111	RENTAL DE MAQUINARIA PARA EL TERRENO	UN		
02	ESTRUCTURAS			
0201	MOVIMIENTO DE TIERRAS			
020101	EXCAVACION DE MATERIAL EN EL TERRENO	M3		
0202	CONCRETO SIMPLE			
020201	CONCRETO SIMPLE	M3		
020202	CONCRETO ARMADO	M3		
020203	CONCRETO ARMADO	M3		
020204	CONCRETO ARMADO	M3		
020205	CONCRETO ARMADO	M3		
020206	CONCRETO ARMADO	M3		
020207	CONCRETO ARMADO	M3		
020208	CONCRETO ARMADO	M3		
020209	CONCRETO ARMADO	M3		
020210	CONCRETO ARMADO	M3		
020211	CONCRETO ARMADO	M3		
020212	CONCRETO ARMADO	M3		
020213	CONCRETO ARMADO	M3		
020214	CONCRETO ARMADO	M3		
020215	CONCRETO ARMADO	M3		
020216	CONCRETO ARMADO	M3		
020217	CONCRETO ARMADO	M3		
020218	CONCRETO ARMADO	M3		
020219	CONCRETO ARMADO	M3		
020220	CONCRETO ARMADO	M3		
020221	CONCRETO ARMADO	M3		
020222	CONCRETO ARMADO	M3		
020223	CONCRETO ARMADO	M3		
020224	CONCRETO ARMADO	M3		
020225	CONCRETO ARMADO	M3		
020226	CONCRETO ARMADO	M3		
020227	CONCRETO ARMADO	M3		
020228	CONCRETO ARMADO	M3		
020229	CONCRETO ARMADO	M3		
020230	CONCRETO ARMADO	M3		
020231	CONCRETO ARMADO	M3		
020232	CONCRETO ARMADO	M3		
020233	CONCRETO ARMADO	M3		
020234	CONCRETO ARMADO	M3		
020235	CONCRETO ARMADO	M3		
020236	CONCRETO ARMADO	M3		
020237	CONCRETO ARMADO	M3		
020238	CONCRETO ARMADO	M3		
020239	CONCRETO ARMADO	M3		
020240	CONCRETO ARMADO	M3		
020241	CONCRETO ARMADO	M3		
020242	CONCRETO ARMADO	M3		
020243	CONCRETO ARMADO	M3		
020244	CONCRETO ARMADO	M3		
020245	CONCRETO ARMADO	M3		
020246	CONCRETO ARMADO	M3		
020247	CONCRETO ARMADO	M3		
020248	CONCRETO ARMADO	M3		
020249	CONCRETO ARMADO	M3		
020250	CONCRETO ARMADO	M3		
020251	CONCRETO ARMADO	M3		
020252	CONCRETO ARMADO	M3		
020253	CONCRETO ARMADO	M3		
020254	CONCRETO ARMADO	M3		
020255	CONCRETO ARMADO	M3		
020256	CONCRETO ARMADO	M3		
020257	CONCRETO ARMADO	M3		
020258	CONCRETO ARMADO	M3		
020259	CONCRETO ARMADO	M3		
020260	CONCRETO ARMADO	M3		
020261	CONCRETO ARMADO	M3		
020262	CONCRETO ARMADO	M3		
020263	CONCRETO ARMADO	M3		
020264	CONCRETO ARMADO	M3		
020265	CONCRETO ARMADO	M3		
020266	CONCRETO ARMADO	M3		
020267	CONCRETO ARMADO	M3		
020268	CONCRETO ARMADO	M3		
020269	CONCRETO ARMADO	M3		
020270	CONCRETO ARMADO	M3		
020271	CONCRETO ARMADO	M3		
020272	CONCRETO ARMADO	M3		
020273	CONCRETO ARMADO	M3		
020274	CONCRETO ARMADO	M3		
020275	CONCRETO ARMADO	M3		
020276	CONCRETO ARMADO	M3		
020277	CONCRETO ARMADO	M3		
020278	CONCRETO ARMADO	M3		
020279	CONCRETO ARMADO	M3		
020280	CONCRETO ARMADO	M3		
020281	CONCRETO ARMADO	M3		
020282	CONCRETO ARMADO	M3		
020283	CONCRETO ARMADO	M3		
020284	CONCRETO ARMADO	M3		
020285	CONCRETO ARMADO	M3		
020286	CONCRETO ARMADO	M3		
020287	CONCRETO ARMADO	M3		
020288	CONCRETO ARMADO	M3		
020289	CONCRETO ARMADO	M3		
020290	CONCRETO ARMADO	M3		
020291	CONCRETO ARMADO	M3		
020292	CONCRETO ARMADO	M3		
020293	CONCRETO ARMADO	M3		
020294	CONCRETO ARMADO	M3		
020295	CONCRETO ARMADO	M3		
020296	CONCRETO ARMADO	M3		
020297	CONCRETO ARMADO	M3		
020298	CONCRETO ARMADO	M3		
020299	CONCRETO ARMADO	M3		
020300	CONCRETO ARMADO	M3		

[Signature]
 Wesley Reynero Murnet
 Ingeniero Civil
 Reg. CIP. N° 77140

INSPECTOR

[Signature]
 Wesley Reynero Murnet
 Ingeniero Civil
 Reg. CIP. N° 77140

[Signature]
 SUPERVISOR
 GEORGE RUIZ REVALO
 INGENIERO CIVIL
 Reg. CIP. N° 78574



FECHA: _____ MODALIDAD: _____

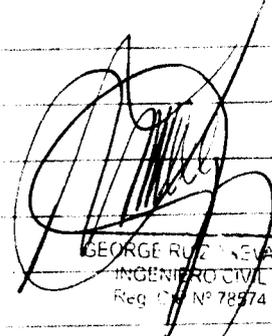
OBRA: _____

PROYECTO: _____

PROGRAMA: _____

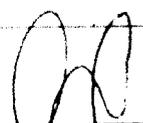
ENTIDAD EJECUTORA: _____

ASIENTO N° 062 de la Supervision 15.ENE.20
 MEDIANTE EL PRESENTE ASIENTO SE DO COMPAR-
 MIDO a los Metodos presentados por el
 CONTADORIA CORRESPONDIENTE al periodo del
 01.ENE.20 AL 15.ENE.20, POR LO QUE SE
 AUTORIZA la PROPOSICION DEL EXPEDIENTE
 DE VALUACION N° 03 (1era QUINCENA DE
 ENERO DEL 2020).



GEORGE RUIZ EVALO
 INGENIERO CIVIL
 Reg. CIP N° 78574

INSPECTOR



Weston **REYNOLDO MARTINEZ CORDAZ**
 Ingeniero Civil
 Reg. CIP. N° 77140

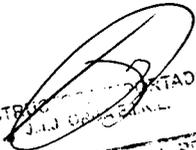


SUPERVISOR
 GEORGE RUIZ EVALO
 INGENIERO CIVIL
 Reg. CIP N° 78574
 Grafiresa

45
Ejecución de la obra IOARR: "REMODELACIÓN DE AMBIENTE DE RESIDENCIA;
EN EL(LA) CENTRO ACUÍCOLA NUEVO HORIZONTE DISTRITO DE SAN JUAN
BAUTISTA, PROVINCIA DE MAYNAS, DEPARTAMENTO DE LORETO"

DISEÑOS DE MEZCLAS Y ROTURAS DE PROBETAS


Westly Reynero Muneta Coniat
Ingeniero Civil
Reg. Clp. N° 77140


CONSTRUCTORA IMPORTADORA
JJJ ORBA EIRL
JORGE PADILLA BARDALES
GERENTE



Pasci Reynaldo Murrmeta Murrmeta Reg. CIP 77140

Ingeniero en Ciencias Exactas de Maestría en Ingeniería Geotécnica y Geomecánica Aplicada en Materiales de Construcción con Especialización en Ingeniería de Transportes (NI) Diplomado en Ingeniería Geotécnica (SIAI)

Experto en Ingeniería de Geotecnia y cimentaciones de Estructuras
Estudios de Suelos mecánica de rocas Geomecánica e Hidrogeología y Geotecnia
Control de Calidad en Obras Diseño de Mezclas de Suelos, concreto y Asfalto
Servicio de Laboratorio de Suelos, Concreto y Asfalto Alquiler de Laboratorio

494

PROYECTO: CONTRATACION DE LA EJECUCION DE LA OBRA IOARR: REMODELACION DE AMBIENTE DE RESIDENCIA EN EL (LA) CENTRO ACUICOLA NUEVO HORIZONTE- DISTRITO SAN JUAN BAUTISTA, PROVINCIA DE MAYNAS, DEPARTAMENTO LORETO

UBICACION: CENTRO ACUICOLA NUEVO HORIZONTE- DISTRITO SAN JUAN BAUTISTA, PROVINCIA DE MAYNAS, DEPARTAMENTO LORETO

Peticionario: CONSTRUCTORA IMPORTADORA J.J.J. ORSA FIR

Supervisor: ING. George Ruiz Arevalo (CIP 78574)

Residente: Ing. Wesley Reynaldo Murrmeta Murrmeta (CIP 77140)

Fecha: San Juan, 09 Diciembre de 2019

DISEÑO DE MEZCLA DE CONCRETO

PARA RESISTENCIA A LA COMPRESION A LOS 28 DIAS (fc) 175 Kg/cm²

METODO DE DISEÑO ACI (COMITÉ 211)

1.0 INSUMOS MATERIALES

1.1 CEMENTO

PARAMETROS FISICOS DEL CEMENTO PORTLAND	
* Marca del Cemento	SOL
* Tipo de Cemento	I
* Peso Especifico NTP 434-082 - ASTM C 150	3.15 gm/cm ³
* Peso Bruto de la bolsa de Cemento	42.50 Kg

1.2 AGREGADOS

PARAMETROS FISICOS DE LOS AGREGADOS											
AGREGADO FINO					AGREGADO GRUESO						
Análisis granulométrico NTP 400-012 - ASTM C 136					Análisis granulométrico NTP 400-012 - ASTM C-136						
Medida	mm	% Retenido	Peso Referido Kg	% Retenido acumulado	Medida	mm	% Retenido	Peso Referido Kg	% Retenido acumulado		
Nº 4	4.750	28.80	1.00	1.20	3	76.200	100.00	3.50	0.00		
Nº 5	2.500	85.90	3.00	14.20	2 1/2	63.500	100.00	3.00	0.00		
Nº 10	2.000	92.00	3.30	17.50	2	50.800	100.00	2.30	0.00		
Nº 16	1.180	98.40	3.50	21.60	1 1/2	38.100	100.00	2.00	0.00		
Nº 20	0.850	98.60	3.50	23.40	1 1/4	25.400	99.20	1.40	0.40		
Nº 30	0.600	99.00	3.50	39.00	3/4	19.050	97.70	1.80	2.27		
Nº 40	0.420	99.00	3.50	51.00	1/2	12.700	93.50	2.10	9.44		
Nº 50	0.300	99.00	3.50	70.00	3/8	9.520	88.50	89.40	98.90		
Nº 60	0.250	99.00	3.50	74.00	Nº 4	4.750	85.00	2.60	99.50		
Nº 100	0.150	99.00	3.50	74.00	Nº 8	2.000	80.00	3.50	100.00		
Nº 200	0.075	99.00	3.50	74.00	Retenido		100.00	100.00	100.00		
Recipiente			6.00	100.00							
Clasificación	Descripción del material y procedencia				Clasificación	Descripción del material y procedencia					
SUCS	AASHTO	Arena fina, gruesa y mediana, arena gruesa, mediana y fina, clasificadas como SP(A)-1 (0) procedente de la cantera de la cantera Agujayá, Muzulipa				SUCS	AASHTO	Cuarzo mediano, grueso y mediano, mediana y grueso, clasificadas como SP(A)-1 (0) procedente de la cantera Agujayá, Muzulipa			
SP	A-3					GP	A-1-a (0)				
Modulo de elasticidad	2700					Modulo de elasticidad	3700				

AGREGADO FINO			
Peso Especifico de la masa seca - Absorción del Agregado fino NTP 400-022 - ASTM C 128 - AASHTO T 84			
Descripción	Ensayo 1	Ensayo 2	Promedio
Peso Mat. Sec. (Superficie libre)	350.7	351.1	
Peso Bolsa + Agua	675.8	655.8	
Peso Bolsa + Agua + Mat. Sec. Superficie	1035.8	1010.9	
Peso Bolsa + Agua + Mat. Sec. Superficie	490.7	491.1	
Vol. de la masa + Vol. de la bolsa	45.8	46	
Peso Mat. Sec. (Superficie libre) + Bolsa	340.8	341.4	
Vol. de la masa + Bolsa	38.5	37.9	
Peso Bolsa (Base seca) + Mat.	210.4	210.4	
Peso Bolsa (Base seca) + Mat.	211	210.1	210.4
Peso Absorbente (Base seca) + Mat.	216.6	216.1	216.4
Factor Absorbente	2	2.02	2.01

AGREGADO GRUESO			
Peso Especifico de la masa seca - Absorción del Agregado Grueso NTP 400-022 - ASTM C 128 - AASHTO T 84			
Descripción	Ensayo 1	Ensayo 2	Promedio
Peso Mat. Sec. (Superficie libre)	435.5	435.0	
Peso Mat. Sec. (Superficie libre) + Bolsa	897.0	900.0	
Vol. de la masa + Vol. de la bolsa	58.1	57.0	
Peso Mat. Sec. (Superficie libre) + Bolsa	407.8	409.0	
Vol. de la masa	40.5	39.2	
Peso Bolsa (Base seca)	21.4	21.5	
Peso Bolsa (Base seca) + Mat.	216.6	216.1	216.4
Peso Absorbente (Base seca)	216.6	216.1	216.4
Factor Absorbente	2	2.01	2.01

CONSTRUCION IMPORTADORA
J.J.J. ORSA FIR
CALLE BARBALES

Wesly Reynaldo Murrmeta Murrmeta
Ingeniero Civil
Reg. CIP. Nº 77140



Paqui, Ricardo Saballos, C. R. Reg. N.º 44876
 Ingeniero Civil con especialidad en Ingeniería de Estructuras y Geotécnica aplicada en Materiales de Construcción y Control de Calidad en Obras. Diplomado en Ingeniería Geotécnica F.U.L.B.

Experto en Ingeniería de Geotecnia y cimentaciones de Estructuras
 Estudios de Suelos mecánica de rocas Geomecánica e Hidrogeología y Geotécnica
 Control de Calidad en Obras - Diseños de Mezclas de Suelos, concreto y Asfalto
 Servicios de Laboratorio de Suelos, Concreto y Asfalto Alquiler de Laboratorio

43

Peso Unitario Suello Seco del Agregado Fino
 NIF 400.017 - ASTM C 29 - ASTM BS - 13.77

Descripción	Ensayo 1	Ensayo 2	Ensayo 3
Peso de la arena en molde	672	673	673
Peso del molde	487	487	487
Peso de la muestra	187	187	187
Volumen del molde	119	119	119
Peso Unitario Suello Seco	154	154	154
Peso Unitario Suello Seco (promedio) =	1446 Kg/m3		

Peso Unitario Suello Seco del Agregado Grueso
 NIF 400.017 - ASTM C 29 - ASTM BS - 13.77

Descripción	Ensayo 1	Ensayo 2	Promedio
Peso de la arena en molde	484	489	486
Peso del molde	487	487	487
Peso de la muestra	197	199	198
Volumen del molde	119	119	119
Peso Unitario Suello Seco	1494	1494	1494
Peso Unitario Suello Seco (promedio) =	1493 Kg/m3		

Peso Unitario Compactado del Agregado Fino
 NIF 400.017 - ASTM C 29 - ASTM BS - 13.77

Descripción	Ensayo 1	Ensayo 2	Ensayo 3
Peso de la arena en molde	706	704	704
Peso del molde	487	487	487
Peso de la muestra	219	217	218
Volumen del molde	119	119	119
Peso Unitario Compactado	1607	1603	1605
Peso Unitario Suello Seco (promedio) =	1664 Kg/m3		

Peso Unitario Compactado seco del Agregado Grueso
 NIF 400.017 - ASTM C 29 - ASTM BS - 13.77

Descripción	Ensayo 1	Ensayo 2	Ensayo 3
Peso de la arena en molde	707	710	708
Peso del molde	487	487	487
Peso de la muestra	220	221	221
Volumen del molde	119	119	119
Peso Unitario Compactado	1608	1608	1608
Peso Unitario Suello Seco (promedio) =	1678 Kg/m3		

RESUMEN DE LOS PARAMETROS FISICOS DE LOS AGREGADOS

	AGREGADO FINO		AGREGADO GRUESO	
	Valor	Unidad	Valor	Unidad
P. Especifico Max. seco	2.654	g/cm ³	2.649	g/cm ³
P. Unitario Suello Seco	1446	kg/m ³	1493	kg/m ³
P. Unitario Compactado seco	1664	kg/m ³	1678	kg/m ³
Contenido de Humedad (ASTM C 22-6)	1.01	%	1.19	%
% de Absorción	2.16	%	2.14	%
Módulo de Fricción	2.02		3.10	
Tamaño Máximo Nominal			3.15	

2.0 PARAMETROS PARA LA DOSIFICACION DE LA MEZCLA

CARACTERISTICAS DE LA MEZCLA

	VALORES	Unidad
Resistencia a la compresión a los 28 días (Ciclo de diseño)	175	kgf/cm ²
Resistencia a la compresión 28 días (fuerza promedio)	245	kgf/cm ²
Agrupamiento Reversamiento (SLIM-3)	3	Pulg
Volumen Unitario del Agua de Mezclado	274	litros/m ³
Factor Faje del Aire atrapado	2.5	%
Relación Agua-Cemento	0.63	
Volumen del Agregado grueso	0.47	m ³
Factor Fajado en peso	342.86	kg/m ³
Factor Cemento en volumen	8.07	litros/m ³

3.0 CALCULOS DE VOLUMENES Y PESOS DE LA MEZCLA

Descripción	Vol Abs Materiales	Pesos secos materiales	Correccion por Humedad	Prop En Peso	Vol en P ¹	Prop En Volum
Cemento	0.69	342.86 kg/m ³	342.86 kg/m ³	1.00	8.07	1.00
A Fino	5.384	992.48 kg/m ³	1017.42 kg/m ³	3.00	24.25	3.00
A Grueso	3.264	734.88 kg/m ³	759.8 kg/m ³	2.06	6.67	2.07
Agua	0.274	216.00 kg/m ³	215.98 kg/m ³	215.98	215.98	26.77 lbs/bolsa
Aire	0.020					

4.0 DOSIFICACION DE DISEÑO

4.1 DOSIFICACION EN PESO

Insumos materiales	Dosificación en Peso
Cemento Portland tipo I	1.00
Agregado Fino (Arenas finas)	3.00
Agregado Grueso (piedra 1/2")	2.06
Agua	215.98

4.2 DOSIFICACION EN VOLUMEN

Insumos materiales	Dosificación en Volumen
Cemento Portland tipo I	1.00
Agregado Fino (Arenas finas)	3.01
Agregado Grueso (piedra 1/2")	2.07
Agua	26.77 lbs/Bls

Observaciones:

- Los insumos materiales se prepararon por el peso.
- En el laboratorio, los ensayos con los agregados finos y gruesos se realizaron con los mismos volúmenes de agua para la mezcla de probetas.
- El cambio de los tipos de agregados finos y gruesos se realizó para mantener constante el contenido de agua en la mezcla de probetas.
- El agregado que se utilizó en esta mezcla se clasificó como agregado tipo 1.
- Se utilizaron los agregados de la zona de estudio para la preparación de las probetas de ensayo.

CONVENIO DE COLABORACION
 JORGE CARLOS ESTE BARDALES
 GEOMETRO

Wesly Reynero Murillo Cordero
 Ingeniero Civil
 Reg. CIP. N.º 77140



Paul Pineda Cabanillas y Asociados
 Ingenieros Civiles y Arquitectos
 Calle 10 No. 10-10, San Juan, Barro Colorado, Panamá
 Teléfono: (507) 302-1111
 Correo Electrónico: pineda@pinedacabanillas.com

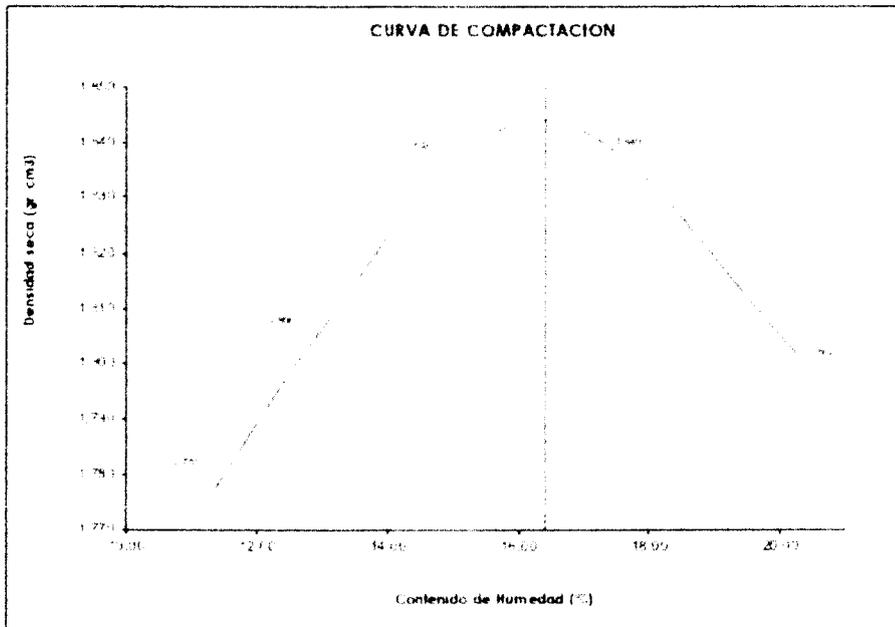
Proyecto: COMPACTACION DE LA FASE DE FONDO DE LA OBRA DE REFORMA AL ENTORNO DE LA EDIFICACION CENTRO ADMINISTRATIVO DEL COMPLEJO EMPRESARIAL SAN JUAN BARRETA, FRENTE A LA DE MARACA, DE LA ZONAS INDUSTRIAL DE LA ZONA

Ubicación: ZONA INDUSTRIAL DE LA ZONA, FRENTE A LA DE MARACA, DE LA ZONAS INDUSTRIAL DE LA ZONA, SAN JUAN BARRETA, PROVINCIA DE MARACA, DEPARTAMENTO DE PANAMA
 Referencia: PROYECTO DE COMPACTACION DE FONDO DE LA OBRA DE REFORMA AL ENTORNO DE LA EDIFICACION CENTRO ADMINISTRATIVO DEL COMPLEJO EMPRESARIAL SAN JUAN BARRETA, FRENTE A LA DE MARACA, DE LA ZONAS INDUSTRIAL DE LA ZONA
 Fecha: 18 de febrero de 2019

CALICATA: C-1
PROFUNDIDAD: 0.2m - 1.50m
MATERIAL: arcilla limosa color maron claro con manchas grises con 27.40% de humedad y 10.51% de arena

ENSAYO DE COMPACTACION - PROCTOR MODIFICADO

Volúmen	1		2		3		4		5	
Molde	2000		2000		2000		2000		2000	
Peso Suelo + Molde	2034	2048	2078	2092	2122	2136	2166	2180	2210	2224
Peso Molde	400	400	400	400	400	400	400	400	400	400
Peso Suelo (Humedo)	1634	1648	1678	1692	1722	1736	1766	1780	1810	1824
Peso Volumétrico Humedo	1.98	2.04	2.12	2.16	2.16	2.16	2.16	2.16	2.17	2.17
Recipiente	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
Peso Suelo (Humedo) (gr)	1634	1648	1678	1692	1722	1736	1766	1780	1810	1824
Peso Suelo (Seco) (gr)	1514	1528	1558	1572	1602	1616	1646	1660	1690	1704
Agua	120	120	120	120	120	120	120	120	120	120
Peso de Agua	120	120	120	120	120	120	120	120	120	120
Peso de Suelo (Seco)	1514	1528	1558	1572	1602	1616	1646	1660	1690	1704
Contenido de Agua (%)	7.94	7.83	7.75	7.62	7.55	7.46	7.42	7.36	7.24	7.16
Humedad Promedio	11.38	12.94	15.24	17.27	20.22	20.22	20.22	20.22	20.22	20.22
Densidad Seca (P. Vol. Seco) gr/cm³	1.778	1.804	1.839	1.840	1.802	1.802	1.802	1.802	1.802	1.802



MAXIMA DENSIDAD SECA (gr/cm³) $\gamma_s = 1.845$

OPTIMO CONTENIDO DE HUMEDAD $W_{optimo} = 16.4\%$

Raul Ricardo Cabanillas Oliva
Raul Ricardo Cabanillas Oliva
 INGENIERO CIVIL
 CIP 44808

Westly Raynerio Murruta Conat
Westly Raynerio Murruta Conat
 Ingeniero Civil
 Reg. Cip. N° 77140

Jorge Paolo Urte Barbalet
JORGE PAOLO URTE BARBALET
 GERENTE



Paul Ricardo Cabanillas Oliva - Reg. CIP. N° 44808
 Ingeniero Civil con estudios de maestría en Ingeniería Geotécnica y subsecuencia aplicado en Materiales de muestra en áreas de Ingeniería de Transportes (UNI) - Diplomado en Ingeniería Geotécnica (EP-UNI)
 Experto en Organización de Gestión y Caracterización de Estructuras
 Estudios de Suelos - Mecánica de Suelos - Geomecánica - Hidrogeología
 Control de Calidad de Obras - Estudios de Movilidad de Suelos - Concreto y Asfalto
 Servicios de Laboratorio de Suelos - Concreto y Asfalto - Alquiler de Laboratorio

CONTROL DE CALIDAD

ENSAYO DE DENSIDAD DE CAMPO (MÉTODO DEL CONO/ARENA)

Proyecto: VIGILANCIA DE LA EFECTIVIDAD DE LA OBRA EN LA REPERFORACIÓN DEL TUNEL AMBIENTE DE PENEDENIA EN EL CENTRO ADMINISTRATIVO COMPLEJO DEL CENTRO DE MANUFACTURA PERUANA EN LA ZONA INDUSTRIAL DE PARTAMENTO (LIMÓN)
 Unidad de Ejecución: Gerencia de Asesoría Técnica y Supervisión de Obras - Gerencia de Asesoría Técnica y Supervisión de Obras - Gerencia de Asesoría Técnica y Supervisión de Obras
 Proveedor: CENTRO DE MANUFACTURA PERUANA S.A. (CAMPESA)
 Supervisor: Ing. Ricardo Cabanillas Oliva (P.R.C.O.)
 Residente: Ing. Westly Reynerto Murneta Coriat (R.M.C.)
 Fecha: 03 de Julio del 2018

LOCALIZACIÓN DE PUNTO DE ENSAYO: REPERFORACIÓN DEL TUNEL EN LA ZONA INDUSTRIAL DE PARTAMENTO
 VERIFICA EXISTENCIA DE JUDICIOS:

IDENTIFICACIÓN DE PUNTO DE ENSAYO: REPERFORACIÓN DEL TUNEL EN LA ZONA INDUSTRIAL DE PARTAMENTO
 PESO: PESO:

PESO INICIAL ARENA + HAZO (W ₁)	492.0 g	PESO UNITARIO DE ARENA DE OTAWA	
PESO FINAL ARENA + HAZO (W ₂)	490.0 g	PESO UNITARIO ARENA (U ₁)	485 gr/cm ³
PESO ARENA FINA (W ₁ - W ₂) (W ₁)	2.0 g	CONTENIDO DE HUMEDAD DE LA MUESTRA	
PESO ARENA FINA (W ₂ - W ₃) (W ₂)	0.0 g	RECIPIENTE (W ₃) (W ₃)	
VOLUMEN HUECO (V)	2086.21 cm³	PESO TOTAL HUMEDO (W ₄)	33.60 g
RECIPIENTE (W ₃)		PESO TOTAL SECO (W ₅)	42.70 g
PESO TOTAL HUMEDO (W ₄)	14.00 g	P. RECIPIENTE (W ₃ - W ₆) (W ₆)	6.10 g
PESO RECIPIENTE (W ₃)	14.00 g	P. ARENA (W ₁ - W ₂) (W ₁)	42.4 g
PESO SUELO HUMEDO (W ₄)	4.00 g	P. SUELO (W ₁ - W ₂) (W ₁)	264.50 g
VOLUMEN SUELO HUMEDO (V _h)	1.90 cm ³	% HUMEDAD SUELO (w%) :	16.03%
DENSIDAD DEL SUELO HUMEDO (γ_h) :	2.05 gr/cm³		

DENSIDAD DEL SUELO SECO (γ_d) :	1.77 gr/cm³		
DENSIDAD MÁXIMA (PROBACIÓN MOHR) (γ _{max})	1.80 gr/cm ³	CONTENIDO DE HUMEDAD (w%)	16.40%
TENDENCIA DE SUELO			16.00%

GRADO DE COMPACTACIÓN

PORCENTAJE DE COMPACTACIÓN ALCANZADO 95.85%

ESPECIALISTA CONTROL DE CALIDAD Ricardo Cabanillas Oliva INGENIERO CIVIL CIP: 44808	PROFESIONAL ENCARGADO Westly Reynerto Murneta Coriat Ingeniero Civil - Reg. CIP. N° 77140	PROFESIONAL SUPERVISOR
---	---	------------------------

CONSTRUCCIONES BARRALES
JORGE PAOLO ORTIZ BARDALÉS
 GERENTE

Westly Reynerto Murneta Coriat
 Ingeniero Civil -
 Reg. CIP. N° 77140



Ingeniero Civil con estudios de maestría en Ingeniería Geotécnica y Geomecánica aplicada en Materia, estudios de maestría en ciencias con mención en Ingeniería de Transportes-UNI. Diplomado en Ingeniería Geotécnica ESI-UNI

Experto en Ingeniería de Geotecnia y Cimentaciones de Estructuras
 Estudios de Suelos, mecánica de rocas, Geomecánica e Hidrogeología y Geofísica.
 Control de Calidad en Obras - Diseños de Mezclas de Suelos, concreto y Asfalto.
 Servicios de Laboratorio de Suelos, Concreto y Asfalto - Alquiler de Laboratorio

PROYECTO: CONTRATACION DE LA EJECUCION DE LA OBRA IOARR: REMODELACION DE AMBIENTE DE RESIDENCIA EN EL (LA) CENTRO ACUICOLA NUEVO HORIZONTE- DISTRITO SAN JUAN BAUTISTA, CENTRO ACUICOLA NUEVO HORIZONTE-DIST.: SAN JUAN BAUTISTA, PROV.: MAYNAS, DPTO: LORETO

UBICACIÓN: CENTRO ACUICOLA NUEVO HORIZONTE-DIST.: SAN JUAN BAUTISTA, PROV.: MAYNAS, DPTO: LORETO

Peticionario: CONSTRUCTORA IMPORTADORA J.J.J. ORBA E.I.R.L

Supervisor: ING. George Ruiz Arevalo (CIP 78574)

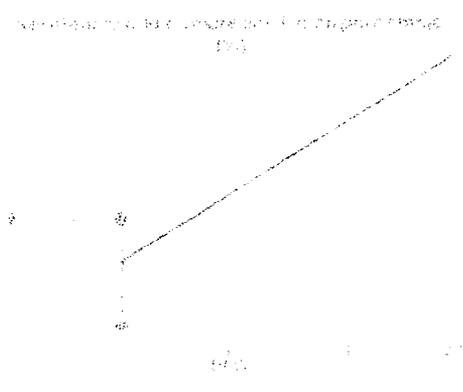
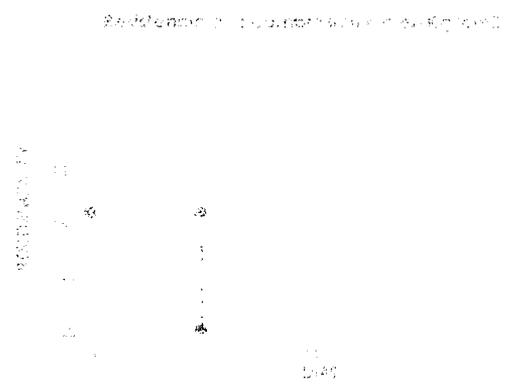
Residente: Ing. Westly Reynerio Murieta Coriat (CIP 77140)

Fecha: 11-Ene-20

REGISTRO DE LA UNIVERSIDAD DE SIEMPRE EN EDUCACION

NORMAS TECNICAS: N.T.P. 339.034 y A.S.T.M. C40

Ítem N°	Identificación	Fecha		Edad en días	Diámetro (cm)	Sección (cm2)	CARGA		f'c diseño kg/cm2	f'c kg/cm2	%
		Vaciado	Rotura				(lb)	(kg)			
1	Vereda Exterior Modulo 02	4-Ene-20	11-Ene-20	7	15.20	181.46	53,000	24,091	175	133	75.9
2		4-Ene-20	11-Ene-20	7	15.30	183.85	54,000	24,545	175	134	76.3
3		4-Ene-20	11-Ene-20	7	15.10	179.08	52,500	23,864	175	133	76.1



f'c (Diseño)	f'c (mínimo requerido) (Kg/cm2)
175 Kg/cm2	123
	149
	166
	175

f'c (promedio) = 133 Kg/cm3

COMENTARIOS:

- Los especímenes de concreto fueron elaborados y curados por el peticionario en obra
- Los resultados de los ensayos de resistencia a la compresión f'c promedio, es representativo al volumen del concret vaciado.

Especialista en control de Calidad Raúl Ricardo Cabanillas Oliva INGENIERO CIVIL CIP: 44808	Por el Contratista 	Por la Supervisión
---	------------------------	------------------------

JORGE PAOLO ORTIZ BARDALES
 GERENTE

Westly Reynerio Murieta Coriat
 Ingeniero Civil
 Reg. Cip. N° 77140

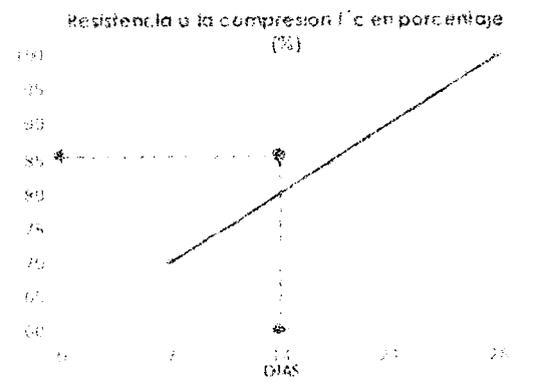
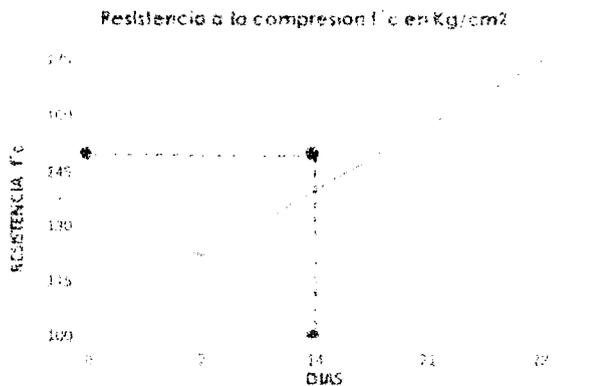


Paul Ricardo Cobanillas Oliva - Ing. Civil 77140
 Ingeniero Civil con estudios de maestría en Ingeniería Geotécnica y Geomecánica aplicada en Minería, estudios de maestría en ciencias con mención en Ingeniería de Transportes UNL. Diplomado en Ingeniería Geotécnica ESI-UNI.
 Experto en Jaqueo de Geotecnia y Cimentaciones de Estructuras.
 Estudios de Suelos, mecánica de rocas Geomecánica e Hidrogeología y Geofisicos.
 Control de Calidad en Obras - Diseños de Mezclas de Suelos, concreto y Asfalto.
 Servicios de Laboratorio de Suelos, Concreto y Asfalto - Alquiler de Laboratorio

PROYECTO: CONTRATACION DE LA EJECUCION DE LA OBRA IOARR: REMODELACION DE AMBIENTE DE RESIDENCIA EN EL (LA) CENTRO ACUICOLA NUEVO HORIZONTE- DISTRITO SAN JUAN BAUTISTA,
UBICACIÓN: CENTRO ACUICOLA NUEVO HORIZONTE-DIST.: SAN JUAN BAUTISTA, PROV.: MAYNAS, DPTO: LORETO
Peticionario: CONSTRUCTORA IMPORTADORA J.J.J. ORBA EIRL
Supervisor: ING. George Ruiz Arevalo (CIP 78574)
Residente: Ing. Westly Reyneno Murieta Coriat (CIP 77140)
Fecha: 10-Ene-20

RESISTENCIA A LA COMPRESION DE ESPECIMENES DE CONCRETO
NORMAS TECNICAS : N.T.P. 339.034 y A.S.T.M. C40

Testigo N	Identificación	Fecha		Edad en días	Diámetro (cm)	Sección (cm ²)	CARGA		f'c diseño kg/cm ²	f'c kg/cm ²	%
		Vaciado	Rotura				(lbs)	(kg)			
1	Vereda	27-Dic-19	10-Ene-20	14	15.20	181.46	59.400	27.000	175	149	85.0
2	pasadizo	27-Dic-19	10 Ene-20	14	15.10	179.08	58.800	26.727	175	149	85.3
3	Interior	27-Dic-19	10-Ene-20	14	15.15	180.27	59.600	27.091	175	150	85.9



Resistencia f'c mínima requerida de acuerdo a Norma

f'c mínima requerida (Kg/cm ²)	10%	8%	6%	13%
175 Kg/cm ²	123	149	166	175

f'c (promedio) = 150 Kg/cm³

COMENTARIOS:
 - Los especímenes de concreto fueron elaborados y curados por el peticionario en obra.
 - Los resultados de los ensayos de resistencia a la compresión f'c promedio, es representativo al volumen del concreto vaciado.

Especialista en control de Calidad Ricardo Cobanillas Oliva INGENIERO CIVIL CIP: 44808	Por el Contratista Westly Reyneno Murieta Coriat Ingeniero Civil Reg. Cip. N° 77140	Por la Supervisión
--	---	--------------------

Westly Reyneno Murieta Coriat
 Ingeniero Civil
 Reg. Cip. N° 77140

CONSTRUCTORA IMPORTADORA J.J.J. ORBA E.I.R.L.
JORGE PAOLO ORTIZ BARDALES
 GERENTE



Ingeniero Civil con estudios de maestría en Ingeniería Geotécnica y Geomecánica aplicada en Minería, estudios de maestría en ciencias con mención en Ingeniería de Transportes-UIT, Diplomado en Ingeniería Geotécnica ES-UNI

Experto en Ingeniería de Geotécnica y Cimentaciones de Estructuras.
 Estudios de Suelos: mecánica de suelos, Geomecánica y Hidrogeología y Geofisicos.
 Control de Calidad en Obras - Diseños de Mezclas de Suelos, concreto y Asfalto.
 Servicios de Laboratorio de Suelos, Concreto y Asfalto - Alquiler de Laboratorio

PROYECTO: **CONTRATACION DE LA EJECUCION DE LA OBRA IOARR: REMODELACION DE AMBIENTE DE RESIDENCIA EN EL (LA) CENTRO ACUICOLA NUEVO HORIZONTE- DISTRITO SAN JUAN BAUTISTA, CENTRO ACUICOLA NUEVO HORIZONTE-DIST. SAN JUAN BAUTISTA, PROV.: MAYNAS, DPTO: LORETO**

UBICACIÓN: **CENTRO ACUICOLA NUEVO HORIZONTE-DIST. SAN JUAN BAUTISTA, PROV.: MAYNAS, DPTO: LORETO**

Peticionario: **CONSTRUCTORA IMPORTADORA J.J.J. ORBA E.I.R.L**

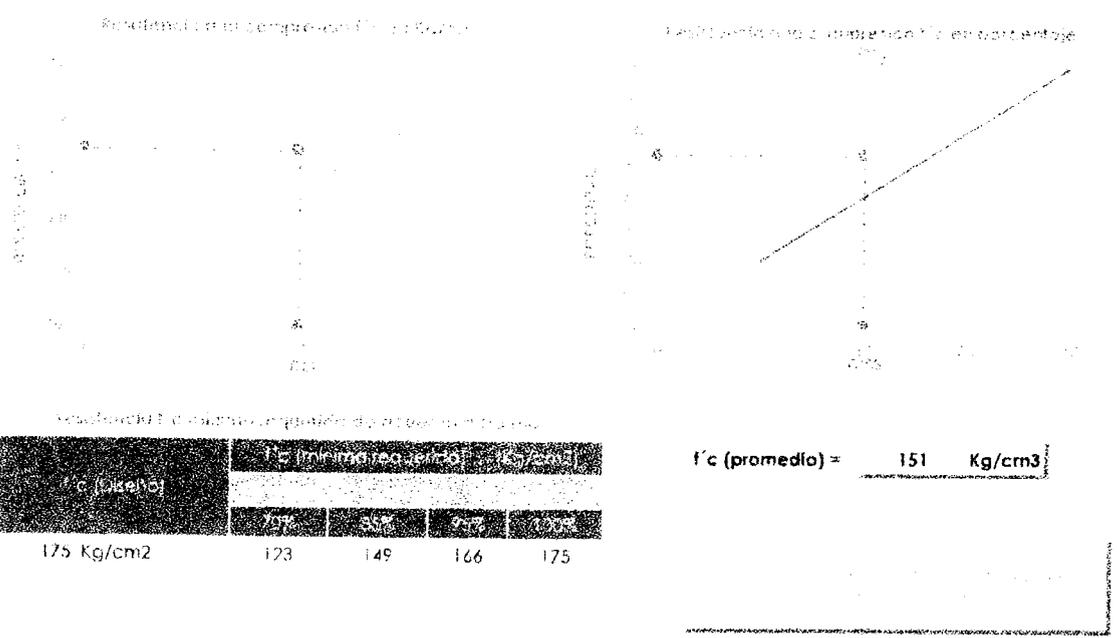
Supervisor: **ING. George Ruiz Arevolo (CIP 78574)**

Residente: **Ing. Westly Reynerio Murieta Conat (CIP 77140)**

Fecha: **13-Ene-20**

NORMAS TECNICAS : N.T.P. 339.034 y A.S.T.M. C40

Testigo N°	Identificación	Fecha		Edad en días	Diámetro (cm)	Sección (cm ²)	CARGA		f _c diseño Kg/cm ²	f _c Kg/cm ²	%
		Vaciado	Rotura				(lb.)	(kg)			
1	Vereda Exterior Modulo 01	30-Dic-19	13-Ene-20	14	15.20	181.46	60.100	27.318	175	151	86.0
2		30-Dic-19	13-Ene-20	14	15.15	180.27	59.800	27.182	175	151	86.2
3		30-Dic-19	13-Ene-20	14	15.10	179.08	59.900	27.227	175	152	86.9



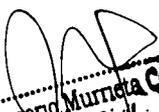
COMENTARIOS:

- Los especímenes de concreto fueron elaborados y curados por el peticionario en obra.
- Los resultados de los ensayos de resistencia a la compresión f'_c promedio, es representativo al volumen del concreto vaciado.

Especialista en control de Calidad Raúl Ricardo Cabanillas Oliva INGENIERO CIVIL CIP- 44808	Por el Contratista Westly Reynerio Murieta Conat Ingeniero Civil Reg. Cip. N° 77140	Por la Supervisión CONSTRUCTORA IMPORTADORA J.J.J. ORBA E.I.R.L. JORGE PAÓLO ORTIZ BARDALES BERENTE
---	---	---

30
Ejecución de la obra IOARR: "REMODELACIÓN DE AMBIENTE DE RESIDENCIA;
EN EL(LA) CENTRO ACUÍCOLA NUEVO HORIZONTE DISTRITO DE SAN JUAN
BAUTISTA, PROVINCIA DE MAYNAS, DEPARTAMENTO DE LORETO"

CONSULTA RUC


Westly Reynier Murruta Conat
Ingeniero Civil
Reg. Cip. N° 77140


CONSTRUCTORA IMPORTADORA JJJ ORBA
E.I.R.L.
JORGE PAOLO ORTIZ BARDALES
GERENTE

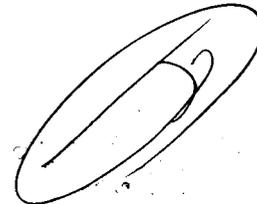
35

CONSULTA RUC: 20528149953 - CONSTRUCTORA IMPORTADORA J.J.J. ORBA E.I.R.L.

Número de RUC:	20528149953 - CONSTRUCTORA IMPORTADORA J.J.J. ORBA E.I.R.L.		
Tipo Contribuyente:	EMPRESA INDIVIDUAL DE RESP. LTDA		
Nombre Comercial:	-		
Fecha de Inscripción:	19/12/2008	Fecha Inicio de Actividades:	19/12/2008
Estado del Contribuyente:	ACTIVO		
Condición del Contribuyente:	HABIDO		
Dirección del Domicilio Fiscal:	CAL.NANAY NRO. 515 (ESQUINA CON YAVARI) LORETO - MAYNAS - IQUITOS		
Sistema de Emisión de Comprobante:	MANUAL	Actividad de Comercio Exterior:	IMPORTADOR/EXPORTADOR
Sistema de Contabilidad:	MANUAL		
Actividad(es) Económica(s):	Principal - 45207 - CONSTRUCCION EDIFICIOS COMPLETOS. Secundaria 1 - 9411 - ACTIVIDADES DE ASOCIACIONES EMPRESARIALES Y DE EMPLEADORES Secundaria 2 - 4663 - VENTA AL POR MAYOR DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN, ARTÍCULOS DE FERRETERÍA Y EQUIPO Y MATERIALES DE FONTANERÍA Y CALEFACCIÓN		
Comprobantes de Pago c/aut. de impresión (F. 806 u 816):	FACTURA BOLETA DE VENTA NOTA DE CREDITO GUIA DE REMISION - REMITENTE		
Sistema de Emisión Electrónica:	FACTURA PORTAL DESDE 21/02/2017 BOLETA PORTAL DESDE 22/04/2019		
Afiliado al PLE desde:	01/01/2016		
Padrones :	NINGUNO		

Imprimir

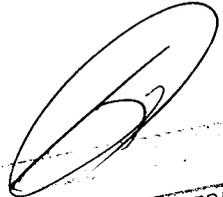

 Westly Reynerio Muñeta Conat
 Ingeniero Civil
 Reg. G.P. N° 77140



34
Ejecución de la obra IOARR: "REMODELACIÓN DE AMBIENTE DE RESIDENCIA;
EN EL(LA) CENTRO ACUÍCOLA NUEVO HORIZONTE DISTRITO DE SAN JUAN
BAUTISTA, PROVINCIA DE MAYNAS, DEPARTAMENTO DE LORETO"

SEGURO CAR


Westly Reyno Murrúa Corat
Ingeniero Civil
Reg. CIP. N° 77140


JORGE PAOLO ORTIZ BARDALES
GERENTE

33



MAPFRE

MAPFRE PERU COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS S.A.
antigua LATINA DE SEGUROS Y REASEGUROS
AV. 28 DE JULIO 873 - MIRAFLORES - LIMA - PERU - TLF.S. 213-9161 FAX 213-9144

RUC 20202380621
FACTURA ELECTRONICA
F051 - 00010839

FECHA EMISION 10/12/2019

CANCELADO 10/12/2019

CONTRATANTE : Constructora Importadora J.J.J Orba E.I.R.L

TIPO DOCUMENTO RUC

DIRECCION : Calle Nanay Nro 515 Iquitos Maynas Lorcto

NRO. DOCUMENTO : 20528149953

ASEGURADO : Constructora Importadora J.J.J Orba E.I.R.L

CODIGO POSTAL

POLIZA : 2301913203012 MONEDA Soles

POLIZA GRUPO NRO.

DESDE	VIGENCIA	HASTA	CORREDOR	OFICINA COMERCIAL
04/12/2019	03/03/2020		2602-Vasquez Pinedo Pedro	Iquitos

CONCEPTO	IMPORTE
Ct Cancelacion Recibo 109753848. Seguro De Construccion	
Prima Comercial	677.77
Impuesto Gral. A Las Ventas	122.00
Importe Total	S *****799.77
Son : Setecientos Noventa Y Nueve Y 77/100 Soles	

SIRVASE PAGAR CON CHEQUE NO NEGOCIABLE A LA ORDEN DE:
EMITIDO POR INTSCBK 13:10:19

BVQo0bXndZ3+ UyM5PIbNKO9AbCg=

Para consultar sus comprobantes electrónicos, por favor ingresar al portal de consulta:
<https://produccion.fexfacturacion.pe/FEXCONSULTA>

CONSTRUC...
CONSTRUC...
CONSTRUC...

Westly Reynero Muñeta Conat
Ingeniero Civil
Reg. CIP. N° 77140



CAPITAL SOCIAL S/. 257,374,769

PAG: 1

MAPFRE

MAPFRE PERU COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS S.A. - RUC: 20202380621
 Direccion: Av. Veintiocho de Julio 873, Miraflores -Telefono: 213-3333

**POLIZA DE SEGURO DE
CONSTRUCCION**

POLIZA	COLECTIVO	
2301913203012		
VIGENCIA DESDE	HASTA	
04/12/2019 12:00 Hrs.	03/03/2020 12:00 Hrs.	

CODIGO SBS: RG0743110039

Adecuado a la Ley N°29946 y sus normas reglamentarias.

CONDICIONES PARTICULARES

TIPO	N°MOV.	F. EMISION	VIGENCIA DE POLIZA	FORMA DE PAGO	%PARTICIP.	RIESGOS	MONEDA
Emission	0	10/12/2019	04/12/2019 - 03/03/2020	Imeo	100 %	1	S/

DATOS DEL CONTRATANTE

NOMBRE CONSTRUCTORA IMPORTADORA J.J.J ORBA E.I.R.L	RUC 20528149953
DIRECCION Nanay Nro 515 Iquitos	
EMAIL 965846480	TELEFONO
ACTIVIDAD ECONOMICA	

DATOS DEL CORREDOR, PROMOTOR, COMERCIALIZADOR O BANCASEGUROS

NOMBRE Pedro Vasquez Pinedo	NOMBRE
CODIGO SBS : N3508	CODIGO SBS :
CODIGO INTERNO : 2602	CODIGO INTERNO :
IMPORTE DE LA COMISION	85.53

Los cargos de agenciamiento por la intermediación de corredores, contratación de promotores, comercializadores y bancaseguros podrán considerar el otorgamiento de bonificaciones, premios y/u otros beneficios en función al cumplimiento de metas de producción y resultados.

DATOS DE COBRO

DIRECCION DE COBRO
Calle Nanay Nro 515 Iquitos Maynas Loreto

COBRADOR
Matias Beltran Arce Flores

[Signature]
 JORGE PAOLO OPTIC BARDALES
 GERENTE

PRIMAS

DESCRIPCION DEL CONCEPTO	IMPORTE
Prima Comercial	677.77
Prima Comercial + I.G.V.	799.77

[Signature]
 Westly Reynerto Murieta Conat
 Ingeniero Civil
 Reg. Gp. N° 77140

32/

31



POLIZA	COLECTIVO
2301913203012	
VIGENCIA DESDE	HASTA
04/12/2019 12:00 Hrs.	03/03/2020 12:00 Hrs.

Dentro de los 30 días siguientes de recibida la póliza por EL ASEGURADO, por EL CONTRATANTE o por EL CORREDOR en su caso, se podrán formular observaciones respecto de su contenido, solicitando por escrito su rectificación en forma precisa. Transcurrido ese plazo sin que medie observación, se tendrá por aceptada la póliza emitida.

En caso el texto de la Póliza difiera del contenido de la propuesta u oferta, dicha aceptación se presume solo cuando LA COMPAÑÍA advierte al CONTRATANTE en forma detallada y mediante documento adicional y distinto a la póliza, que existen esas diferencias y que dispone de treinta (30) días para rechazarlas.

Se adjuntan Cláusulas Generales de Contratación CGCRRGG01122013 y Condiciones Generales de la póliza: CGRC01122013

que EL CONTRATANTE y EL ASEGURADO del seguro declaran expresamente conocer y aceptar, y que con las presentes Condiciones Particulares y Solicitud de Seguro forman el contrato de seguros del que son parte integrante y no tienen valor por separado.

\b DATOS PERSONALES\b0

El contratante del seguro autoriza el tratamiento de los datos personales suministrados voluntariamente para la emisión de la póliza, así como la actualización y cesión de los mismos para los fines detallados en el Artículo 23 de las Cláusulas Generales de Contratación cuyo texto declara conocer en su integridad.

[Handwritten Signature]
 Westly Reyno Murmeta **Cusat**
 Ingeniero Civil
 Reg. Clp. N° 77140

[Handwritten Signature]
 CONSTRUCTORA PORTADORA
 J.J.J. S.A. EMUL
 JORGE PACO
 Gerente

30



POLIZA	COLECTIVO	
2301913203012		
VIGENCIA DESDE	HASTA	
04/12/2019 12:00 Hrs.	03/03/2020 12:00 Hrs.	

SOLUCION DE CONTROVERSIAS

Toda controversia, desavenencia o reclamación relacionada o derivada del contrato de seguro, incluidas las relativas a su validez, eficacia o terminación, será resuelta por los jueces y tribunales de la ciudad de Lima o del lugar donde domicilia el CONTRATANTE, ASEGURADO O BENEFICIARIO, según corresponda de acuerdo a Ley. Adicionalmente las partes, una vez producido el siniestro, cuando se trate de controversias referidas al monto reclamado, podrán convenir el sometimiento a la jurisdicción arbitral siempre y cuando las diferencias superen los límites económicos por tramos fijados por la Superintendencia de Banca, Seguros y AFP.

Sin perjuicio de lo antes indicado, el CONTRATANTE y/o ASEGURADO y/o BENEFICIARIO podrán presentar su reclamo ante la Defensoría del Asegurado; su denuncia o reclamo según corresponda, ante la Superintendencia de Banca, Seguros y AFP, el Instituto Nacional de Defensa de la Competencia y de la Protección de la Propiedad Intelectual-INDECOPI, entre otros según corresponda.

COMUNICACIONES

Las partes acuerdan como mecanismo de comunicación entre LA COMPAÑÍA y el CONTRATANTE y/o ASEGURADO, el domicilio físico, electrónico y/o telefónico, a las direcciones y números telefónicos que aparecen en las presentes condiciones particulares.

Las comunicaciones cursadas por los contratantes, asegurados o beneficiarios al comercializador, sobre aspectos relacionados con el seguro contratado, tienen los mismos efectos que si hubieran sido presentadas a la empresa. En este sentido, se entienden que dichas comunicaciones son recibidas en la misma fecha por la empresa.

Los pagos efectuados a los comercializadores por los contratantes del seguro, o terceros encargados del pago, se consideran abonados a la empresa en la fecha de realización del pago. Asimismo, la empresa debe prever que el comercializador lleve el control de dichos pagos.

MAPFRE PERU COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS

EL ASEGURADO

GENERADO POR : FICASTI

CONSTRUCION PORTADORA
 J.M.J. PERU S.A.S.
 JORGE PAO...
 DIRECTOR GENERAL

Armino Murieta
 Westly 7/9/2019
 Registrado N° 77440



MAPFRE
POLIZA DE SEGURO DE
CONSTRUCCION

PAG: 1

POLIZA 2301913203012	COLECTIVO	SUPLEMENTO
VIGENCIA DESDE 04/12/2019 12:00 Hrs.	HASTA 03/03/2020 12:00 Hrs.	APLICACION

TIPO DE MOVTO Emision	SPTO. 0	FECHA ACTU. 10/12/2019	FECHA INI.POL. 04/12/2019	Nro.RSGOS 1	MON. S/	PRIMA NETA. 677.77
---------------------------------	-------------------	----------------------------------	-------------------------------------	-----------------------	-------------------	------------------------------

DATOS DEL ASEGURADO

NOMBRE DEL ASEGURADO Constructora Importadora J.J.J Orba E.I.R.L	RUC 20528149953
--	---------------------------

UBICACION DEL RIESGO

Segun Hoja Anexa, Iquitos, Maynas, Loreto, Peru

DATOS DEL RIESGO

INTERES ASEGURADO : Segun Hoja Anexa

VALOR FINAL DE LA OBRA :	329,009	VALOR DE LOS EQUIPOS :		VALOR FINAL DE CONSTRUCCION :	329,009
PERIODO DE LA OBRA (MESES) :	2			PERIODO DE PRUEBA (MESES) :	6

COBERTURAS CONTRATADAS

DESCRIPCION DE COBERTURA	SUMA ASEGURADA	DEDUCIBLE DE COBERTURA		
		VARIABLE	MINIMO/FIJO	MAXIMO
Principal " A "	329,009	10.00%	Monto Indemnizable S/	4,500
Terremoto " B "	329,009	10.00%	Monto Indemnizable S/	7,500
Inundacion " C "	329,009	10.00%	Monto Indemnizable S/	7,500
Huelga, Motin Y Conmocion Civil	329,009	10.00%	de la Perdida S/	7,500
Terrorismo	329,009	10.00%	de la Perdida S/	7,500
Otras Propiedades Del Asegur.	82,252	10.00%	Monto Indemnizable S/	7,500
Remocion De Escombros	82,252			
Mantenimiento Simple	329,009	10.00%	Monto Indemnizable S/	7,500
Diseño De Diseno	82,252	10.00%	Monto Indemnizable S/	7,500
Resp. Civil "E" Y "F"	8,252	10.00%	Monto Indemnizable S/	4,500
Resp. Civil Cruzada	82,252	10.00%	Monto Indemnizable S/	4,500
Gastos Extraordinarios	5,000	20.00%	Monto Indemnizable S/	679
Flete Aereo	5,000	20.00%	Monto Indemnizable S/	679

CLAUSULAS ADHERIDAS

- 230 - Cond. Grles. Del Seguro Contra Todo Riesgo Para Contratistas
- 000 - Clausulas Generales De Contratacion - Cgcrreg01122013
- 001 - Huelgas, Motin Y Conmociones Civiles
- 001A - Terrorismo
- 008 - Estructuras En Zonas Sismicas

Westly Reyno Murruta Casat
Ingeniero Civil
Reg. CIP. N° 77140

CONSTRUCTORA IMPORTADORA
J.J.J ORBA E.I.R.L.
JORGE PAOLO ORTE BARDALES
GERENTE

28



POLIZA 2301913203012	COLECTIVO	SUPLEMENTO
VIGENCIA DESDE 04/12/2019 12:00 Hrs.	HASTA 03/03/2020 12:00 Hrs.	APLICACION

Felipe Pardo S

MAPFRE PERU COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS

EL ASEGURADO

NOTA: Este documento sustituye a los movimientos de numeración y fecha anterior

POLIZA ANTERIOR Nro :

GENERADO POR :

Westly Reynold Murruta Conat
 Ingeniero Civil
 Reg. Cip. N° 77140

Jorge Paulo Ortiz Cardales
 Gerente

27



MAPFRE

POLIZA 2301913203012		COLECTIVO	SUPLEMENTO 0
VIGENCIA DESDE 04/12/2019 12:00 Hrs.		HASTA 03/03/2020 12:00 Hrs.	APLICACION 0

CONDICIONES ESPECIALES Y/O DATOS ANEXOS

Se excluyen los siniestros ocurridos previo a la fecha de emisión de la presente póliza o a la fecha de inicio de la cobertura provisional otorgada, si la hubiera.

Obra.-

REMODELACION DE AMBIENTE DE RESIDENCIA EN CENTRO ACUICOLA NUEVO HORIZONTE

Lugar.-

CARRETERA IQUITOS NAUTA KM 38.5

Monto de la Obra.-

S/ 329,009.19

Duración.-

Desde 04/12/2019

Hasta: 03/03/2020

Coberturas	Suma Asegurada	Deducibles
- Cobertura "A" - Principal.	S/ 329,009.19	10% del monto indemnizable
Daños materiales en la obra por accidentes, incendio.		mínimo S/ 4,500.00
- " B " - Terremoto, temblor, erupción volcánica	S/ 329,009.19	10% del monto indemnizable
		mínimo S/ 7,500.00
- " C " - Daños por Inundación, huayco, lluvia, derrumbe, vientos, deslizamientos de terreno.	S/ 329,009.19	10% del monto indemnizable
		mínimo S/ 7,500.00
- " D " - Mantenimiento simple (06 meses)	S/ 329,009.19	10% del monto indemnizable
		mínimo S/ 7,500.00
- HMCCDMVT	S/ 329,009.19 Por evento / Vigencia	10% del monto indemnizable, mínimo S/ 7,500.00
- " E " y " F " - Resp. Civil cruzada	S/ 82,252.30 Por evento / Vigencia	Solo Daños Materiales: 10% del monto indemnizable mínimo S/ 4,500.00
- " G " - Rem. Escombros	S/ 82,252.30	El de la cobertura afectada.
- Propiedad adyacente (OPA)	S/ 82,252.30	10% del monto indemnizable, mínimo S/ 7,500.00
- Riesgos de Diseño	S/ 82,252.30	10% del monto indemnizable mínimo S/ 7,500.00
- Vibraciones y Debilitamiento de bases	S/ 82,252.30	10% del monto indemnizable, mínimo S/ 7,500.00
- Flete Aéreo	S/ 5,000.00	10% del valor del flete mínimo S/ 1,000.00
- Gastos extraordinarios	S/ 5,000.00	El de la cobertura afectada.

Tasa Neta.-

2.000%o (por mil)

Cláusulas y Condiciones Adicionales.-

* Cláusulas Generales de Contratación

COMPAÑIA SEGUROS MAPFRE S.A. SEGUROS DE RESPONSABILIDAD CIVIL
 SEGUROS DE RESPONSABILIDAD CIVIL
 SEGUROS DE RESPONSABILIDAD CIVIL

Westly Reyneno Muroleta Conat
 Ingeniero Civil
 Reg. C.P. N° 77140

24



MAPFRE

POLIZA	COLECTIVO	SUPLEMENTO
2301913203012		0
VIGENCIA DESDE	HASTA	APLICACION
04/12/2019 12:00 Hrs.	03/03/2020 12:00 Hrs.	0

- * Condicionado General contra Todo Riesgo para Contratistas (CAR)
- * ENDOSO 001 - Huelga, Motín y Comociones Civiles
- * ENDOSO 001A - Terrorismo
- * **ENDOSO 005 - Condiciones Especiales concernientes al Cronograma de Construcción y/o Montaje**
- * ENDOSO 006 - Gastos Extraordinarios (Horas extras, trabajos nocturnos, trabajos en días feriados y flete expreso)
- * ENDOSO 007 - Flete aéreo
- * **ENDOSO 102 - Cables y Tuberías subterráneas**
- * **ENDOSO 008 - Estructuras en Zonas Sísmicas**
- * ENDOSO 107 - Campamentos y Almacenes de Materiales de Construcción:
 - * Límite para campamentos y por unidad de Almacenaje de material hasta 15% del Valor de la Obra, máximo S/. 300,000.
- * **ENDOSO 108 - Obligación relativa al Almacenaje de materiales de construcción**
- * **ENDOSO 110 - Medias de Seguridad contra Precipitación, Avenida e Inundación (Período de Recurrencia: 20 años). La Compañía de Seguros solo indemnizara los siniestros de lluvia y/o inundación y/o precipitación y/o avenida en caso el asegurado demuestre que las lluvias que dieron origen al siniestro, superaron en el sitio de la obra el nivel máximo de lluvias ocurridas en los últimos 20 años.**
- * ENDOSO 002 - Responsabilidad civil cruzada
- * ENDOSO 105 - Cobertura de obras civiles existentes y/o propiedades adyacentes
- * ENDOSO 115 - Riesgo de diseño
- * ENDOSO 003 - Mantenimiento (6 meses)
- * ENDOSO 112 - Equipos Extintores de Incendio
- * ENDOSO 120 - Vibraciones, eliminación o debilitamiento de elementos portantes
- * Evento Siniestral - 72 horas

CONSTRUCION S.A. SANTAFERRA
 JORGE PAOLO ORTEGA BARDALLES
 GERENTE

Condiciones Especiales:

- * No se renuncia a la aplicación del infraseguro
- * **No se aceptan prorrogas automaticas**
- * Reajuste de la prima del Seguro al final de la vigencia, sobre la base del valor final alcanzado
- * El cuestionario de solicitud, presupuesto de Construccion, el cronograma de construccion y los estudios geotecnicos o de suelos, forman parte integrante de la poliza.
- * **No se cubren los gastos incurridos por las actividades necesarias para restituir y/o abatir el nivel freatico en las zonas aledañas al proyecto de construccion, tampoco se cubren los gastos para estabilizar el terreno y/o aumentar el factor de seguridad del proyecto, por situaciones no contempladas en los estudios geologicos y de suelos.**
- * En caso las condiciones de riesgo se modifiquen, la compañía se reserva el derecho de ajustar la prima.
- * Para la Cobertura de HMCCDMVT:
 - * **Aviso de Cancelacion 10 dias, contados desde la fecha de aviso de cancelacion.**
 - * **No habra restitucion de la suma asegurada en caso de siniestro**
 - * **Esta cobertura se otorga bajo la garantia de que el asegurado no contratara coberturas o limites adicionales que operen en exceso del limite aquí propuesto. En caso contrario, la cobertura será invalidada de manera automatica.**
 - * **Se excluyen daños biologicos/quimicos**
 - * **Se excluyen daños por cohetes/misiles**
 - * **Queda excluidos los daños o pérdidas que se originen por Hundimiento y Asentamiento causados por deficiente compactación y/o estabilización del terreno así como por trabajos de hinchado no adecuados o deficientes. Asimismo quedan excluidos daños causados por asentamientos previsibles del terreno (se disponga o no de estudio geotécnico previo) según el subsuelo, los materiales y los métodos de construcción empleados.**
 - * **Hurto calificado (Robo): S/.30,000 por evento y S/.60,000 por vigencia. Deducible: 10% del monto indemnizable, mínimo S/.3,000.**

Westly Reyno Murieta Conat
 Ingeniero Civil
 Reg. Cip. N° 77140



MAPFRE

POLIZA 2301913203012	COLECTIVO	SUPLEMENTO 0
VIGENCIA DESDE 04/12/2019 12:00 Hrs.	HASTA 03/03/2020 12:00 Hrs.	APLICACION 0

- * Por HMCCDMVT se entenderá: Huelga, Motín, Conmoción Civil, Daño Malicioso, Vandalismo y Terrorismo
- * Se excluyen obras que colinden con predios que cuenten con características de construcción de adobe y quincha.

EVENTO SINIESTRAL - 72 HORAS:

1. ALCANCE:

Queda entendido y convenido que, en adición a los términos y condiciones de la póliza, en el caso de un eventual siniestro, cualquier pérdida o daño que sufran los bienes asegurados durante un periodo de 72 horas consecutivas, contados a partir de la ocurrencia del primer evento de daños registrado al bien asegurado, y que sea causado por un mismo fenómeno de la naturaleza, será considerado como un solo evento y por consiguiente constituirá un acontecimiento único para efectos de la aplicación del deducible. Con este propósito, la determinación de cualquier periodo de 72 horas quedará a juicio del asegurado. No obstante, se entiende que no deberán coincidir dos o más de dichos periodos, en el caso de que ocurran daños dentro de un periodo de tiempo más extenso. Para la determinación del inicio del siniestro, la compañía tomara como base los reportes oficiales del evento catastrófico. La inundación a consecuencia de lluvia es el mismo evento solo si entre ellas hay una relación de causa a efecto.

2. DEFINICIONES: Evento Es un siniestro o una serie de siniestros individuales que responden o se producen directamente por la misma causa en un lapso de tiempo determinado. Evento catastrófico Son todas las pérdidas o daños causados por un fenómeno natural, según se detallan en las coberturas B o C de la presente póliza, independiente de la voluntad del asegurado.

3. DEDUCIBLE: Cuando a raíz de un evento se vean afectadas varias secciones de la póliza, se aplicará a cada una el deducible especificado en las condiciones particulares de la póliza.

4. APLICACION: Son de aplicación a esta cláusula las condiciones generales de contratación y las condiciones generales del seguro para contratistas, en cuanto no se hallen modificadas por este acuerdo. las condiciones particulares y especiales prevalecen sobre esta cláusula.

MAPFRE PERU COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS

EL ASEGURADO

NOTA: Este documento sustituye a los movimientos de numeración y fecha anterior

POLIZA ANTERIOR Nro :

GENERADO POR : FICASTI

Westly Reynero Murruta Conat
 Ingeniero Civil
 Reg. Cip. N° 77140

CONSTRUCION PORTADORA
 J. J. DE A. S. S. S.
JORGE PAOLO BARRALES



MAPFRE

Miraflores, 10 de Diciembre del 2019

Señor(es):

Constructora Importadora J.J.J Orba E.I.R.L
Calle Nanay Nro 515 Iquitos Maynas Loreto

RUC 20528149953

Moneda: S/

Corredor 2602 Pedro Vasquez Pinedo

De nuestra consideración:

Es grato informarle(s), que nuestra compañía está otorgándole(s) las facilidades de pago que más abajo se detallan.

Importante:

- a) En las fechas indicadas en la columna "obligación de pago" se inicia el plazo establecido para el pago de cada uno de los recibos. La primera cuota del presente convenio vence el primer día de vigencia de su póliza.
- b) En la columna "fecha limite de pago" se indica el plazo del que usted dispone para pagar la prima adeudada, la falta de pago podrá implicar que MAPFRE no estará obligada a cubrir los siniestros ocurridos mientras la cobertura se encuentre suspendida.

POLIZA	SUPLEMENTO	PRIMA COMERCIAL	INTERESES	I.G.V.	TOTAL
2301913203012	0	677.77		122.00	799.77
					799.77

NRO. CUOTA	MONEDA	IMPORTE	FECHA DE		SITUACION RECIBO
			OBLIGACION PAGO	LIMITE DE PAGO	
109753848	SOLES	799.77	04/12/2019	03/01/2020	PENDIENTE
					799.77

TCEA : 0.00 %

TEA : 0.00 %

Lo invitamos a realizar el pago de la cuota adeudada por cualquiera de los siguientes medios:

Ingresando en la WEB de su banco @	BBVA BCP SCOTIABANK DE LA NACION (solo presencial) FALABELLA BIF INTERBANK
En cualquiera de los bancos que se indican, brindando el número del DNI, RUC o carnet de extranjería del contratante de la póliza	
Afiliándote al cargo en cuenta y/o tarjeta de crédito MasterCard, VISA, DINERS y American Express	

Para mayor información, puede comunicarse con nuestro servicio de atención 24 horas (SI24) llamando a los telefonos 01-2133333 en Lima y para Provincias 0801-1-1133 o consultando nuestra web www.mapfreperu.com/oim-clientes

Wesley Reynoso Murruta Conat
 Abogado Civil
 77140

CONSTRUCION IMPORTADORA
 J.J.J ORBA E.I.R.L.
 Calle Nanay Nro 515 Iquitos Maynas Loreto

DD911010 - 05/01

24

23



MAPFRE

Pag. 2

Miraflores , 10 de Diciembre del 2019

Señor(a)(rta)(es):

Constructora Importadora J.J.J Orba E.I.R.L
Calle Nanay Nro 515 Iquitos Maynas Loreto

RUC 20528149953

Moneda: S/

Corredor: 2602 Pedro Vasquez Pinedo

Atentamente ,

FELIPE RIOS GAJATE
DIRECTOR UNIDAD DE GENERALES

CLIENTE ACEPTADO

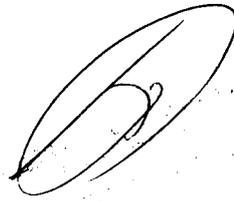
Westly Reynero Murruta Conat
Ingeniero Civil
Reg. Cip. N° 77140

CONSTRUC. IMPORTADORA
J.J.J. ORBA E.I.R.L.
JORGE PAREDES

27
Ejecución de la obra IOARR: "REMODELACIÓN DE AMBIENTE DE RESIDENCIA;
EN EL(LA) CENTRO ACUÍCOLA NUEVO HORIZONTE DISTRITO DE SAN JUAN
BAUTISTA, PROVINCIA DE MAYNAS, DEPARTAMENTO DE LORETO"

SEGURO SCTR


Westly Reynoso Marmela
Ingeniero Civil
Reg. Cip. N° 77140





MAPFRE

MAPFRE PERU S.A. ENTIDAD PRESTADORA DE SALUD
AV. 28 DE JULIO 873 - MIRAFLORES - LIMA - PERU - TLF.S. 213-9161 FAX 213-9144

21

RUC 20517182673
FACTURA ELECTRONICA
F051 - 00019605

FECHA EMISION 15/01/2020

CANCELADO 15/01/2020

CONTRATANTE : *Constructora Importadora J.J.J Orba E.I.R.L*

TIPO DOCUMENTO *RUC*

DIRECCION : *Calle Nanay Nro 515 Iquitos Maynas Loreto*

NRO.DOCUMENTO : 20528149953

ASEGURADO : *Jurisdiccion Loreto*

CODIGO POSTAL :

CONTRATO : 7021900134763 MONEDA : *Soles*

POLIZA GRUPO NRO :

DESDE	VIGENCIA	HASTA	ASESOR	OFICINA COMERCIAL
04/01/2020	04/02/2020		<i>16758-Castilla Rojas Fiorella</i>	<i>Iquitos</i>

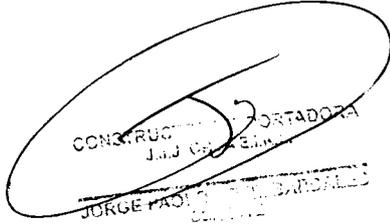
CONCEPTO	IMPORTE
<i>Ct Cancelacion Recibo 110741731. Seguro De Sctr Salud</i>	
<i>Prima Comercial</i>	<i>122.76</i>
<i>Impuesto Gral. A Las Ventas</i>	<i>22.10</i>
<i>Importe Total</i>	<i>S/ *****144.86</i>
<i>Son : Ciento Cuarenta Y Cuatro Y 86/100 Soles</i>	

SIRVASE PAGAR CON CHEQUE NO NEGOCIABLE A LA ORDEN DE:

IcDuyoChFa + 234G00gpcaoS0o3w =

EMITIDO POR: INTSCBK 10:55:40

*Para consultar sus comprobantes electrónicos, por favor ingresar al portal de consulta:
<https://produccion.fexfacturacion.pe/FEXCONSULTA>*


 CONSTRUCTORA IMPORTADORA
 J.J.J ORBA E.I.R.L.
 JORGE PAOLO BARRALES
 GERENTE


 Westly Reynorio Murneta Coriat
 Ingeniero Civil
 Reg. Ctr N° 77140



MAPFRE

MAPFRE PERU VIDA COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS
AV. 28 DE JULIO 873 - MIRAFLORES - LIMA - PERU - TLF.S. 213-9161 FAX 213-9144

20

RUC 20418896915
FACTURA ELECTRONICA
F051 - 00018898

FECHA EMISION 15/01/2020

CANCELADO 15/01/2020

CONTRATANTE : *Constructora Importadora J.J.J Orba E.I.R.L*

TIPO DOCUMENTO *RUC*

DIRECCION : *Calle Nanay Nro 515 Iquitos Maynas Loreto*

NRO.DOCUMENTO : 20528149953

ASEGURADO : *Jurisdiccion Loreto*

CODIGO POSTAL :

POLIZA : 7011900115981 MONEDA : *Soles*

POLIZA GRUPO NRO :

DESDE	VIGENCIA	HASTA	CORREDOR	OFICINA COMERCIAL
04/01/2020	04/02/2020		16758-Castilla Rojas Fiorella	Iquitos

CONCEPTO	IMPORTE
<i>Ct Cancelacion Recibo 110741730. Seguro De Sctr Pensiones</i>	
<i>ma Comercial</i>	133.15
<i>Impuesto Gral. A Las Ventas</i>	23.97
<i>Importe Total</i>	S/ *****157.12
<i>Son : Ciento Cincuenta Y Siete Y 12/100 Soles</i>	

SIRVASE PAGAR CON CHEQUE NO NEGOCIABLE A LA ORDEN DE:

EMITIDO POR: INTSCBK 10:55:24

*Para consultar sus comprobantes electrónicos, por favor ingresar al portal de consulta:
<https://produccion.fexfacturacion.pe/FEXCONSULTA>*

CONSTRUCTORA IMPORTADORA J.J.J ORBA E.I.R.L

Westly Reynoso Murillo Conat
Ingeniero Civil
Reg. CIP. N° 77140

MP/2020/4505632

CONSTANCIA DE ASEGURAMIENTO

Mediante la presente, dejamos constancia que la(s) persona(s) abajo nombrada(s) está(n) asegurada(s) en nuestra compañía, a nombre de la empresa **CONSTRUCTORA IMPORTADORA J.J.J ORBA E.I.R.L** bajo la Póliza de Pensiones No. 7011900115981 y contrato de Salud No. 7021900134763, con vigencia del 04/01/2020 hasta el 04/02/2020, con las coberturas de Pensiones y Salud por trabajo de riesgo según la ley N° 26790 y normas complementarias.

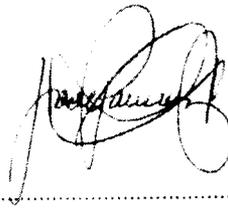
Ubicación del Riesgo/Local/Obra : CENTRO ACUICOLA NUEVO HORIZONTE KM38.5 IQUITOS NAUTA Y TODA LA JURISDICCION LORETO.

ASEGURADO(S)

1	DNI	05789111	AUCHILET GOLVIN PEREZ ASPAJO
2	DNI	05247201	CARLOS GARCIA ISUIZA
3	DNI	18140583	GILMER IVAN ULLOA BOCANEGRA
4	DNI	72966170	JHANK PIER ALATA MESTANZA
5	DNI	42587860	JHONY ALEXIS ORTIZ BARDALES
6	DNI	43442371	JOEL ADRIAN GARCIA LINARES
7	DNI	41822889	JORGE PAOLO ORTIZ BARDALES
8	DNI	47691556	JORGE ULISES MARTINEZ ABANTO
9	DNI	05383445	MANUEL INUMA VILLACORTA
10	DNI	40437186	WESTLY REYNERIO MURRIETA CORIAT

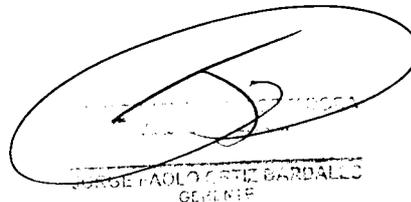
Se expide la presente, para fines que consideren conveniente.

15/01/2020 10:42:08 am
CASTILLA ROJAS, FIORELLA



ISAAC RAMIREZ MOLINA
UNIDAD DE RIESGOS DEL TRABAJO

La presente cobertura no ampara trabajos en minería subterránea (socavón).



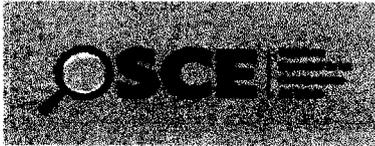
JORGE PAOLO ORTIZ BARDALES
GERENTE



Westly Reynerio Murrjeta Coriat
Ingeniero Civil
Reg. CIP. N° 77140

NOTA: La presente cobertura esta sujeta a las condiciones señaladas en las pólizas y/o contratos respectivos quedando sin efecto en caso que el contratante no cumpla con las condiciones señaladas.

17



RUC N° 20528149953

REGISTRO NACIONAL DE PROVEEDORES**CONSTANCIA DE INSCRIPCIÓN
PARA SER PARTICIPANTE, POSTOR Y CONTRATISTA****CONSTRUCTORA IMPORTADORA J.J.J. ORBA E.I.R.L.**

Domiciliado en: CALLE NANAY 515 (ESQUINA CON YAVARI) /LORETO-MAYNAS-IQUITOS (Según información declarada en la SUNAT)

Se encuentra con inscripción vigente en los siguientes registros:

PROVEEDOR DE BIENES

Vigencia : Desde 19/10/2016

PROVEEDOR DE SERVICIOS

Vigencia : Desde 19/10/2016

EJECUTOR DE OBRAS

Vigencia para ser participante, postor y contratista : Desde 29/06/2016

Capacidad Máxima de Contratación : 12,199,491.02 (DOCE MILLONES CIENTO NOVENTA Y NUEVE MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y UNO Y 02/100) Desde: 18/01/2018

FECHA IMPRESIÓN: 13/01/2020**Nota:**

Para mayor información la Entidad deberá verificar el estado actual de la vigencia de inscripción del proveedor en la página web del RNP: www.rnp.gob.pe - opción Verifique su Inscripción.

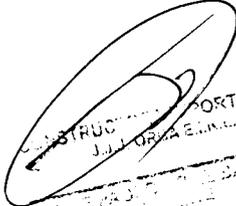
CONSTRUCTORA IMPORTADORA
J.J.J. ORBA E.I.R.L.

Westly Reynoso Murruta Conat
Ingeniero Civil
Reg. Clp. N° 77140

Ejecución de la obra IOARR: "REMODELACIÓN DE AMBIENTE DE RESIDENCIA;
EN EL(LA) CENTRO ACUÍCOLA NUEVO HORIZONTE DISTRITO DE SAN JUAN
BAUTISTA, PROVINCIA DE MAYNAS, DEPARTAMENTO DE LORETO" 18

CHARLAS DE SEGURIDAD

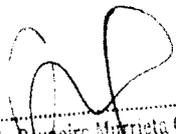

Westly Reynato Murrieta Conat
Ingeniero Civil
Reg. Cip. N° 77140


CONSTRUCTORA IMPORTADORA
JJJ ORBA EIRL
CALLE 15 N° 15000000

13

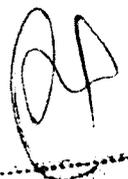
CONSTRUCTORA IMPORTADORA J.J.J. ORBA E.I.R.L.



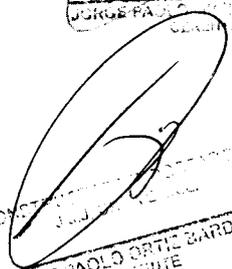

Westly Reynero Murruta Conat
Ingeniero Civil
Reg. Cip. N° 77146

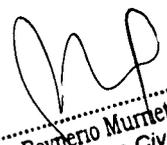


**REGLAMENTO INTERNO DE
SEGURIDAD Y SALUD EN EL
TRABAJO**

2019 
Westly Reynero Murruta Conat
Ingeniero Civil
Reg. Cip. N° 77146


CONSTRUCTORA IMPORTADORA J.J.J. ORBA E.I.R.L.
JORGE PAOLO ORTIZ BARDALES
GERENTE

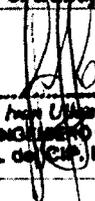

CONSTRUCTORA IMPORTADORA J.J.J. ORBA E.I.R.L.
JORGE PAOLO ORTIZ BARDALES
GERENTE

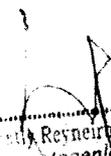

Westly Reynero Murruta Conat
Ingeniero Civil
Reg. Cip. N° 77146

94

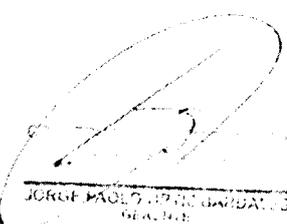
CONSTRUCTORA IMPORTADORA J.J.J. ORBA E.I.R.L.	REGLAMENTO INTERNO DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	ELABORADO: SST
		REVISADO: RO
		APROVADO: GG
		VERSION: 01

REGLAMENTO INTERNO DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

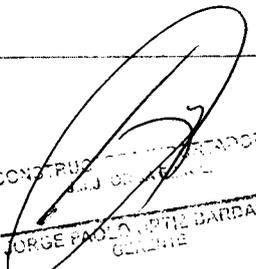
ELABORADO POR	REVISADO POR	APROBADO POR
Firma Ingeniero de Seguridad y salud en el trabajo	Firma Residente de Obra	Firma Gerente General
 ----- Gilmer Ivan Ullas Bocanegra INGENIERO CIVIL Reg. del CIP N° 63726	 ----- Westly Reynerio Murrjeta Coria INGENIERO CIVIL Reg. del CIP N° 77140	 ----- Jorge Paolo Norte Barbales GERENTE



Westly Reynerio Murrjeta Coria
Ingeniero Civil
Reg. CIP N° 77140



JORGE PAOLO NORTE BARBALES
GERENTE



CONSTRUCTORA IMPORTADORA J.J.J. ORBA E.I.R.L.
JORGE PAOLO NORTE BARBALES
GERENTE



Westly Reynerio Murrjeta Coria
Ingeniero Civil
Reg. CIP. N° 77140

CONSTRUCTORA IMPORTADORA J.J.J. ORBA E.I.R.L.	REGLAMENTO INTERNO DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	ELABORADO: SST
		REVISADO: RO
		APROVADO: GG
		VERSION: 01

13

REGLAMENTO INTERNO DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

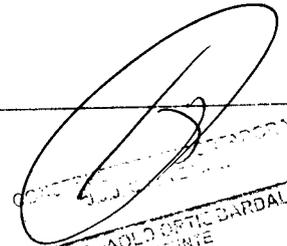
INDICE

- 1 RESUMEN EJECUTIVO
- 2 INTRODUCCIÓN
- 3 BASE LEGAL
- 4 OBJETIVOS Y ALCANCES
- 5 LIDERAZGO Y COMPROMISOS, POLÍTICA DE SEGURIDAD Y SALUD
- 6 ATRIBUCIONES Y OBLIGACIONES
- 7 ESTÍMULOS E INFRACCIONES Y SANCIONES
- 8 ESTÁNDARES DE SEGURIDAD Y SALUD EN LAS OPERACIONES
- 9 ESTANDARES DE SEGURIDAD Y SALUD EN LOS SERVICIOS Y ACTIVIDADES CONEXAS.
- 10 EQUIPOS DE PROTECCIÓN PERSONAL – E.P.P.S.
- 11 EQUIPOS DE PROTECCIÓN COLECTIVA –E.P.C.
- 12 SERVICIOS DE BIENESTAR
- 13 ENFERMEDADES DE ORIGEN OCUPACIONAL
- 14 PREPARACIÓN Y RESPUESTA A UNA EMERGENCIA.
- 15 ESTÁNDARES DE CONTROL DE LOS PELIGROS EXISTENTES Y RIESGOS EVALUADOS
- 16 DISPOSICIONES FINALES


 Westly Reyniero Murruta Cortat
 Ingeniero Civil
 Reg. Cip. N° 77146


 JORGE PAOLO ORTIZ BARDALES
 GERENTE


 Westly Reyniero Murruta Cortat
 Ingeniero Civil
 Reg. Cip. N° 77140


 JORGE PAOLO ORTIZ BARDALES
 GERENTE

CONSTRUCTORA IMPORTADORA J.J.J. ORBA E.I.R.L.	REGLAMENTO INTERNO DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	ELABORADO: SST
		REVISADO: RO
		APROVADO: GG
		VERSION: 01

12

REGLAMENTO INTERNO DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

I. RESUMEN EJECUTIVO

CONSTRUCTORA IMPORTADORA J.J.J. ORBA E.I.R.L., con RUC: 20528149953, dedicada a construcciones de obras públicas y privadas, con domicilio fiscal Calle Nanay N°515 Distrito de Iquitos, Maynas, Loreto.

II. INTRODUCCIÓN

Este documento tendrá carácter de único, por lo que concentrará todas las actividades para las distintas actividades del **CONSTRUCTORA IMPORTADORA J.J.J. ORBA E.I.R.L.** y su aplicación sistemática, entre otras cosas consigna en forma clara y precisa que la responsabilidad en materia de seguridad y salud en el trabajo. La seguridad y salud ocupacional está en función del control de los riesgos y de los comportamientos inseguros, de manera que disminuyan los daños y los padecimientos en el lugar de trabajo (resultantes de las lesiones y enfermedades crónicas y agudas). La evaluación de seguridad ocupacional se dará mediante el establecimiento de un sistema de seguridad y salud que se iniciará con una evaluación o estudio de línea de base y que será evaluado de forma continua, para adoptar las medidas necesarias para eliminar y controlar los peligros asociados al trabajo.

Esto permitirá realizar la ejecución de obras consecuentemente con la Política de Seguridad y Salud de la empresa, se ha tenido como fundamento básico considerar actividades factibles de realizar en las distintas etapas del proyecto. El presente reglamento interno considera la participación activa de todos los trabajadores en general. Asimismo, jugará un importante rol la fiscalización y el control que se efectuará en las áreas de intervención, donde **CONSTRUCTORA IMPORTADORA J.J.J. ORBA E.I.R.L.** realice trabajos.

III. BASE LEGAL

El presente reglamento tiene como base legal los siguientes:

- ✓ Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el trabajo.
- ✓ Reglamento de la ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el trabajo D.S N° 005-2012-TR, Capítulo V / Del Reglamento Interno de Seguridad y Salud en el trabajo, Art° N° 74° y 75°.
- ✓ Norma Técnica de Edificación Decreto Supremo G-050 (Seguridad durante la construcción).
- ✓ Expediente Técnico / '03.02.00/ Elaboración, Implementación y Administración del Plan de Seguridad del Proyecto y su Reglamento Interno de Seguridad y Salud en el Trabajo del proyecto: "REMODELACION DE AMBIENTE DE RESIDENCIA; EN EL (LA) CENTRO ACUICOLA NUEVO HORIZONTE DISTRITO DE SAN JUAN BAUTISTA, PROVINCIA DE MAYNAS, DEPARTAMENTO DE LORETO".

IV. OBJETIVOS Y ALCANCES

A. OBJETIVOS

El presente reglamento tiene por objetivo general implementar acciones concretas con el propósito de lograr la prevención y la reducción sistemática de los accidentes de trabajo y enfermedades ocupacionales. En el campo de la prevención de riesgos en la seguridad y salud de los profesionales, bajo el control de la Dirección Facultativa, de acuerdo de la **NORMA TÉCNICA DE EDIFICACIÓN G.050 SEGURIDAD DURANTE LA CONSTRUCCION** del Reglamento Nacional de Edificaciones, aprobada por D.S N° 001-2006-VIVIENDA del 08 de Mayo del 2006, cuyo ámbito de aplicación es la prevención de riesgos ocupacionales de los trabajadores que laboran en obras de construcción civil.

Art° N° 01: Este reglamento tiene como objetivos:

- a. Garantizar las condiciones de seguridad y salvaguardar la vida, la integridad física y el bienestar de los trabajadores, mediante la prevención de los accidentes de trabajo y las enfermedades ocupacionales.
- b. Promover una cultura de prevención de riesgos laborales en todos los trabajadores, incluyendo al personal sujeto a los regímenes de intermediación y tercerización, modalidades formativas laborales y los que prestan servicios de manera independiente, siempre que éstos desarrollen sus actividades total o parcialmente en las instalaciones de la **CONSTRUCTORA IMPORTADORA J.J.J. ORBA E.I.R.L.**, con el fin de garantizar las condiciones de seguridad y salud en el trabajo.

B. ALCANCE

Art. N° 02: El alcance del presente Reglamento comprende a todas las actividades que realiza **CONSTRUCTORA IMPORTADORA J.J.J. ORBA E.I.R.L.** nivel regional y nacional. Por otra parte, establece las funciones y responsabilidades que con relación a la seguridad y salud en el trabajo deben cumplir obligatoriamente todos los trabajadores, incluyendo al personal sujeto a los regímenes de intermediación y tercerización, modalidades formativas laborales y los que prestan servicios de manera independiente, siempre que éstos desarrollen sus actividades totales o parcialmente en las instalaciones de la empresa.

V. LIDERAZGO Y COMPROMISOS, POLÍTICA DE SEGURIDAD Y SALUD.

A. LIDERAZGO Y COMPROMISOS

Art. N° 03: El personal directivo o la Alta Dirección de la empresa se compromete a:

- a. Liderar y brindar los recursos para el desarrollo de todas las actividades en la organización y para la implementación del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo a fin de lograr su éxito en la prevención de accidentes y enfermedades ocupacionales.

Westly Reynero Murrrieta
Ingeniero Civil
Reg. CIP. N° 77148

P á g . | 3

JORGE PAOLO MURRIETA
GERENTE GENERAL

CONSTRUCTORA IMPORTADORA
J.J.J. ORBA E.I.R.L.
JORGE PAOLO MURRIETA
GERENTE GENERAL

Westly Reynero Murrrieta Corral
Ingeniero Civil
Reg. CIP. N° 77140

CONSTRUCTORA IMPORTADORA J.J.J. ORBA E.I.R.L.	REGLAMENTO INTERNO DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	ELABORADO: SST
		REVISADO: RO
		APROVADO: GG
		VERSION: 01

- b. Asumir la responsabilidad de la prevención de accidentes de trabajo y las enfermedades ocupacionales, fomentando el compromiso de cada trabajador mediante el estricto cumplimiento de disposiciones que contiene el presente reglamento.
- c. Proveer los recursos necesarios para mantener un ambiente de trabajo seguro y saludable.
- d. Establecer programas de seguridad y salud en el trabajo, definidos y medir el desempeño en la seguridad y salud llevando a cabo las mejoras que se justifiquen.
- e. Investigar las causas de accidentes de trabajo, enfermedades ocupacionales, incidentes peligrosos y otros incidentes; así como desarrollar acciones preventivas en forma efectiva.
- f. Respetar y cumplir las normas vigentes sobre la materia.
- g. Mantener vigente el Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo

B. POLÍTICA DE SEGURIDAD Y SALUD

Art. N° 04: CONSTRUCTORA IMPORTADORA J.J.J. ORBA E.I.R.L. como política:

La empresa Considera que su capital más importante son los trabajadores, por lo cual es prioridad de la entidad brindar excelentes condiciones de Seguridad y Salud en el Trabajo, así como mantener al personal motivado y comprometido con la prevención de los riesgos del trabajo, para lo cual ha establecido la siguiente Política .

- 1. Identificar y evaluar permanentemente los puestos de trabajo, las condiciones en las que se desarrollan y los riesgos para la seguridad o salud de los trabajadores que la desempeñan.
- 2. Garantizar la participación y consulta de los trabajadores y sus representantes en el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo a través de prácticas de comunicación interna.
- 3. Cumplir con la normativa legal pertinente en materia de seguridad y salud en el trabajo y otros requisitos.
- 4. Velar por la protección de la seguridad y salud de todos nuestros colaboradores, priorizando la prevención de las lesiones y enfermedades relacionadas al trabajo.
- 5. Capacitar y entrenar apropiadamente a nuestro personal en temas relacionados a la seguridad y salud en el trabajo.

VI. ATRIBUCIONES Y OBLIGACIONES.

A. FUNCIONES Y RESPONSABILIDADES

1. LA EMPRESA O EMPLEADOR :

Art. N° 05: CONSTRUCTORA IMPORTADORA J.J.J. ORBA E.I.R.L. asume su responsabilidad en la organización del Sistema de Gestión en Seguridad y Salud en el Trabajo y, garantiza el cumplimiento de todas las obligaciones que sobre el particular establece la Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo y su Reglamento, para lo cual la empresa:

- a. Será responsable de la prevención y conservación del lugar de trabajo asegurando que esté construido, equipado y dirigido de manera que suministre una adecuada protección a los trabajadores, contra accidentes que afecten su vida, salud e integridad física.
- b. Desarrollará acciones de sensibilización, capacitación y entrenamiento destinados a promover el cumplimiento por los trabajadores de las normas de seguridad y salud en el trabajo. Las capacitaciones se realizarán dentro de la jornada de trabajo, sin implicar costo alguno para el trabajador.
- c. Proporcionará a sus trabajadores los equipos de protección personal de acuerdo a la actividad que realicen y dotará a la maquinaria de resguardos y dispositivos de control necesarios para evitar accidentes.
- d. Promoverá en todos los niveles una cultura de prevención de los riesgos en el trabajo.

2. DE LOS TRABAJADORES:

Art. N° 06: En aplicación del principio de prevención, todo trabajador está obligado a cumplir las normas contenidas en este Reglamento y otras disposiciones complementarias, incluyendo al personal sujeto a los regimenes de intermediación y tercerización, modalidades formativas laborales y los que prestan servicios de manera independiente, siempre que éstos desarrollen sus actividades total o parcialmente en las instalaciones de CONSTRUCTORA IMPORTADORA J.J.J. ORBA E.I.R.L. en lo que les resulte aplicable. En ese sentido, los trabajadores:

- a. Harán uso adecuado de todos los resguardos, dispositivos de seguridad y demás medios suministrados de acuerdo con lo dispuesto en el presente reglamento, para su protección o la de terceros. Asimismo, cumplirán todas las instrucciones de seguridad procedente o aprobada por la autoridad competente, relacionadas con el trabajo.
- b. Deberán informar a su jefe inmediato, y estos a su vez a la Instancia Superior, de los accidentes e incidentes ocurridos por menores que estos sean.
- c. Se abstendrán de intervenir, modificar, desplazar, dañar o destruir los dispositivos de seguridad o aparatos destinados para su protección y la de terceros; asimismo, no modificarán los métodos o procedimientos adoptados por la empresa.
- d. Mantendrán condiciones de orden y limpieza en todos los lugares y actividades.
- e. Se someterán a los exámenes médicos a que estén obligados por norma expresa, siempre y cuando se garantice la confidencialidad del acto médico.
- f. Estarán prohibidos de efectuar bromas que pongan en riesgo la vida de otro trabajador y de terceros, los juegos bruscos y, bajo ninguna circunstancia, trabajar bajo el efecto de alcohol o estupefacientes.

B. ORGANIZACIÓN INTERNA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

Art. N° 07: COMITÉ DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO: Es un órgano bipartito y paritario constituido por representantes del empleador y de los trabajadores, con las facultades y obligaciones previstas por la legislación y la

Westly Reynoso Murrleta
Ingeniero Civil
Reg. CIP. N° 77146

CONSTRUCTORA IMPORTADORA J.J.J. ORBA E.I.R.L.
JORGE PAOLO MARTÍNEZ BARBALES
GERENTE

Westly Reynoso Murrleta Conat
Ingeniero Civil
Reg. CIP. N° 77140

CONSTRUCTORA IMPORTADORA J.J.J. ORBA E.I.R.L.	REGLAMENTO INTERNO DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	ELABORADO: SST
		REVISADO: RO
		APROVADO: GG
		VERSION: 01

40

práctica nacional, destinado a la consulta regular y periódica de las actuaciones del empleador en materia de prevención de riesgos.

1. FUNCIONES Y RESPONSABILIDADES DEL COMITÉ DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

Art. N° 08: Toda reunión, acuerdo o evento del Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo, debe ser asentado en un Libro de Actas, exclusivamente destinado para estos fines.

Para el caso del Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo: El Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo tendrá las siguientes funciones:

- a. Conocer los documentos e informes relativos a las condiciones de trabajo que sean necesarios para el cumplimiento de sus funciones, así como los precedentes de la actividad del servicio de seguridad y salud en el trabajo.
- b. Aprobar el Reglamento Interno de Seguridad y Salud del empleador.
- c. Aprobar el Programa Anual de Seguridad y Salud en el Trabajo.
- d. Conocer y aprobar la Programación Anual del Servicio de Seguridad y Salud en el Trabajo.
- e. Participar en la elaboración, aprobación, puesta en práctica y evaluación de las políticas, planes, programas y actividades de promoción de la seguridad y salud en el trabajo, de la prevención de accidentes y enfermedades ocupacionales.
- f. Aprobar el Plan Anual de Capacitación de los trabajadores sobre seguridad y salud en el trabajo.
- g. Promover que todos los nuevos trabajadores reciban una adecuada formación, instrucción y orientación sobre prevención de riesgos.
- h. Vigilar el cumplimiento de la legislación, las normas internas y las especificaciones técnicas del trabajo relacionadas con la seguridad y salud en el lugar de trabajo; así como, el Reglamento Interno de Seguridad y Salud en el Trabajo.
- i. Asegurar que los trabajadores conozcan los reglamentos, instrucciones, especificaciones técnicas de trabajo, avisos y demás materiales escritos o gráficos relativos a la prevención de los riesgos en el lugar de trabajo.
- j. Promover el compromiso, la colaboración y la participación activa de todos los trabajadores en la prevención de los riesgos del trabajo, mediante la comunicación eficaz, la participación de los trabajadores en la solución de los problemas de seguridad, la inducción, la capacitación, el entrenamiento, concursos, simulacros, entre otros.
- k. Realizar inspecciones periódicas en las áreas administrativas, áreas operativas, instalaciones, maquinaria y equipos, a fin de reforzar la gestión preventiva.
- l. Considerar las circunstancias e investigar las causas de todos los incidentes, accidentes y de las enfermedades ocupacionales que ocurran en el lugar de trabajo, emitiendo las recomendaciones respectivas para evitar la repetición de éstos.
- m. Verificar el cumplimiento y eficacia de sus recomendaciones para evitar la repetición de los accidentes y la ocurrencia de enfermedades profesionales.
- n. Hacer recomendaciones apropiadas para el mejoramiento de las condiciones y el medio ambiente de trabajo, velar porque se lleven a cabo las medidas adoptadas y examinar su eficiencia.
- o. Analizar y emitir informes de las estadísticas de los incidentes, accidentes y enfermedades ocupacionales ocurridas en el lugar de trabajo, cuyo registro y evaluación deben ser constantemente actualizados por la unidad orgánica de seguridad y salud en el trabajo del empleador.
- p. Colaborar con los servicios médicos y de primeros auxilios.
- q. Supervisar los servicios de seguridad y salud en el trabajo y la asistencia y asesoramiento al empleador y al trabajador.
- r. Reportar a la máxima autoridad del empleador la siguiente información:
 - r.1) El accidente mortal o el incidente peligroso, de manera inmediata.
 - r.2) La investigación de cada accidente mortal y medidas correctivas adoptadas dentro de los diez (10) días de ocurrido.
 - r.3) Las estadísticas trimestrales de accidentes, incidentes y enfermedades ocupacionales.
 - r.4) Las actividades trimestrales del Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo.
- s. Llevar en el Libro de Actas el control del cumplimiento de los acuerdos.
- t. Reunirse mensualmente en forma ordinaria para analizar y evaluar el avance de los objetivos establecidos en el Programa Anual, y en forma extraordinaria para analizar accidentes que revistan gravedad o cuando las circunstancias lo exijan.

MP

El Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo tendrá las siguientes responsabilidades:

- a. Debe desarrollar sus funciones con sujeción a lo señalado en la Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo y su Reglamento, no estando facultado a realizar actividades con fines distintos a la prevención y protección de la seguridad y salud.
- b. Coordina y apoya las actividades de los Subcomités o del Supervisor de Seguridad y Salud en el Trabajo, de ser el caso.
- c. Realiza sus actividades en coordinación con el Servicio de Seguridad y Salud en el Trabajo.
- d. Anualmente redacta un informe resumen de las labores realizadas.

2. ORGANIGRAMA DEL COMITÉ DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

Art. N° 09: El presente organigrama es la representación gráfica de la estructura orgánica del Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo CONSTRUCTORA IMPORTADORA J.J.J. ORBA E.I.R.L. adoptará el siguiente organigrama funcional para el Comité:

.....
Westly Reyneiro Murrleta Conat
Ingeniero Civil
Reg. CIP. N° 77140

.....
JÓRGE PAOLO MARTÍN BARDALÉS
(E. R. 0111)

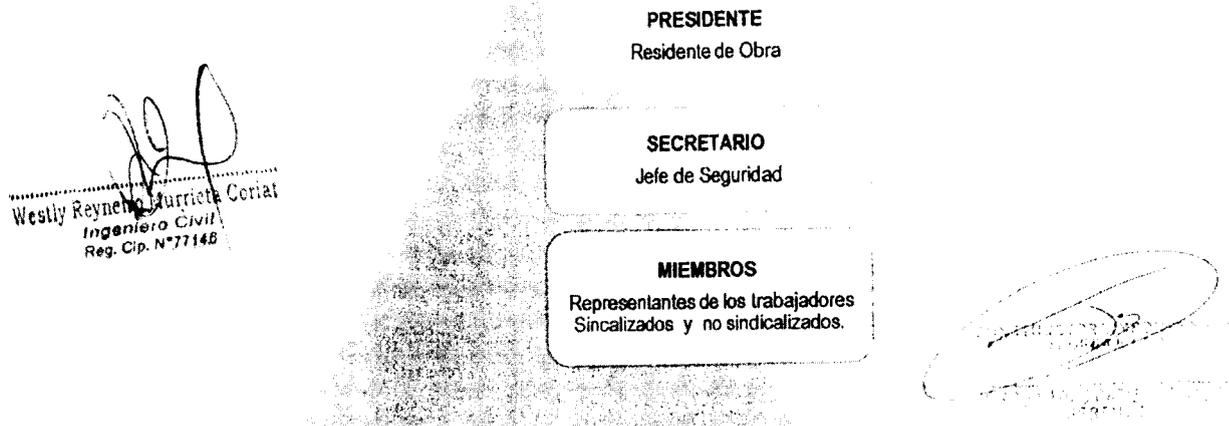
.....
CONSTRUCTORA IMPORTADORA J.J.J. ORBA E.I.R.L.
JÓRGE PAOLO MARTÍN BARDALÉS
(E. R. 0111)

.....
Westly Reyneiro Murrleta Conat
Ingeniero Civil
Reg. CIP. N° 77140

CONSTRUCTORA IMPORTADORA J.J.J. ORBA E.I.R.L.	REGLAMENTO INTERNO DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	ELABORADO: SST
		REVISADO: RO
		APROVADO: GG
		VERSION: 01

09

Organigrama del Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo



Westly Reynaldo Murrleta Cortat
 Ingeniero Civil
 Reg. Cip. N° 77148

Jorge Paolito Urbte Bardales

3. EL PROGRAMA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

Art. N° 10: El Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo aprobará el Programa Anual de Seguridad y Salud en el Trabajo, que es el conjunto de actividades de prevención en seguridad y salud en el trabajo que establece CONSTRUCTORA IMPORTADORA J.J.J. ORBA E.I.R.L. para ejecutar a lo largo de un año. Este programa deberá ser elaborado por quienes tienen a su cargo la seguridad y salud en el trabajo en CONSTRUCTORA IMPORTADORA J.J.J. ORBA E.I.R.L. el cual forma parte de la documentación del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo que debe exhibir el empleador. Este programa deberá estar en relación a los objetivos contenidos en el presente Reglamento y a los otros elementos que garanticen un trabajo en forma preventiva y sistemática contra los riesgos existentes en los centros de trabajo. Los objetivos deben ser medibles y trazables. Luego de haber analizado y seleccionado los objetivos, contenidos, acciones, recursos y otros elementos, el Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo aprobará el mencionado programa; asimismo, participa en la puesta en práctica y evaluación del mismo. CONSTRUCTORA IMPORTADORA J.J.J. ORBA E.I.R.L. asume el liderazgo del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo.

4. MAPA DE RIESGOS

Art. N° 11: El Mapa de Riesgos es un plano de las condiciones de trabajo, que puede emplear diversas técnicas para identificar y localizar los problemas y las acciones de promoción y protección de la salud de los trabajadores en la organización del empleador y los servicios que presta. Es una herramienta participativa y necesaria para llevar a cabo las actividades de localizar, controlar, dar seguimiento y representar en forma gráfica, los agentes generadores de riesgos que ocasionan accidentes, incidentes peligrosos, otros incidentes y enfermedades ocupacionales en el trabajo.

Westly Reynaldo Murrleta Cortat

C. INGENIERO DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

Art. N° 12: Funciones del ingeniero de Seguridad y Salud en el Trabajo.

- Será el encargado de centralizar, coordinar y dirigir las actividades relacionadas con la Seguridad y Salud en el Trabajo.
- Investigará las causas de los accidentes y elevará el informe respectivo a al residente de obra y entidad correspondiente.
- Hará cumplir el presente Reglamento y demás dispositivos referentes a seguridad
- Promoverá y divulgará las normas de seguridad contenidas en el presente Reglamento Interno de Seguridad y Salud en el Trabajo.
- Sugerirá las sanciones correspondientes a los trabajadores de acuerdo a la gravedad de la falta y a las disposiciones vigentes.
- Inspeccionará periódicamente los locales, equipos, herramientas, conexiones eléctricas, entre otros, para prevenir accidentes de trabajo y eventos que causen pérdidas.

Westly Reynaldo Murrleta Cortat
 Ingeniero Civil
 Reg. Cip. N° 77148

D. IMPLEMENTACIÓN DE REGISTROS Y DOCUMENTACIÓN DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO.

Art. N° 13: Para la evaluación del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, CONSTRUCTORA IMPORTADORA J.J.J. ORBA E.I.R.L. tendrá los siguientes registros:

- Registro de accidentes de trabajo, enfermedades ocupacionales, incidentes peligrosos y otros incidentes, en el que deben constar la investigación y las medidas correctivas.
- Registro de exámenes médicos ocupacionales.
- Registro del monitoreo de agentes físicos, químicos, biológicos, psicosociales y factores de riesgo disergonómicos.
- Registro de inspecciones internas de seguridad y salud en el trabajo.

Jorge Paolito Urbte Bardales
 Gerente

Westly Reynaldo Murrleta Cortat
 Ingeniero Civil
 Reg. Cip. N° 77140

Jorge Paolito Urbte Bardales
 Gerente

CONSTRUCTORA IMPORTADORA J.J.J. ORBA E.I.R.L.	REGLAMENTO INTERNO DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	ELABORADO: SST
		REVISADO: RO
		APROVADO: GG
		VERSION: 01

- e. Registro de estadísticas de seguridad y salud.
- f. Registro de equipos de seguridad o emergencia.
- g. Registro de inducción, capacitación, entrenamiento y simulacros de emergencia.
- h. Registro de auditorías.

E. FUNCIONES Y RESPONSABILIDADES DE CONSTRUCTORA IMPORTADORA J.J.J. ORBA E.I.R.L.

Art. N° 14: Las empresas contratistas, subcontratistas, empresas especiales de servicios y cooperativas de trabajadores deberán garantizar:

- a. La seguridad y salud de los trabajadores que se encuentren en el lugar donde fueron destacados.
- b. La contratación de los seguros de acuerdo a las normas vigentes durante la ejecución del trabajo.
- c. El cumplimiento de la normatividad en materia de seguridad y salud en el trabajo... (Otras que se deriven de la obligación establecida por CONSTRUCTORA IMPORTADORA J.J.J. ORBA E.I.R.L. en materia de seguridad y salud en el trabajo de acuerdo a las normas vigentes).

VII. ESTÍMULOS E INFRACCIONES Y SANCIONES

Art. N° 15: De los Estímulos: Los trabajadores de la empresa que hayan contribuido en la mejora de la Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo recibirán estímulos o reconocimientos, considerando los siguientes factores:

- a. Cumplimiento de los Estándares de Seguridad y Salud en el Trabajo.
- b. Número de Condiciones de riesgo e incidentes identificados y comunicados.
- c. Identificación de las causas que originaron los incidentes.
- d. Mayor número de alternativas de solución presentadas.

Las empresas contratistas recibirán estímulos a través de reconocimiento expreso del Comité Paritario, en cuanto al aporte en la Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo.

Art. N° 16: De las Infracciones: Son infracciones al Reglamento Interno de Seguridad y Salud en el Trabajo los incumplimientos de las normas, dispositivos o estándares definidos en el presente reglamento. Todas las infracciones son objeto de sanción y se clasifican de acuerdo al tipo de incumplimiento y cantidad de trabajadores afectados, en leves, graves y muy graves.

- a) Se considera como **Infracción Leve** lo siguiente:
 - ✓ La falta de orden y limpieza del ambiente de trabajo de la que no se derive riesgo para la integridad física o salud de los trabajadores.
 - ✓ No reportar oportunamente los incidentes.
 - ✓ No asistir a la capacitación programada en SST.
 - ✓ No adoptar las disposiciones, recomendaciones o medidas en SST.
- b) Se considera como **Infracciones Graves** las siguientes:
 - ✓ Asistir al en el trabajo con apariencias de alcohol o drogas.
 - ✓ Asistir en al trabajo en indumentaria no adecuada.
 - ✓ Obstaculizar o impedir el desarrollo y aplicación del Programa de Seguridad y Salud en el Trabajo.
 - ✓ No informar a los trabajadores de los riesgos a que están expuestos durante la ejecución de su labor.
 - ✓ Asignar trabajos a personal que no posea la calificación adecuada.
 - ✓ No supervisar o no disponer la supervisión de los trabajos asignados.
- c) Se considera como **Infracción Muy Grave** lo siguiente:
 - ✓ Cualquier acto de imprudencia o negligencia que cause la muerte o lesión muy grave a un trabajador.
 - ✓ Proporcionar información inexacta de forma deliberada durante el proceso de análisis e investigación del accidente.
 - ✓ No paralizar ni suspender de forma inmediata los trabajos con riesgo inminente o reanudarlos sin haber subsanado previamente las causas que motivaron dicha paralización.
 - ✓ No utilizar los Equipos de Protección Personal, o hacerlo en forma inadecuada.

Art. N° 17: SANCIONES: Los trabajadores de la empresa que malogren, pierdan, alteren o perjudiquen ya sean por acción incorrecta u omisión, cualquier sistema, equipo o implemento de trabajo y/o deteriore la edificación o infraestructura, serán sancionados. Asimismo, los infractores del presente Reglamento serán sancionados por la empresa de acuerdo a la falta grave, previa evaluación por el Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo.

Las sanciones al personal de la empresa serán las siguientes:

1. Amonestación verbal
2. Amonestación escrita
3. Suspensión.
4. Despido

Las sanciones al personal de empresas contratistas, serán impuestas por su CONSTRUCTORA IMPORTADORA J.J.J. ORBA E.I.R.L., previa recomendación del Comité Paritario de Seguridad y Salud en el Trabajo. Los usuarios y visitantes que infrinjan el presente reglamento se les prohibirá el ingreso a las instalaciones de la empresa.

VIII. ESTÁNDARES DE SEGURIDAD Y SALUD EN LAS OPERACIONES

Art N° 18: En los lugares de almacenamiento de materiales o líquidos combustibles o inflamables, estará terminantemente prohibido fumar o usar llamas descubiertas o luces que no sean a prueba de fuego o explosión.

Art N° 19: El trabajador está obligado a usar correctamente el respirador en los ambientes de trabajo señalizados para tal efecto, siempre y cuando haya sido previamente informado y capacitado sobre su uso.

Westly Reyneno Murneta Conat
Ingeniero Civil
Reg. Cip. N° 77140

CONSTRUCTORA IMPORTADORA
J.J.J. ORBA E.I.R.L.
JORGE PAOLO URIBE BARBALES
GERENTE

JORGE PAOLO URIBE BARBALES
GERENTE

Westly Reyneno Murneta Conat
Ingeniero Civil
Reg. Cip. N° 77140

CONSTRUCTORA IMPORTADORA J.J.J. ORBA E.I.R.L.	REGLAMENTO INTERNO DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	ELABORADO: SST
		REVISADO: RO
		APROVADO: GG
		VERSION: 01

GG

IX. ESTANDARES DE SEGURIDAD Y SALUD EN LOS SERVICIOS Y ACTIVIDADES CONEXAS

Art N° 20: Está prohibido cambiar la ubicación de equipos, materiales y enseres, obstaculizando el libre acceso hacia las salidas y vías de evacuación.

X. EQUIPOS DE PROTECCIÓN PERSONAL – EPPS

Art N° 21: EQUIPOS DE PROTECCIÓN PERSONAL (EPP): Son dispositivos, materiales e indumentaria personal destinados a cada trabajador para protegerlo de uno o varios riesgos presentes en el trabajo y que pueden amenazar su seguridad y salud.

En general el uniforme y los equipos básicos de uso obligatorio para el personal, dependiendo del puesto de trabajo de la siguiente forma:

A. Personal de CONSTRUCTORA IMPORTADORA J.J.J. ORBA E.I.R.L.

- a. Polos manga larga
- b. Pantalón dril
- c. Chalecos reflectivo
- d. Casco de protección de cabeza
- e. Botas de jebe
- f. Botas dieléctricas
- g. Botines
- h. Tapones auditivos
- i. Lentes de protección (transparente y oscuro)
- j. Mascarilla de seguridad
- k. Guantes de seguridad
- l. Guantes anticorte
- m. Guantes de jebe
- n. Guantes de seguridad (carpintero)

[Signature]
 Westly Reynerio Murruta Conat
 Ingeniero Civil
 Reg. CIP. N° 77146

[Signature]

Fuente: Expediente Técnico.

XI. EQUIPOS DE PROTECCIÓN COLECTIVA -EPC

Art N° 22: Todo proyecto de construcción debe considerar el diseño, instalación y mantenimiento de protecciones colectivas que garanticen la integridad física y salud de trabajadores y de terceros, durante el proceso de ejecución de obra.

Los equipos de protección colectiva son las siguientes:

1. Línea de vida c/amortiguador de 1 cola.
2. Arnés de seguridad c/ 3 argollas
3. Cinta de seguridad
4. Peligro en rojo color amarillo.
5. Malla protectora de seguridad.

[Signature]

Fuente: Expediente Técnico

XII. SERVICIOS DE BIENESTAR

Art N° 23: SERVICIOS HIGIÉNICOS: La empresa dotará de servicios higiénicos adecuados y separados para cada sexo (masculino y femenino). Los sanitarios serán de loza o material similar. Los servicios higiénicos se mantendrán permanentemente limpios y desinfectados.

Art N° 24: AMBIENTE DE COMEDOR:

1. La empresa dotará de un ambiente adecuado, ventilado e iluminado, provisto de mobiliario, para ser utilizado como comedor por los trabajadores.
2. El comedor se instalará debidamente distanciado de las áreas operativas e insalubres. Las cocinas dispondrán de agua potable y lavaderos para la limpieza de los utensilios y vajillas.
3. El ambiente se mantendrá limpio desinfectado y libre de plagas.

Art N° 25: VESTUARIO: La empresa dotará de un ambiente adecuado, ventilado e iluminado, para ser utilizado como vestuario por los trabajadores.

XIII. ENFERMEDADES DE ORIGEN OCUPACIONAL.

Art N° 26: ENFERMEDAD OCUPACIONAL

1. Se considera enfermedad ocupacional a todo estado patológico crónico que sufra el trabajador y que sobrevenga como consecuencia de la clase de trabajo que desempeña o hubiese desempeñado.
2. No se considera enfermedad ocupacional las dolencias de carácter endémico que prevalecen y se adquieren en el lugar donde se presta el trabajo.
3. Ante la certificación médica de enfermedad ocupacional reconocida oficialmente, el trabajador será cambiado de colocación o de puesto de trabajo y será sometido al tratamiento médico pertinente.

Art N° 27: PREVENCIÓN DE RIESGOS ERGONOMICOS

Evitar adoptar posturas incorrectas tales como: Sentarse sobre una pierna, Sentarse con las piernas cruzadas.

- a. Evitar movimientos inadecuados como: Girar sobre la silla mediante movimientos bruscos del tronco, en lugar de hacer el giro con ayuda de los pies.

CONSTRUCTORA IMPORTADORA J.J.J. ORBA E.I.R.L.
 JORGE PAULO ORTIZ BARDALLES
 GERENTE

[Signature]
 Westly Reynerio Murruta Conat
 Ingeniero Civil
 Reg. Cip. N° 77140

JORGE PAULO ORTIZ BARDALLES
 GERENTE

CONSTRUCTORA IMPORTADORA J.J.J. ORBA E.I.R.L.	REGLAMENTO INTERNO DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	ELABORADO: SST
		REVISADO: RO
		APROVADO: GG
		VERSION: 01

Ob

- b. Forzar la posición para alcanzar objetos distantes, en lugar de levantarse para cogernos.
- c. Optar posiciones correctas para levantar carga que exceda los 25 kg.

XIV. PREPARACIÓN Y RESPUESTA A UNA EMERGENCIA

A. PREVENCIÓN Y PROTECCIÓN CONTRA INCENDIOS

A.1 PREVENCIÓN DE INCENDIOS

Art N° 28: Todas las instalaciones cuentan de suficientes equipos para la extinción de incendios que se adapten a los riesgos particulares que estos presentan. Las personas entrenadas en el uso correcto de estos equipos se harán presentes durante todos los periodos normales de trabajo.

Art N° 29: Los equipos y las instalaciones que presenten grandes riesgos de incendios deben ser construidos e instalados, siempre que sea factible, de manera que sea fácil aislarlos en caso de incendio.

A.2 PASILLOS Y PASADIZOS

Art N° 30: En los lugares de trabajo, el ancho del pasillo entre máquinas, instalaciones y rumas de materiales, no debe ser menor de 60 cm.

Art. N° 31: Donde no se disponga de acceso inmediato a las salidas se debe disponer, en todo momento, de pasajes o corredores continuos y seguros, que tengan un ancho libre no menor de 1.12 mts. Y que conduzcan directamente a la salida (Ref.: Art. 121 del D.S. N° 42-F).

A.3 ESCALERAS, PUERTAS Y SALIDAS

Art. N° 32: Todos los accesos de las escaleras que puedan ser usadas como medio de escape, deben ser marcados de tal modo que la dirección de salida hacia la calle sea clara.

Art. N° 33: Las puertas de salida se colocan de tal manera que sean fácilmente visibles y no se deben permitir obstrucciones que interfieran el acceso o la visibilidad de las mismas.

Art. N° 34: Las salidas deben estar instaladas en número suficiente y dispuestas de tal manera que las personas ocupadas en los lugares de trabajo puedan abandonarlas inmediatamente, con toda seguridad, en caso de emergencia. El ancho mínimo de las salidas será de 1.12 mts.

Art. N° 35: Las puertas y pasadizo de salida, deben ser claramente marcados con señales que indiquen la vía de salida y deben estar dispuestas de tal manera que sean fácilmente ubicables.

B. PROTECCIÓN CONTRA INCENDIOS

B.1.- CONDICIONES GENERALES

Art. N° 36: El fuego es una oxidación rápida de un material combustible, que produce desprendimiento de luz y calor, pudiendo iniciarse por la interacción de 3 elementos: oxígeno, combustible y calor.

La ausencia de uno de los elementos mencionados evitará que se inicie el fuego.

Los incendios se clasifican, de acuerdo con el tipo de material combustible que arde, en:

INCENDIO CLASE A: Son fuegos que se producen en materiales combustibles sólidos, tales como: madera, papel, cartón, tela, etc.

INCENDIO CLASE B: Son fuegos producidos por líquidos inflamables tales como: gasolina, aceite, pintura, solvente, etc.

INCENDIO CLASE C: Son fuegos producidos en equipos eléctricos como: motores, interruptores, reóstatos, etc.

INCENDIO CLASE D: son fuegos producidos por ciertos metales combustibles, fuego de productos químicos reactivos como: potasio, sodio, litio, etc.

Art. N° 37: Cualquier trabajador que detecte un incendio debe proceder de la forma siguiente:

- a. Dar la alarma interna y externa.
- b. Comunicar a los integrantes de la brigada contra incendios.
- c. Seguir las indicaciones de la brigada correspondiente.
- d. Evacuar el área de manera ordenada con dirección a la puerta de salida más cercana.

Art. N° 38: Consideraciones generales importantes:

- a. La mejor forma de combatir incendios es evitando que estos se produzcan.
- b. Mantengan su área de trabajo limpio, ordenado y en lo posible libre de materiales combustibles y líquidos inflamables.
- c. No obstruya las puertas, vías de acceso o pasadizos, con materiales que puedan dificultar la libre circulación de las personas
- d. Informe a su Superior sobre cualquier equipo eléctrico defectuoso.
- e. Familiarícese con la ubicación y forma de uso de los extintores.
- f. En caso de incendio de equipos eléctricos, desconecte el fluido eléctrico. No use agua ni extintores que la contengan si no se ha cortado la energía eléctrica.
- g. La operación de emplear un extintor dura muy poco tiempo. Por consiguiente, utilícelo bien, acérquese lo más que pueda, dirija el chorro a la base de las llamas, no desperdicie su contenido.
- h. Obedezca los avisos de seguridad y familiarícese con los principios fundamentales de primeros auxilios.

B.2.- EXTINTORES PORTÁTILES

Art. N° 39: La empresa cuenta con extintores de incendios adecuados al tipo de incendio que pueda ocurrir, considerando la naturaleza de los procesos y operaciones.

Art. N° 40: Los aparatos portátiles contra incendios, deben ser inspeccionados por lo menos una vez por mes y ser recargados cuando se venza su tiempo de vigencia o se utilicen, se gaste o no toda la carga.

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

ESTADO GUAYANÉS
 MINISTERIO DEL INTERIOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE SEGURIDAD
 (Reg. CIP N° 77140)

Westly Reynier Munketa Conat
 Ingeniero Civil
 Reg. CIP. N° 77146

JORGE PAULO BARRALES
 GERENTE

Westly Reynier Munketa Conat
 Ingeniero Civil
 Reg. CIP. N° 77140

JORGE PAULO BARRALES
 GERENTE

CONSTRUCTORA IMPORTADORA J.J.J. ORBA E.I.R.L.	REGLAMENTO INTERNO DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	ELABORADO: SST
		REVISADO: RO
		APROVADO: GG
		VERSION: 01

MS

Art. N° 41: Cuando ocurran incendios en lugares con presencia de equipos eléctricos, los extintores para combatirlos son de polvo químico seco; en caso de que el incendio sea en el centro de cómputo, laboratorios o se trate de equipos sofisticados, se deben utilizar los extintores de gas carbónico (CO2) para su extinción.

C. ALMACENAJE DE SUSTANCIAS INFLAMABLES

La empresa cuenta con medidas de seguridad en el caso que se almacene combustibles u otras sustancias explosivas.

Art. N° 42: El almacenaje de combustibles fósiles (Diésel, Gasolina, otros), se debe efectuar en áreas específicas (locales o ambientes) de construcción resistente al fuego, realizándose su distribución de una manera adecuada y controlada.

Art. N° 43: Queda terminantemente prohibido el empleo de líquidos inflamables para fines de limpieza en general, excepto para aquellos casos en que las condiciones técnicas del trabajo, así lo exijan, en cuyo caso estos trabajos se deben efectuar en locales adecuados, libres de otras materias combustibles, dotados de los sistemas preventivos contra incendios.

Art. N° 44: En los locales donde se use, manipule, almacene, etc., materiales o líquidos combustibles o inflamables, debe estar terminantemente prohibido fumar o usar llamas descubiertas o luces que no sean a prueba de fuego o explosión.

D. ELIMINACIÓN DE DESPERDICIOS

Art. N° 45: No se debe permitir que se acumulen en el piso desperdicios de material inflamable, los cuales deben ser acumulados separadamente de otros desperdicios.

Art. N° 46: Se debe disponer de recipientes para recoger inmediatamente los trapos saturados de aceite, pintura u otros materiales combustibles, sujeto a combustión espontánea en los lugares de trabajo donde estos se produzcan.

Art. N° 47: Diariamente el encargado de limpieza debe recolectar los recipientes de basura de cada ambiente, colocándolos en un lugar determinado para su adecuada disposición final.

E. SEÑALES DE SEGURIDAD

E.1. OBJETO

Art. N° 48: El objeto de las señales de seguridad es el hacer conocer con la mayor rapidez posible, la posibilidad de accidente y el tipo de accidente y la existencia de circunstancias particulares.

E.2. DIMENSIONES DE LAS SEÑALES DE SEGURIDAD

Art. N° 49: Las señales de seguridad serán tan grandes como sea posible y su tamaño será congruente con el lugar en que se colocan o el tamaño de los objetos, dispositivos o materiales a los cuales se fijan. En todos los casos el símbolo de seguridad, debe ser identificado desde una distancia segura.

Art. N° 50: las dimensiones de las señales de seguridad según la distancia se representarán en el siguiente cuadro:

DISTANCIA (m)	CIRCULAR (diámetro en cm)	TRIANGULAR (lado en cm)	CUADRANGULAR (lado en cm)	RECTANGULAR		
				1 a 2 (lado menor en cm)	1 a 3 (lado menor en cm)	2 a 3 (lado menor en cm)
de 0 a 10	20	20	20	20 x 40	20 x 60	20 x 30
de 10 a 15	30	30	30	30 x 60	30 x 90	30 x 45
de 15 a 20	40	40	40	40 x 80	40 x 120	40 x 60

E.3 APLICACIÓN DE LOS COLORES Y SÍMBOLOS EN LAS SEÑALES DE SEGURIDAD

Art. N° 51: Las señales de prohibición tienen como color de fondo blanco, la corona circular y la barra transversal son rojos, el símbolo de seguridad negro y se ubica al centro y no se superpone a la barra transversal, el color rojo cubre como mínimo el 35% del área de la señal.

Art. N° 52: Las señales de advertencia tienen como color de fondo el amarillo, la banda triangular negra, el símbolo de seguridad negro y ubicado en el centro, el color amarillo debe cubrir como mínimo el 50% de área de la señal.

Art. N° 53: Las señales de obligatoriedad tendrán un color de fondo azul, la banda circular es blanca, el símbolo de seguridad es blanco y debe estar ubicado en el centro, el color azul cubre como mínimo el 50% del área de la señal.

Art. N° 54: Las señales informativas se deben ubicar en equipos de seguridad en general, rutas de escape, etc. Las formas de las señales informativas deben ser cuadradas o rectangulares, según convengan a la ubicación del símbolo de seguridad o el texto. El símbolo de seguridad es blanco, el color de fondo es verde y debe cubrir como mínimo el 50% del área de la señal.

F. PRIMEROS AUXILIOS

F.1. GENERALIDADES

Art. N° 55: El principal objetivo de los primeros auxilios es evitar por todos los medios posibles la muerte o la invalidez de la persona accidentada.

Otros de los objetivos principales es brindar un auxilio a la persona accidentada, mientras se espera la llegada del médico o se le traslada a un hospital.

F.2. REGLAS GENERALES

Art. N° 56: Cuando se presente la necesidad de un tratamiento de emergencia, siga estas reglas básicas:

- a. Evite el nerviosismo y el pánico.
- b. Si se requiere acción inmediata para salvar una vida (respiración artificial, control de hemorragias, etc.) haga el tratamiento adecuado sin demora.
- c. Haga un examen cuidadoso de la víctima.
- d. Nunca mueva a la persona lesionada, a menos que sea absolutamente necesario para retirarla del peligro.

CONSTRUCION IMPORTADORA J.J.J. ORBA E.I.R.L.
JORGE PAOLO DE ORBA BARBALES
 GERENTE

Westly Reynato Murruta Coriat
 Ingeniero Civil
 Reg. Cip. N° 77148

Westly Reynato Murruta Coriat
 Ingeniero Civil
 Reg. Cip. N° 77140

CONSTRUCTORA IMPORTADORA J.J. ORBA E.I.R.L.	REGLAMENTO INTERNO DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	ELABORADO: SST
		REVISADO: RO
		APROVADO: GG
		VERSION: 01

GG

e. Avise al médico inmediatamente.

F.3. TRATAMIENTOS

1. SHOCK

Art. N° 57: Cuando ocurra un "shock" siga estas reglas básicas:

- Acostar al paciente con la cabeza hacia abajo, esto se puede conseguir levantando los pies de la camilla o banca, donde esté acostado el paciente, 6 pulgadas más alto que la cabeza.
- Constatar que la boca del paciente esté libre de cuerpos extraños y que la lengua esté hacia adelante.
- Suministrar al paciente abundante cantidad de aire fresco u oxígeno si existe disponible.
- Evitar el enfriamiento, por lo que se debe abrigar al paciente con una frazada y llevarlo al médico.

2. HERIDAS CON HEMORRAGIAS

Art. N° 58: Seguir el siguiente tratamiento:

- Se puede parar o retardar la hemorragia colocando una venda o pañuelo limpio sobre la herida y presionando moderadamente.
- Si la hemorragia persiste, aplique un torniquete (cinturón, pañuelo, etc.), en la zona inmediatamente superior a la herida y ajuste fuertemente.
- Acueste al paciente y trate de mantenerlo abrigado.
- Conduzca al herido al hospital.
- Si el viaje es largo, suelte el torniquete cada 15 minutos para que circule la sangre.

3. FRACTURAS

Art. N° 59: Siga el siguiente tratamiento:

- No doble, ni fuerza, ni jale el miembro fracturado
- Mantenga al paciente descansando y abrigado.
- Por fracturas de espalda, cuello, brazo o de la pierna, no mueva al paciente y llame al médico.
- Por fracturas de cualquier otra parte del cuerpo, lleve al accidentado al médico.
- Si hay duda acerca de si un hueso está o no fracturado, trátase como fractura.

4. QUEMADURAS

Art. N° 60: Son lesiones que se producen a causa del calor seco o del calor húmedo y se clasifican de acuerdo al grado de lesión que causa en los tejidos del cuerpo en 1er, 2do y 3er grado.

- Para quemaduras leves o de primer grado se puede aplicar ungüento y puede ser cubierta por una gasa esterilizada.
- Para quemaduras de segundo y tercer grado quite la ropa suelta y aplique una gasa esterilizada, lo suficientemente grande para cubrir la quemadura y la zona circundante para evitar el contacto del aire con la quemadura.

5. RESPIRACIÓN BOCA A BOCA

Art. N° 61: Es un método efectivo mediante el cual se revive a una persona que no puede respirar por sí misma, su aplicación nunca daña a la víctima, aunque la falta de ésta puede resultar fatal ya que cualquier demora puede producir consecuencias graves o fatales.

- Acueste de espaldas y en su posición horizontal al lesionado y colóquese al lado junto a la cabeza.
- Levante la mandíbula inferior para asegurar el paso del aire.
- Trate de cubrir la boca, para ello introduzca el dedo, pulgar y tire del mentón hacia delante, con la otra mano tape los orificios nasales (eso evita la pérdida del aire).
- Respire profundamente y coloque su boca sobre la de la víctima y sopla en forma suave y regular.
- Retire su boca para permitir que la víctima exhale, vuelva a soplar y repita 12 veces por minuto como mínimo. Algunas veces la víctima cierra la boca fuertemente, por lo que resulta difícil abrirla, en estos casos sopla el aire por la nariz, selle los labios con el índice de la mano que contiene la barbilla.

F.4. BOTIQUÍN DE PRIMEROS AUXILIOS

Art. N° 62: CONSORCIO VICTORIA abastecerá de manera que haya siempre un stock permanente de los siguientes medicamentos y materiales en el Botiquín:

- Instrumentos: Tijeras, pinzas, navaja u hoja de afeitar, termómetro bucal, torniquetes, etc.
- Vendas: Gasa esterilizada, rollo de tela adhesiva o esparadrapo, caja de curitas, paquetes de algodón absorbente, etc.
- Drogas: Agua oxigenada, alcohol, yodo, mercurio, cromo, picratos de butesin, jabón germicida, aspirina (o equivalente), antibióticos, calmantes de dolor, entre otros.

XV. ESTÁNDARES DE CONTROL DE LOS PELIGROS EXISTENTES Y RIESGOS EVALUADOS.

Art. N° 63: ACCIDENTES DE TRABAJO: Se considera accidente de trabajo a toda lesión orgánica o funcional que en forma violenta o repentina sufran los trabajadores, debido a causas externas a la víctima o al esfuerzo realizado por ésta y que origine una reducción temporal o permanente en su capacidad de trabajo o produzca su fallecimiento.

También se consideran accidentes de trabajo:

- El que sobrevenga al trabajador en la ejecución de órdenes del empleador aún fuera del lugar y las horas de trabajo.
- El que sobrevenga antes, durante y en las interrupciones del trabajo, si el trabajador se hallase por razón de sus obligaciones laborales en el lugar de trabajo o en los locales de la empresa.
- El que sobrevenga por acción de terceras personas, del empleador o de otro trabajador durante la ejecución del trabajo.

No se consideran accidentes de trabajo:

- El provocado intencionalmente por el propio trabajador.
- El que se produzca como consecuencia del incumplimiento por el trabajador accidentado de órdenes o métodos de trabajo adoptadas por la empresa.

[Signature]
Westly Reynerio Murruta Conat
 Ingeniero Civil
 Reg. Cip. N° 77140

CONSTRUC. IMPORTADORA J.J. ORBA E.I.R.L.

[Signature]
Westly Reynerio Murruta Conat
 Ingeniero Civil
 Reg. Cip. N° 77140

CONSTRUC. IMPORTADORA J.J. ORBA E.I.R.L.
JORGE PAOLO ORTEGA BARBOLES
 GERENTE

CONSTRUCTORA IMPORTADORA J.J.J. ORBA E.I.R.L.	REGLAMENTO INTERNO DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	ELABORADO: SST
		REVISADO: RO
		APROVADO: GG
		VERSION: 01

DB

Art. N° 64: NOTIFICACIÓN DE ACCIDENTES: Se notificará los accidentes de acuerdo con lo señalado por el Reglamento de la Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el trabajo. N° D.S 005 – 2012-TR. La información que debe contener toda notificación será la siguiente:

1. Descripción del accidente incluyendo información concerniente a la forma en que ocurrió.
2. Descripción de la lesión incluyendo información del estado del trabajador afectado.

Art. N° 65: INVESTIGACIÓN DE ACCIDENTES:

1. La investigación de un accidente, tendrá como fin determinar responsabilidades y describir las prácticas y condiciones peligrosas existentes, con el fin de evitar su repetición.
2. La toma de datos de la investigación de accidentes deberá incluir los siguientes puntos:
 - ✓ Breve descripción del procedimiento o trabajo que se ejecutaba al ocurrir el accidente.
 - ✓ Estudio de las estadísticas para descubrir si han tenido lugar otros accidentes similares.
 - ✓ Datos de identificación del o los trabajadores afectados, implicados en el accidente y de los testigos.
 - ✓ Datos relevantes del accidente.
 - Identificación de la máquina, pieza o instrumento que causó el accidente.
 - Descripción de la operación de la máquina o de las condiciones que contribuyeron como causa principal al accidente.
 - ✓ Determinar las causas que contribuyeron al accidente. o la responsabilidad. o Los medios que deben implantarse para evitar una nueva ocurrencia. o Plazo de ejecución de las medidas preventivas, correctivas.

Art. N° 65: ESTADÍSTICAS DE ACCIDENTES DE TRABAJO

Las estadísticas de los accidentes de trabajo que ocurren en la empresa servirán para evaluar la efectividad de los programas de seguridad trazados, así como planificar las en las futuras actividades de prevención.

Se definirá como índice de frecuencia al número de lesiones ocurridas, por un millón de horas de exposición de trabajo.

$$F = \frac{\text{Número de lesiones} \times 2000\ 000 \text{ horas}}{\text{Horas de exposición}}$$

Se definirá como Índice de gravedad al total de tiempo perdido por un millón de horas trabajadas.

$$G = \frac{\text{Número de días perdidos} \times 2000\ 000 \text{ horas}}{\text{Horas de exposición}}$$

Nota: Los índices de frecuencia y gravedad podrán también calcularse tomando en consideración otros métodos de cálculo estandarizados.

XVI. DISPOSICIONES FINALES

1. Los casos no previstos en el presente reglamento interno de seguridad y salud en el trabajo, se regirán conforme a las normas legales y/o normas técnicas existentes.
2. Es responsabilidad de la empresa, implementar la normatividad establecida en el presente reglamento, en coordinación con las áreas de trabajo en la ejecución del proyecto.
3. Para asegurar el cumplimiento de la norma establecida, es conveniente que la empresa y el Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo difunda, oriente y controle las acciones que se estipulen en el presente Reglamento.

MF
 Westly Reynier Murruta
 Ingeniero Civil
 Reg. CIP N° 77140

MF
 Westly Reynier Murruta
 Ingeniero Civil
 CIP. N° 77140

GG

CONSTRUCTORA IMPORTADORA
 J.J.J. ORBA E.I.R.L.
 JORGE PAOLO BARBALES
 GERENTE

CONSTRUCTORA IMPORTADORA
 J.J.J. ORBA E.I.R.L.
 JORGE PAOLO BARBALES
 GERENTE

MF
 Westly Reynier Murruta
 Ingeniero Civil
 Reg. CIP. N° 77140

Ejecución de la obra IOARR: "REMODELACIÓN DE AMBIENTE DE RESIDENCIA;
EN EL(LA) CENTRO ACUÍCOLA NUEVO HORIZONTE DISTRITO DE SAN JUAN
BAUTISTA, PROVINCIA DE MAYNAS, DEPARTAMENTO DE LORETO"

07

COPIA DE ACREDITACION AL REMYPE


Westly Reynerio Murrleta **Conat**
Ingeniero Civil
Reg. CIP. N° 77140


CONSTRUCTORA IMPORTADORA
J.J.J. ORBA S.A.S.
JORGE PAZ
Gerente





PERÚ

Ministerio de Trabajo
y Promoción del Empleo

01

REGISTRO NACIONAL DE LA MICRO Y PEQUEÑA EMPRESA
REMYPE

ACREDITACIÓN

RUC N° : 20528149953

Razón Social : CONSTRUCTORA IMPORTADORA J.J.J. ORBA E.I.R.L.

Actividad Económica (*) : CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS

●
CIU (*) : 4100

Domicilio : CAL. NANAY 515 (ESQUINA CON YAVARI) LORETO
MAYNAS IQUITOS

Distrito : IQUITOS

Provincia : MAYNAS

Departamento : LORETO

Gerente General : --

Representante Legal : JORGE PAOLO ORTIZ BARDALES

Queda Acreditada como : MICRO EMPRESA

●
Numero de Registro - Solicitud de Inscripción 0000639051-2011

Fecha de presentación - Solicitud de Inscripción REMYPE: 05/07/2011

(*) CIU v3 : 45207
(*) Actividad Económica v3 : CONSTRUCCION EDIFICIOS COMPLETOS.

Esta acreditación es en base a la declaración jurada realizada en el sistema virtual del REMYPE por la empresa acreditada, la misma que se encuentra sujeta a una fiscalización posterior por parte de la Autoridad Administrativa de Trabajo. En caso, de comprobar fraude o falsedad en la declaración presentada por la empresa acreditada, la Autoridad Administrativa de Trabajo procederá a declarar nulo el registro. Asimismo, si la conducta se adecua a los supuestos delitos contra la fe pública del Código Penal; este será comunicada al Ministerio Público para que interponga la acción penal correspondiente, de conformidad con el Art. 32° de la Ley N° 27444.

La fecha de expedición de la Constancia de Acreditación al REMYPE, tiene efectos retroactivos a la fecha de presentación de la solicitud para la inscripción en el REMYPE, a efectos de acceder a los beneficios de las Micro y Pequeñas Empresas.

Fecha de Expedición : 08/07/2011

Codigo Nro. 80212
Impreso el 27/06/2019 17.04.20

www.mintra.gob.pe | Av. Salaverry 665
Jesus Maria
T: (511) 630-600

Westly Reynero Murneta
Ingeniero Civil
Cip. N° 77140
Conat

CONSTRUCTORA IMPORTADORA
J.J.J. ORBA E.I.R.L.
MAYNAS IQUITOS